



ABRIR CAPÍTULO 2 (EDICIONES ACTUALES)

**Panorama general
sobre
la literatura militar española
en el siglo XVI:
Los grandes temas**

Ideal bélico

Sabido es que la decimosexta centuria -y, más concretamente, su segunda mitad- fueron años especialmente fecundos por lo que respecta a la producción literaria de carácter militar. Muchas fueron las obras de este género que vieron la luz por entonces y ello no sólo en nuestro país sino en todo el Occidente europeo. En realidad, tal proliferación bibliográfica no era sino la consecuencia lógica del sentimiento bélico generalizado que presidía la vida del hombre en aquel tiempo y contemplaba la guerra como algo natural e inevitable, a la vez que glorioso. La Literatura y el Arte venían a fomentar además tal sentimiento, ensalzando el valor del

soldado y la belleza de las acciones bélicas³⁸. Sin embargo, pese al atractivo con que aparecía aureolada la guerra, conviene puntualizar, en honor a la verdad, que la sociedad en general, el pueblo llano, no participaba de ese mismo entusiasmo³⁹. Salvo los nobles, que habían hecho de las armas una profesión, y los aventureros que nunca faltaban en cualquier país, el simple ciudadano o campesino sentíase poco inclinado hacia la Milicia. Y es que las pagas exiguas, cobradas por añadidura con gran retraso, y la posibilidad de morir en el campo de batalla, no eran precisamente las mejores motivaciones para

(38) Cf. J.R. Hale, «El ejército, la marina y el arte de la guerra», en *Historia del Mundo Moderno. Cambridge*, t. III, Barcelona, 1976, p. 129.

(39) Como John Lynch apunta, por mucho que desde el poder se quisiera inculcar en el pueblo «el ideal de un gran imperio cristiano que se extendiera a los dos hemisferios y tuviera su punto de apoyo en España ... siempre quedó claro que las preocupaciones de los españoles eran más cercanas al hogar, más nacionales en sus objetivos y más modestas en sus costos». Vid. *España bajo los Austrias*, 4ª ed. Barcelona, 1982, t. I, p. 89.

incitar al alistamiento. De ahí las dificultades de los Estados para reclutar tropas y, en consecuencia, la necesidad de recurrir a tropas mercenarias para la formación de los ejércitos, pese a las airadas voces que en contra de tal medida se levantaban, partidarias de un ejército constituido por fuerzas nacionales, permanentes o no, que éste era a su vez un segundo punto de polémica.

El sentimiento bélico invadía incluso la esfera más privada del hombre: el ámbito de sus creencias, su interioridad. En efecto, los autores religiosos aconsejaban al cristiano plantearse su vida espiritual como una batalla continuada contra el enemigo satánico, las inclinaciones de la propia naturaleza y los atractivos del mundo. El símil del cristiano equiparado a un soldado es frecuente en

esta clase de autores que no vacilan, además, en utilizar toda la simbología que la Milicia les ofrece en sus exposiciones de ese combate permanente que constituía la vida del cristiano. «Ni un solo momento nos cumple dexar las armas. Siempre es necesario estar en el campo y aun a punto de guerra: y siempre traer escuchas y velas: porque nunca nuestro enemigo descansa», afirma **Erasmus**, en versión de **Alonso Fernández de Madrid** dedicada al arzobispo de Sevilla e Inquisidor General don Alonso Manrique⁴⁰. Premisa obligada era disponer para tal lucha de las armas adecuadas, que Erasmus compendia en «la oracion y la ciencia de la ley y palabra de Dios». Armas que

(40) Cf. Desiderio Erasmo de Rotterdam, *Enquiridion o manual del cauallero Christiano*, tr. castellana de Alonso Fernández de Madrid. Alcalá de Henares, Miguel de Eguía, (s.a.: circa 1528), f.jx.v. (B.N.: R/5079).

En el Prólogo al lector advierte Fernández de Madrid haberse permitido algunas licencias en la traducción, sin atenerse "letra por letra" al texto original latino. En su opinión -que apoya en San Jerónimo- el cometido de un intérprete ha de ser el de «declarar bien el sentido: por mas o menos palabras: o mudando vnas maneras de dezir en otras/ o por rodeos o tambien por sumas».

recomienda tener «siempre muy a la mano, porque no pueda alguna vez aquella engañosa espia (que es el demonio) hallarte desarmado/ ni tomarte desapercibido»⁴¹.

Análogo contenido se encuentra asimismo en la muy difundida obra *Le chevalier déterminé* de otro autor extranjero, el francés **Olivier de La Marche**, accesible en castellano gracias a la traducción que de ella hizo **Hernando de Acuña** dedicándola al Emperador Carlos V, cuyo manuscrito conserva la Biblioteca Nacional de Madrid, ilustrado con profusión de dibujos a pluma. En dicha dedicatoria señala Acuña cuál fue el propósito de la obra

(41) *Loc. cit.*, ff. jx.^o-x.

Sobre la difusión de las ideas erasmistas en España, vid. Marcel Bataillon, *Erasmus y España*, 2ª ed. México, 1966. Y también Pierre Chaunu, *La España de Carlos V*. Barcelona, Península, 1976, t. II, pp. 174-187; John Lynch, *España bajo los Austrias*, 4ª ed. Barcelona, 1982, t. I, pp. 97-102; Miguel Batllori, *Humanismo y Renacimiento. Estudios hispano-europeos*. Barcelona, Ariel, 1987, pp. 39-44, 116-121 y 162-169; Enrique Martínez Ruiz [y otros], *La España moderna*. Madrid, 1992, pp. 170 y s.

original. «Este libro -escribe- se hizo en lengua francesa ... su intento fue tractar la guerra en que viuimos desde nuestro nasçimiento hasta la muerte tocando los passos por donde van los hombres; o por mejor dezir por donde los lleuan sus desordenes; y assi figurandonos los combates temporales nos pone los spirituales tan delante de nuestros ojos quanto seria razon que siempre los tuuiessemos»⁴². La obra de La Marche, escrita en 1483, fue objeto de varias ediciones castellanas durante el siglo XVI -trece he contabilizado-, bien en la ya citada versión de Hernando de Acuña -impresa por primera vez en Amberes en casa de Juan Steelsio por Juan Lacio, el 1553-, o bien en la menos afortunada de Jerónimo Jiménez de Urrea. Y como detalle anecdótico, es curioso señalar

(42) Cf. B.N., ms. 1475, h. 2.

que el libro de *La Marche* formaba parte de la reducida biblioteca de apenas treinta títulos que llevó Carlos V a su retiro de Yuste⁴³.

El paralelismo entre el caballero, paladín de nobles gestas a la manera de Amadís, y el cristiano que lucha sin tregua contra los tres enemigos espirituales -mundo, demonio y carne- constituye asimismo la materia del libro *Cavalleria christiana*, de Jaime de Alcalá, cuya segunda impresión aparecía en Alcalá de Henares el año 1570, realizada por Juan de Villanueva⁴⁴. Y fue el librero complutense Luis Gutiérrez quien rescató del olvido obra «tan llena de doctrina, como de dulçura y sentimientos soberanos», poniendo esta 2ª edición bajo el mecenazgo de doña

(43) Cf. Agustín García Simón, *El ocaso del Emperador*. Madrid, 1995, p. 73.

(44) Vid. *supra* su descripción bibliográfica, como núm. 5.

Mariana de Córdoba, influyente y devota dama aficionada a la lectura de «semejantes libros»⁴⁵. En el prólogo al lector expone Jaime de Alcalá las ideas básicas que informan la obra. El cristiano que queda incorporado al servicio del «rey eterno» por el sacramento del bautismo, es armado caballero «por el eterno rey Iesus salvador n̄ro en el sacramēto de la confirmaciō», y recibe entonces «especial esfuerço y gracia para vencer otros mas fuertes enemigos q̄ los q̄ la vista alcança a conocer». Y es que «los catholicos christianos q̄ dessean alcançar la corona de la gloria del cielo conuiene que fielmente peleen aqui en el suelo cōtra n̄ro principal aduersario el diablo ... al qual deuenos resistir cō el exercicio d̄ las virtudes y con la lūbre de la fe ... Y assi los

(45) Cf. la dedicatoria del editor Luis Gutiérrez.

caualleros ante d̄ entrar en la batalla de los
sobredichos enemigos deuē ser destas armas
guarnecidos».

Otras muchas obras de análogo contenido podrían añadirse a las ya mencionadas, cuya estructura y su misma titulación evidencian claramente la irrupción de los conceptos y la lexicología castrenses en los dominios espirituales del hombre. El Prof. Simón Díaz ha aportado una larga lista de ellas, de la cual entresacamos *Batalla y triunfo del hombre contra los vicios*, de Andrés de la Losa (Sevilla, 1580); *Milicia christiana de los tres enemigos del Alma*, de Sebastián Gómez de Figueredo (Salamanca, 1596); *Lucha espiritual y amorosa entre Dios y el Alma*, por fr. Juan de los Ángeles (Madrid, 1600); y *Batalla espiritual y Arte de servir a Dios*, por el Cardenal

de Fermo, traducida por Antonio de Herrera (Madrid, 1601)⁴⁶.

Pese a tal floración de obras y autores, no se trataba en realidad de una nueva corriente o práctica literaria. Recordemos, si no, la *Psychomachia* del poeta latino, aragonés de nacimiento, **Aurelio Prudencio Clemente**, compuesta más de mil años atrás -en los comienzos del siglo V-, donde las luchas y combates alegóricos entre fuerzas abstractas antagónicas, personificación de virtudes y vicios -fe e idolatría, castidad y lujuria, paciencia e ira, humildad y presunción, templanza y prodigalidad, largueza y avaricia, concordia y discordia- constituían la trama argumental del poema⁴⁷. En

(46) Cf. José Simón Díaz, *El libro español antiguo: análisis de su estructura*. Kassel, Ed. Reichenberger, 1983, pp. 72-80.

(47) Vid. Aurelio Prudencio Clemente, *Batalla o pelea del alma: que compuso en versos latinos: el poeta Aurelio Prudencio Clemente: nuevaméte traducido del latin en castellano* [por el Bachiller Francisco Palomino, fraile del convento de

cualquier caso, las batallas del espíritu, repetidas y continuas, venían a ser, de alguna manera, el trasunto de aquellas otras batallas de la vida real que, de forma casi ininterrumpida, se sucedieron en los diferentes escenarios europeos a lo largo de la decimosexta centuria. Así lo entendió **García de Ercilla** cuando afirmaba que «desta guerra interior con q̄ en contino combate biuimos, nacen y se crian y sustentan las guerras exteriores»⁴⁸.

Justificación de la guerra

La composición de los ejércitos fue tema abordado en sus obras por los tratadistas militares,

Uclés]. (S.l., S.i., S.a: ¿comienzos del s. XVI?). (B.N.: R/15905).

(48) Fortún García de Ercilla, *Tratado de la guerra y el duelo*, ms. 943 de la Biblioteca Nacional de Madrid, f. 3_v.

Vid. *supra* la descripción bibliográfica de esta obra bajo los n.º. 71 y 72.

como también lo fueron otras cuestiones de carácter estratégico, armamentístico, de fortificación y defensa, etc. Pero hubo una que atrajo de modo especial la atención de numerosos autores: la referente a la licitud de la guerra. Tan es así, que la preocupación por sentar los principios diferenciadores entre *guerra justa* e *injusta* aparece como una constante en multitud de escritores de la época y «se convierte en este momento histórico en un problema candente»⁴⁹. Unos le dedicaron obras enteras -Francisco Arias de Valderas, Alfonso Álvarez Guerrero, - y otros, los más, sólo capítulos de diferente extensión. Pero, en verdad, raro es el tratadista militar, el jurisconsulto o el moralista que no toque esta cuestión.

(49) Juan Travé Casals, *Revisión de los principios clásicos de la guerra justa*. (Extracto de Tesis Doctoral). Barcelona, 1965, p. 5.

La dicotomía guerra-paz, considerada a la luz de la Teología y del Derecho, dio lugar al nacimiento de la doctrina de la guerra justa, cuyas raíces más remotas entroncan con la antigua tradición romana. **San Agustín** cristianizará luego este concepto, sintetizado más tarde por **Santo Tomás** y elevado a su plenitud por **Francisco de Vitoria** y **Francisco Suárez**. «Como Cicerón, San Agustín insiste en que la guerra sólo deberá servir como medio de obtener una paz tranquila», afirma Jaime Peralta⁵⁰. Idea que veremos repetida luego en nuestros escritores del siglo XVI. La búsqueda de la paz constituía, pues, la razón de ser de la guerra⁵¹.

Ahondando en el pensamiento agustiniano

(50) *Baltasar de Ayala y el Derecho de la guerra*. Madrid, 1964, p. 35.

(51) Vid. J. A. Fernández Santamaría, *El estado, la guerra y la paz*. Madrid, Akal, 1988, pp. 131 y s.

expresado en *La Ciudad de Dios*, puede constatarse su aceptación de la guerra sólo en el supuesto de que medie injusticia por la otra parte. La guerra así entendida, como castigo de la injusticia, figurará también como una de las condiciones obligadas para el reconocimiento de su legitimidad en los postulados tomistas, junto a la *auctoritas principis* -el soberano, único competente para declarar la guerra-, y la pureza de intencionalidad -la guerra debe tender a favorecer el bien o a combatir el mal-. La impronta marcada por el santo aquinatense fue extraordinaria. Su filosofía representa la síntesis de todas las teorías medievales sobre tema tan debatido. Y en ella «fija y precisa para siempre el pensamiento escolástico sobre la guerra»⁵² que, en buena parte,

(52) *Loc. cit.*, p. 38.

permanecerá vivo durante la centuria que nos ocupa.

Desde el campo del Derecho, Fortún García de Ercilla, Francisco Arias de Valderas, Diego García de Palacio, Baltasar de Ayala y Cristóbal Mosquera de Figueroa, todos ellos acreditados juristas, recogerán en lo fundamental, ya en pleno siglo XVI, los principios doctrinales de la tradición medieval sobre la guerra justa. El primero de ellos, **Fortún García de Ercilla**, cuya vida transcurrió en el primer tercio del siglo XVI y quizá también en las postrimerías de la centuria anterior, va más allá del tema y se plantea en su obra, *Tratado de la guerra y el duelo*, el origen mismo de la guerra. En su opinión, el principio de todas las guerras se remontaba a las luchas celestiales habidas entre San Miguel, adalid de las fuerzas del Bien, y los ángeles malvados. Y

este planteamiento le lleva a concluir que «la causa toda del guerrear, como de toda n̄ra miseria, fue el pecado y offensa diuina», para insistir luego en su afirmación de que «del cielo huuo origen la guerra y fue transferida en todas las gentes»⁵³.

A pesar de que considera que «no ay cosa mas abominable ni tan dañosa al humano linage, q̄ el pelear y la guerra»⁵⁴, estima que si se lucha conforme a la razón y la justicia y no al estilo de las bestias salvajes, un caballero «puede pelear tan sanctamente como vn arcangel»⁵⁵. Por otro lado, comparte la teoría agustiniana que proclama como fin último de la guerra la obtención de la paz, puesto

(53) Fortún García de Ercilla, *Tratado de la guerra y el duelo*. Ms. 943 de la Biblioteca Nacional de Madrid, f. 3_v.

(54) *Loc. cit.*, f. 1_v.

(55) *Loc. cit.*, f. 2_r.

que «con la intenciō de la paz se haze la guerra»⁵⁶. Pero reconoce que ese anhelo de paz es objetivo común «de malos y de buenos» y, por lo tanto, no basta por sí solo para hacer justa una guerra. Otros requisitos más deben ser tenidos en cuenta para adjetivarla como tal, entre ellos, la existencia de injurias inferidas, la ausencia de codicia y de deseo de venganza como motivaciones para la lucha, así como la carencia de crueldad. Y, desde luego, reconoce sólo al Príncipe la facultad de declarar la guerra y de acordar la paz, «porq̄ la auctoridad de la paz y la determinacion de la guerra esta reseruada a los principes por ley de natura»⁵⁷.

El tratamiento de la guerra y de su licitud que hace García de Ercilla en los primeros folios del

(56) *Loc. cit.*, f. 7.

(57) *Loc. cit.*, ff. 7, 10, y 13.

libro y en otros pasajes posteriores no es sino un preámbulo oportuno, y hasta en cierto modo obligado, antes de entrar a considerar el desafío de Francisco I a Carlos V, verdadero motivo central de la obra. Como es sabido, el monarca francés había comisionado a su rey de armas para que transmitiera al Emperador un mensaje de desafío, y el dignatario francés cumplía en Burgos, el 22 de enero de 1528, el encargo de su señor. El desafío de Burgos, en palabras de Carolina Nonell, comentarista de la obra de Fortún en la que fue su Tesis Doctoral, «va a representar en la Historia el último gran episodio de esta romántica epopeya del duelo», ya que los hijos de los dos desafiados, Felipe II de España y Enrique II de Francia, no tardarían en promulgar leyes severísimas contra este tipo de combates, si

bien todavía continuaron celebrándose algunos en nuestro país hasta la época de Felipe V⁸.

Al recibir el desafío del monarca galo, Carlos V pidió el parecer de sus consejeros sobre la actitud que debía adoptar y éstos emitieron un informe negativo recomendando no aceptara el reto, informe que fue firmado colectivamente, entre otros, por García de Ercilla en su calidad de consejero real. Pero a solicitud también del Emperador, Fortún le expresó su propia y particular opinión en una carta, indicándole obrase como caballero. La respuesta real fue encargar al consejero que escribiese un tratado sobre tal asunto. El desafío de Burgos constituye, pues, la razón de ser del trabajo de García de Ercilla. Y en él discute el autor la legitimidad del

(58) Vid. Carolina Nonell, *Fortún García de Ercilla y su «Tratado de la guerra y el duelo»*. [Bilbao], Junta de Cultura de Vizcaya, 1963, pp. 61 y 64.

combate «de uno por uno» -llamado por otro nombre *monomachia*-, al propio tiempo que cuestiona la conveniencia de que Carlos V aceptara el reto de una persona tan desleal como el francés, que había faltado a la palabra dada en las capitulaciones de Madrid⁵⁹.

Justo es reconocer, sin embargo, que la postura de García de Ercilla al tratar el tema de los desafíos en general es bastante fluctuante. Y es que en su ánimo debía debatirse, de un lado, un acendrado sentido del honor que le haría mirar con simpatía estos lances singulares por lo que tenían de exaltación de las virtudes caballerescas. Mas, de otro lado, debieron pesar también, y mucho, la

(59) Por el Tratado de Madrid, firmado el 15 enero 1526, Francisco I recobraba la libertad, perdida tras la derrota de Pavía, y se comprometía a renunciar a Flandes e Italia, cediendo al propio tiempo la Borgoña al monarca español. Cf. Enrique Martínez Ruiz [y otros], *La España moderna*. Madrid, Istmo, 1992, p. 103.

reiteradas condenas de que habían sido objeto por parte de la Iglesia⁶⁰. En cualquier caso, niega que estén apoyados en la ley divina y en el derecho natural⁶¹. Pero acaba justificando que el Emperador pueda aceptar el desafío del soberano galo ya que lo hace por causa pública, es decir, por «defender por combate a su tierra y a su Reyno»⁶². Y como respaldo aduce el precedente del duelo que en otro tiempo protagonizaron Pedro de Aragón y Carlos de Anjou por el reino de Sicilia, no sólo consentido sino incluso instigado por el Papa y los cardenales.

(60) «...es comun sentencia de los theologos y juriscōsultos q̄ no solo los combatientes en los desafios de vno por vno mas los q̄ dan auctoridad y consejo al combate se tienē por culpados de culpa de homicidio, y la yglesia por sus censuras los castiga». Cf. *Tratado de la guerra y el duelo*, ms. 943 de la B.N., f. 20. Vid. además ff. 123_u, 124_u y 125_{ru}.

(61) «...el sentido es q̄ estos combates no se hazen por ley diuina...»; «...estos desafios y combates son prohibidos por razō q̄ los prohíbe la lei diuina, la qual no puede contrariar a la lei de naturaleza y por esta causa no puede ser q̄ los combates se permitan por derecho natural». *Loc. cit.*, ff. 34, y 119, respectivamente.

(62) *Loc. cit.*, f. 29_u.

Pasando a analizar ahora el pensamiento de **Francisco Arias de Valderas** respecto de la guerra y su licitud, indicaremos previamente que este profesional del Derecho había actuado de mantenedor en una reunión de cardenales, obispos y personalidades jurídicas, celebrada en Roma el año 1532, en la que se discutieron 150 cuestiones legales, entre ellas «si la guerra declarada por el Emperador al Papa, o viceversa, podía calificarse de justa»⁶³. Y no contento con el tratamiento dado al tema en aquella reunión, que «no pudo discutirse como el asunto merece, debido a la amplitud de la materia, a la premura del tiempo y a la inoportunidad de las

(63) «... dubia ... iustum sit bellum inductum ab imperatore contra Papam vel econverso». Cf. Francisco Arias de Valderas, *Libellus de belli iustitia iniustitiaue*. Roma, 1533, h. B; tr. castellana de Laureano Sánchez Gallego, *De la guerra y de su justicia e injusticia*, Madrid, 1932, p. 13.

Vid. *supra* la descripción bibliográfica de la obra original bajo el núm. 11.

circunstancias»⁶⁴, se decidió a escribir su obra *Libellus de belli iustitia iniustitiaue*, publicada en Roma en 1533.

Su definición de la guerra, considerada en sentido amplio como «el arte de repeler una injusticia o de vengarla»⁶⁵, coincide plenamente con el pensamiento tomista y también con el agustiniano. Y lo mismo su reconocimiento de que «únicamente a un soberano, puesto que no tiene autoridad superior, le compete declarar la guerra para reivindicar la justicia»⁶⁶. Sin embargo, Arias de Valderas se muestra contrario a «pedir el apoyo de las armas para rechazar la injusticia» y, más aún, considera

(64) «... nec tamen res potuit attenta materie diffusionem et temporis breuitate & inoportunitate expediri». *Ibidem*.

(65) «Primo bellum est iniurie propulsatio, uel uindictae illatio». Cf. ed. Roma, 1533, h. B₁₀; tr. Sánchez Gallego p. 14.

(66) «... soli ergo principi competit. sua auctoritate cum non habeat superiorem pro consequenda iustitia». Cf. ed. Roma, 1533, h. E₄; tr. Sánchez Gallego, p. 47.

ilícita la venganza⁶⁷. En su opinión, existen dos clases de guerras: una *pública*, «declarada por un jefe que no reconoce autoridad legítima superior»; y otra *particular*, «que recibe distintas denominaciones (duelo, represalia) y, en general, es todo movimiento armado declarado o aceptado no por autoridad pública sino por un jefe que tiene legítimo superior»⁶⁸. No obstante, reconoce que la plena acepción del término *guerra* es aplicable exclusivamente a la primera de las clases mencionadas. La segunda es denominada como tal sólo en sentido impropio. Para la justificación

(67) «... patet quod ad propulsandam iniuriam non sunt petenda armorum auxilia ... Quod autem uindicta inferenda: non sit multis modis probatur». Cf. ed. Roma, 1533, h. B₃; tr. Sánchez Gallego, p. 17.

(68) «Duplex est ergo bellum, publicum, quod proprie dicitur, Illud quod inducitur auctoritate principis superiorem non recognoscendis. Aliud est Bellum particulare, quod improprie dicitur bellum, Multiplex quod est, ut Duellum represalie, & omne bellum motum, uel acceptatum auctoritate non publica, sed alicuius inferioris principis superiorem recognoscentis». Cf. ed. Roma, 1533, h. C₂; tr. Sánchez Gallego, p. 23.

Por influencia del Derecho romano, la época medieval conoció ya la distinción entre *guerra pública* y *guerra privada* o *particular*. Vid. Michael Howard, *La guerra en la Historia europea*. México, 1983, p. 22.

del primer tipo de guerra, la pública -única que, en puridad, puede llamarse así-, es preciso que exista una causa justa, un estado de necesidad, dado que la guerra se hace para conseguir la paz. El recuerdo de Cicerón y de San Agustín en este punto es evidente. Pero aún hay más. Su afirmación de que la guerra sólo puede justificarse por la intención, «pero ni aun por la intención de vengar una ofensa sino de promover el bien o de evitar el mal»⁶⁹, está dentro de la más estricta tradición tomística.

En cuanto a la cuestión principal que motivó la redacción de la obra -la licitud de la guerra declarada por uno de los dos poderes, Emperador y Papa, contra el otro-, después de afirmar el origen divino de ambos, expone Arias de Valderas su opinión

(69) «Iustificatur ad idem & bellum ex anima ... ut non animo nec vindicandi, sed ut bonum promoueat, uel malum euitetur». Cf. ed. Roma, 1533, h. F₁; tr. Sánchez Gallego, p. 50.

de que «el Papa, por justa causa, pueda destituir al Emperador y a los demás reyes y declararles públicamente la guerra»⁷⁰. Ahora bien, a su vez el Emperador puede declarar la guerra al Papa siempre que exista «causa legítima y grave». Pero deja bien sentado que sólo en el caso de que vaya dirigida contra la persona del Papa y no contra la Iglesia⁷¹. Subyace en tal postura el principio que Lynch señala como rector tradicional en las relaciones de nuestro país con el Papado: reconocimiento de la indiscutible autoridad del Pontífice en los asuntos espirituales, e intento de limitar, por el contrario, su intervención en los profanos, incluso en materias

(70) «... ego amplius dico sic quod Papa potest ex causa ardua priuare Imperatorem ex alios Reges & contra eos bellum indicere publicum». Cf. ed. Roma, 1533, h. T₁; tr. Sánchez Gallego, p. 157.

(71) «... ex causa legitima et notabili posset Imperator indicere bellum contra personam Pape non dico. contra ecclessiam». Cf. ed. Roma, 1533, h. V₂; tr. Sánchez Gallego, p. 167.

que, como los nombramientos eclesiásticos y la jurisdicción, pudieran rozar su competencia⁷².

Tales son las ideas básicas que la obra de Arias de Valderas contiene, en buena parte coincidentes con las que expondrán, algunos años después, los otros dos juristas mencionados, Diego García de Palacio y Baltasar de Ayala. El primero de ellos, **Diego García de Palacio**, fue Oidor de la Real Audiencia de Méjico y, pese a su formación jurídica, se sintió animado a escribir sobre cuestiones de la Milicia. Su ejemplo, sin embargo, no es único. Él mismo aduce otros precedentes de la literatura universal para justificar la incursión en un campo tan ajeno a su actividad profesional habitual, en previsión de las críticas adversas que tal conducta había de provocar

(72) Vid. John Lynch, *España bajo los Austrias*, 4ª ed. Barcelona, 1982, t. I, p. 111.

necesariamente⁷³.

Como era lógico suponer, la preocupación por el tema de la licitud de la guerra está presente también en García de Palacio. Y lo aborda como una exigencia ética del soldado cristiano, quien está obligado a entender «quando sea licito el pelear y seguir la guerra, ò quando no»⁷⁴. Desde luego, parte del principio de que «es licito de suyo al Christiano pelear, y licitas son las guerras si tuuieren las circunstancias requisitas»⁷⁵. Una vez más estamos, pues, ante la convicción de que la existencia o carencia de determinados requisitos puede justificar o invalidar moralmente una guerra. Cuáles son, a su

(73) «...me determine à dezir de las cosas militares, animado también, con q̄ muchos Sanctos, y doctissimos Iurisconsultos lo hizieron ...». Cf. la dedicatoria de sus *Dialogos Militares*, Mexico, 1583, h. 3 de preliminares.

Vid. *supra* la descripción bibliográfica de esta obra como n.º 73.

(74) *Loc. cit.*, f. 9.

(75) *Loc. cit.*, f. 11.

juicio, tales requisitos es cosa que aclara poco más adelante. «La primera condicion que se requiere - escribe- es, que se haga con authoridad de Republica perfecta, o de Principe que presida, y tenga las vezes della». Y por si la noción de *República perfecta* suscitara problemas de interpretación, define que bajo tal denominación ha de entenderse la «que no es parte de otra: sino libre y exempta, y que tiene proprias leyes, fueros, Magistrados, Consejos y Audiencias, qual es la de los Venecianos, Genoua, y otras en otros tiēpos...»⁷⁶. Junto a esta condición, García de Palacio añade además «la injuria que se hace al Principe y à su Reyno» y «que la intencion en las guerras sea justa: es à saber que no se mueua por cobdicia, ò por crueldad, sino con

(76) *Loc. cit.*, ff. 13_v-14.

desseo de que por medio de la guerra se cōsiga paz en la republica...»⁷⁷. Como puede verse, la coincidencia de tales postulados con los establecidos de antiguo por los grandes maestros no ofrece duda.

Si Arias de Valderas hablaba de guerra pública y guerra particular como conceptos opuestos, García de Palacio establece, por su parte, un nuevo binomio diferenciando entre *guerras defensivas* y *guerras ofensivas*, como «dos maneras de guerra, vnas en las cuales el Principe acometido no haze mas que defenderse en la mejor forma que puede. otras en que acomete y offende, leuantando sus gentes, y entrando por las tierras de su contrario»⁷⁸. Binomio que también utilizará luego **Bernardino de Mendoza** al hablar de que la guerra «sera ofensiuua, o defensiuua

(77) *Loc. cit.*, f. 16.

(78) *Loc. cit.*, f. 12_{ru}.

forçosamente, por ser los dos blancos en q̄ se puede poner los ojos al guerrear»⁷⁹. Desde el punto de vista de la licitud de ambos tipos de guerras, resulta evidente para nuestro Oidor la del primero ya que «paresce que el defenderse cada vno, es de derecho natural»⁸⁰. Pero en lo que atañe a la guerra *ofensiva*, aunque reconoce asimismo su posible justicia, establece sin embargo toda una serie de condicionamientos antes de atribuírsela⁸¹.

Consecuente con la doctrina agustiniana, García de Palacio considera la obtención de la paz y la seguridad del reino como el fin último de la guerra,

(79) Cf. Bernardino de Mendoza, *Theorica y practica de guerra*. Madrid, 1595, p. 7.

Vid. *supra* la descripción bibliográfica de esta obra bajo los núms. 115 y 116.

(80) *Dialogos militares*. México, 1583, f. 12_v.

(81) «es clara la justicia de la guerra offensiua quando se entra por las tierras del enemigo, ò para recuperar los bienes q̄ lleua robados, ò para tomarle otros tantos, ò para vengar las injurias que ha hecho...». *Loc. cit.*, f. 13.

paz que sólo será posible lograr a través de la victoria⁸². Es por ello que, tanto el potencial humano del ejército -oficiales y soldados- como el conjunto de armas y pertrechos que les acompañan, se ordenan, en definitiva, «à vn mismo fin, en el qual todas conuienen, que es la victoria»⁸³. Ahora bien, a García de Palacio le preocupa el estado anímico del combatiente y su posible intranquilidad de conciencia acerca de la licitud de la guerra en la que va a participar. Y se pregunta «si el Soldado esta obligado antes que se asiente para yr a la guerra, à inquirir si la guerra que el Principe haze sea justa»⁸⁴. Para disipar este recelo, recomienda a capitanes y soldados que confíen en el Príncipe y en

(82) *Loc. cit.*, f. 18_v.

(83) *Loc. cit.*, f. 20_v.

(84) *Loc. cit.*, f. 17_r.

su Consejo «que no querran hazer cosa injusta». Pero en el caso de que tuvieran absoluta certeza sobre la injusticia de la guerra, estima que «no les seria licito pelear aunque el Principe se lo mandasse»⁸⁵. La probada ilicitud de una guerra era, por tanto, en opinión de García de Palacio, causa eximente de la obligación de combatir para un soldado.

El insigne jurista **Baltasar de Ayala**, nacido en los Países Bajos, de madre flamenca, fue Auditor de los Tercios españoles durante el gobierno de Alejandro Farnesio. Y en Amberes publicó su obra *De iure et officiis bellicis*, el año 1597⁸⁶, donde formula principios y asertos sobre la licitud de la guerra, análogos en buena parte a los de sus otros

(85) *Loc. cit.*, ff. 17_v-18.

(86) Su descripción bibliográfica figura *supra*, como nº 23. Vid. la traducción de Manuel Fraga Iribarne, *Baltasar de Ayala. Del Derecho y de los oficios de la guerra*. Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1943.

colegas mencionados.

Ayala condiciona la calificación de *guerra justa* al hecho de haber sido declarada por un príncipe soberano. Sólo a él compete decidir la guerra y la paz en uso del *summum imperium* que posee la monarquía, el mismo que en la antigua Roma pertenecía al pueblo⁸⁷. No obstante, contempla la posibilidad de que esa facultad pueda ser asumida por otra persona en caso de ausencia del príncipe, cuando del retraso en hacer la guerra pudiera derivarse un grave peligro. Y valora de modo especial el motivo de la defensa -«*presertim ex causa defensionis*»-, reconocido y amparado por el Derecho natural.

(87) «*Vt autem bellum dicatur iustum, debet in primis auctoritate & mandato summi principis, penes quem est belli pacisque arbitrium, indici, & suscipi*». Baltasar de Ayala, *De iure et officiis bellicis*. Antuerpiæ, 1597, p. 12.

Fraga traduce así el fragmento latino citado: «Mas para que la guerra se diga justa debe en primer lugar hacerse y acometerse por la autoridad y mandato del príncipe soberano, en quien reside el arbitrio de la guerra y de la paz». Cf. Manuel Fraga Iribarne, *Baltasar de Ayala. Del Derecho y de los oficios de la guerra*, p. 38. Vid. también el Prólogo de Nicolás Ramiro Rico a la traducción de Fraga, p. XXIX.

Entonces, «no sólo será lícito rechazar la injuria, sino también vengarla y expulsar a los enemigos de sus bases, si de otro modo no podemos estar seguros de ellos ... y todo ello ocurrirá con mayor razón si se trata de rebeldes, cuyo intento cualquiera no sólo puede, sino que incluso está obligado a cohibir, sin esperar la orden del príncipe, en caso de que haya peligro en la mora»⁸⁸.

Antes de Ayala, Arias de Valderas había señalado ya que la resistencia frente al agresor injusto estaba fundamentada «en la regla del Derecho natural y positivo que dice: "Es lícito rechazar la fuerza con la fuerza", sin que sea precisa la autorización

(88) Con estas palabras traduce Fraga el fragmento latino original: «*Quo casu non solùm licebit propellere iniuriam, sed etiam vlcisci, & hostes sedibus suis pellere, si aliter ab ijs tuti esse non possumus ... & haec multò magis obtinere, si cum rebellibus res sit: quorum conatus non solùm quilibet potest, sed etiam tenetur cohibere, non exspectato iussu principis, si sit periculum in mora*». Cf. ed. Antuerpiae, 1597, p. 13; tr. Fraga Iribarne, p. 40.

del jefe superior»⁸⁹, justificando de este modo el derecho que asiste al individuo a defenderse. Y en el mismo sentido se había pronunciado también García de Palacio cuando declaraba que en caso de un inesperado ataque del enemigo era lícito resistir y defenderse sin aguardar la orden expresa del soberano⁹⁰. Pero Ayala introduce ahora la explícita referencia a los rebeldes, en clara alusión a la situación de los Países Bajos, tan preocupante en aquellos momentos en los que él escribía y durante muchos otros años, que le afectaba de modo especial en razón a su mezcla de sangres, flamenca y española. Es más, volverá a mencionarlos de nuevo, casi a continuación, al

(89) «Belli. et enim et particularis iustitia est ut resistatur iniusto inuasori, fundaturque in regula iuris naturalis, & positiui, hoc est vim ui repellere licet ... neque requiritur auctoritas superioris». Vid. Francisco Arias de Valderas, *Libellus de belli iustitia iniustitiaue*, Roma, 1533, h. D_{1u}; tr. Sánchez Gallego, p. 30.

(90) Vid. Diego García de Palacio, *Dialogos militares*. México, 1583, f. 15_v.

reconocer como «justísima causa de guerra» la que ampara «al príncipe que persigue por las armas a los rebeldes. Pues se comete una grave injuria contra Dios y el príncipe siendo súbdito y resistiendo a su imperio. Porque no hay potestad que no venga de Dios ... y la injuria hecha al príncipe se considera cometida contra Dios»⁹¹. Por contraposición, «la guerra que hacen los rebeldes es injustísima»⁹², y ellos mismos, a su vez, «no pueden considerarse como enemigos justos»⁹³.

La pureza de intencionalidad que Santo Tomás

(91) «Iustissimam denique belli causam habet princeps, qui armis persequitur rebelles, & ab imperio deficientes. grauis enim iniuria infertur Deo, & principi, cùm eius imperio subditi resistunt. non est enim potestas, nisi à Deo: ... & iniuria facta principi, censetur facta Deo». Cf. Baltasar de Ayala, *De iure et officiis bellicis*. Antuerpise, 1597, pp. 16-17; tr. Fraga Iribarne, p. 42.

(92) «Bellum verò quod rebelles gerunt, iniustissimum esse constant». Cf. ed. Antuerpiae, 1597, p. 18; tr. Fraga Iribarne, p. 48.

(93) «...de rebellibus dicendū est: qui iusti hostes dici non possunt». Cf. ed. Antuerpiae, 1597, p. 107; tr. Fraga Iribarne, p. 158.

establecía como otra de las premisas para la licitud de la guerra, y que Arias de Valderas y García de Palacio reclamaban asimismo, aparece igualmente reconocida por Baltasar de Ayala, junto con la exigencia de una causa justa y necesaria. «La guerra -escribe- no puede hacerse sin causa justa y necesaria y debe faltar todo deseo de perjudicar, toda crueldad de venganza y toda pasión de dominar»⁹⁴. Ahora bien, esa formalidad de una causa justa que proclama aquí Ayala como condición indispensable para la licitud de la guerra, expresada de forma tan tajante, discrepa notoriamente con la afirmación que hace en otro pasaje de la obra donde admite que, «en cierto modo, podrá decirse justa una guerra aunque no se haga con justa causa», apoyándose

(94) «Bellum non nisi ex iusta & necessaria causa gerendum est: & abesse debet omnis nocendi cupiditas, vlciscendi crudelitas, & dominandi libido». Cf. ed. Antuerpiae, 1597, p. 15; tr. Fraga Iribarne, p. 42.

en «las varias significaciones de lo justo, como anotó Budeo, que no siempre designa la equidad y la justicia, sino a veces también una cierta plenitud»⁹⁵. Pese a tales disquisiciones semánticas, la contradicción resulta, cuando menos, sorprendente. En su obra, Baltasar de Ayala aprovecha el tema de la guerra para tratar de otros problemas y cuestiones de palpitante actualidad en la política de la época. Y es que, como afirma Ramiro Rico, «la doctrina de la guerra es el momento crucial de toda teoría política»⁹⁶.

Cristóbal Mosquera de Figueroa, el último de los juristas mencionados, se desmarca del resto de sus

(95) «... certo modo iustum poterit dicit bellum, etsi non ex iusta causa geratur. iusti enim variæ sunt significationes: vt annotavit Budæus. neque semper æquitatem & iustitiam designat, sed aliquando etiam plenitudinem quandam significat.» Cf. ed. Antuerpiae, 1597, p. 38; tr. Fraga Iribarne, p. 70.

(96) Vid. su Prólogo a la traducción de Fraga Iribarne, p. XXV.

colegas por la menor extensión que dedica a esta cuestión en su comentario sobre la conquista de las islas Azores por don Álvaro de Bazán, a quien acompañó en la empresa como Auditor general de la Armada⁹⁷. Mosquera comparte la doctrina clásica sobre la finalidad de las guerras, afirmando que éstas «se procuran para que biuamos en paz, y que no se haga injuria a nadie»⁹⁸. Y, al tiempo, recoge la cita del Emperador Marciano que aconsejaba no hacer uso de las armas en situaciones de paz, por las consecuencias funestas que acarrearán las guerras, incluso las consideradas como justas⁹⁹. Su condición de jurista

(97) *Comentario en breve compendio de disciplina militar, en que se escriue la jornada de las islas de los Açores*. Madrid, Luis Sánchez, 1596.

Vid. *supra* la descripción bibliográfica de esta obra bajo el nº 119.

(98) *Loc. cit.*, f. 17_v.

(99) «... en tanto que biuiere en paz el Principe, no ay para q̄ poner los ojos en las armas, porque al fin vemos que no son pequeños los daños que resultan de las guerras (aunque sean justas) ...». *Loc. cit.*, f. 18_v.

le lleva a propugnar como ideal una suerte de simbiosis entre el derecho y las armas, en mutua interacción. «Las armas -escribe- tienen necesidad del auxilio de las leyes, y al contrario». Pensamiento compartido también por un ilustre militar, el tercer Duque de Alba, **Fernando Álvarez de Toledo**, quien en su *Discurso sobre la reforma de la milicia*, expone que «para sustentar qualquier Principe su imperio en paz y justicia, los medios son leyes y armas, ayudando la una cosa al otro»¹⁰⁰. Mas, en realidad, no se trataba de ningún postulado nuevo. Tiempo atrás, un antiguo soldado de Gonzalo Fernández de Córdoba, el capitán **Diego de Salazar**,

(100) Cf. ms. nº 12179 de la Biblioteca Nacional de Madrid, (ff. 43-), f. 43,. El ms. lleva la firma y rúbrica del autor en el f. 55.

declaraba en su *Tractado de Re militari*¹⁰¹ que las leyes deben estar siempre apoyadas por las armas, «porque todo lo que se ordena en vn reyno/ o republica para el bien comun: y todas las ordenanças que se hazen en ellos para el temor de Dios y obediencia de las leyes/ seriã ordenadas en vano/ sino se ordenase la manera d' defenderlas». Y, abundando en esta idea, afirma seguidamente que «si algunas leyes y ordenanças se hazē por las cuales se deua temer Dios y el Rey: con el fauor de la milicia se dobla la auctoridad»¹⁰². El recuerdo de Maquiavelo, defensor a ultranza de una fuerza armada

(101) Diego de Salazar luchó a las órdenes del Gran Capitán en Italia y allí debió conocer la obra de Maquiavelo sobre el arte de la guerra, que impregnaría grandemente su *Tractado de Re militari*, como él mismo admite en el prólogo. Miguel de Eguía lo imprimió por primera vez en Alcalá de Henares, en 1536. Y, a finales de la centuria, en 1590, aparecía en Bruselas una 2ª edición o, por mejor decir, una reimpresión de la edición príncipe, realizada por Roger Velpius.

Vid. *supra* la descripción bibliográfica de esta obra, en sus dos ediciones, bajo los n.º 145 y 146.

(102) Vid. el prólogo de la edición de 1536.

como garantía para la seguridad del Estado, es evidente en este punto. No en balde Carrera Díaz ha definido el libro de Salazar como la primera versión de *Dell'arte della guerra* de Maquiavelo a un idioma distinto del italiano, en este caso el español, o, más bien, como una «traducción adaptada» del mismo¹⁰³.

En su concepción de la guerra, Mosquera de Figueroa distingue dos clases de luchas, «vna por diferēcias, en que tiene parte el derecho, ... otra de por fuerça, quando la justicia es desobedecida, y domina la violencia»¹⁰⁴. La primera -advierte- es propia del hombre, en tanto que la segunda lo es de los brutos. El empleo de las armas es, por tanto, el

(103) Cf. Nicolás Maquiavelo, *Del arte de la guerra. Estudio preliminar, traducción y notas de Manuel Carrera Díaz*. Madrid, Tecnos, 1988, p. XXXV.

(104) *Comentario en breve compendio de disciplina militar...* Madrid, Luis Sánchez, 1596, f. 17.

recurso de quienes rechazan dirimir sus diferencias
sosegadamente, de acuerdo con la razón y la justicia.
De hacerlo conforme a estos parámetros -razón y
justicia-, no sería precisa la lucha armada.
Parámetros que también García de Ercilla había
establecido, bastantes años antes, como peculiares de
las luchas entre caballeros, a diferencia del estilo
de combatir de las bestias salvajes¹⁰⁵. Y es que, en
definitiva, lo que tratan de establecer estos autores
es que la justicia debe estar siempre en el punto de
mira de toda acción humana. Bien lo entendió **López de
Palacios Rubios** cuando hablaba de que «para que el
acto del esfuerzo se diga virtuoso/ y el que lo faze
esforçado: conuiene que sea sobre cosa justa/ y se

(105) Vid. *supra* p. 94.

haga justamente»¹⁰⁶.

Desde una perspectiva diferente a la de los juristas citados, se ocupa también de la guerra **Alfonso Álvarez Guerrero**. En su caso, es el hombre religioso, preocupado por encontrar una justificación a las contiendas bélicas entre cristianos, el que escribe. Y su *Tractatus de bello iusto et iniusto*, concebido como un apartado de su *Thesaurus Christianae Religionis*, refleja esta preocupación¹⁰⁷. En la dedicatoria al Emperador Carlos V indica ya su intención. Después de afirmar que las guerras fueron causa de las primeras calamidades del género humano, se propone discutir -dice- si las guerras pueden ser

(106) Juan López de Palacios Rubios, *Tractado del esfuerzo bellico heroyco*. Salamanca, 1524, f. xjx.,.

Vid. *supra* su descripción bibliográfica bajo el nº 102.

(107) Impreso en Castro Novo (Nápoles), por Ambrosio de Manzaneda, en 1543. Vid. *supra* su descripción bibliográfica bajo en núm. 7.

lícitas a veces entre cristianos¹⁰⁸. Y apunta la triple motivación por la que se hacen aquéllas: para defender, para ofender, o por adquirir gloria, idea que desarrollará más adelante, llegando a reconocer la licitud de las que obedecen a la primera motivación, como fundamentadas en el derecho divino y en el natural; la ilicitud de las que responden a la segunda, por no estar amparadas en ningún derecho; y la licitud de las que buscan la gloria como objetivo, cuando se realicen contra infieles, ya que en tal caso están apoyadas en el derecho divino ¹⁰⁹. Años después, a la trilogía de Álvarez Guerrero, el súbdito portugués de Felipe II **Bartolomeu Felipe** añadirá una cuarta motivación: la ambición. Y hablará

(108) «Discutiamus vtrum hodie aliquod bellum possit dici licitum inter christianos».

(109) «Bellum tripliciter committitur: Aut pro deffensa; aut pro offensa; aut pro gloria». Vid. además ff. 6_v-7_v.

de que los príncipes hacen generalmente las guerras «o por cobrar lo q̄ les hā tomado, o por se vēgar dalguna afrēta q̄ se les hizo: o porq̄ deseā de alcāçar gloria o fama: o por ambiciō. La primera y segūda causa son justas, la tercera es injusta, la quarta es tyrānia» ¹¹⁰. Algunas de cuyas motivaciones coinciden con las expresadas por **Juan Enriquez de Cartagena**, para quien la guerra «no se suele jamas haçer sino por vengarse de las ynjurias rreçeuidas o por creçer

(110) Este escritor había impartido docencia en las universidades de Lisboa, Salamanca y Coimbra durante veinte años y publicado numerosos libros desde que en 1536 comenzara a escribir, cuando en 1584 sacó a la luz su *Tractado del Consejo y de los consejeros de los Principes*, impreso en Coimbra por Antonio de Mariz, del que se hizo una 2ª edición en Turín cinco años después, en 1589. En la extensa epístola nuncupatoria que dirige al cardenal Alberto, archiduque de Austria, hace un completo *curriculum vitae* propio en el que precisa que, después de desplazarse a Madrid, con 60 años de edad que tenía, para presentar esta obra ante el Consejo Real con el fin de que fuera remitida a las universidades de Salamanca o de Valladolid para su aprobación, no consiguió su propósito y hubo de regresar a Portugal donde fue aprobada por la universidad de Coimbra.

De los varios *Discursos* que la obra contiene, por lo que a nosotros concierne son interesantes los núms. 14 y 15 (ff. 114-122) que tratan, respectivamente, de la guerra y de la paz, así como la defensa que hace del derecho de Felipe II al reino de Portugal en el f. 146. La cita que aquí traemos se encuentra en el f. 117, de la edición conimbricense.

sus estados o por ayudar a otros»¹¹¹, si bien no precisa cuáles de estas causas han de ser tenidas como justas. Se limita a declarar que siendo justa una guerra «fácilmente de sí propia se promete la vitoria y siendo al contrario no se puede esperar della sino el fin conforme a su principio todo lleno de ynfinitos males»¹¹².

En la línea tradicional, Álvarez Guerrero exige los tres requisitos tantas veces mencionados para reconocer la licitud de la guerra: justa causa, autoridad competente que la declare, y recta intención¹¹³. La falta o vicio de uno cualquiera de

(111) *Los avisos y exemplos militares*. Ms. Add. 10697 de la British Museum Library, h. 32_v.

Vid. *supra* la descripción bibliográfica de esta obra bajo el nº 51 bis.

(112) *Ibidem*.

(113) «Et hodie inter christianos ad iustum bellum proprium et verum indicendum tria requiruntur: scilicet, Primo iusta causa bellandi; Secundo autoritas indicendi bellum. Tertio recta intentio». *Tractatus de bello iusto et iniusto*. Castronovo, 1543, f. 8_v.

tales requisitos la convertirían en injusta¹¹⁴. De ahí que sean igualmente tres los motivos que pueden hacer injusta una guerra: la carencia de justa causa; de autoridad competente; o de rectitud de intención.

El problema de un posible enfrentamiento entre los dos máximos poderes, Emperador y Papa, que se había planteado ya Arias de Valderas como tema central de discusión, es abordado también por Álvarez Guerrero en su *Tractatus de bello iusto et iniusto*. Y, al igual que aquél, admite la facultad que asiste al Emperador de poder luchar contra la persona del Papa -que no contra la Iglesia-, siempre que medie una causa legítima¹¹⁵.

A la vista de lo expuesto, pudiera pensarse que

(114) «Ideo bellum tripliciter contingit inueniri iniustum: vel defectu iustitie in causa: vel ex defectu authoritatis in capite: vel ex defectu rectitudinis in intentione». *Ibidem*.

(115) «Et ex legitima causa Imperator potest indicere bellum contra personam pape: non dico contra ecclesiam». *Loc. cit.*, f. 10_v.

el tratado de Álvarez Guerrero encierra pocas ideas originales ya que sus teorías sobre la guerra siguen, básicamente, la más pura ortodoxia doctrinal. La originalidad, sin embargo, hay que buscarla en el propio planteamiento de la obra, centrado en la cuestión de la guerra entre cristianos. Ahora bien, la preocupación del autor en este punto no obedecía a motivaciones estrictamente religiosas o éticas. Respondía, en verdad, a un hecho concreto: la declaración de guerra del Emperador al monarca francés, y el deseo de justificar la decisión imperial.

La alianza que el soberano galo mantenía con los infieles sarracenos, enemigos de la religión católica, proporciona a Álvarez Guerrero argumentos más que suficientes para denostar al francés y

apoyar, por contra, la conducta del Emperador. Un rey cristiano -afirma- no puede confederarse con los infieles en contra de los fieles, ni siquiera hacer paces y treguas largas con ellos sin el consentimiento del Sumo Pontífice y del Emperador, porque los sarracenos son enemigos de la fe y de los cristianos¹¹⁶. Es más, si alguno de los reyes cristianos llegara a aliarse con los infieles, podría ser privado de sus dominios y desposeído de su dignidad real. E igual penalidad podría aplicarse al monarca cristiano que indujera a los turcos a luchar contra los fieles¹¹⁷. Álvarez Guerrero se muestra

(116) «Rex christianorum non solum non potest fedus inire cum infidelibus contra fideles ... sed neque etiam potest inire pacem vel longas inducias cum infidelibus sine consensu summi pontificis et Imperatoris: Quia sarraceni sunt hostes fidei et Christianorum». *Loc. cit.*, f. 39_v

(117) «Si aliquis ex regibus christianis fedus iniret cum infidelibus: reus erit priuationis domini et dignitatis regalis: ... et si aliquis etiam ex Regibus christianis induxerit turchas ad pugnandum contra fideles: simili modo erit reus priuationis domini et dignitatis regalis». *Loc. cit.*, f. 41_v.

sumamente duro en su veredicto, pero es que la gravedad de los delitos no dejaba otra opción. Los cristianos que buscaban la ayuda de los infieles para combatir a sus correligionarios, causaban con su conducta un grave perjuicio a la religión y a la propia unidad de la Iglesia. Por ello -señala- deben ser considerados como cismáticos. La Iglesia prohibía la alianza con los infieles con el fin de preservar la unidad, y quienes quebrantaban tal mandato provocaban con su actitud la división en el seno de la misma¹¹⁸.

El Islam representaba, ciertamente, un serio peligro para la religión católica, y su creciente expansionismo una grave amenaza para todo el

(118) «... confederatio fidelium ⁊ infidelium contra fideles non potest stare sine detrimento religionis: ⁊ lesione legis catholice: ideo est damnabilis ⁊ reprobata: ... scisma est illicita diuisio per inobedientiam ab vniuersitate ecclesie facta: ⁊ cum ecclesia prohibeat talem confederationem ⁊ vnionem cum infideli pro conseruatione sue vnionis». *Loc. cit.*, ff. 36, y 39.

Occidente cristiano. Por ello, nada tiene de extraño la censura de Álvarez Guerrero hacia la actitud de connivencia que mantenía el monarca francés respecto del imperio turco. Pero, además, sus palabras son la expresión de ese sentimiento de «especial respecto a la religion» que caracterizaba a los españoles, quienes de «lo que mas continuamente hablaban era de la religion», en afirmación del célebre cronista regio **Juan Ginés de Sepúlveda**¹¹⁹. Y, en verdad, el propio Sepúlveda no fue ajeno a ese mismo sentimiento. Al igual que otros hombres de su tiempo, intentó razonar sobre el tema de la guerra a fin de dar adecuada respuesta al espinoso interrogante de por qué «parece la caualleria y oficio de soldado en

(119) Juan Ginés de Sepúlveda, *Dialogo llamado Democrates*. Toledo, 1541, ff. 6^v-7^r.

Vid. *supra* la descripción bibliográfica de esta obra bajo el nº 152.

tanta manera contrariar a la religion xpiana»¹²⁰. En su deseo de aunar guerra y religión, limando posibles contradicciones, y luego de poner en boca de uno de sus personajes que «ninguna guerra tengo por justa segun natura»¹²¹, acaba admitiendo su legitimidad como autorizada por Dios y amparada por la ley divina y el derecho natural¹²². Sin embargo, advierte que hay ciertas actitudes y motivaciones que pueden ilegitimarla. Y, así, señala que «lo que con razon se reprehende en la guerra es la codicia de hazer daño, la crueldad en tomar la vengança, el animo sin piedad, la fiereza en reuelarse, el desseo de señorear: y otras cosas que a estas parecen»¹²³,

(120) *Loc. cit.*, f. 8.

(121) *Loc. cit.*, f. 10.

(122) *Loc. cit.*, ff. 10,-15.

(123) *Loc. cit.*, f. 16.

motivaciones todas que coinciden con las que apuntan otros varios tratadistas como causa de injusticia en las guerras. Y, al igual que éstos, reconoce también «ser justo naturalmente por guerra rechaçar cada vno de si y de aquellos de quien tiene cargo: y estan debaxo de su amparo las injurias y daños»¹²⁴. La justificación de la guerra defensiva, respaldada por el derecho natural, tiene pues en Juan Ginés de Sepúlveda un valedor más.

Por lo que respecta al Islam, su postura no deja lugar a dudas al declarar justas y conformes a la religión cristiana las guerras que se hacen «para sujetar a los infieles y enemigos de n̄ra religion que perturban nuestra paz y quieren destruyr o poner en seruidumbre los christianos»¹²⁵, palabras que

(124) *Loc. cit.*, f. 17.

(125) *Loc. cit.*, f. 21_v.

guardan una clara similitud con las expresadas por su coetáneo Alfonso Álvarez Guerrero. Las alusiones de ambos autores al enemigo infiel no podían ser más oportunas. Por los años en que sus respectivas obras vieron la luz, España vivía las grandes aventuras norteafricanas de Carlos V. Y aunque los tiempos y los móviles eran diferentes, en el ánimo del Emperador quedaba todavía el rescoldo de aquel espíritu religioso que había abrigado su abuela la Reina Católica en su lucha contra el infiel, unido ahora en el nieto a innegables motivaciones de tipo político y económico.

También desde una óptica religiosa o, más exactamente, desde los principios y normas de la moral cristiana, escribe el jesuita **Francisco Antonio** su libro *Avisos para soldados y gente de*

guerra, como posible paradigma de conducta para el soldado cristiano, y dedica los capítulos 2º, 3º y 4º a considerar el tema de la guerra justa¹²⁶. Junto a las tres condiciones requeridas por la generalidad de los tratadistas para reconocer la licitud de la guerra, añade este autor una más: «que se haga con el modo devido, esto es, que no se haga daño a los inocentes, y q̄ no tienē culpa ... »¹²⁷. Y, para mayor claridad, precisa cuáles son estas personas, diferenciándolas en tres grupos. «Ay tres generos de gētes -escribe- a las quales no se les puede hazer ningun daño en sus personas ni haziēdas. Los primeros son los amigos ...; otro genero de personas a que no es licito hazer daño ... son los Ecclesiasticos,

(126) Impreso en Madrid por Pedro Madrigal, en 1590. Vid. *supra* su descripción bibliográfica como nº 9.

(127) *Loc. cit.*, f. 15_v.

Religiosos, peregrinos, labradres ... y tambiē los mercaderes ...; los terceros son, los enemigos, que no son abiles para la guerra, como son los niños, viejos y mugeres». Admite que estos últimos puedan ser hechos cautivos y saqueados sus bienes, pero declara que no es lícito darles muerte sin cometer pecado¹²⁸.

El deseo de cristianizar la vida de la Milicia aparece igualmente en otros varios escritores de la época, tanto de dentro como de fuera de nuestras fronteras, incluso con anterioridad a la obra de Francisco Antonio. Recordemos a este respecto el *Libro llamado el Soldado christiano*, del también jesuita -italiano en este caso- **Antonio Possevino**, que alcanzó gran difusión en su tiempo y cuya edición

(128) *Loc. cit.*, ff. 16_v-18_v..

de Roma, 1569, fue vertida al castellano por **Diego de Mora**, con bastantes adiciones propias¹²⁹. El traductor dedicó su trabajo a don Gaspar de Quiroga, arzobispo de Toledo, de quien era capellán. Y en la epístola nuncupatoria a este prelado explica que, si se decidió a trasladar de la lengua italiana tal obra, fue con el fin de proporcionar «Reglas de vida christiana» a las gentes de armas, y tratar de «enderezar a los Soldados, que algunos con ignorancia de no entender en lo que peccan an llegado a cometter cossas tan en daño de sus almas, y otros con malicia y desuerguêça a quebrantar los fueros de la Yglessya catholica».

Possevino consideraba la profesión militar como una «de las dignas y grandes obras en las cuales se

(129) El manuscrito de esta traducción se halla en la B.N. de Madrid, con la signatura 10.527.

Vid. *supra* su descripción bibliográfica, bajo el nº 134.

emplean los christianos», pero siempre que se ejercitase en guerra justa¹³⁰. En ella, el soldado combatía no en beneficio propio sino por la gloria de Dios y por el bien de la República, haciéndose acreedor a alabanzas y premios. El jesuita italiano establecía tres condiciones para el reconocimiento de una guerra como justa. «La primera es la recta intención del Príncipe ... la segunda que es la auctoridad del Pontífice, lugarteniente de Dios ... La tercera que es la justificación de la causa»¹³¹. El traductor Mora, por su parte, en su duodécima adición, enumera las cinco condiciones que el abad Panormitano exigía para calificar de justa una guerra, «que son, persona, cosa, causa, animo y auctoridad», conceptos que analiza y desarrolla a

(130) *Loc. cit.*, f. 7.

(131) *Loc. cit.*, f. 8_v.

continuación. Todo ello, con el fin de aconsejar a los soldados que se abstengan de participar en una guerra injusta, la cual es factible reconocer por exclusión, ya que «de las condiciones que ha de tener la guerra justa se entendera fácilmente qual es la injusta»¹³².

Un tratadista posterior, **Francisco Núñez de Velasco**, cuya obra *Dialogos de contencion entre la Milicia y la Ciencia* vio la luz pública a comienzos del siglo XVII, toca igualmente en varios pasajes de la misma el tema de la guerra justa, a propósito de la discusión entablada entre dos interlocutores, defensores respectivos de la supremacía de las letras y de las armas, bajo el criterio moderador de un tercer personaje. Siguiendo la corriente

(132) *Loc. cit.*, f. 62_{ra}.

generalizada, Núñez de Velasco pone en boca de uno de los dialogantes palabras de justificación para quienes se ven en la necesidad de defenderse ante la agresión, reconociendo que «es lícito y permitido repeler vna fuerça con otra, como lo hazē los q̄ injustamente son acometidos, los quales harian mal si no se defendiessen, y aun serian reputados por cobardes, si no lo hiziessen. De dōde resulta, q̄ las armas exercitadas en la propria defensa concedida por la mesma naturaleza son justas y permitidas»¹³³. Y legitima incluso la violencia, muertes, robos e incendios que acarrean las guerras, siempre que éstas sean justas. Un capitán cristiano -afirma- deberá cuidar, por tanto, de que las guerras que emprenda sean merecedoras de tal nombre, como hacía el

(133) *Dialogos de contencion...*, Valladolid, 1614, f. 30r.

Vid. *supra* la descripción bibliográfica de esta obra bajo el nº 125.

Emperador Carlos V, quien tenía por norma «que la guerra de su parte, fuese defensiva, y no ofensiva»¹³⁴.

Curiosa es la clasificación de las guerras que hace este autor, diferenciando entre guerra *intestinal, doméstica, civil, provincial, y externa o extranjera*, tipología que define seguidamente precisando cada una de estas variedades. La primera clase de guerra, la intestinal, no es sino esa lucha permanente que todo individuo se ve forzado a librar contra sus propias pasiones e inclinaciones, «combatiendo en lo interior de su pecho, la razón con la sensualidad». Es la más peligrosa para el hombre y, a la vez, «inevitable, que no hay hombre que no la experimente»¹³⁵. Después de analizar los siguientes

(134) *Loc. cit.*, ff. 142_v-143.

(135) *Loc. cit.*, f. 116.

tipos llega al último de ellos, la guerra que llama «extrangera, por tratarse fuera del Reyno. acometiendo a otro por algun derecho, o justa pretension, ò en vègança de alguna injuria recibida, que son pretextos con que la guerra se justifica, ò por ambicion y codicia de imbadirle, sin otra justa ocasiõ, que en tal caso seria la guerra injusta: mayormēte, si el cometido fuesse Reyno Catolico»¹³⁶.

Rechaza, pues, los móviles de la codicia y la ambición como justificativos de una guerra, como antes hiciera **Bartolomeu Felipe** ¹³⁷. Y ello es válido -añade- incluso si se lucha contra enemigos idólatras o paganos. Sólo en el caso de «los infieles Mahometanos» no es necesario que se cumplan los requisitos exigibles para legitimar una guerra,

(136) *Loc. cit.*, ff. 119_v-120.

(137) *Vid. supra* p. 125.

«porque son enemigos declarados de nuestra Religion sagrada, y estan tiranicamente intrusos en todas las Prouincias que poseen, de las cuales deuen ser justamente despojados» ¹³⁸.

La evidente animadversión de Núñez de Velasco hacia el Islam no deja de ser, en los momentos en que este autor escribe, un tanto anacrónica. Ciertamente es que su postura estaba en la misma línea de Álvarez Guerrero, quien admitía la licitud de las guerras iniciadas con la sola finalidad de adquirir gloria, cuando se realizaban contra infieles ¹³⁹, y de Juan Ginés de Sepúlveda, que declaraba justas y conformes a la religión cristiana las guerras que se hicieran «para subjeter a los infieles» ¹⁴⁰. Pero los tiempos

(138) *Loc. cit.*, f. 120.

(139) *Vid. supra* p. 124.

(140) *Vid. supra* p. 133.

eran muy otros y también las circunstancias políticas. Las grandes campañas de Carlos V contra el enemigo sarraceno, entonces pujante y temible, que presenciaron Álvarez Guerrero y Sepúlveda, quedaban muy lejanas para Núñez de Velasco. Cuando publica su obra en los primeros años de la decimoséptima centuria, el imperio turco había iniciado su etapa de decadencia y se veía reducido a una potencia de segundo orden, que poco temor podía inspirar ya ¹⁴¹.

Si los jurisconsultos y moralistas mencionados se muestran preocupados por el tema de la guerra, siempre bárbara y cruel, e intentan hallar argumentos y razones que la justifiquen en determinados casos, los profesionales de la Milicia adoptan, por lo general, una actitud diferente en sus obras. Y es que

(141) Cf. Enrique Martínez Ruiz [y otros], *Introducción a la Historia Moderna*. Madrid, 1991, pp. 273-275.

a ellos, en realidad, les preocupaban más las cuestiones referentes a la técnica de la guerra que las disquisiciones de tipo filosófico o ético en torno a su legitimidad. Postura lógica en gentes avezadas en la acción y poco proclives, por el contrario, a las elucubraciones de la mente. Pero, en cualquier caso, no faltan quienes aborden la justicia de la guerra en sus tratados acerca del Arte Militar, con muy variable extensión desde luego. **Diego Montes**, por ejemplo, menciona el tema de pasada o, más bien, da por supuesta la licitud de la guerra sin entrar en argumentaciones, y construye sobre esta premisa todo el ensamblaje de la obra. Y así, dedica el capítulo 1º de su *Instrucción y regimiento de guerra*¹⁴² a

(142) Impresa en Zaragoza, por George Coci, en 1537. El autor señala, al final de la obra, que la escribió para que «sea esperimentada en servicio de Dios cōtra los perfidos turcos sarracenos nuestros enemigos: y no entre Christianos» (f. XIX).

Vid. *supra* su descripción bibliográfica bajo el nº 118.

aleccionar acerca de la manera «como se ha de ordenar la guerra justa», advirtiendo de las previsiones que debe hacer «el señor del exercito y los de su consejo» con el fin de lograr la victoria, «después q̄ la guerra fuere declarada por justa»¹⁴³. Ninguna otra alusión a la legitimidad de la guerra contienen los folios de este «rarísimo» libro, como lo califica Almirante¹⁴⁴.

No mucho más explícito en este punto se muestra el que fuera insigne militar y luego clérigo **Bernardino de Escalante** en sus *Dialogos del Arte Militar*, impresos por vez primera en Sevilla en 1583, y en otras varias ocasiones después de esa fecha¹⁴⁵. Hablando por boca de uno de los interlocutores, se

(143) *Loc. cit.*, f. III.

(144) José Almirante, *Bibliografía militar de España*. Madrid, 1876, p. 536_{ab}.

(145) Vid. *supra* la descripción bibliográfica de sus diferentes ediciones bajo los n.º. 52, 53 y 54.

limita a afirmar que «el soldado obligado esta a seruir a su Principe, y defender sus desinios, y no le toca a el examinar si la guerra es justa, o injusta, no siendo contra la yglesia catholica, que en tal caso por qualquier via le aconsejare yo, que se passe a la defensa della»¹⁴⁶. Recomienda, pues, una actitud pasiva en el soldado, obligado sólo a cumplir con su deber de lealtad al Príncipe, sin juzgar por sí mismo la licitud de la guerra. En definitiva, es la misma postura que aconsejaba García de Palacio -coetáneo de Escalante- cuando instaba a los combatientes a poner su confianza en el príncipe, como la mejor forma de tranquilizar sus conciencias¹⁴⁷. Una sola excepción consignan ambos autores para tal actitud. García de Palacio, el tener

(146) Cf. la ed. de Bruselas, Roger Velpius, 1595, f. 22_v.

(147) Vid. *supra* pp. 110 y s.

constancia fehaciente de la injusticia de la guerra; y Escalante, el caso de enfrentamiento con la Iglesia Católica. Salvo en tales situaciones, el soldado debía preocuparse únicamente de combatir al servicio del príncipe, sin albergar dudas ni recelos acerca de la legitimidad de la guerra.

La brevedad es también la nota distintiva de la referencia que **Antonio Trillo** dedica a este tema. Pero aún así, no deja de considerarlo en su *Historia de la rebelion y guerras de Flandes*, apoyándose para su argumentación en testimonios de la Antigüedad romana, como tenía por costumbre¹⁴⁸. En su opinión, el príncipe debía abstenerse siempre de emprender guerras ilícitas, «aunque sea prouocado». Pero, en cambio, debía impulsar con todo entusiasmo las que

(148) Antonio Trillo, *Historia de la rebelion y guerras de Flandes*. Madrid, Guillermo Drouy, 1592.

Vid. *supra* la descripción bibliográfica de esta obra bajo el nº 155.

fueran «honestas y justas», teniendo bien presentes las palabras del emperador Trajano para el cual «era mejor vna justa guerra, que vna fingida paz»¹⁴⁹. Y tan escueta es la alusión que no se extiende en aclarar el contenido de los adjetivos *honesto* y *justo* que emplea. Aparentemente, la postura de Trillo podría interpretarse como belicista pero, en otro lugar de la obra, parece suavizarla al recomendar la solución amistosa de los conflictos con preferencia al empleo de las armas, como solía hacer el Duque de Alba. «El buen Capitan -escribe- aquellas guerras que pudiere v̄cer con el tiempo y maduro consejo no deue en ninguna manera vencerlas con la crueldad y fuerça de las armas»¹⁵⁰.

Mayor concreción, aunque escasa amplitud,

(149) *Loc. cit.*, f. 52.

(150) *Loc. cit.*, f. 119_v.

presenta **Ortiz de Pedrosa** al encarar la justificación de la guerra en su *Perfecto general y opiniones militares*¹⁵¹. Y bien hubiera podido explayarse en tema de tanta altura e importancia si, como declara en el prólogo al lector con evidente inmodestia, poseía «plenitud de ciencias y claridad de yngenio». Pero lo cierto es que se limita a recurrir a la tradición romana citando las cuatro condiciones que Augusto César establecía para la licitud de una guerra: encomendarla a los dioses, justificarla los filósofos, aceptarla los príncipes y ejecutarla los capitanes. Y trasponiendo estos requisitos a su tiempo, exige por su parte que «encomendada y ofrecida la guerra a Dios, declarada de los theologos por justa, onesta y vtil ... ha de tener[la] aprouada

(151) Andrés Ortiz de Pedrosa, *Perfecto General y opiniones militares*. Ms. 811 de la Biblioteca del Palacio Real de Madrid. Vid. *supra* la descripción bibliográfica de esta obra bajo el nº 131.

del Sumo Pontífice y del Emperador»¹⁵². Escuchar el dictamen de los teólogos figura también entre las recomendaciones que **Bernardino de Mendoza** hace al príncipe Felipe, antes de iniciar cualquier acción bélica. Y no le aconseja simplemente oír sus opiniones. Le insta además a acatarlas, prestándoles «oydos de obediēcia en el aproualle, si es justa su causa o no»¹⁵³.

Tampoco **Scarion de Pavia**, hombre de gran erudición y soldado experimentado, se muestra demasiado elocuente sobre la licitud de la guerra en su *Doctrina militar*¹⁵⁴. Y su concisión es intencionada. De modo expreso manifiesta su propósito

(152) *Loc. cit.*, f. 1.^{ra}.

(153) Cf. *Theorica y pratica de guerra*. Madrid, 1595, p. 5.

(154) Bartolomé Scarion de Pavia, *Doctrina militar*, Lisboa, Pedro de Craesbeeck, 1598.

Vid. *supra* la descripción bibliográfica de esta obra bajo el nº 150.

de abstenerse de tratar acerca de «quando la guerra es justa o injusta, y quãdo se peca, o se merece en hazerla»¹⁵⁵. Sin embargo, en algunos momentos deja traslucir su pensamiento y su opinión coincide entonces con la generalidad de los tratadistas. Así, considera que la guerra es «medio eficaz para tener paz y quietud» y también que, a lo largo de la Historia, Dios aprobó el proceder de muchos príncipes que participaron en grandes guerras sin dejar de ser por ello buenos cristianos, merecedores de la gracia divina. Los ejemplos de David, San Luis rey de Francia, Ricardo de Inglaterra, Carlomagno, Godofredo de Bouillon, y del propio monarca español Felipe II, avalan su argumentación. En consecuencia, Scarion acaba declarando que Dios aprueba la guerra en

(155) *Loc. cit.*, f. 5.

determinadas circunstancias, «cuando hay justa causa y no se puede excusar de hacer guerra»¹⁵⁶. Que sea inevitable y que medie una causa justa son, pues, a juicio de este autor, los requisitos necesarios para la licitud de la guerra.

No obstante, la visión del gran número de conflictos bélicos que tenían lugar en su tiempo «desde el oriente al occaso», los mayores y más crueles que la Humanidad contempló nunca, y cuya causa atribuye a «tantos pecados, vicios y abominaciones graves, que universalmente por todo el mundo reinan», le hacen caer en un profundo pesimismo, hasta el punto de ver en aquel estado de cosas un presagio del fin del mundo y de su obligado corolario, el Juicio Final, que él cree cercano o,

(156) *Loc. cit.*, f. 4.

más bien, inminente pues «lo tenemos a la puerta»¹⁵⁷.
Cierto es que los años que le tocaron vivir no fueron precisamente fáciles ya que estuvieron marcados por múltiples guerras y cruentas batallas, en bastantes de las cuales tomó parte el mismo autor durante su larga práctica militar. Pero esta consideración no basta para explicar su abatimiento ya que cabría preguntarse a este respecto si, en verdad, la Humanidad ha disfrutado alguna vez de períodos de paz continuada. Y la respuesta, por fuerza, habría de ser negativa. La postura catastrofista y escatológica de Scarion más pudiera corresponder, quizá, a una depresión de ánimo motivada por dolencias físicas de la edad. Tal parecen atestiguarlo las palabras que inserta en la dedicatoria, dirigidas al conde de

(157) *Loc. cit.*, f. 5^{ra}.

Portalegre, en las que, tras aludir a sus muchos años de soldado, reconoce que la redacción de la obra le ha servido de «consuelo y descargo de este mi triste y afligido cuerpo y entendimiento».

A tenor de lo expuesto, Scarion de Pavía, cuyo libro podría decirse que cierra la decimosexta centuria al estar impreso en 1593, achacaba al pecado el origen de las guerras. Y es curioso constatar que este mismo pensamiento abría también la referida centuria, esbozado entonces por **Juan Núñez de Toledo**, quien, en 1504, afirmaba que «por los pecados esta muy claro vienen los males y nascen las guerras»¹⁵⁸.

La idea, por otra parte, no era original. Gozaba de una extensa tradición anterior. Pero a lo largo del siglo XVI sería enarbolada y compartida por bastantes

(158) Juan Núñez de Toledo, *Tratado sobre la guerra de Francia*. Alcalá de Henares, Estanislao Polono, 1504, f. a₄.

Vid. *supra* la descripción bibliográfica de esta obra bajo el nº 124.

autores que se expresarían en términos parecidos a Núñez de Toledo y Scarion, los dos polos de la centuria.

Si la justificación de la guerra produjo la abundante literatura que hemos venido considerando, bien puede decirse que tan vasta producción no agotó, sin embargo, el tema. Y es que se trata, indudablemente, de una cuestión de singular importancia que, trascendiendo el tiempo, ha venido preocupando desde siempre a los pensadores. Incluso hoy es materia que continúa interesando y apasiona. Díganlo, si no, varios de los artículos que se incluyen en la obra colectiva *Guerra, Moral y Derecho*, de modo especial los de Enrico Pascucci y Juan Cayón Peña acerca, respectivamente, de los límites de la guerra justa y de las condiciones

requeridas para ella¹⁵⁹, testimonio evidente de que el interés por la guerra y sus circunstancias no es algo que atañe sólo al pasado sino que, también en nuestro tiempo, atrae todavía la atención de los intelectuales. Quizá sea porque, como dice Pascucci, «la guerra, como amenaza o como realidad, sigue siendo un fenómeno estrechamente vinculado al hombre en su avance histórico»¹⁶⁰. Consecuentes con esta idea, ambos autores, desde sus diferentes enfoques, han venido a plantear la validez de los postulados tradicionales sobre la guerra justa en el momento presente y su aplicación a los conflictos bélicos modernos, para acabar reconociendo Cayón Peña la plena vigencia y actualidad de los mismos¹⁶¹.

(159) Cf. *Guerra, Moral y Derecho*. Actas del Seminario de la Sección de Filosofía del Derecho de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Madrid, 1994.

(160) *Loc. cit.*, p. 34.

(161) *Loc. cit.*, p. 55.

La Disciplina Militar

Uno de los conceptos más profusamente utilizados por los autores que venimos considerando es el de *Disciplina militar*. Aparece en el título de varias de las obras descritas¹⁶² y, en las que no se destaca de esta manera constituye, con frecuencia, la columna vertebral, el eje central de muchas de ellas. Ahora bien, conviene precisar el alcance de esta expresión que no ha sido siempre el mismo a través de los tiempos. Los antiguos griegos y romanos utilizaron este concepto en una acepción amplia, englobando en él todo cuando hacía relación con la Milicia. Y, tras del largo período medieval donde no cabe hablar de disciplina militar porque no existió ejército en el

(162) Recordemos como ejemplos las de Sancho de Londoño, *Discurso sobre la forma de reducir la disciplina militar a mejor y antiguo estado*; Diego de Álava y Viamont, *El perfecto Capitan instruido en la disciplina militar*; Cristóbal Mosquera de Figueroa, *Comentario en breve compendio de disciplina militar*; y Francisco de Valdés, *Espejo y disciplina militar*.

sentido que los romanos lo entendieron, llegamos a la época moderna y con ella a los intentos de reorganización castrense efectuados por los Reyes Católicos, y a la revitalización de la disciplina militar en nuestros ejércitos de Italia por iniciativa de aquel gran soldado y estratega que fue Gonzalo Fernández de Córdoba, «el Gran Capitán»¹⁶³. No obstante, habría que esperar todavía unos años más, hasta el reinado de Carlos V, para contemplar el resurgimiento de este concepto en su primitiva amplitud, es decir, como sinónimo de Arte militar o de *Re militari*¹⁶⁴. Más tarde, ya en la decimoséptima

(163) René Quatrefages afirma que «si bien es cierto que don Gonzalo perfiló la estrategia y la táctica ... la concepción y la organización del nuevo sistema militar de España fueron obra de los Reyes Católicos». Vid. su art. «El ejército, gran protagonista de la Política exterior» en *Historia general de España y América*. Madrid, Rialp, t. V (1986), p. 573.

(164) En este sentido, José Antonio Maravall entiende la disciplina militar como algo que excede el ámbito moral y personal, y que «supone más bien un manejo racional, planeado, de todo los elementos bélicos y una atención a las condiciones objetivas de éstos que permita alcanzar una respuesta ajustada de los mismos». Cf. *Estado moderno y mentalidad social*, Madrid, 1972, t. II, p. 533.

centuria, su contenido irá reduciéndose hasta ver limitado su significado a una acepción puramente penal¹⁶⁵. Pero no nos adelantemos en el tiempo. Señalemos, por el momento, que nuestros autores del siglo XVI utilizaron la expresión *Disciplina militar* como equivalente de *Arte militar*, poniendo desde luego especial énfasis en destacar la importancia que para la propia existencia de la Milicia y el logro de sus fines, revestía el estricto cumplimiento y observancia de cuantas normas y leyes regían esta profesión. Y es que, como **Francisco de Valdés** escribe, «siendo la milicia tan noble como es ha de tener sus reglas y preceptos, de donde sale el arte militar ... La qual disciplina sirue de leal consejero, de luz en medio de tinieblas, de guía en

(165) Cf. José Almirante, *Diccionario militar* (reimp. Madrid, M° de Defensa, 1989), artº. «Disciplina», t. I, pp. 334-345.

camino dudoso y dificultoso, principalmente»¹⁶⁶.

En general, lo que pretendían los tratadistas militares del siglo XVI era restituir la disciplina militar al esplendor que tuvo en la antigua Roma, especialmente durante la época de la República. Tiempo atrás, el emperador bizantino León VI había abrigado ya esta misma intención y así lo expresaba al comienzo de su *Aparato bélico*, cuya versión anónima castellana se conserva manuscrita en la Biblioteca Nacional de Madrid¹⁶⁷. Pero su idea quedaría durante siglos como una iniciativa aislada, la iniciativa de un precursor *avant la lettre*. Y habría que esperar hasta la decimosexta centuria para

(166) Cf. *Espejo, y disciplina militar*, Bruselas, 1596, p. 11.
Vid. *supra* la descripción bibliográfica de esta obra bajo los num. 163 a 166.

(167) «... Pues como deseemos recuperar esta utilísima ciencia, i restituirla a nuestra Republica, de donde parece q̃ ha sido desterrada...». Cf. ms. 9137, f. 16.
Vid. *supra* la descripción bibliográfica de esta obra bajo el nº 92.

que otros autores la retomaran, convencidos de que la disciplina militar había sido la clave del éxito de los ejércitos romanos, cuya decadencia coincidió precisamente con la relajación de aquella disciplina.

En constatación de este hecho escribe **Baltasar de Ayala** que «no hay mayor testimonio de la importancia que tiene el descuidar o conservar la disciplina militar que el de los romanos, que habiendo primero superado a todos los pueblos con la opinión de su justicia y la gloria bélica, después, al decaer la disciplina, fueron derrotados por todos»¹⁶⁸.

A lo largo de la centuria, la excelente disciplina que antaño caracterizó a los ejércitos

(168) Con estas palabras traduce Fraga Iribarne el original latino: «... nullum maius neglectae, vel sententiae disciplinae militaris testimonium habere possumus, quam de Romanis: qui cum ante iustitiae opinione, ac belli gloria, omnes populos superarent; postea, labente disciplina, ab omnibus superati sunt». Cf. Baltasar de Ayala, *De Re et officiis bellicis*, Antuerpiae, 1597, p. 290; tr. Manuel Fraga Iribarne, *Baltasar de Ayala. Del Derecho y de los oficios de la guerra*, Madrid, 1948, p. 408.

romanos, es tema a destacar por los tratadistas. Así se expresa **Francisco de Pedrosa**, veterano de las guerras de Italia donde sirvió a las órdenes del Gran Capitán, cuando recuerda que «el arte y noble Magisterio de la guerra ya solia ser muy florido y en toda perficiō ministrado: por los antiguos y nobles Romanos»¹⁶⁹. Algunos años después, el jurista **Álvarez de Baeza**, a quien la pérdida de Bugía da pie para comentar las *Partidas* alfonsíes en lo referente al alcaide que rinde la fortaleza a su cargo, encomia en su obra la conducta de aquellos antiguos romanos y lacedemonios que preferían siempre «la disciplina de la guerra, y guarda y defensa de la republica, y de la patria a la propia vida, y de los hijos», recordando además que «el principal officio del

(169) Cf. *Arte y suplimento Remilitar*. Nápoles, 1541, f. 64_v.
Vid. *supra* la descripción bibliográfica de esta obra bajo el nº 132.

capitā Romano era dar a los soldados, y guardar el la disciplina militar»¹⁷⁰. En términos no menos elogiosos se expresa asimismo el también hombre de leyes **Mosquera de Figueroa**, al afirmar que «se vino a poner la salud y estabilidad del Romano Imperio, en la seguridad que nace de la justicia, y de la militar disciplina»¹⁷¹. En tanto que un experimentado militar como **Sancho de Londoño**, que fue Maestre de Campo del tercio de Lombardía, aconseja en su libro seguir en todo «el ejemplo marcado por los romanos en lo concerniente a la buena disciplina militar»¹⁷². Y es

(170) Antonio Álvarez de Baeza, *Tractado sobre la Ley de la Partida*. Valladolid, 1558, ff. 10 y 7.

Vid. *supra* la descripción bibliográfica de esta obra bajo el nº 6.

Un autor posterior, Diego García de Palacio, alude también a la rendición de Bugía y al castigo de su alcaide en sus *Diálogos militares*. México, 1583, f. 15_v.

(171) Cristóbal Mosquera de Figueroa, *Comentario en breve compendio de disciplina militar*. Madrid, 1596, f. 3.

(172) Sancho de Londoño, *El discurso sobre la forma de reducir la disciplina militar a mejor y antiguo estado*. Bruselas, 1596, p. 39.

Vid. *supra* la descripción bibliográfica de esta obra, en sus diferentes ejemplares manuscritos e impresos, bajo los núms. 95 a 101.

que, los romanos «en las cosas de gouierno y milicia hizieron ventaja a todas las naciones del mundo», como puntualiza **Marcos de Isaba**, veterano capitán que estuvo en todos los teatros de operaciones bélicas de la época -Italia, Norte de África, Flandes-, durante los cuarenta años de su vida militar¹⁷³.

El ideal romano se presentaba, pues, como un modelo a seguir. Más aún, como el único contrapunto válido para las corruptelas que minaban la milicia española en ese siglo XVI. De ahí que nuestros autores añoren en sus escritos la disciplina que antaño hizo invencibles a las legiones romanas y

(173) Marcos de Isaba, *Cuerpo enfermo de la Milicia española*. Madrid, 1594, f. 8_v.

Vid. *supra* la descripción bibliográfica de esta obra bajo el nº 84.

Almirante anota la escasez de datos biográficos relativos a Isaba que se reducen -dice- a los que el propio autor señala en su obra. Pero lo cierto es que en el Archivo General de Simancas se encuentra un interesante documento -desconocido para Almirante- que contiene la hoja de servicios de este militar, redactada con ocasión de solicitar al rey «se le de vna compañía» para seguir al servicio de Su Majestad. Vid. Archivo General de Simancas, Sección Guerra Antigua, leg.243 F, f. 81_r. Cf. además, José Almirante, *Bibliografía militar de España*. Madrid, 1876, p. 398.

deseen su restablecimiento como posible regeneración de la vida militar de su época, cuyo deterioro no intentan ocultar. Todo lo contrario. En sus obras denuncian de continuo la situación de la milicia de su tiempo. Pero lo hacen sin acritud, con palabras que destilan sólo amargo dolor y deseo de reforma.

Tal es el sentir de **Diego de Salazar** cuando se lamenta, en el prólogo de su *Tratado*, de que «agora por ser la ordē militar casi en todo corrōpida/ y oluidadas en ella las antiguas ordenes an nacido estas opiniones q̄ hazen a los populares tener en odio la milicia y huyr la cōuersaciō de los guerreros: y por esto yo quisiera reduzir la presente milicia a las antiguas ordenes»¹⁷⁴. Es también el espíritu que anima a **Francisco de Pedrosa** a escribir su *Arte y*

(174) Diego de Salazar, *Tractado de Re militari*. Alcalá de Henares, 1536. - Vid. también *supra* p. 120, n. 101.

Suplimento Remilitar, obra que define como una compilación de ejemplos -«ocupilacion de enxemplos»- recogidos de autores antiguos y modernos, «muy preceptores a la militar deceplina», en vista «de lo poco que ay que dizir bien: de la Milicia moderna: la qual a venido en tanta debilidad y flaqueza»¹⁷⁵. Y el que mueve a exclamar a **Jiménez de Urrea** que «a la mi fe la milicia nuestra de oy, anda qual veamos andar la del enemigo, porq̄ vemos en la guerra los soldados frios, desabridos, descontentos, maltratados, y lo peor de todo corridos de exercitar la arte militar»¹⁷⁶.

En la misma línea se expresa también **Diego de Mora**, traductor del italiano Antonio Possevino,

(175) Francisco de Pedrosa, *Arte y Suplimento Remilitar*, Nápoles, 1541, h. +₆ (prólogo al lector).

(176) Jerónimo Jiménez de Urrea, *Dialogo de la verdadera honrra militar*. Madrid, 1575, f. 162.

Vid. *supra* la descripción bibliográfica de esta obra bajo los nums. 87 a 89.

cuando asegura que «ya oy la militar disciplina, la qual Vegetio Regnato y muchos otros enseñarō del todo se ha dessorado: y se ha transformado en cierta libertad de delinquir y peccar, y en cierta especie de truhaneria», hasta el punto de que el Arte Militar «en estos nuestros deprauidos tiempos. ha degenerado Asaz, de su primera Institucion. Origen y principio»¹⁷⁷. Mientras el jesuita **Francisco Antonio** denuncia, por su parte, tal estado de cosas al señalar que «la disciplina militar anda totalmente perdida, y muy lejos de lo q̄ aun los autores Gentiles escriuieron que se deuia guardar en ella»¹⁷⁸. Y lo mismo manifiesta el capitán **Alonso Vázquez**, apasionado defensor de Alejandro Farnesio a cuyas

(177) Cf. la dedicatoria de Diego de Mora al arzobispo de Toledo en su traducción del *Libro llamado el Soldado christiano*, de Antonio Possevino. Ms. 10527 de la B.N., f. 5^{ro}.

(178) Cf. *Avisos para soldados, y gente de guerra*. Madrid, 1590, f. 231^a.

órdenes sirvió en Flandes, cuando apunta como propósito de su obra el de «leuantar los animos a las personas ociosas de nuestra naçion para que se inclinen a el Arte militar que tan perdido y arrinconado está»¹⁷⁹. Otro soldado de Flandes, **Sanvitores de la Portilla**, autor mal conocido que debió ser coetáneo de Alonso Vázquez, en el escrito que dirige al rey acerca de *El mal de Flandes y su remedio*, refiere también que «no estando en su verdadero punto la disciplina militar ... que no solamente no se obserua essa antigua disciplina de los romanos, pero que avn la del tiempo de nuestros padres, anda en la última declinacion, y oluido es cosa tan notoria quanto perjudicial», y culpa de esta situación a la corrupción generalizada «del mal siglo

(179) Alonso Vázquez, *Descripción de los estados de Flandes*. Ms. nº 2767 de la Biblioteca Nacional de Madrid, f. 1_v.

Vid. *supra* la descripción bibliográfica de esta obra bajo el núm. 172.

en que viuímos»¹⁸⁰.

Como última muestra en esta selección de ejemplos -que podría prolongarse aún más- acerca de la deficiente situación de la disciplina militar, anotamos la crítica de **Fernando Álvarez de Toledo**, tercer Duque de Alba, incluida en el escrito que dirige al rey solicitando la reforma de la milicia, «por estar tan corrupta como esta la disciplina militar y todo lo demás tocante a las armas»¹⁸¹. Y, como particular contribución a dicha reforma, indica en su *Discurso* los puntos principales a tener en cuenta, aportando al mismo tiempo sus propias ideas y sugerencias. Igual forma de proceder es la que

(180) Francisco Sanvitores de la Portilla, *El mal de Flandes y su remedio*, (ff. 181-202 del ms. 2759 de la B.N. de Madrid), f. 187^a.

Vid. *supra* la descripción bibliográfica de esta obra bajo el nº 149.

(181) Fernando Álvarez de Toledo, *Discurso sobre la reforma de la milicia* (ff. 43- del ms. 12179 de la B.N. de Madrid), f. 43^a.

emplea **Sancho de Londoño** en su libro, donde esboza toda la serie de principios básicos o «estatutos», como él los llama, que, a su juicio «deberían mantenerse para reducir la disciplina militar a buen estado»¹⁸². Sin embargo, pese a plantear la necesidad de reformar la milicia, Londoño —que escribe hacia 1568— no percibe en ella el grado de deterioro que le atribuyen los restantes tratadistas. En su opinión, con solo observar los mencionados *estatutos* que propone, «tornaría la buena disciplina militar que no esta tan lexos ni tan olvidada como otras vezes ha estado». No obstante, hace la salvedad que esto es así «al menos entre los que han de ser mandados, pues tienen lo principal, que es christiandad»¹⁸³.

De sus palabras parece deducirse, en

(182) Vid. *El discurso...* Bruselas, 1596, pp. 67-85.

(183) *Loc. cit.*, p. 87.

consecuencia, que los mandos del ejército no debían merecerle la misma fiabilidad. Muy probablemente tendría presente en su mente la conducta de ciertos capitanes -tanto de compañías como de más alto rango- a los que bastantes autores apuntaban como causantes de la corruptela más generalizada en la milicia, la de falsear el número de soldados a su mando, no dando cuenta de las bajas producidas, con el fin de apropiarse de las pagas acreditadas a los inexistentes. De esta manera, «se le hurtan al Rey muchas plaças -escribe **Núñez de Velasco**- estando en las listas de las compañías, viuos algunos assientos, que por muerte, ò por ausencia ha mucho tiempo que faltan» ¹⁸⁴. A propósito de tales situaciones, el capitán **Bernardino Barroso** cuya vida militar comenzó,

(184) Vid. Francisco Núñez de Velasco, *Dialogos de contencion entre la Milicia y la Ciencia*. Valladolid, 1614, f. 177.

según propia confesión, en 1574 aunque no escribió sus vivencias hasta la segunda década del siglo XVII, refiere el caso de la ciudad de Breda donde, en 1555, el rey costeaba un total de 1.200 plazas declaradas, siendo así que las efectivas era sólo 400. E insta a los capitanes a que no hagan fraude «en pasar plaças con soldados y otras gentes, que no siruen efetiamente» ¹⁸⁵. Desde un plano deontológico, el jesuita **Francisco Antonio** acusa a quienes así obraban de cometer un grave pecado de hurto contra el Rey, cuando declaraban tener «trezientos soldados, no teniendo muchas vezes la mitad». Y, para mayor culpabilidad, el dinero así obtenido era empleado con frecuencia en fines deshonestos, pues -sigue diciendo- «lo hurtado no sirue sino para juegos,

(185) Cf. Bernardino Barroso, *Teorica, practica, y exemplos*. Milán, c. 1622, p. 41.

Vid. *supra* la descripción bibliográfica de esta obra bajo el nº 25.

banquetes, pompas, y malas mugeres» ¹⁸⁶.

La costumbre venía de antiguo y debió de practicarse durante todo el siglo XVI y aún después, pese a las repetidas denuncias de los escritores. **Bernardino de Mendoza**, entre ellos, apuntaba como solución la de aumentar las pagas de los «capitanes, oficiales y soldados de suerte que se puedan sustentar y servirle [al monarca] bien armados, segun su cargo» ¹⁸⁷. Y otro tanto proponía **Sancho de Londoño**, partidario de remunerar suficientemente a los capitanes a fin de que no se aprovecharan de su cargo para defraudar «al Rey en el numero de la gente, ni à ella en el sueldo ny emolumentos, ny a

(186) Cf. *Avisos para soldados, y gente de guerra*. Madrid, 1590, f. 43_v.

(187) Cf. *Theorica y practica de guerra*. Madrid, 1595, p. 56.

los prouinciales y paysanos en cosa alguna»¹⁸⁸. Mientras **Marcos de Isaba**, partícipe de ese mismo criterio, no sólo sugería al monarca la necesidad de incrementar las retribuciones de la gente de guerra, sino que fijaba cuál debía ser la cuantía de tales retribuciones: «Al Capitan ochenta escudos. Al Alferez quarenta. Al Sargento veynte. Al cabo de esquadra diez. Al coselete seys. Al arcabuzero quatro. Al mosquetero siete. Atambores y pifano lo que se les da»¹⁸⁹. Al parecer, Carlos V había pretendido ya aplicar semejante remedio y pensó, en su momento, aumentar los sueldos del ejército como medio para acabar con esta corruptela. Pero sus consejeros le hicieron desistir de su propósito

(188) Sancho de Londoño, *Discurso sobre la forma de reduzir la disciplina militar a mejor y antiguo estado*. Bruselas, 1596, p.6.

(189) *Cuerpo enfermo de la Milicia española*. Madrid, 1594, f. 32r.

exponiéndole que se trataba de un vicio tan arraigado «que no dexaria de vsarse aunque el sueldo se creciesse, y que auer de castigar cō rigor al que lo hiziese, traia otros muchos inconuenientes»¹⁹⁰. Ante tal razonamiento, y para evitar males mayores, el emperador optó por abandonar la idea, «con lo qual parece, que tacitamente consintio en la costumbre»¹⁹¹.

Desde luego, la práctica de esta corruptela quebrantaba gravemente la disciplina militar, y de ella se derivaban connotaciones no sólo de orden ético sino también de carácter castrense. Al evidente mal ejemplo que estos capitanes daban a sus subordinados con su conducta -y no sólo ellos sino

(190) Vid. Francisco Núñez de Velasco, *Dialogos de contencion entre la Milicia y la Ciencia*. Valladolid, 1614, f. 177_v.

(191) *Ibidem*.

otros oficiales que con frecuencia eran cómplices del delito pues, como escribe **Núñez Alba**, «unos son los que aprouechanse posicion para enriquecerse a costa de los soldados, otros que son los que deberian denunciarlo no lo hacen y lo disimulan para llevarse su parte» ¹⁹², se unía además el notable perjuicio que representaba para un ejército creer que se contaba con determinadas fuerzas -tantas como acreditaban las soldadas- y comprobar luego que la realidad era muy diferente. Si las llamadas «pagas muertas» constituían un claro pecado de hurto desde el punto de vista moral y religioso y, como tal, eran merecedoras de penas espirituales, desde el punto de vista de la Milicia suponían una falsedad de muy peligrosas consecuencias. Y es que, el Príncipe o el

(192) Diego Núñez Alba, *Dialogos de la vida del Soldado*. Cuenca, 1589, f. 24.

Vid. *supra* la descripción bibliográfica de esta obra en sus dos ediciones, bajo los núms. 122 y 123.

General que, confiado en disponer de un cuerpo de ejército completo y no mermado como en efecto lo era, seguramente «se determinara a dar la batalla y combatiendo perdiera la victoria con daño no solo suyo sino también de la cristiandad», como afirma **Possevino** en versión de Diego de Mora, dejando entrever que, precisamente, ésta fue la causa de la pérdida de la Goleta, «segū algunos»¹⁹³. El mismo espíritu anima también las palabras de su hermano en religión **Francisco Antonio**, quien advierte del notable perjuicio que puede representar para el rey tal tipo de corrupción, «porque dā a entender que tienen muchos soldados, teniendo pocos: y quādo piensa el Rey y su General, que ay diez mil hombres

(193) Cf. Antonio Possevino, *Libro llamado el Soldado christiano*, tr. castellana de Diego de Mora. Ms. 10527 de la B.N. de Madrid, f. 35, (numerado con errata, 38).

de pelea, apenas se hallaran seis mil»¹⁹⁴. Y lo que es más revelador, acaba constatando la frecuencia del engaño al admitir que «esto es cosa muy ordinaria»¹⁹⁵. De ahí que el propio Possevino muestre su indignación ante este tipo de fraude y añade que «si me dixeren que ya es vsança y costumbre muy antigua en la guerra que teniendo menor numero de Soldados diga que tiene mas y se approueche de las pagas destos que no son, yo lo llamo abusso y corruptela y no costumbre»¹⁹⁶. Y, en apoyo de sus palabras, trae a colación el testimonio del emperador Carlos V, quien «preguntado sobre tal question declaro los tales Capitanes ser verdaderissimos

(194) *Avisos para soldados y gente de guerra*. Madrid, 1590, f. 44.

(195) *Loc. cit.*, f. 45.

(196) Antonio Possevino, *Libro llamado el Soldado christiano*, tr. castellana de Diego de Mora. Ms. 10527 de la B.N. de Madrid, f. 35, (numerado con errata, 38).

ladrones y destruidores de las cosas publicas»¹⁹⁷.

Con adjetivos tan duros y contundentes, puestos en boca del monarca, quedaba calificado el proceder de esos oficiales.

Por otra parte, la falsificación del número de soldados integrantes de las compañías, no debía ser la única infracción que cometieran habitualmente los responsables de las mismas. Juan Pérez de Vargas, en su *Manual de avisos morales*, escrito en Sevilla el año 1577, cuyo manuscrito guarda la Biblioteca del Palacio Real de Madrid, nos informa de otro tipo de corruptela frecuente, al parecer, entre dichos capitanes, la de defraudar a sus subordinados. Con el espíritu moralizador que caracteriza a toda la obra, Pérez de Vargas intenta disuadirles para que no

(197) *Ibidem*.

cometan tal infracción. «En manera alguna -dice a cada uno- no quites a tus pobres soldados parte de el poco sueldo que ganan y les pagan»¹⁹⁸. Y seguidamente, les recrimina también su costumbre de obligar a los pobres, que ni siquiera podían mantenerse a sí mismos, a alojar a las tropas mientras eximían de esta carga a los ricos, que podían y debían hacerlo. Si su conducta llegara a oídos del príncipe -les advierte-, podrían pagar con la vida sus delitos, «como algunos, avnque pocos, lo han pagado»¹⁹⁹. Elocuente reconocimiento de que todos estos abusos no eran castigados con excesiva dureza.

(198) Cf. ms. II-640 de la Biblioteca del Palacio Real de Madrid, ff. 245.

Juan Pérez de Vargas había sido «lugarteniente de gente de armas» de Carlos V y de Felipe II, como afirma en la dedicatoria a don Fernando Cortés, heredero del marquesado del Valle. Su obra es un conjunto de consejos morales sobre las más diversas cuestiones: la amistad, el amor, el matrimonio, el juego, el dinero, y hasta la manera de vestir y de comer. De los cinco títulos que la componen, el cuarto -ff. 239 a 256- está dedicado a tratar del servicio al rey, con especial referencia a los deberes del soldado. Todas las planas del ms. van rubricadas al pie.

(199) *Loc. cit.*, f. 246.

En la práctica, «una y otra vez, oficiales de familia intachable y los que no lo eran cayeron en el pecado de estafa a sus hombres, y de fraude a la hacienda», según Geoffrey Parker ²⁰⁰.

La perturbación que las prácticas corruptas de la oficialidad ocasionaba en la disciplina militar se veía complementada, además, por un nuevo elemento distorsionador: los desmanes protagonizados por la soldadesca, esa clase de gentes a la que se refiere **Sanvitores de la Portilla** con el apelativo de «mala polilla»²⁰¹. La literatura de la época contiene múltiples advertencias a los capitanes para que controlasen la conducta de las tropas a su mando. Y tal requerimiento era especialmente válido en sus

(200) Vid. *El ejército de Flandes y el Camino Español*. Madrid, 1985, p. 204.

(201) *El mal de Flandes y su remedio*. Ms. 2759 de la B.N. de Madrid, f. 187.

relaciones con las gentes que debían alojarles en sus hogares, expuestas siempre a los abusos de tan incómodos huéspedes. En este sentido, **Diego Montes** exhorta a los capitanes a que procuren «en los lugares donde su gente tuvieran alojada: no consientan que sus soldados en las tierras de su Rey hagan ningunas fuerças ni violencias: sino todo buen tratamiento»²⁰². Y llega a reclamar la destitución de quienes permitieran tal género de desórdenes pues, en su opinión, «el Capitan q̄ lo tal consintiesse meresçe de ser priuado del officio militar»²⁰³. **Juan Pérez de Vargas**, a su vez, entre los consejos que da al heredero del marquesado del Valle, le previene contra este tipo de acciones, raconviniéndole que «no

(202) Cf. *Instrucion y regimiento de guerra*. Zaragoza, c. 1537, f. IIII_v.

(203) *Ibidem*.

te abajes a lo que muchos soldados inconsideradamente se abajan que es a molestar a sus huéspedes²⁰⁴ queriendo de ellos mas seruicio y mas contribuiçion de aquello que tienen en costumbre de dar»²⁰⁵. Y también **Bernardino de Escalante** advierte a los capitanes que vigilen estrechamente la conducta de sus soldados para que «no se licencien con sus huéspedes, ni les hagan agrauio en lo tocante al pasto, sino que se contenten con lo que les dieren, y con la commodidad que sus huéspedes tuuieren», animándoles a castigar «con mucha aspereza» las infracciones que detectasen²⁰⁶. Pero los desmanes de la soldadesca no se dirigían sólo hacia sus

(204) Nótese el empleo del vocablo *huésped* en su acepción poco frecuente en nuestro tiempo de «persona que tiene hospedada a otra en su casa, respecto de ésta». Cf. María Moliner, *Diccionario de uso del español*. Madrid, Gredos, 1989, 2 v.

(205) Cf. *Manual de avisos morales*. Ms. 640 de la Bca. del Palacio Real, f. 241_v.

(206) Cf. *Dialogos del Arte militar*. Bruselas, 1595, f. 38_v.

eventuales anfitriones. Otros individuos, tanto enemigos como amigos, laicos o eclesiásticos, eran igualmente víctimas ocasionales de sus excesos.

Álvarez Guerrero denuncia actuaciones de este tipo, describiéndolas como algo habitual en su tiempo, mientras con nostalgia de un pasado lejano señala que «los soldados antiguos no hacían estas cosas»²⁰⁷. A su vez, el **Duque de Alba**, en sus *Consejos o Avisos* a don Juan de Austria sobre «lo que conuiene y es necesario para el buen gouerno, reformation y policia de los estados de Flandes», insertos en el ms. 1009 de la B.N. de Madrid, expresa la resistencia que oponían los villanos a alojar en sus casas a nuestros soldados por las tropelías que cometían, ya

(207) «Sed omnes milites hodie concutiunt: ⁊ opprimunt: saltem hospites suos deuorant: rapiunt: depredantur: cassantur: ⁊ depopulantur: nondum laicos: sed ecclesiasticos: ⁊ nondum inimicos: sed etiam amicos. Non enim antiqui milites sic faciebant». Vid. Alfonso Álvarez Guerrero, *Tractatus de bello iusto et iniusto*. Castronovo (Nápoles), 1543, f. 32.

que «despues de h̄er (*sic*) comido y ueuido muy bien le lleuan quanto uen de sus ojos, forçandoles a que den su dinero y no lo haziendo, maltratan mas cruelmente que turcos o herejes»²⁰⁸.

Desde su posición de hombre eclesiástico, **Francisco Antonio** advierte por su parte que «ninguna excusa tienen los soldados que en los pueblos por donde passan, o alojan, hazen daño notable a los moradores, porque pecan mortalmente y estan obligados a restituir»²⁰⁹. Con arreglo a la normativa católica, las acciones de estos soldados constituían, pues, un pecado mortal. Y, en cualquier caso, se hallaban tipificadas como un claro delito de hurto, el cual

(208) El documento referido forma parte del ms. 1009, un volumen de *Papeles Varios sobre Flandes*, encabezado en el Catálogo impreso de la B.N. con el título de *Los antiguos estados de Flandes en el s. XVI*. Ocupa en dicho volumen los ff. 42-82 de la numeración moderna (77-117 de la numeración antigua), y su atribución al Duque de Alba es sólo probable, ya que carece de nombre de autor. La cita que transcribimos se encuentra en el f. 60.

(209) Cf. *Avisos para soldados y gente de guerra*. Madrid, 1590, f.

entrañaba siempre el compromiso de devolver lo robado. Estos son los dos extremos que el jesuita Antonio parece interesado en destacar aquí, junto con la constatación del hecho en sí, sobre el que volverá a insistir en otro pasaje de la obra, afirmando entonces que «en passando soldados por vn lugar, no parece sino que ha passado la langosta, y que todo es suyo, y lo toman a tuertas y a derechas, y a buenas y a malas, y no se tiene por hombre el q̄ no sabe hurtar»²¹⁰. La última frase de este fragmento contiene quizá el aspecto más inquietante y negativo de todo este asunto, en cuanto revela una carencia absoluta de arrepentimiento por parte de los infractores, agravada por su actitud de jactancia y vanagloria.

(210) *Loc. cit.*, f. 39.

La codicia de los soldados, esa lacra que **García de Palacio** tenía por «rayz y madre de todos los vicios», considerándola bien «aucindada con los hombres de la guerra»²¹¹, tenía múltiples ocasiones de manifestarse y, aparte de las ya mencionadas, la obtención del botín era una de las más habituales. Empecemos por señalar que todos los autores coinciden en reconocer la legalidad del dominio adquirido sobre las cosas apresadas en guerra justa. Así se expresan, entre otros, **Álvarez Guerrero**²¹² y **Baltasar de Ayala**²¹³ e incluso alguno, como **Núñez de Velasco**, va más lejos aún al legitimar cualquier acto de

(211) Cf. *Dialogos militares*. México, 1583, f. 46_v.

(212) «Quando bellum iustum est: omnes capiuntur et spoliantur: et spoliatus dominus rei sit». Cf. *Tractatus de bello iusto et iniusto*. Castronovo (Nápoles), 1543, f. 26.

(213) «Vnde dominiū eorum, quæ iusto bello capimus, in nos transfertur, estque hic iustus modus acquirendi dominiij». Vid. *De iure & Officiis bellicis*. Antuerpiæ, 1597, p. 61.

violencia que se cometa en esta clase de guerra²¹⁴.

El procedimiento que se seguía en la distribución del botín podía variar según los casos.

El propio **Ayala** indica que, a veces, solían los generales «vender el botín y dividirlo a los soldados, regalando antes a aquéllos cuyo valor más se haya distinguido en la guerra, y teniendo asimismo en cuenta la dignidad y el orden de cada uno»²¹⁵. En otras ocasiones, dichos generales «para excitar los ánimos de los soldados, prometen a éstos todo el botín antes del combate»²¹⁶, viéndose obligados

(214) «...contra la opinion del vulgo, que con ignorancia tiene por incompatibles, soldadesca, y buena conciencia, pareciendole que el uso de la milicia es violencia, muertes, robos, é incendios, todo lo qual es: la guerra es justa, es justo y permitido». Cf. *Dialogos de contencion entre la Milicia y la Ciencia*. Valladolid, 1614, f. 142_v.

(215) De esta manera traduce Fraga el texto latino: «Nonnunquam imperatores vendere prædam, & militibus diuidere solent, donatis ante alios ijs, quorū virtus in bello maximè eniteret: habita quoque ratione dignitatis cuiusque & ordinis». Cf. *De iure et Officiis bellicis*. Antuerpiae, 1597, p. 65; tr. Fraga Iribarne, p. 106.

(216) «Solent denique imperatores, ad excitādos militum animos, nonnunquam totam prædam militibus ante cōflictum edicere, & pati habere quod cuique fors belli dedisset». Vid. *loc. cit.*, p. 67; tr. p. 108.

entonces a reconocer a cada soldado la propiedad de cuanto hubiera podido obtener. A las fórmulas mencionadas para la regulación del botín cabe añadir, además, el caso de que fueran los propios soldados quienes acordaran hacer un fondo común con todo lo apresado para repartirlo luego equitativamente, si bien este último procedimiento daba lugar, en la práctica, a violentas discordias. Lo sucedido en la toma de Angra, ciudad de las Azores, es buena prueba de ello pues, tras de haber concertado parte de los soldados esta forma de reparto del botín, «fue necesario todo el rigor de la justicia, para que despues los que se hallauan prosperos con sus presas, diessen parte dellas a los que no tuuieron suerte», como refiere **Mosquera de Figueroa**²¹⁷. Es evidente,

(217) *Comentario en breve compendio de disciplina militar...* Madrid, 1596, ff. 84_v-85_r.

por tanto, que el procedimiento no carecía de inconvenientes. Sin embargo, **Sancho de Londoño**, para quien la codicia de robar era el gran problema que ocasionaba desórdenes en la milicia, lo encuentra el más adecuado para refrenar tal codicia y propugna que personas fieles y honestas se encarguen de controlar la distribución de ese botín colectivo, que debería repartirse conforme al sueldo y cargo de cada uno. De no hacerlo así, sigue diciendo, los únicos que ganan provecho económico son aquéllos que, contraviniendo la formación, se desmandan y cogen todo lo que pueden²¹⁸.

En realidad, éste era el mayor peligro que acechaba tras el ansia de botín ya que los soldados, apenas obtenida la victoria, solían entregarse por

(218) *El discurso sobre la forma de reduzir la disciplina militar...* Bruselas, 1596, pp. 9-12.

completo a la rapiña descuidando toda prudencia. Y, en tal situación, «muchas veces se ha visto reboluer el enemigo roto, y recobrandose auer victoria»²¹⁹. De ahí que **Londoño** insista luego en la misma advertencia, proponiendo en sus estatutos «que ningún soldado ni otra persona, pare a despojar los caydos, ni desualijar el bagage, mas siga hasta el fin la victoria, so pena de la vida»²²⁰. Bastantes años atrás, **Diego Montes** había advertido ya de este mismo peligro y aconsejaba proseguir la victoria «hasta que los enemigos seā del todo rotos/ y desbaratados», sin dedicarse inmediatamente al saqueo, «porq̄ podrian reboluer los enemigos sobre ellos: y donde eran vencedores quedar vencidos»²²¹. Palabras muy

(219) *Loc. cit.*, p. 12.

(220) *Loc. cit.*, p. 84 (con errata. 48).

(221) Vid. *Instrucion y regimiento de guerra*. Zaragoza, c. 1537, f. XVI_v.

semejantes a las de su coetáneo **Diego de Salazar** quien recordaba que «muchas veces se ha visto por la cobdicia de la presa perderse todo el exercito que ya era victorioso»²²². La misma recomendación de seguir la victoria «hasta que esten del todo rendidos los enemigos» hace **Bernardino de Escalante**, quien aconseja posponer el saqueo hasta ese momento y, aún entonces, exhorta a los soldados a comportarse con rectitud²²³.

Lo expuesto da una somera idea de los procedimientos más corrientes que se utilizaban en la milicia para incrementar los recursos económicos privados, siempre desde luego al margen y en detrimento de la disciplina militar. Por supuesto,

(222) *Tratado de Re Militari*. Alcalá de Henares, 1536, f.xlvij.,.

(223) Cf. *Dialogos del Arte militar*. Bruselas, 1595, f. 26.,

los autores que comentamos -y en especial los moralistas- tratan de convencer a los soldados para que se conformen con sus pagas, ya que «por esto precisamente se ha fijado un sueldo a los militares: para que no se conviertan en saqueadores, corriendo tras el derroche del saqueo», como indica **Arias de Valderas**²²⁴. También **Pérez de Vargas**, en sus consejos al futuro marqués del Valle, le insta a que se avenga con los ingresos que reciba, «avnque el sueldo que ganas puede ser poco», sin pretender incrementarlos por medios indebidos²²⁵. Y en la misma línea discurren las amonestaciones de otros escritores de la época. Que los soldados las siguieran, ya era otra

(224) «...quadam prouidentia militantibus sunt stipendia constituta. ne dum sumptus queritur predo crasetur». Cf. *Libellus de belli iustitiae iniustitiaue*. Roma, 1533, h. E₄₀; tr. Sánchez Gallego p. 49.

(225) *Manual de avisos morales*. Ms. 640 de la Bca. del Palacio Real de Madrid, f. 241_v.

cuestión²²⁶.

La voracidad que manifestaba la gente de guerra y su inclinación al saqueo y a la rapiña podían tener, sin embargo, una cierta justificación -débil quizá, pero justificación en cierto modo-, si se enmarca esta conducta dentro de la situación general de la Milicia en aquel tiempo. Conocida es la carencia de recursos económicos que padecían los ejércitos y el considerable retraso con que los soldados recibían sus pagas, retraso que René Quatrefages cifra en 37 meses por término medio, para el año 1574 ²²⁷. Y esta situación no era exclusiva de España. Afectaba, en mayor o menor medida, a los

(226) José Antonio Maravall destaca que el uso del dinero para pagar los sueldos de las tropas hizo posible el ejército moderno. No es que antes no se retribuyera a los soldados, pero el no disponer de otros recursos que los de la tierra para realizar este pago fue precisamente lo que dio lugar al feudalismo, como Dopsch señaló ya. Cf. *Estado moderno y mentalidad social*, Madrid, 1972, t. II, p. 520.

(227) Cf. *Los Tercios españoles (1567-1577)*. Madrid, 1979, pp. 186 y 251.

demás estados europeos hasta el punto de que «la historia de las finanzas de un estado en el siglo XVI es casi la historia del estado mismo», como escribe Thompson²²⁸. Limitándonos a España, es notorio que la penuria económica fue una constante a lo largo de la referida centuria, agudizada al máximo en varios momentos del reinado de Felipe II²²⁹. El propio Thompson sigue diciendo que, durante la mayor parte del reinado de este monarca, «no hubo un acuerdo financiero firme para los gastos de la guerra, fuesen regulares o extraordinarios»²³⁰. Y no será porque los tratadistas no advertían a cada paso de que la primera previsión que debía hacer un príncipe, antes

(228) I.A.A. Thompson, *Guerra y decadencia*. Barcelona, 1981, p. 85.

(229) Vid. Fernand Braudel, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. México, 1987, t. II, pp. 414-422.

(230) *Loc. cit.*, p. 102.

de emprender cualquier acción bélica, era la de examinar si contaba con el suficiente dinero para ello. Desde **Diego de Salazar**, que afirmaba en la época del emperador Carlos V que «los hōbres/ y el hierro/ y los dineros/ y el pã son el neruio de la guerra»²³¹, hasta otros escritores del siguiente reinado como **Bernardino de Mendoza** -«el dinero es: lo que da mouimiento a las armas, y exercitos, en la manera que los nieruos a los cuerpos animados»²³²-, **Scarion de Pavía** -«vn exercito para se sustentar y alcāçar qualquier victoria (despues del fabor diuino...) tiene necessidad de tres cosas, que son buena gente, vituallas y dineros»²³³- o el portugués **Bartolomeu Felipe** -«el dinero como comunmēte se dize

(231) *Tratado de Re Militari*. Alcalá de Henares, 1536, f.lxiiiij.,.

(232) *Theorica y pratica de guerra*. Madrid, 1595, pp. 10-11.

(233) *Doctrina militar*. Lisboa, 1598, f. 20.,.

es el neruio de la guerra que la comienza y acaba»²³⁴-, y algunos posteriores como **Fernando Álvarez de Toledo** -«el dinero es el neruio de las armas»²³⁵- o **Núñez de Velasco** -«la guerra ora sea Naual, ora terrestre el principal neruio de su fuerza consiste en el dinero»²³⁶-, todos coinciden en destacar el papel predominante que jugaba el dinero en cualquier empresa bélica y, en consecuencia, la necesidad de tener prevista de antemano su financiación. En definitiva, es lo que el viejo aforismo latino *pecunia nervus belli* venía a expresar.

Pero la realidad era muy otra. A la hora de la

(234) Cf. *Tractado del Consejo y de los consejeros de los Principes*. Coimbra, 1584, f. 114.

(235) *Discurso sobre la reforma de la milicia*. Ms. 12179 de la B.N. de Madrid, f. 43.

(236) Cf. *Dialogos de contencion entre la Milicia y la Ciencia*. Valladolid, 1614, f. 340.

verdad, el dinero escaseaba y las pagas de los soldados sufrían importantes retrasos. De nada servían entonces las palabras de un espíritu idealista como **Bernardino de Escalante**, que exhortaba al hombre de guerra a sufrir con paciencia los trabajos y adversidades y a no irritarse ni hacer «sentimiento por no ser pagado de su sueldo, aūque padesca necesidad, antes cō rostro alegre se mostrara cōstāte, euitādo por todas vias los motines, que por semejātes casos suelē suceder»²³⁷. Ni tampoco servirían de mucho los consejos de **Juan de Vega** a su hijo Hernando cuando le recmienda que, ante los padecimientos y adversidades de la guerra, procure «de no andar cansado ni triste porque es mucho cosa de hombres vajos sino antes quanto mas neçesidades y

(237) *Dialogos del Arte militar*. Bruselas, 1595, f. 26,.

perdidas huuiere se ha de handar mas alegre y mas sin condolimiento de nada sino mostrar en aquella parte al reues de lo que otros suelen mostrar y no solamente no fatigarse con el semejante estado de tiempo mas antes holgar de que venga aquella ocassion para mostrar de tenella en poco»²³⁸. El soldado que debía alimentarse, vestirse y costearse armas y municiones con cargo a una paga de por sí insuficiente²³⁹ y que, por añadidura, percibía con bastante demora, no podía poner cara alegre cuando

(238) *Instruction de lo que se deve hazer y aduertir*. Ms. de la Biblioteca de El Escorial, sign. L.I.12, f. 192.

El contenido de este manuscrito es una serie de consejos que da Juan de Vega a su hijo sobre la manera que debe actuar en diferentes circunstancias y situaciones de la vida.

(239) Con referencia a Flandes, Geoffrey Parker ha destacado el aumento incesante que experimentó el coste de la vida en aquel país durante el siglo XVI, mientras la paga de un soldado español de infantería permanecía invariable, originándose de este modo un considerable desfase entre precios y salarios que venía a agravar aún más la situación. En verdad, el alza de los precios no afectó de manera exclusiva a Flandes. Fue un fenómeno generalizado a lo largo de la decimosexta centuria, como reconoce Braudel. Cf. *El ejército de Flandes...* pp. 201 y ss. Vid. también René Quatrefages, *Los Tercios españoles*, pp. 245 y ss; Fernand Braudel, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. México, 1987, t. I, p. 683 y ss.

estaba pasando hambre y necesidad. Era exigirle demasiado, por mucho que **Escalante** trate de comparar la milicia con «vna semejança de verdadera religion, statuida de Dios»²⁴⁰. El soldado no era un monje y no estaba obligado, por tanto, a un comportamiento ascético ni beatífico. Lo natural, humanamente hablando, era que reaccionase de forma violenta ante las situaciones límite que había de soportar, acuciado por la miseria. De ahí los frecuentes motines que se producían en nuestros ejércitos. El de Flandes protagonizó 45 durante el período de 1572 a 1607 -al decir de Geoffrey Parker- cuyas consecuencias fueron bien nefastas, pues «los motines del Ejército de Flandes trajeron el desastre financiero y militar sobre España», en opinión de

(240) Cf. *Dialogos del Arte militar*. Bruselas, 1595, f. 25_v.

este autor²⁴¹. El ocurrido en 1574, cuando la furia de los infantes españoles saqueó Amberes, es sintomático a este respecto²⁴². Si bien son de tener en cuenta las palabras del belga Jean-Leon Charles quien, en contra del sentir general, afirma que «el saqueo de las ciudades en los Países Bajos durante la represión del siglo XVI no es una manifestación de la indisciplina de las tropas ni de la crueldad de sus jefes. Se trata de una regla de guerra severamente controlada y cuyas modalidades de ejecución están previstas por las costumbres militares de la época»²⁴³.

No deja de ser curiosa la fórmula que proponen

(241) *El ejército de Flandes...* p. 231.

(242) Sobre los motines que tuvieron lugar en Flandes, vid. los varios artículos que Lucas de Torres publicó en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, entre los años 1911 y 1915.

(243) Jean-Leon Charles, «El saqueo de las ciudades en los Países Bajos en el siglo XVI. Estudio crítico de las reglas de guerra», en *Revista de Historia Militar*, año XVII (1958), nº 35, p. 19.

Sancho de Londoño y Bartolomé Scarion de Pavia para obtener el mayor partido posible de la exigua paga de soldado, que no era otra que la de agruparse en camaradas, «de las quales procede poderse sustentar con el sueldo mejor que estando cada vno de por si», afirma Londoño²⁴⁴. Mientras Scarion, por su parte, luego de reconocer que «el sueldo es poco, y que no se puede biuir ni vestir con el», recomienda a los soldados que se unan con otros compañeros para compartir gastos, «porq̄ en camarada se aprouecha mejor el sueldo comiendo solamēte la mitad, y la otra mitad para vestir»²⁴⁵. Y no sólo aconseja la unión en camaradería con esta finalidad de índole económica. También resalta las ventajas que de ella se derivaban

(244) *El discurso sobre la forma de reduzir la disciplina militar...* Bruselas, 1596, pp. 68 y s.

(245) *Doctrina militar*. Lisboa, 1598, ff. 84_v-85.
Sobre el sentido de la camaradería en los ejércitos españoles, vid. Geoffrey Parker, *El ejército de Flandes y el Camino Español*. Madrid, 1985, pp. 222 y s.

en caso de enfermedad o, simplemente, «para hazerse respetar, porq̄ siendo quatro de camarada los officiales ni otras personas no le pierden el respecto, y estando solo da a entender que es de rezia condicion»²⁴⁶. Como puede verse, el número de individuos integrantes de estos grupos de camaradería era el de cuatro. El recuerdo de Alejandro Dumas y de su inmortal obra es, por ello, obligado, salvadas todas las distancias cronológicas. El retraso en las pagas de los soldados tenía además otra faceta negativa, en cuanto mermaba moralmente la autoridad de los mandos del ejército. En tales circunstancias, se hacía muy difícil mantener el control de las tropas pues, como señala **Diego de Salazar**, «si falta la paga es necessario que falte el castigo, y

(246) *Doctrina militar*. Lisboa, 1598, f. 85,.

faltando este falta la obediencia, y es imposible castigar vn soldado que roba/ si no lo pagays, ni aquel si a de biuir puede dexar de robar»²⁴⁷. Para **Bernardino de Mendoza**, la falta de pagas era también «negocio que tuerce a los Generales, y cabeças, haziendoles soltar el freno de la obediencia, y buena disciplina, dando libertad a las extorsiones, robos, fuerças, motines»²⁴⁸. Y es que, el general o capitán que veía a sus hombres pasar privaciones y necesidades, podía sentirse inclinado a permitir que remediasen sus carencias a costa de emplear métodos poco ortodoxos. Y aun en el caso de que no estuviera dispuesto por propia voluntad a ceder un ápice en la estricta observancia de los preceptos castrenses, la

(247) *Tratado de Re Militari*. Alcalá de Henares, 1536, f. lvij.,.

(248) *Theorica y pratica de guerra*. Madrid, 1595, p. 3.

fuerza de las circunstancias acabaría obligándole seguramente a transigir. De cualquier forma, siempre se vería afectada la disciplina militar.

Es posible que cuanto antecede contribuya a dar una idea bastante negativa del comportamiento de nuestros soldados que, en modo alguno, es la adecuada. Más adelante tendremos ocasión de contrarrestar las connotaciones desfavorables que aquí quedan expuestas al considerar las cualidades de toda índole, morales y castrenses, que caracterizaron al elemento humano del ejército español en este siglo XVI. En realidad, citando a Quatrefages, «de acuerdo con el perfil eterno de lo humano, los soldados eran capaces de lo mejor y de lo peor»²⁴⁹. De momento, baste con aducir en descargo de los actos de

(249) René Quatrefages, «El ejército, gran protagonista de la Política exterior», en *Historia General de España y América*, t. V (1986), p. 591.

indisciplina y pillaje que cometieron, el atenuante de *estado de necesidad* que venían padeciendo de manera casi endémica y crónica, verdadero motivo de su conducta desordenada.

Desencanto de la Milicia

En honor a la verdad, la relajación de la disciplina militar no era atribuible únicamente a los capitanes y mandos intermedios del ejército, ni tampoco a la soldadesca. Las altas jerarquías tenían también su parte de culpa, y grande, en cuanto contribuían a ella mediante el reparto de los cargos y dignidades de la milicia de forma arbitraria, movidos por intereses particulares de amistad o

parentesco o, simplemente, por favoritismo, antes que por los méritos de los candidatos. Los autores de la época levantaron sus voces de manera reiterada contra esta forma de proceder que acarreaba sobre la milicia muchos y graves quebrantos. Desde la falta de respeto de los soldados hacia los jefes así designados, por carecer con harta frecuencia de la experiencia y profesionalidad requeridas, hasta las frustraciones que producían en quienes aspiraban a ir escalando peldaños en la carrera militar a base de veteranía y de acciones meritorias y veían luego desvanecerse sus ilusiones con tan irregulares nombramientos.

Pero las denuncias de los escritores poco o nada podían hacer para remediar un mal que tan arraigado estaba y al que cabe atribuir buena parte del desencanto hacia la Milicia que late en varias de las

obras recogidas en esta Tesis. El alférez **Juan de Funes** es uno de los que mejor reflejan ese desencanto, quizá porque sufriera en su propia carne la injusticia de verse postergado a otros con menores méritos. En cualquier caso, sus palabras revelan claramente el estado de ánimo de quienes se consideraban víctimas de tal injusticia, porque «vna de las cosas que haze perder a los hombres, el brio y desmayar totalmēte es el estar satisfechos en si, auer seruido a su Rey bien y lealmente, y nunca hallar quiē les ayude a passar adelante: antes veen a muchos que a muy pocos dias començaron a seruir, y se les haze mercedes: y esto es negocio que destruye totalmente los animos de los hombres por buenos que sean»²⁵⁰. También **Jiménez de Urrea** se hace eco de ese

(250) *Libro intitulado Arte Militar*. Pamplona, 1582, f. 33.

Vid. *supra* la descripción bibliográfica de esta obra bajo el nº 67.

malestar cuya causa expone abiertamente. Si los soldados están desencantados, afirma, «es porque veen que les vale poco el pelear bien, y no son mas asi que asi: ni que por ser vno buen soldado, suba a dignidad, ni traen tanta cuenta con el, quanta se trae con el visño si es amigo, ò criado del Capitan»²⁵¹. Y de manera parecida se expresa el que fuera insigne militar **Bernardino de Mendoza** en su *Theorica y pratica de guerra*. Sin reparo alguno, no vacila en denunciar ante el príncipe Felipe -al que dedica su obra-, la situación de quienes ostentaban «por fauor y intercession de deudos cargos que no merecian por su experiencia en aquel exercicio y seruicios hechos, desesperandose los que los tienen de verlos adelātados, y ellos atras. De suerte que la

(251) *Dialogo de la verdadera honrra militar*. Madrid, 1575, f. 162,.

esperança que antes les serua de remuneracion, dandose a entender, que passando tantos años siguiendo aquel exercicio, vèdrian a ser capaces del premio de que se veen defraudados, se les acaba por el fauor y negociacion que tienē otros»²⁵². Así pues, la lógica satisfacci3n por el deber cumplido con rectitud y lealtad que debía sentir todo buen soldado, se veía reemplazada, en el ánimo de los injustamente marginados, por la desilusi3n y el abatimiento, sentimientos que acababan por destruir su temple.

De ahí que bastantes escritores clamasen en sus obras por que se reformara el sistema de provisi3n de los oficios castrenses, de manera que sólo la valía personal y la experiencia acreditada mediante años de

(252) *Theorica y pratica de guerra*. Madrid, 1595, pp. 53 y s.

servicio, se considerasen factores de promoción en la Milicia. Entre ellos, el capitán **Luis Gutiérrez de la Vega** quien, para instrucción de otros, decidió poner por escrito en su *Nuevo tractado y compendio de Re Militari* las experiencias y conocimientos adquiridos en una dilatada vida militar, cuando contaba 60 años de edad y se hallaba retirado en la villa de Medina del Campo. En su obra aboga por que «los cargos semejantes es razon seã dellos proveydos de nombres viejos en la guerra platicos experimentados: no por fauor: como algunas vezes deue acaescer, o aura acaescido»²⁵³. En realidad su propuesta guardaba gran semejanza con la que treinta años antes había hecho **Diego Montes** al reclamar que «los capitanes y alferez de la infanteria que el príncipe hiziere 7 criare q̄

(253) Cf. *loc. cit.*, Medina del Campo, 1569, f. 36.

Vid. *supra* la descripción bibliográfica de esta obra bajo el nº 83.

sean hombres q̄ hayā seguido la guerra cinco años o mas tiempo. Y estos tales soldados plasticos son despues muy buenos capitanes»²⁵⁴. Tras de Gutiérrez de la Vega, Isaba, Jiménez de Urrea, Escalante y Ayala, entre varios más, insistirán a su vez en la necesidad de aquella reforma. A juicio de **Isaba**, «todos los officios, y cargos que ha de auer en la milicia, es justissimo se procuren, busquen, y se den y prouean en personas sufficientes, diligentes y de mucha espiencia»²⁵⁵. Para **Escalante**, los capitantes deberían nombrarse entre los alféreces más antiguos y experimentados. Y el mismo criterio habría de regir para los cargos inferiores, eligiéndose alféreces entre los sargentos, sargentos entre los caporales,

(254) *Instrucion y regimiento de guerra*. Zaragoza, 1537, f. III_v.

(255) *Cuerpo enfermo de la Milicia española*. Madrid, 1594, f. 60_v.

y caporales entre los soldados. Si tal práctica se observara -añade- «vernian a ser las compañías muy llenas y luzidas, y auria en ellas mucha quietud y buen gouierno. Porque los soldados tendrian gran obediencia à sus officiales, viendose mādar y regir por tales maestros, y cada vno pretenderia subir à estos cargos por su virtud, peleando con mucho valor»²⁵⁶. También **Baltasar de Ayala**, desde su postura de hombre de leyes y recordando siempre el ejemplo de los antiguos romanos, defiende el sistema de ascensos en la Milicia en razón de los méritos de cada individuo y según un orden de prelación, de manera que «no se debe llegar a las dignidades por recomendación, sino por sus trabajos y el orden de las graduaciones. Pues debe anteceder a los demás

(256) *Dialogos del Arte militar*. Bruselas, 1595, f. 37_v.

aquél que proceda por sus más largas campañas y trabajos»²⁵⁷. En parecidos términos se expresa asimismo **Jiménez de Urrea**, aunque su escepticismo respecto a la posible solución de este problema le lleve a poner en boca de uno de sus personajes sus propias dudas. «Poco medrareys -asegura- si presumis reformar tales abusos: aconsejoos que no hableyis en esso porque se reyrán de vos en la corte»²⁵⁸. Y es que cualquier intento de modificar la situación existente había de tropezar inevitablemente con la oposición encarnizada de los altos dignatarios, quienes deseaban manejar los hilos del poder para «promocionar a sus criados y parientes».

(257) Así traduce Fraga Iribarne el texto latino original: «non debet quis ad dignitatem suffragio, sed laboribus atq; ordine numerorum prouehi. Is namq; ceteros debet antecedere, quem stipendia longiora, vel labor anteire fecerit». Cf. Baltasar de Ayala, *De iure & Officiis bellicis*. Antuerpiae, 1597, p.301; tr. Fraga Iribarne. Baltasar de Ayala. *Del Derecho y de los oficios de la guerra* p. 422.

(258) *Dialogo de la verdadera honrra militar*. Madrid, 1575, f. 93_v.

Urrea y Escalante recuerdan a este respecto que esos mismos personajes, tiempo atrás, habían hecho desistir a Carlos V de introducir cambio alguno en el viciado sistema de provisión de cargos de la milicia, cuando el Emperador quiso rectificarlo²⁵⁹.

Es evidente, pues, que el mal venía de antiguo. Y, a juzgar por lo que revelan las fuentes, luego de estar presente a lo largo de la decimosexta centuria, traspasó la barrera de este siglo. El testimonio de los escritores de comienzos del período siguiente, que continúan lamentando aquella forma de proceder injusta y arbitraria, es buena prueba de ello. Sirva de ejemplo **Francisco Núñez de Velasco**, quien reprueba en su obra -publicada el año 1614- que los oficios militares «algunas vezes se hazen, no en las personas

(259) Cf. Jerónimo Jiménez de Urrea, *loc. cit.*, f. 99; y Bernardino de Escalante, *loc. cit.*, f. 37.

que tienen mas experiencia y valor, auiendolo
mostrado en muchos acontecimientos, sino en las que
tienen mas esforçado fauor, de donde han resultado
dañosos inconuenientes, assi para los Principes como
para la nacion de donde son los inexpertos que se
eligen»²⁶⁰. Y abundando en lo mismo, también por esas
fechas, aconsejaba **Antonio de Corral y Rojas** que se
examinasen cuidadosamente los méritos de los
candidatos antes de asignar los cargos de la milicia,
«pues de olvidar los benemeritos, y anteponer los
inexpertos, nacen grandes inconuinentes ... y el
menor (aunq̄ muy digno de consideracion) es, retirarse
algunos del seruicio de vuestra Magestad al fin de
continuaciō de muchos años ... por verse sin premio
ni remuneracion alguna de sus trabajos, fatigas,

(260) *Dialogos de contencion entre la Milicia y la Ciencia*.
Valladolid, 1614, f. 198_v.

pobreza, desnudez, frios, calores, hābre, sed y derramamiento de sangre»²⁶¹. Como puede verse, todas estas palabras bien podrían haber sido pronunciadas por cualquiera de los autores que les precedieron. La situación era la misma y, en consecuencia, las críticas de los tratadistas también lo eran.

A tenor de lo expuesto, parece claro que el soldado era víctima de toda una serie de factores adversos, extrínsecos a la naturaleza de la Milicia, derivados sólo de la humana condición o de circunstancias fortuitas -abusos de los capitanes y otros mandos, injusticias en la adjudicación de los cargos, demora en las pagas, etc.- que venían a incrementar la dureza, de por sí extraordinaria, de la vida militar. Como reconoce Geoffrey Parker, pocos

(261) *Tratado de advertencias de guerra*. Valladolid, 1613, f. 46_v-47_r.

Vid. *supra* la descripción bibliográfica de esta obra bajo los núms. 44 y 45.

ejércitos tolerarían hoy las penalidades que hubieron de soportar las tropas de la Europa de comienzos de la época moderna²⁶². Por eso no es extraño que **Diego Núñez Alba** haga responder negativamente a uno de sus personajes -animado en principio a sentar plaza en el ejército y desilusionado luego, al escuchar de su interlocutor, un soldado viejo, el relato sombrío de las calamidades que habría de soportar- ante la pregunta de «¿quieres todavía ser soldado?»²⁶³. Ahora bien, no debemos olvidar que Núñez Alba giraba en la órbita del pensamiento erasmiano, ferviente antimilitarista, para quien «el militar es siempre un mercenario como la guerra es siempre injusta y cruel, y sus motivaciones siempre venales, malvadas y

(262) *El ejército de Flandes y el Camino Español*, p. 255.

(263) *Dialogos de la vida del Soldado*. Cuenca, 1589, f. 63.

sacrílegas»²⁶⁴.

Como posible contrapunto a los padecimientos del soldado, algunos tratadistas sugieren la conveniencia de recompensar con honores y distinciones a quienes hubieran sobresalido en el cumplimiento de sus deberes militares, lo cual serviría, al propio tiempo, de estímulo para otros. Es más, la aplicación estricta de la justicia reclamaba que «así como la disciplina militar exige un áspero género de castigo, así también han de ser excitados los militares al valor con premios»²⁶⁵, como señala **Baltasar de Ayala**. Por no hablar del especial efecto que, al decir de **Luis Valle de la Cerda**, tenían las recompensas sobre

(264) Cf. Raffaele Puddu, *El soldado gentilhombre. Autorretrato de una sociedad guerrera: La España del siglo XVI*. Barcelona, 1984, p. 82.

(265) Traducción de Fraga Iribarne para el original latino: «Quare quemadmodum aspero castigationis genere militaris disciplina indiget; ita quoque præmiis ad virtutem excitandi sunt milites». Cf. Baltasar de Ayala, *De iure & Officiis bellicis*. Antuerpiae, 1597, p. 398; tr. Fraga Iribarne, p. 562.

nuestros compatriotas, ya que «la natural complexión del Español [es], que no obra si no le honran»²⁶⁶.

Motivo por el cual llega a justificar que «en fauor de la milicia se puede quitar la hazienda a los particulares, para darsela a los soldados»²⁶⁷.

Sin embargo, la iniciativa de reclamar premios para los soldados distinguidos no era nueva. En la Antigüedad se había procedido ya de esta forma, especialmente en el mundo romano, como recuerda **García de Palacio** al escribir que «entendiendo bien los antiguos militares quan necessaria cosa era el premio, honor para los buenos hechos de la guerra, inuentaron tropheos, triumphos, nombres, coronas, preuilegios, inmunidades, arcos, estatuas, y otras

(266) *Avisos en materia de Estado y Guerra...* Madrid, 1599, f. 90.

Vid. *supra* la descripción bibliográfica de esta obra bajo los núms. 167 a 169.

(267) *Loc. cit.*, f. 92.

cosas»²⁶⁸. La relación de distinciones y ornamentos utilizados por los antiguos se complementa con la que facilita **Alonso de Barros** en su *Memorial*. Frente a lo mal que recompensaba la sociedad de su tiempo el sacrificio de los soldados, opone este autor las honras que los romanos otorgaban a sus gentes, «con insignias militares de diferētes formas y maneras, como triūfos y recebimientos solenes, palabras honrosas, y assiētos en lugares publicos, cerca de los Senadores, coronas, collares, braçales, vendas, tabalartes, joyas, adereços de cauallos, y otras mercedes y cosas que entre ellos tenían señaladas»²⁶⁹. Y propone que, a imitación de los

(268) *Dialogos militares*. México, 1583, f. 91_v.

(269) *Memorial sobre el reparo de la Milicia*. (S.l., s.a: c 1612), ff. 1_v-2. Según su propio testimonio, el autor debió escribir un año antes otro documento, posiblemente de análogo contenido, que no fue atendido, por lo que insiste de nuevo con este *Memorial*.

Vid. *supra* su descripción bibliográfica bajo el nº 24.

antiguos romanos, también en nuestros ejércitos «se hyziessen algunas señales, testigos de la valentia de los que las truxessen, y causa de enuidia de los que las mirassen», poniendo especial cuidado en los adornos destinados a la cabeza, por ser ésta «el lugar mas digno de ser honrado ... y donde reside el entendimiento de quien procedē las principales acciones del hombre»²⁷⁰. Recuerda, asimismo, que los soldados otomanos de su tiempo acostumbraban a usar algunos signos exteriores para diferenciar a los más notables. Y así, afirma que «los Matasietes de los Turcos tambien andan señalados, y son conocidos y honrados, por las plumas, que todos las tienen por señal gallarda y honrosa, y que ayuda a la valentia, leuantando los pensamientos de los que las traen»²⁷¹.

(270) *Loc. cit.*, f. 4.

(271) *Loc. cit.*, f. 5.

A Barros no le parecería mal que nuestros soldados adoptasen, a la manera de los turcos, el uso de las plumas como signo de honor y hasta sugiere las de avestruz como más apropiadas, por las similitudes que observa y describe entre este ave y ciertas actitudes propias de los soldados²⁷².

Pero las recompensas que aconsejan los escritores no pretendían sólo reverdecer algunos de los emblemas y adornos honoríficos utilizados en el pasado. Van más allá de toda esa parafernalia exterior e intentan abordar la adopción de otras medidas de mayor entidad y consistencia, de las que

(272) Como cosa curiosa, transcribimos los razonamientos con que apoya su sugerencia: «el Avestruz camina al passo del atambor, con tanta lozania, que parece enseña como se ha de entrar en la guardia: y si acomete a volar, es las alas leuantadas, y cerca del suelo, como los Soldados quando arremeten en la batalla, ò bateria: demas de que segun dizen los naturales, y la experiencia lo enseña, este ave come, y digiere el hierro ardiendo, como lo hazen los Soldados, ofreciendose a los balaços, de que muchos vemos estropeados, y con trabajos inmensos, q en su profession padecen, tragan y consomen el azero y les sobra calor para digierirlo, con el fuego que en sus animos enciende el desseo de ganar honra». Cf. *loc. cit.*, f. 5.

llamaríamos hoy *de carácter social*, encaminadas a mitigar la situación de desamparo en que se encontraban los soldados ante la vejez, la enfermedad o la invalidez por motivos de guerra. Éste es el propósito que animó al médico salmantino **Cristóbal Pérez de Herrera** a escribir su *Discurso del ejercicio y amparo de la milicia destes reynos*²⁷³, dirigido al entonces príncipe Felipe y luego tercer monarca de este nombre, en el que le encarece que «para la gente de guerra aya algũ descanso y premio, assi para los que en este exercicio han enfermado, como para los que estan estropeados è inútiles, por estar sin braços o piernas, como para aquellos a quiẽ la vejez tiene impossibilitados para seruir»²⁷⁴. Según propia

(273) Sin lugar ni año de impresión, probablemente en Madrid hacia 1598.

Vid. *supra* la descripción bibliográfica de esta obra bajo el nº 133.

(274) *Loc. cit.*, f. 7^o.

confesión, el autor sirvió en el ejército durante catorce años y en ese tiempo pudo constatar los múltiples sufrimientos y privaciones que los soldados se veían obligados a soportar, en buena parte compartidos por él mismo. De ahí que abogue ante el Príncipe en favor de sus compañeros de armas, sugiriendo algunas maneras de ayudarlos, entre ellas la creación de una «Casa del amparo de la milicia» para albergar a «los soldados viejos, marineros, pilotos, y artilleros, y otros jubilados por estropeados, ò vejez»²⁷⁵. Institución que podría ser tomada quizá como precedente de la *Maison de charité chrétienne* para soldados ancianos e inválidos, que se construyó en París el año 1601 ²⁷⁶. En materia de

(275) *Loc. cit.*, f. 9^o.

(276) Cf. J.R. Hale, «El Ejército, la Marina, y el Arte de la guerra» en *Historia del Mundo Moderno*. Cambridge. t. III (1976), p. 131^b.

jubilaciones, propone Pérez de Herrera que se concedan diferentes tipos de pensiones por este concepto, las cuales podrían fluctuar entre un margen de 40.000 maravedises para las de menor cuantía, y de 120.000 para las más elevadas. Y al mismo tiempo, estima en 25 años de servicios la edad apropiada de jubilación en el caso de los oficiales, y de 35 años si se tratara de un «soldado ordinario, ò hombre de mar»²⁷⁷.

Otra de las iniciativas progresistas que apunta este autor en beneficio de los soldados es la de sugerir que se constituya «vna congregacion de Caualleros de caridad, calidad y hazienda, soldados viejos, hasta en numero de treze», entre los cuales se elegiría cada año «vn protector general de la

(277) *Discurso del exercicio y amparo de la milicia destos Reynos* f. 10.

milicia y dos diputados»²⁷⁸. La sede de dicha congregación se hallaría en la Corte, dado que su cometido sería el de tramitar ante el gobierno de Su Majestad las peticiones que presentaban los oficiales y soldados en demanda de favores y recompensas por los años de servicio prestados en el ejército. La necesidad de gestionar tales asuntos obligaba a los interesados a desplazarse a la Corte, con el consiguiente gasto de tiempo y de dinero que ello suponía. Por ello, la creación de una institución como la indicada había de significar, sin duda, un notable beneficio. Ahora bien, no parece que la sugerencia de Pérez de Herrera encontrase acogida favorable en su momento. Así lo hace suponer el hecho de que, pasada una década, **Alonso de Barros** vuelva a

(278) *Loc. cit.*, f. 5^{ra}.

exponer la misma idea como suya, proponiendo de nuevo la creación de «vn protector, ò defensor de Soldados (que tambien lo huuiesse sido, porque no le engañassen) persona principal, y de buen entendimiento y credito cō los ministros, el qual en llegando el Soldado a la Corte, le tomasse sus papeles y encaminasse su negocio, si fuesse justo, y si no, le moderasse los pensamientos, poniendole en razon, cō lo qual seria mas breue su despacho»²⁷⁹.

Sancho de Londoño reclama, además, para el soldado otros beneficios en forma de exenciones «de pechos, derechos, impositions, gabelas, dacios, &c.»²⁸⁰. Y en la misma línea, **Scarión de Pavia** exige se le considere «libre de pechos, impositions,

(279) *Memorial sobre el reparo de la milicia*, f. 10_v.

(280) *El Discurso sobre la forma de reduzir...* Bruselas, 1596, p. 44.

sisas, alcabalas, y todo genero de derechos, porque del sueldo que se le da para se sustentar no deue pagar semejantes cosas»²⁸¹. Ciertamente, la situación del soldado en materia fiscal era, en verdad, privilegiada pues al estar exento de derechos señoriales, diezmos e impuestos, gozaba de mayores ventajas que cualquier jornalero, artesano o agricultor, como señala Geoffrey Parker²⁸². Pero, en contrapartida, «mientras el índice general de salarios se triplicaba, la paga básica del soldado español de infantería siguió invariable durante 100 años, a partir de 1534»²⁸³. Y aún cabe añadir que, si bien disfrutaba de exención de impuestos directos, no está tan claro que no tuviera que pagar impuestos

(281) *Doctrina militar*. Lisboa, 1598, f. 101.

(282) *El ejército de Flandes...* p. 228.

(283) Cf. I.A.A. Thompson, *Guerra y decadencia*. Barcelona, 1981, p. 134.

indirectos en todas las compras de bienes²⁸⁴. Indicador es, a este respecto, el hecho de que las alcabalas, «el impuesto de los mercados, el impuesto indirecto castellano de más grande tradición ... no padecía excepciones», al decir de Pierre Chaunu, quien insiste además en el acentuado carácter indirecto de la fiscalidad española, que sobrepasaba ampliamente a la francesa en ese aspecto²⁸⁵. Todo lo cual venía a restringir en buena proporción el panorama halagüeño expuesto en un principio.

En realidad, el atractivo de la vida militar no parecía ser demasiado fuerte, teniendo en cuenta la serie de riesgos y sacrificios que conllevaba y el escaso reconocimiento a los méritos adquiridos, de no

(284) Vid. René Quatrefages, *Los tercios españoles*. Madrid, 1979, p. 244.

(285) *La España de Carlos V*. Barcelona, 1976, t. II, p. 87. Vid. también, John Lynch, *España bajo los Austrias*, 4ª ed. (1982), t. I, p. 181.

contar con un poderoso valedor. Por ello, no es de extrañar que el desencanto y la decepción fueran sentimientos habituales entre muchos soldados veteranos, frustrados en sus esperanzas e ilusiones. Los escritores de la época, ya lo hemos visto, se encargaron de reflejar tales sentimientos. Pero al propio tiempo, tendieron también a ensalzar el papel de la Milicia, destacando los nobles valores que la caracterizaban, independientemente del factor humano que pudiera corromperla. No en balde, en la mayor parte de los casos, se trataba de hombres que habían dedicado a ella su existencia entera. Y, aunque pusieran de manifiesto en sus obras los defectos e imperfecciones que observaban, sus críticas estaban movidas por el amor y no por el odio, y buscaban siempre la reforma y mejora de una institución que

había marcado sus vidas. Es más, convencidos de la influencia beneficiosa que ejercía sobre el individuo y del carácter de promoción que indudablemente tenía, constatado en cuantos se habían ennoblecido y conseguido un puesto preeminente en la sociedad, no dudan en resaltar tales facetas. Así lo hace **Juan Pérez de Vargas**, quien estimaba las recompensas obtenidas en el ejército «de mucha honrra para los que las rreçiuen porque las ganaron militarmente, que es la mas honrrada ganança de todas quantas los hombres ganamos ni podemos ganar»²⁸⁶. Mientras **Bernardino de Escalante**, por su parte, ahondando en la misma idea, considera la Milicia como «la madre, y el mas firme fundamento de la nobleza»²⁸⁷. Opinión

(286) *Manual de avisos morales*. Ms. 640 de la Biblioteca del Palacio Real, f. 240_v.

(287) *Dialogos del Arte militar*. Bruselas, 1595, f. 29.

que comparte **Diego García de Palacio** quien recuerda que muchos apellidos ilustres españoles y grandes fortunas tuvieron su origen en la recompensa de hazañas protagonizadas por sus antepasados, pues «por los heroycos hechos de muchos y valientes caualleros passados, subcessores, poseen grandes nombres, estados, y reputacion»²⁸⁸. Frente a este tipo de nobleza heredada, **Scarion de Pavía** opone la adquirida por el propio individuo en la guerra. Y así, haciendo suyas las palabras de Platón, advierte que «hay demas de la principal nobleza la qual es la que deriua de nuestros passados justos y buenos, otra nobleza, que el hōbre se adquiere y granjea mediante las hazañas, y por los sus hechos señalados en la guerra, ayudandose de su propria virtud y valor sin el fabor

(288) *Dialogos militares*. México, 1583, f. 92,.

de nadie»²⁸⁹.

Incluso los escritores ajenos a la Milicia, que la contemplaban a nivel de meros espectadores, supieron valorarla en sus justas dimensiones, comprendiendo el importante papel que jugaba en la sociedad como salvaguarda de la civilización y de la espiritualidad occidentales. En este sentido se inscriben las palabras de **Francisco Núñez de Velasco**, para quien «si con el rigor de las armas no se defendiese la Christiandad, ya la fiereza de los infieles, auria con ellas cancelado, y raydo de la tierra, la Religion Catholica»²⁹⁰. Y tras de esta consideración altruista apunta, al propio tiempo, otra más materialista, la posibilidad de medrar a su

(289) *Doctrina militar*. Lisboa, 1598, f. 11.

(290) *Dialogos de contencion entre la Milicia y la Ciencia*. Valladolid, 1614, f. 353.

sombra, declarando que «es tal el valor de la milicia, que infunde esfuerzo y magnanimidad en los hombres que con amor y perseuerãcia la siguen, y de humilde nacimiẽto los leuãta y ensalça: de manera que muchos dellos hã dado principio a muchas familias de las muy estimadas del mundo»²⁹¹. Pocos años antes, otro autor no militar, **Francisco de Miranda Villafañe**, que era chantre de la catedral de Plasencia, en la confrontación que establecía entre las armas y las letras en orden a valorar adecuadamente unas y otras por los hombres, había sentado ya la supremacía de las primeras como medio de obtener distinciones y bienestar. «Veemos bien -escribía-, que por las armas, la prosperidad, la potencia, el dominio, los grandes honores, los

(291) *Loc. cit.*, f. 354_v.

sublimes grados, mucho mas se ganan y se alcançan que por las letras»²⁹².

De esta manera, frente al desencanto expuesto anteriormente, la Milicia adquiriría una nueva perspectiva presentándose como posibilidad de prosperar en la sociedad y de hacer una buena carrera. La desilusión para la mayoría vendría luego pues, como afirma Michael Howard, «no fueron muchos los soldados de fortuna que alcanzaron una gran riqueza y un poder considerable»²⁹³. Pero siempre podrían esgrimirse ejemplos individualizados que avalaran aquella visión positiva, pues lo cierto es que, efectivamente, la Milicia daba oportunidad a los no nacidos nobles de llegar a serlo sirviendo a su

(292) *Dialogos de la phantastica Philosophia*. Salamanca, 1582, f. 101.

Vid. *supra* la descripción bibliográfica de esta obra bajo el nº 117.

(293) *La guerra en la Historia europea*. México, 1983, p. 60.

rey²⁹⁴. Ahora bien, creemos que desde un punto de vista sociológico, sería interesante llegar a conocer, siquiera aproximadamente, el número de los que prosperaron gracias a la Milicia y el de los que, tras largos años de servicio, vieron frustradas sus aspiraciones de promoción y cayeron en el desencanto. Dentro de la utopía que esta idea encierra, averiguar el número de los afortunados rastreando en las fuentes, sería siempre más fácil por la impronta que dejaron, y muchos de ellos podrían incluso ser identificados con nombres y apellidos. Pedro Navarro, Francisco de Valdés, Sancho de Londoño y Francisco Verdugo figurarían, a no dudarlo, en esa relación. Los otros, sin embargo, actores anónimos carentes de protagonismo, presentarían mayores dificultades de

(294) Vid. Raffaele Puddu, *El soldado gentilhombre...* Barcelona, 1984, p. 10.

localización. En todo caso, el conocimiento de ambos parámetros, permitiría deducir porcentajes y valoraciones estadísticas, indicadores del grado de satisfacción que la Milicia era capaz de proporcionar a cuantos dedicaban a ella su vida.

Fascinación por la Antigüedad

Una de las notas más características de la literatura militar del siglo XVI es la fascinación que sus autores manifiestan ante las grandes obras y hechos de armas del pasado. Escritores de la Antigüedad griega como Jenofonte, Onosandro y Eliano, y de la romana como César, Tito Livio, Frontino o Vegetio, aparecen citados a cada paso y siempre con

valor de indiscutidas autoridades²⁹⁵. Mientras las acciones de Ciro, Alejandro Magno, Aníbal, los Escipiones, Pompeyo y otros héroes universales, son mostradas como referentes. «Los Romanos en las cosas de gobierno y milicia hizieron ventaja a todas las naciones del mundo», escribe **Marcos de Isaba** llevado

(295) **Flavio Vegecio Renato** -cuya vida se sitúa generalmente en el siglo IV aunque algunos la incluyan en el siguiente- fue, sin duda, el autor clásico más conocido a lo largo de la Edad Media, y también el más citado por nuestros escritores del siglo XVI. De su obra *Epitome institutionum rei militaris*, se conservan bastantes manuscritos, dos de ellos en la B.N. de Madrid (signs. y), que datan del s. XV, y uno en la Biblioteca de El Escorial, realizado en la centuria anterior. Con la aparición del arte tipográfico, se imprimió varias veces en la época incunable -al menos cuatro, en 1473, 1474, 1478 y 1487, reimpresa esta última en 1496-, y bastantes más durante el s. XVI, bien en su original latino, bien traducida a diferentes lenguas vernáculas: inglés, alemán, italiano y francés. Según refiere Almirante, la B.N. de París conserva un precioso códice miniado del s. XV que contiene el texto de una primitiva versión castellana anónima. Siglos después, en el XVIII, Jaime de Viana la traduciría nuevamente a nuestro idioma. Cf. José Almirante, *Bibliografía militar de España*. Madrid, 1876, pp. 879.-883.

Aparte las ediciones latinas de la obra de **Sexto Julio Frontino**, *Stratagematicon*, impresas a fines del siglo XV y en los primeros años del siguiente, este autor pudo ser conocido en España a través de la versión castellana realizada por **Diego Guillén de Ávila**, canónigo de Palencia -que se imprimió en Salamanca el año 1516-, y de la que hizo **Gil de los Arcos y Alférez**, cuyo manuscrito conserva la B.N. de Madrid. Vid. *supra* la descripción bibliográfica de ambas versiones bajo los núms. 65 y 66.

Por lo que respecta a **Jenofonte** y **Onosandro**, estos autores fueron traducidos por **Diego Gracián de Alderete**, secretario del emperador Carlos V, e impresas ambas versiones en Salamanca, respectivamente en 1552 y 1566. Vid. *supra* la descripción bibliográfica de la edición castellana de Onosandro bajo los núms. 127 y 128.

de su admiración por este pueblo²⁹⁶. Y en términos parecidos, afirma **Scarion de Pavía** que «los Romanos, a los cuales en todas las cosas de guerra, todas las otras naciones del mundo los van imitādo...»²⁹⁷. Pensamiento que comparte asimismo **Diego de Salazar** cuando expresa, más generalizadamente, que «los antiguos haziā todas las cosas mejor/ y con mayor prudēcia q̄ nosotros»²⁹⁸. De ahí que, deslumbrados por el magisterio de los antiguos, la gran mayoría de los escritores de la centuria buscaran apoyo para sus teorías y asertos en las obras de los literatos antiguos y en las gestas de los grandes protagonistas de la Historia. Y un autor como **Baltasar de Ayala** llegue a confesar que el propósito de su obra fue el

(296) *Cuerpo enfermo de la Milicia española*, Madrid, 1594, f. 8_v.

(297) *Doctrina militar*. Lisboa, 1598, f. 19_{r-u}.

(298) *Tratado de Re Militari*. Alcalá de Henares, 1536, f. lviiij.,.

de evocar el ejemplo romano en el campo del Derecho y también en el arte de la guerra, convencido de que las situaciones, acontecimientos y problemas del presente son repetición de otros acaecidos en anteriores momentos históricos y, por tanto, es posible encontrar soluciones acertadas para ellos en los relatos del pasado. «Los mismos ingenios de los hombres que hoy existen -escribe-, ya antiguamente existieron, y también los mismos casos y eventos de las cosas que hoy día acontecen ya entonces ocurrieron. Por lo que no será difícil al que diligentemente estudiase las cosas antiguas y con atento juicio las examinase juzgar según lo antes ocurrido (lo cual es propio oficio de un varón sabio) de lo presente, proveer a lo futuro, y de los ejemplos de los antiguos, por la semejanza de los

casos, dar remedios convenientes a los males; que si ésto se descuida siempre volveremos a toparnos con la misma piedra»²⁹⁹.

En verdad, el ejemplo romano seguía siendo válido para bastantes aspectos de la milicia moderna, y muy especialmente en lo tocante a moral y disciplina de las tropas, e incluso con respecto a algunas aplicaciones tácticas. Pero el empleo de la pólvora vino a transformar el carácter de la guerra en el siglo XVI y poco podían influir ya, sobre todo en el aspecto armamentístico y de fortificación, las enseñanzas de los antiguos. No obstante, nuestros

(299) De esta manera traduce Fraga Iribarne el fragmento latino original: «eadem ingenia hominū, quae nunc sunt, ¶ olim fuisse; eosdem quoq̄ casus et euentus rerū, qui in dies contingunt, ¶ olim euenisse. vnde non difficile erit ei, qui antiqua diligēter expēderit, ¶ perpenso iudicio examinauerit, è retroactis (quod propriè sapientis viri officiū est) praesentia iudicare, futura prospicere, ¶ ex veterū exemplis, propter casuū similitudinē, convenientia remedia malis adhibere: quibus neglectis, in eundem lapidem saepius impingimus». Cf. Baltasar de Ayala, *De iure & Officiis bellicis*. Antuerpiae, 1597, f. *40; tr. Fraga Iribarne, pp. 8 y 10.

tratadistas de esta centuria continuaban admirando, eso sí, la perfecta planificación de las batallas que hicieron en su tiempo los generales romanos, y también el magnífico adiestramiento de sus soldados. Bien es cierto que, desde hace algunos años, J.R. Hale ha arrojado una sombra de duda sobre toda esa impresión de perfección, más aparente que real a su juicio, al afirmar que «se debía principalmente a escritores como Livio que narraban los combates como hubieran tenido que ser, no como fueron en realidad, o Vegetio, que describía el arte de la guerra como debía haber sido, en un alarde de propaganda por un pasado que el autor idealizaba y dotaba de una organización demasiado perfecta para ser real»³⁰⁰.

Acertada o no la opinión de Hale, la fascinación

(300) J.R. Hale, «El Ejército, la Marina y el Arte de la Guerra», en *Historia del Mundo Moderno*. Cambridge, t. II (1980), p. 330_b.

de los escritores de la decimosexta centuria por la Antigüedad es un hecho fácilmente constatable por la simple lectura de sus obras. Y este sentimiento no fue privativo de nuestros compatriotas, sino compartido por sus colegas europeos. Del interés que despertaban las acciones bélicas del pasado grecorromano, sus héroes y costumbres, es buena prueba el crecido número de obras clásicas que fueron vertidas al español durante el siglo que consideramos, para su mejor conocimiento y difusión. A modo de ejemplos y sin ánimo de exhaustividad, mencionaremos algunas de ellas. Los *Comentarios de Julio César* a la guerra de las Galias eran traducidos por **Diego López de Toledo** e impresos por primera vez en Toledo, por Pedro de Hagembach, en las postrimerías del siglo XV, exactamente en 1498, de

cuya versión se harían dos nuevas ediciones en la centuria siguiente: una en Alcalá de Henares, obra de Miguel de Eguía, en 1529; y otra en París, 1549, a la que todavía seguiría una cuarta edición, impresa en Madrid, en la segunda década del siglo XVII. De todas ellas, la edición parisina es la que goza de mayor aceptación -afirma Almirante-, por los grabados de máquinas antiguas de guerra que la acompañan³⁰¹.

Apiano Alejandrino era objeto de tres sucesivas versiones castellanas en el siglo XVI realizadas, respectivamente, por **Juan de Medina** (Valencia, 1522), **Diego de Salazar** (Alcalá de Henares, 1536), y **Jaime Bartolomé** (Barcelona, 1592), este último también traductor de Suetonio. **Tito Livio**, a su vez, aparecía

(301) Según José Almirante, la edición de Toledo 1498, fue no sólo la primera traducción castellana de la obra de Julio César, sino «la primera versión en general a las lenguas vulgares». Cf. *Bibliografía militar de España*. Madrid, 1876, p. 451_b.

vertido a nuestro idioma por **Pedro López de Ayala** en el siglo XV, mientras en el siguiente, **fray Pedro de la Vega** y **Alfonso Pimentel** llevaban a cabo dos nuevas traducciones. En tanto que **Arias Montano** en el siglo XV, y **Antonio de Herrera y Álamos de Barrientos** en el XVI, se ocupaban de verter **Tácito** al castellano.

Aparte las traducciones de obras clásicas mencionadas, el mundo romano en sí y, singularmente, por lo que a nosotros respecta, su Milicia, fue contemplado como materia de estudio por diversos tratadistas de la decimosexta centuria. Entre ellos, merece destacarse de forma especial el francés **Guillaume du Choul**, cuya obra *Discours sur la castramétation et la discipline des anciens Romains* -impresa por primera vez en Lyon en 1555- alcanzó notoria difusión y fue pronto traducida al español,

italiano, latín y alemán. La versión a nuestro idioma, realizada por Baltasar Pérez del Castillo, canónigo de Burgos, y dedicada al monarca Felipe II, vio la luz pública en Lyon el año 1579, salida de las prensas de Guillaume Roville³⁰².

En realidad, la aceptación de los modelos militares del pasado no era sino la natural consecuencia de la corriente humanística imperante en la época. Pero bajo la acepción de *antiguos* no se incluyeron sólo los pertenecientes al mundo grecorromano. Otros pueblos como el asirio, el persa o el cartaginés, que sobresalieron por sus grandes hazañas bélicas, aparecen mencionados con frecuencia y sus caudillos citados como grandes estrategas, sin que falten tampoco los ejemplos tomados del Antiguo

(302) Vid. *supra* la descripción bibliográfica de esta obra bajo el nº 49.

Testamento. Gedeón, David, Josué, Jefté o Sansón, son objeto igualmente de encendidos elogios por sus dotes de conductores de ejércitos. De hecho, **Mosquera de Figueroa** opinaba que «no se hallara autor, ni libro mas abundante y lleno de todo quanto en esta materia [el Arte Militar] se puede dessear, como la Sagrada Escritura»³⁰³. Razón por la cual aconsejaba a los soldados la lectura del texto sagrado, fuente siempre de provechosas enseñanzas.

(303) *Comentario en breve compendio de disciplina militar...* Madrid, 1596, ff. 6, (=7_r) y 7_v (=8_v).

**El ejército
en su
componente humano**

El soldado y su reclutamiento

En las páginas que anteceden han quedado expuestos los defectos y vicios que 'adornaron' al soldado español del siglo XVI. Hora es ya, por consiguiente, de contrarrestar el penoso efecto que dicha exposición haya podido producir dado que, en modo alguno deseamos incurrir en el despropósito que apunta René Quatrefages de subrayar demasiado el lado malo de la actuación del soldado, «con olvido de la obediencia en el servicio y una conducta honesta y cristiana vivida cada día»³⁰⁴. Pasamos, pues, a tratar seguidamente de las cualidades y rasgos positivos que también le distinguieron, a fin de

(304) Cf. René Quatrefages, «El ejército, gran protagonista de la política exterior», en *Historia de España y América*, t. VI (1986), p. 591_b.

dibujar con la mayor fidelidad ese claroscuro de luces y sombras que, en definitiva, constituía su auténtica personalidad.

Los tratadistas de la época pusieron especial empeño en diseñar el perfil del soldado arquetipo, precisando cuáles eran las peculiaridades físicas más idóneas que había de reunir para el desempeño de su actividad, a la vez que los principios religiosos y éticos que debía poseer. El modelo así elaborado venía a ser una especie de paradigma ideal al que convenía se ajustasen cuantos abrazaban la profesión militar, al tiempo que, presumiblemente, serviría de ayuda inestimable para los encargados de seleccionar a los candidatos.

Entre los requisitos de orden físico que contemplan las fuentes, uno de los primeros a

considerar es el relativo a la edad del aspirante a soldado. Algunos autores acuden en este punto al ejemplo de otros pueblos de la Antigüedad. De esta forma procede **Baltasar de Ayala**, cuando recuerda que «los romanos no quisieron alistar a nadie en la recluta menor de 17 años o mayor de 46»³⁰⁵, límites muy aproximados a los que había fijado años atrás **Diego de Salazar**, «desde. xvij. hasta quarenta años»³⁰⁶. Y sin manifestar opinión propia que haga suponer su aceptación o rechazo de tales límites cronológicos, pasa a mencionar **Ayala**, acto seguido, el testimonio de las Sagradas Escrituras donde se lee «que Dios ordenó a Moisés que todos los israelitas que pasaran de los 20 años de edad se alistaran en la

(305) Traducción de Fraga Iribarne al original latino: «quidem Romanos haud ferè quenquam minorem septem & decem annis, aut sex & quadraginta maiorem». Cf. *De iure et Officiis bellicis*. Antuerpiae, 1597, p. 314; tr. Fraga Iribarne, p. 440.

(306) *Tratado de Re Militari*. Alcalá de Henares, 1536, f. vj.,.

milicia», edad que también Platón «juzgó idónea»³⁰⁷. Es evidente, pues, que Ayala elude pronunciarse sobre este particular limitándose a consignar los ejemplos del pasado sin más comentarios. Ahora bien, esos veinte años requeridos como tope mínimo para poder ingresar en el ejército, que Ayala invoca a través de referencias ajenas, son los mismos que exigía de manera abierta **García de Palacio** cuando aconsejaba a los capitanes de compañías encargados de la recluta, escoger «hombres de veynte años para arriba»³⁰⁸, y también **Marcos de Isaba**, quien recomendaba no admitir en la guerra a soldados «de menos edad q̄ veynte

(307) Es la traducción de Fraga Iribarne al texto original: «Historia verò sacra dicit, Dominum pracepisse Moysi, vt omnes Israelitas vigesimum etatis annum excedentes, militiae asscriberet. quã etatem etiam idoneam militiae censuit Plato». Cf. Baltasar de Ayala, *De iure & Officiis bellicis*. Antuerpiae, 1597, p. 315; tr. Fraga Iribarne p. 440.

(308) *Dialogos militares*. México, 1583, f. 51.

años»³⁰⁹. **Bernardino de Mendoza**, sin embargo, está más cerca del modelo romano ya que propugna que «para ser soldados es necesario despues de nacidos, q̄ passen de diez y seys años por lo menos»³¹⁰. Límite que **Vegecio** rebajaba aún más, proponiendo «que sea de catorze años arriba», según referencia de **Diego de Álava y Viamont**, quien manifiesta su discrepancia con el citado autor latino por estimar que a edad tan temprana carece todavía el individuo del suficiente discernimiento y la fortaleza física necesaria³¹¹. Y es que la dureza de la vida militar exigía una especial complexión natural en el soldado, cuyas características se encargaron de señalar los autores.

(309) *Cuerpo enfermo de la Milicia española*. Madrid, 1594, f. 78.

(310) *Theorica y pratica de guerra* Madrid, 1595, p. 47.

(311) *El perfeto Capitan*. Madrid, 1590, f. 33.

Vid. supra la descripción bibliográfica de esta obra bajo el nº 4.

Algunos escritores antiguos acostumbraron a encasillar a los soldados dentro de unos determinados parámetros en función de la zona geográfica de donde procedían. En su opinión, el medio físico influía decisivamente en la constitución orgánica del individuo y ésta, a su vez, condicionaba su disposición para la Milicia. Así **Vegecio** -citado ahora por Escalante-, opinaba que «el soldado Septentrional por estar lejos del sol, sera abundante de sangre, y de gran dispusion, y de muchas fuerças, y que sin temor yra a la batalla. Pero que en el pelear, y morir sera inconsiderado, y en todo lo demas falta de discrecion y consejo»³¹². Por el contrario, el meridional, que está más cercano al Sol, «sera pusilanimos, y que forçado yra a la pelea.

(312) Bernardino de Escalante, *Dialogos del Arte militar*. Bruselas, 1595, 21.

Pero que sera astuto, y de gran sagacidad». De ahí que, a juicio del escritor latino, el mejor soldado era el que procedía de tierras templadas porque reunía en sí las características de los otros dos mencionados. Opinión que parece compartir también **Diego de Álava y Viamont**, tras de incluir la cita correspondiente de *Vegecio*³¹³. Pero un autor como el francés **Guillaume du Bellay** -conocido por *Langey*, *Langeay* o *Langelay*-, que participó en la batalla de Pavía junto a su rey Francisco I y cuya obra *Disciplina militar* fue vertida al español por el secretario de Carlos V **Diego Gracián**, acaba sentenciando que, pese a la opinión de los antiguos favorable a los individuos de zonas templadas, lo cierto es «que en todos lugares sean frios o

(313) *El perfeto Capitán*. Madrid, 1590, f. 32_{va}.

caliētes, puede auer muy buenos soldados mediāte el exercicio y vna buena diligencia: porque en lo que naturaleza falta della mesma, la industria lo puede suplir y el exercicio»³¹⁴. Palabras que coinciden, punto por punto, con las expresadas por **Maquiavelo** cuando recomienda que «las repúblicas y los reinos deberán reclutar a los soldados en su territorio, sea cálido, frío o templado». Pues «con la preparación adecuada, se obtienen buenos soldados de todos los países»³¹⁵. Y como era lógico, nuestro **Diego de Salazar**, trasunto suyo, corrobora las palabras del escritor florentino al afirmar «que qualquiera Rey/ o reyno tome los soldados de prouincia suya caliente/ o fria/ o templada, porque se vee por los antiguos

(314) La versión castellana de la obra de Du Bellay fue publicada junto con las de Onosandro y Julio César, realizadas igualmente por Gracián, bajo el título *De re militari*, en Barcelona, 1567. El fragmento citado se encuentra en el f. 66_{r.u.}.

(315) Nicolás Maquiavelo, *Del arte de la guerra*. Trad. Manuel Carrera Díaz. Madrid, 1988, p. 25.

exemplos que en qualquiera tierra mediãte el exercicio se hazen buenos soldados, porque donde falta el natural suple la industria, la qual en este caso vale mas que la naturaleza»³¹⁶.

Bernardino de Escalante apunta asimismo la preferencia que, ya desde la Antigüedad, mostraron muchos hacia los individuos de estatura alta por el efecto de pavor que causaban en el enemigo cuando marchaban al frente de la formación. Sin embargo, reconoce que esta cualidad física no era tan importante en su tiempo, ya que «la artilleria les ha disminuydo su authoridad»³¹⁷. Mientras **Diego de Álava y Viamont** estima, por su parte, que «en el q fuere determinado, fuerte, y animoso, no ay necessidad de

(316) *Tratado de Re Militari*. Alcalá de Henares, 1536, f. v. r. u.

(317) *Dialogos del Arte militar*. Bruselas, 1595, f. 21.

considerar estatura»³¹⁸. **Francisco de Pedrosa**, a su vez, señala que «el soldado perfeto: y bueno pa la milicia: sera cocho y muy bien heruido en la fatiga: con ser asimismo duro y no blando de corteza: como de la tal e cada vno de los villanos se vee: armado defensiualmente: con que se defiende y Resiste»³¹⁹. Reconoce, por tanto, la natural predisposición de los villanos para la práctica militar pero aduce, sin embargo, que estas gentes carecían «del buen estilo: y del gentil estar de las personas nobles»³²⁰. Por lo que termina decantándose por una combinación de ambos elementos al afirmar que el soldado perfecto será de «cuerpo y miembros de villano: gentil y noble de

(318) *El perfeto Capitan*. Madrid, 1590, f. 34.

(319) *Arte y Suplimento Remilitar*. Nápoles, 1541, f. 16_{rb}.

(320) *Loc. cit.*, f. 16_{va}.

animo»³²¹, síntesis que se dio -añade- en los romanos Sertorio y Cincinato. Años atrás, **Diego de Salazar** había optado también por una solución ecléctica parecida ante la disyuntiva de si era preferible elegir los soldados entre los habitantes de las ciudades o los del campo. Y decidía, «que auiedo de ser soldados de dos cōdiciones que se eligenen los de a pie de los pueblos menores/ y los de a cauallo de las ciudades»³²².

Influido por Vegecio, **García de Palacio** recoge, sin mencionar la fuente, los caracteres físicos que aquél exigía para el soldado. Y, en consecuencia, apunta «que tengan los ojos biuos, y dispiertos, la cabeça derecha, el pecho alto, las espaldas anchas, los braços largos, los dedos fuertes, y el vientre

(321) *Ibidem*.

(322) *Tratado de Re Militari*. Alcalá de Henares, 1536, f. v.º.

pequeño, los muslos gruesos, las piernas delgadas, y los pies enxutos»³²³. Pero García de Palacio no fue el único en adoptar y hacer suya la imagen externa del soldado que describía Vegetio. Antes de él, el francés **Guillaume du Bellay**, traducido por **Gracián**, había enumerado esos mismos rasgos³²⁴, y también **Diego de Salazar** había hecho lo propio³²⁵. Años después, **Diego de Álava y Viamont**, luego de pretender que el soldado no debía ser demasiado grueso ni corpulento³²⁶, volvería de nuevo a insistir en aquellas características que indicaba Vegetio, considerándolas como signos evidentes de fortaleza y

(323) *Dialogos militares*. México, 1583, f, 51.

(324) En: *De re militari*. Barcelona, 1567, f. 75.

(325) *Tratado de Re Militari*. Alcalá de Henares, 1536, f. vij.

(326) Baltasar de Ayala refiere que también Catón juzgaba «que un soldado grueso sería inútil para la República» («Vnde Cato pinguem militem velut reipubl. inutilem censuit»). Vid. *De iure & Officiis bellicis*. Antuerpiae, 1597, f. 316; tr. Fraga Iribarne, p. 442.

ligereza en el hombre³²⁷.

La constitución física del individuo, con ser factor importante, no era sin embargo el único elemento a tener en cuenta en un soldado. Era preciso, además, que estuviera en posesión de toda una serie de cualidades morales y religiosas, exigidas algunas desde la remota Antigüedad. Ahora bien, el soldado cristiano de la época moderna, que «conosce à Dios, y espera su bienauenturança en el siglo venidero», por fuerza tenía que diferenciarse del «soldado gentil, cuya pretension eran las cosas desta vida corruptible y perescедера, que el conoscia», como indica **García de Palacio**³²⁸. El soldado cristiano estaba llamado al cumplimiento de muy elevados fines y era lógico, por tanto, reclamar

(327) *El perfeto Capitan*. Madrid, 1590, f. 34.

(328) *Dialogos militares*. México, 1583, f. 9^o.

en él determinadas perfecciones y virtudes que le hicieran apto para el desempeño de su misión. Cuáles eran las líneas generales de esta misión es cosa que el propio García de Palacio se encarga de puntualizar cuando declara que los soldados «principalmente toman las armas para defender la Sancta ley de Dios, y su catholica yglesia. Venerar los Sacerdotes, desagrauiar à los pobres, y para amparar à su Rey y patria»³²⁹. Objetivos muy semejantes a los que señala, por su parte, **Bartolomé Scarion** quien escribe que las armas debían ser, en mano del soldado, el instrumento para «deffender los flacos, y castigar los incorrigibles, y entre los Christianos para deffender primeramēte la Fe de nuestro Señor Iesu Christo, y su sancta yglesia Romana, y cada nacion su

(329) *Loc. cit.*, f. 57.

Rey, y Patria, y mas deue ser amparo de las donzellas, y todo genero de mugeres, niños, viejos, yglesias, y de los sieruos y sieruas de Dios»³³⁰. No es extraño, pues, que tan nobles ideales requirieran unas especiales cualidades en las personas llamadas a realizarlos, y que se estimara «impossible q̄ sea vno bueno y valeroso soldado, si le falte el fundamēto de temor de Dios»³³¹, como indicaba **Francisco de Valdés**.

Las fuentes bibliográficas abundan en señalar, con profusión y detalle, el bagaje de orden ético-religioso que debía conformar la personalidad de un buen soldado, aparte de su complexión física. Y precisan toda una serie de notas, de carácter positivo unas -ser cristiano practicante, servir a su

(330) *Doctrina militar*. Lisboa, 1598, ff. 82_a-83_a.

(331) *Espeio, y disciplina militar*. Bruselas, 1596, p. 86.

Príncipe, obedecer a los oficiales, frecuentar las buenas compañías, comer con fruición, cuidar de sus armas, guardar austeridad en el vestir-, y otras de carácter negativo que entrañaban una prohibición -no jurar ni blasfemar, refrenar la sensualidad, no mostrarse perezoso ni dormir en demasía, no ser pendenciero ni arrogante, no cometer atropellos con los vencidos, abstenerse de jugar a naipes y a dados-. Tal 'recetario', extraído de los *Diálogos del Arte militar* de Bernardino de Escalante³³² y de la *Milicia, discurso y regla militar* de Martín de Eguiluz³³³ constituye, en realidad, una verdadera norma de conducta, o mejor aún, un auténtico código moral de vida castrense, cuyos preceptos se hallan

(332) Ed. Bruselas, 1595, ff, 22_v-29_r.

(333) Ed. Madrid, 1592, ff. 7_r-13_r.

Vid. *supra* la descripción bibliográfica de esta obra bajo los núms. 50 y 51.

asimismo en los restantes tratadistas militares, reproducidos más o menos fielmente, incrementados o resumidos a veces. **García de Palacio**, por ejemplo, exige en el soldado «Obediencia, Castidad, Templança, y las demás virtudes morales». Y añade que sean audaces, fieles, animosos, fuertes, bien armados, y en especial, obedientes, castos, templados, callados, sin temor, atrevidos, industriosos, fieles, y expertos en las armas y cosas de la Milicia³³⁴. En resumen, todo un rosario de calificativos ejemplarizantes que, sin duda, habían de hacer de su poseedor el prototipo del soldado perfecto. Completando la imagen, **Mosquera de Figueroa** describe a la gente de guerra como «alegre, y leuantada de espíritu, briosa y sufridora de trabajos, y con

(334) *Dialogos militares*. México, 1583, ff. 43_v-50_r.

generoso animo entretenida en ellos, y alentada de hōrosas esperanças, amiga de fama y nombre, y temporales bienes»³³⁵. Y **Scarion de Pavia**, con su religiosidad acostumbrada, añade por su parte que «es impossible, que ningun soldado sea bueno, honrado, ni valeroso, faltandole el fundamento, q̄ es el temor de Dios»³³⁶. El temor de Dios y la obediencia a los mandos son, a juicio de este autor, los puntales máximos de la vida militar.

Si los escritores militares exigían en el soldado las cualidades ético-religiosas que han quedado expuestas, los eclesiásticos no se quedaron a la zaga en esta materia. Y era lógico que así fuera, preocupados como estaban por su deseo de

(335) *Comentario en breve compendio de disciplina militar*. Madrid, 1596, f. 119.

(336) *Doctrina militar*. Lisboa, 1598, f. 83_v.

moralizar la vida de la Milicia. Desde esta perspectiva, el jesuita **Francisco Antonio** previene al soldado que se tenga por cristiano, de no incurrir en los defectos y vicios más usuales en el servicio de las armas. Y, en consecuencia, le aconseja que se abstenga de hurtar y de practicar la sensualidad, destierre de su corazón todo apetito y deseo de venganza abominando de los duelos y desafíos, renuncie a blasfemar y a proferir juramentos, y evite asimismo los «pestilenciales juegos de naypes y dados», vicio este último al que considera origen y raíz de todos los demás, porque «del juego salen por la mayor parte las blasfemias, los juramentos, las palabras injuriosas, y tras ellas las pendencias, los desafíos, las cuchilladas, y las muertes...El juego también suele ser ocasion para hurtar y robar, porque

no falte, o con que jugar, o con que pagar y suplir lo que jugando se perdio»³³⁷. En definitiva, «el juego es ocasion para que se quebranten casi todos los diez mandamientos de la ley de Dios, y se cometā los siete pecados mortales»³³⁸.

Con la misma virulencia que emplea Francisco Antonio atacan otros muchos escritores la pasi3n del juego, tan extendida entre la clase militar. Para **Possevino** se trataba de un «viçio muy indigno de los que se an de exerçitar en el Arte militar (y el que mas se vsa)»³³⁹. Y recomienda como antídoto la lectura de «libros de los historiadores platicos en esta profession», a la vez que la realizaci3n de

(337) *Avisos para soldados y gente de guerra*. Madrid, 1590, ff. 96_u y 97_u.

(338) *Loc. cit.*, f. 101_u.

(339) Antonio Possevino, *Libro llanado el Soldado christiano*, tr. Diego de Mora. Ms. 10527 de la B.N., f. 45.

ejercicios físicos³⁴⁰. Mientras **Martín de Eguiluz** opina que el juego era el principal causante de los enfrentamientos que se daban entre los soldados³⁴¹. Y **Bernardino de Escalante** le atribuía la comisión de otros muchos actos reprobables, advirtiéndolo del deterioro que ejercía esta pasión sobre el buen nombre del individuo, «porque los que se ocupan en este ejercicio, aunque tengan otras buenas partes, no son tenidos en la estimacion, que por ellas merecen, antes adquieren poco credito»³⁴². Del vicio del juego, destaca **Scarion de Pavia** la ignominia que se derivaba del hecho de poner en prenda las armas y los vestidos propios. Y en este sentido, amonesta a los soldados a guardarse «como cosa indecente, fea,

(340) *Ibidem*.

(341) *Milicia, discurso y regla militar*. Madrid, 1592, f. 150_v.

(342) *Dialogos del Arte militar*. Bruselas, 1595, f. 23.

vergonçosa, y que no concierne a soldado honrado, mas antes merece castigo, a jugar las armas, ni sobre ellas, porque es cosa entēdida de todos, q̄ sin ellas no se puede servir bien al Rey. Ni tãpoco jugar vestidos ni sobre ellos, ni sobre la palabra, porq̄ es muy mal hecho, y lo q̄ jugare y ganare, no deue ser pagado, mas antes entrambos merecen castigo»³⁴³. En su opinión, pues, las deudas de juego no obligaban al perdedor. Antes al contrario, lo mismo éste que el ganador eran culpables de una grave infracción y, como tales, acreedores al castigo. También **Sancho de Londoño** contempla y reprueba estos mismos supuestos, estableciendo «que ningun soldado juege las armas, ni sobre ellas, so pena por la primera vez de perder el sueldo de vn mes, y por la segunda ser desterrado por

(343) *Doctrina militar*. Lisboa, 1598, f. 85_v.

infame»³⁴⁴. Y para el que se jugara la ropa de vestir, dispone «no ser pagado el que ganare, y de ser el q̄ perdiere puesto en prision precisa o voluntaria»³⁴⁵. Por lo que respecta a **Diego de Álava y Viamont**, en su afán de condenar la afición al juego, llega a rechazar no sólo el habitual de naipes y dados sino también el del ajedrez, considerándolo pernicioso. Y recomienda, en cambio, los que implicaban movimientos del cuerpo, como el juego de la pelota y de los bolos, por el ejercicio físico que conllevaban³⁴⁶.

Entre las notas que señalan los autores de literatura militar como características de un soldado, el deber de la obediencia destaca sobre

(344) *El discurso sobre la forma de reduzir la disciplina militar...* Bruselas, 1596, p. 71.

(345) *Ibidem.*

(346) *El perfeto Capitan.* Madrid, 1590, f. 38.

todas por la especial consideración con que aparece resaltada. Puede afirmarse con rotundidad que no hay tratadista que omita mencionarla, por muy breve que sea la referencia que dedique al tema de las virtudes castrenses del hombre de guerra. Y es que, la obediencia era, en verdad, «el vassis y fundamēto de toda buena disciplina», según definición de **Francisco de Valdés**³⁴⁷. De ahí que considere este mismo autor que «en ninguna cosa puede acertar el bueno y valeroso soldado, como en obedecer, y esta es la virtud principal»³⁴⁸. Punto de vista que comparte **García de Palacio**, para quien «esta virtud es la mas essencial de todas, para la guerra: y assi el que no fuere obediente, no meresce ni deue tener nombre de

(347) *Espeio, y disciplina militar*. Bruselas, 1596, p. 32.

(348) *Ibidem*.

Soldado»³⁴⁹. Y también **Sancho de Londoño**, que considera la obediencia como el «mas alto precepto de la milicia»³⁵⁰. Participando de esta misma convicción, **Juan Pérez de Vargas** recomienda a su pupilo, el heredero del marquesado del Valle, que obedezca a su capitán, «porque quando falta obediencia no puede aber verdadera disciplina»³⁵¹. Hasta tal punto se consideraba de cumplimiento prioritario este precepto para el soldado, especialmente en tiempo de guerra, que **Alfonso Álvarez Guerrero** llegaba a anteponerlo incluso a la obediencia debida a los padres³⁵². Y es que, en

(349) *Dialogos militares*. México, 1583, f. 45.

(350) *El discurso sobre la forma de reduzir la disciplina militar...* Bruselas, 1596, f. 5.

(351) *Manual de avisos morales*. Sevilla, 1577. Ms. 640 de la Bca. del Palacio Real, f. 241.

(352) «τ miles magis debet obedire duci in bellicis q̄ patri: etiā si simul eodem momento concurrant. quia est obediendum illi qui imperat in ordine ad nobiliorem finem: τ bonum commune est melius: τ communiter amabilius». Cf. *Tractatus de bello iusto τ iniusto*. Castronovo, 1543, f. 33.

realidad, toda la vida militar giraba -entonces, como hoy y siempre- en torno al principio de la obediencia, base y fundamento del orden y la disciplina. No es extraño, pues, que los tratadistas la sitúen en cabeza de las cualidades exigibles a un soldado.

Más sorprendente resulta la frecuencia con que bastantes autores reclaman en el soldado otra cualidad, la virtud del silencio. Y no es porque careciera de justificación tal exigencia pues, como indica **García de Palacio**, el silencio «da lugar, y permite que se oyan los sonos de las trompetas, y atambores, y se bean bien las señales à proueer y entender»³⁵³. El silencio en la formación redundaba, pues, en una mejor audición de las señales y órdenes

(353) *Dialogos militares*. México, 1583, f. 47_v.

de mando, lo cual, evidentemente, era ventajoso. Pero la medida no dejaba de contrastar frontalmente con lo que hasta entonces había sido práctica habitual en la Milicia: el empleo del griterío y el estruendo como forma de amedrentar al enemigo en las batallas³⁵⁴. Ahora bien, la táctica de la guerra y las armas utilizadas eran muy otras y, como el propio **García de Palacio** hace notar, «ya por experiencia se tiene, según los instrumentos, y nuevas formas de pelear que ahora se usan: que más se acobarda y desmaya con la buena orden y atención, que con el silencio se lleva, que no con gritería y bozes, que harto espanto, bozeria, y alarido es (si así se puede decir) el del

(354) José Antonio Maravall califica el ruido como elemento psicológico-social, «empleado por todos los pueblos primitivos en acontecimientos de muy variado tipo, fiestas, batallas, etc.». Y alude al uso del tambor por los almorávides como medio de provocar espanto en el enemigo. Vid. *Estado moderno y mentalidad social*, t. II, p. 535 y s.

artillería, y arcabuzería destes tiempos»³⁵⁵. En definitiva, el carácter de la guerra había cambiado y requería, por tanto, nuevas conductas y procedimientos. También **Sancho de Londoño** conviene en la necesidad del silencio basándose, asimismo, en que muchas veces las órdenes se transmitían de viva voz y la falta de silencio dificultaba su comprensión. Por ello, conmina a «que ningún soldado grite ni hable en la orden y esquadron mas de lo inescusable». Y propone además severos castigos para el infractor de esta norma, los cuales podían llegar, de persistir en su actitud, hasta la privación del sueldo y el destierro³⁵⁶. A su modo de ver, «el gritar las mas vezes procede de flaqueza de animo, y muchas se ha

(355) *Dialogos militares*. México, 1583, f. 48.

(356) *El discurso sobre la forma de reduzir la disciplina militar...* Bruselas, 1596, p. 80.

visto perder la victoria de vn solo grito, el qual puede desanimar los amigos, y animar los enemigos»³⁵⁷. En apoyo de sus palabras, Londoño trae a colación un fragmento de cinco versos de Homero en latín, cuya traducción acompaña, en los que el poeta griego ensalza el orden y silencio que observaban sus compatriotas en los combates con los troyanos³⁵⁸. En la misma línea que Londoño y empleando casi los mismos términos, advierte **Bartolomé Scarion de Pavía** que «ningun soldado deue dar bozes, gritar, ni hablar en las ordenes mas de lo necessario», a fin de no perturbar la transmisión oral de las consignas del mando. Y prescribe para el violador de esta norma, que «si fuere incorrigible no solamente se deue sacar de la hilera vergonçosamente, mas merece ser priuado

(357) *Loc. cit.*, p. 82.

(358) *Loc. cit.*, p. 81.

del sueldo y desterrado por infame»³⁵⁹. Compartiendo el mismo criterio, **Diego de Álava y Viamont** exige en el soldado la condición de que sea callado, pues «el prouecho q̄ esta virtud trae al soldado es poder aduertir y atēder al son del atambor, y trompeta, y otras señales por donde se à de gouernar, y acudir à lo que esta obligado»³⁶⁰. **Bernardino de Escalante**, por su parte, califica como «el mas notable vicio que los soldados pueden tener» el hecho de que no guarden silencio en el escuadrón, ya que, en tal caso, serán incapaces de entender las órdenes del capitán³⁶¹.

Las características físicas y morales señaladas eran muy de tener en cuenta en el momento de elegir a los futuros soldados destinados a constituir el

(359) *Doctrina militar*. Lisboa, 1598, f. 98_v.

(360) *El perfeto Capitan*. Madrid, 1590, f. 35.

(361) *Dialogos del Arte miliitar*. Eruselas, 1588, f. 48.

ejército, ese ejército que **Londoño** definía como «vna multitud, congregada assi de gente à pie y à cauallo assi entretenida³⁶², como auxiliar, y conuzida»³⁶³.

Reunir tal multitud era competencia real, y los gobiernos la realizaban bien por comisión, por coacción o por asiento, las tres modalidades de reclutamiento operativas en la época moderna que Geoffrey Parker expone y analiza, con la salvedad de que la segunda de ellas, la coacción, no se practicó en el siglo XVI³⁶⁴. «En el sistema de comisión -sigue diciendo Parker- el oficial de reclutamiento principal era siempre el capitán y la unidad

(362) Los *entretendidos* constituían una categoría especial, formada por individuos de noble cuna y prosapia que, situados en el entorno del Capitán general, sólo abandonaban su lugar para ocupar los puestos de mayor peligro en las batallas, dando ejemplo a todos los soldados. Vid. Fernando Díaz-Plaja, *El Ejército Imperial*. Barcelona, Argos, 1951, p. 33.

(363) *El discurso sobre la forma de reduzir la disciplina militar...* Bruselas, 1596, p. 48.

(364) *El Ejército de Flandes y el Camino Español*. Madrid, 1985, p. 71. Vid. además, Joaquín de Sotto y Montes, «El reclutamiento militar en España», en *Revista de Historia Militar*, Año VIII (1964), nº 16, pp. 7-41.

principal la compañía»³⁶⁵. Otorgada una real cédula a dicho capitán por la que se le encargaba la misión de «hacer la gente», se especificaba al propio tiempo los lugares donde debía llevarla a cabo, el número de hombres a reunir, el tiempo señalado para tal cometido, y el destino de las tropas reclutadas. Con la real cédula en su poder, el capitán procedía a nombrar a sus oficiales subalternos y ordenaba confeccionar el estandarte o bandera de la compañía. Acompañado de un tambor y de sus cabos de escuadra, recorría luego las ciudades y pueblos indicados en la cédula, la cual presentaba a la autoridad de cada lugar para recabar su ayuda en la leva. Al redoble del tambor, el capitán instalaba la bandera de la compañía en un edificio adecuado donde comenzaba la

(365) *El ejército de Flandes y el Camino Español*. Madrid, 1985, p. 73.

tarea de seleccionar a los hombres que se presentaban, siempre voluntarios, ya que la ley no le autorizaba a emplear la coacción. Sus nombres se inscribían en la lista de la compañía y, terminado el reclutamiento, un comisario de revistas nombrado por el rey la examinaba cuidadosamente, certificándola con su nombre. Reunidos los nuevos soldados, se daba lectura al código penal militar a fin de que conocieran las penas en que podían incurrir. Y se les ordenaba asimismo levantar la mano derecha y jurar aceptar las ordenanzas. «Por este acto -afirma Parker- los reclutas entraban realmente al servicio del estado que los había reclutado, y en señal de ello recibían su primera paga del mes»³⁶⁶. Por último, se procedía a conducir la compañía hasta el

(366) *Loc. cit.*, p. 74.

teatro de operaciones o el puerto de embarque. Hasta aquí, el extracto del relato que hace Geoffrey Parker acerca de la modalidad de reclutamiento por comisión.

Pero conviene examinar ahora lo que escribe sobre este mismo tema un autor de la época, **Diego Montes**, quien dedica el capítulo 2º de su obra *Instrucion y regimiento de guerra* a tratar de «como se deue hazer la gēte: y como se han de regir con la gente despues de hecha»³⁶⁷. Su descripción del proceso a seguir es minuciosa y detallada. Y consideramos de interés darla a conocer textualmente, no obstante su extensión: «Despues que los capitanes tuuierē sus conductas para hazer cada vno su gente. Cada vno dellos la deue yr a hazer a la prouincia q̄ le sera señalada por su Rey: como lo vera por la

(367) Ed. Zaragoza, 1537, f. IIII,.

patente q̄ le dieren. y en aq̄llas prouincias q̄ le seran señaladas: cada capitán haga su poder a toque de atambor: desplegando sus banderas: las quales esten puestas en el lugar o ciudad mas principal de la prouincia que le fuere señalada: de la qual bandera terna cargo su alférez que el capitán para hazer la gente houiere criado: con el qual alférez o capitā estara su Cāciller o Furer o vn escriuano que assiente todos sus soldados que se vinieren a assentar para seguir la bandera del dicho capitā en seruicio de su rey. E de la gente q̄ viniere a seruir la bandera del dicho capitán tome dellos los mas platicos y mas esperimētados: y haga quatro Caporales q̄ comunmēte llaman cabos de esquadra: y estos vayan por toda la prouincia a hazer la gente: y la gente q̄ hizierē sea la mas vsada al exercicio de las armas

que se pudiere hauer: y sean hombres de buena casta/
suelos/ ligeros/ abiles en sus personas/ de buena
conuersacion/ y criança: y los que son desseosos del
exercicio militar q̄ son hombres de buen genero:
desseosos de ganar honrra: estos son despues muy
honrrados soldados/ de noble cōuersacion: y suelen
salir destos algunos muy señalados en las armas de
valiente animo: ⁊ ingeniosos». Como puede verse,
Montes alude al deseo de ganar honra como uno de los
móviles que animaban a los individuos a alistarse en
el ejército. Y es que, por el simple hecho de ser
admitidos y de figurar sus nombres inscritos en «los
libros del Rey», eran tenidos por hombres honrados,
según afirma **Scarion de Pavia**, ya que los «infames y
afrentados, no se deuen permitir q̄ tengan sueldo del
Rey en ninguna cōpañia de soldados, por lo qual se

presume q̄ sean todos honrados»³⁶⁸. Y precisamente en razón de esta honra, que es «vna cosa tan excelente y de tanto respeto, que no procede de las fuerças del cuerpo, sino de las virtudes del alma», los soldados debían comportarse como buenos cristianos y observar los mandamientos de la Ley de Dios, añade Scarion³⁶⁹. Entre los romanos, avalaba la presunción de honradez el hecho de que estuvieran excluidos de la Milicia los reos de crimen capital, los herejes y quienes sufrieran infamia, según escribe **Baltasar de Ayala**³⁷⁰.

Los capitanes debían efectuar el reclutamiento en el transcurso de unas pocas semanas, que rara vez

(368) *Doctrina militar*. Lisboa, 1598, f. 83.

(369) *Loc. cit.*, f. 83_v.

(370) «Præterea, rei capitalis criminis, voluntarij milites capite puniuntur ... Prohibentur præterea militare hæretici, & omnes infamia laborantes. Vnde ignominia missi in milites recipiēdi non sunt». *De iure & Officiis bellicis*. Antuerpiae, 1597, p. 312; tr. Fraga Iribarne, pp. 436 y 438.

excedían de seis, afirma Geoffrey Parker³⁷¹. Y agrega, además, que estos capitanes no solían permanecer en un mismo lugar arriba de veinte días, para evitar que algunos de los ya alistados pudieran arrepentirse de su decisión. **Diego de Álava y Viamont** no precisa la duración del plazo que tenían los capitanes para llevar a buen término su cometido. Pero aboga, no obstante, por que sea más amplio de lo habitual, a fin de que puedan realizar la selección de los candidatos con mayor rigor, sin premuras. «Es necesario -dice- q̄ a los Capitanes se les de mas tiempo para hazer la gente, del q̄ comunmente se les señala: porq̄ de tenerle tan limitado, les es forzoso recibir todos los q̄ quisieren yr en su compañía, para cumplir el numero de los que tienen obligacion de

(371) *El Ejército de Flandes y el Camino Español*. Madrid, 1985, p. 74.

lleuar, sin tener respeto a lo q̄ es de tanta consideracion»³⁷².

Un punto queda algo oscuro en todo este proceso de reclutamiento y es el relativo al tipo de juramento que hacían los nuevos soldados. Parker, ya lo hemos visto, habla de «jurar aceptar las ordenanzas, las más importantes de las cuales se referían a la obligación del soldado de ejecutar fielmente todas las órdenes que se le dieran sin objetar, la de no abandonar el servicio hasta que fuera licenciado formalmente, y la de no amotinarse por la paga»³⁷³. Sin embargo, René Quatrefages niega la existencia de un juramento explícito entre los infantes españoles, asegurando que «contrariamente a

(372) *El perfeto Capitan*. Madrid, 1590, f. 34.

(373) *El Ejército de Flandes y el Camino Español*. Madrid, 1985, p. 74.

los requisitos de otras naciones a la hora de formar sus ejércitos, la infantería española no estaba obligada a jurar lealtad y fidelidad a su rey»³⁷⁴. Y basa su afirmación en las palabras de **Martín de Eguiluz**, según las cuales «todo Español, que assentare su plaça de soldado, para servir a su Magestad en los libros y listas de su Real sueldo, es su criado desde aquella hora y punto, y promete toda fidelidad y lealtad, hasta ser licenciado de su superior, y ser borrado de la tal lista sin que haga ningun otro juramento, como lo acostumbra hazer la nacion Alemana, quando sirue a quien le paga, que jura la fidelidad: y cada noche q̃ entran de guardia los soldados, sus oficiales se lo acuerdan, y les hazē parlamento dello, para que se acuerden de

(374) «El Ejército, gran protagonista de la política exterior» en *Historia General de España y América*, t. VI (1986), p. 585.

cumplir el tal juramento, y de no ser desobedientes, ni traidores al señor a quien síruen. Pero la nacion Española con solo el assiento que haze està obligado seguir la vadera debaxo que tal assiēto hizo, sin ningun otro juramento, y de no la dexar en ningun modo ni tiempo, ni por todos los peligros que se le ofrecieren, sin que tenga licencia por escrito de su superior»³⁷⁵. Queda claro, pues, que Eguiluz alude aquí a un juramento tácito, implícito en el mero acto de sentar plaza de soldado. Y en el mismo sentido se expresa también **Sancho de Londoño** -no mencionado por Quatrefages- cuyo testimonio evidencia, sin ninguna duda, el uso de un juramento tácito entre los reclutas, contra el cual muestra su disconformidad el autor propugnando otro tipo de juramento más

(375) *Milicia, discurso y regla militar*. Madrid, 1592, f. 6^{va}.

vinculante y solemnemente expresado. «Todos los que son subditos y vassallos -escribe- parece que assentandose en los Libros del Rey, en el numero de los que lleuā su sueldo, tacitamente han hecho juramento mas solenne, que el que hazen los Alemanes, y que estan mas obligados que ellos à la obseruancia de el, pero porq̄ los mas no lo entienden asy, debrian por juramento solenne obligarse todos a seruir bien y fielmente à su Rey, y a sus Capitanes generales, à obseruar sus ordenes..., a no partirse de sus banderas sin justa y ligitima causa, y licencia de sus Superiores, porque de no estar obligados como los antiquos à la religion del Sacramento, tienen por cosas ligeras hazer al contrario de lo arriua dicho»³⁷⁶.

(376) *El discurso sobre la forma de reduzir la disciplina militar...* Bruselas, 1596, pp. 7 y 8.

Pero la cuestión se complica con el testimonio de otros dos autores que parecen dar la razón a la tesis de Parker al mencionar como acostumbrado ese juramento explícito que Londoño invocaba como deseable. Y lo más curioso del caso es que ambos son coetáneos del propio Londoño. **Scarion de Pavia**, uno de ellos, afirma que los nuevos soldados «admitidos por los oficiales de la Veedoría, y Contaduría, quedan obligados con solenne juramento de serbir bien y fielmente al Rey, y a su Capitan General y particular, y obedecer a todos sus oficiales, en las cosas pertenecientes al seruidio Real so pena de castigo arbitrario»³⁷⁷. Y **Baltasar de Ayala**, el otro, declara en su definición del soldado, que se llaman así «a los que han prestado juramento, quedan ligados

(377) *Doctrina militar*. Lisboa, 1598, f. 82_v.

por él y se les incluye en los registros»³⁷⁸. En principio, resulta obvio, pues, interpretar ambos testimonios en el sentido de un juramento expresamente pronunciado, como escribe por otra parte Parker. Pero las palabras de Londoño y de Eguiluz, no dejan de sembrar algún género de incertidumbre sobre este punto. Sin ánimo de profundizar más en el mismo, creemos oportuno recordar ahora como cosa anecdótica, que un autor poco conocido, el toledano **Juan de Carrión Pardo**, antiguo combatiente en Flandes, tuvo el prurito de indagar acerca del origen de varias instituciones y usos de la milicia, entre ellos el del juramento. Y, basándose en el testimonio de Tito Livio, lo hacía remontar hasta Poncio, emperador de los Samnitas, «el primero que vso tomar juramento a

(378) Así traduce Fraga Iribarne el texto original: «Milites autem hi demum dicuntur, qui sacramento rogati, adactique, & in numeros relati sūt» Cf. *De iure & Officiis bellicis*. Antuerpiae, 1597, p. 309; tr. Fraga Iribarne, p. 432.

los soldados de su ejercito»³⁷⁹.

A los reclutas que no habían servido nunca en el ejército se les denominaba «bisoños», término equivalente al de *novel*, con el que se aludía a su inexperiencia en las armas y cuyo significado era el contrapunto natural de la expresión «soldados viejos», empleada para designar a los veteranos³⁸⁰.

Núñez de Velasco explica con originalidad la etimología de este calificativo afirmando que «visoño derechamente es vocablo italiano, \bar{q} suena en aquella lengua lo mismo que en la nuestra menester, ò necesidad: de modo, que quando tienen falta de alguna cosa...dizen ellos: E bisogno questo...y como

(379) *Tratado como se devem formar los quatro esquadrones....* Lisboa, 1595, f. 39_v.

Vid. *supra* la descripción bibliográfica de esta obra bajo el nº 29.

(380) Francisco de Valdés anota que el equivalente romano de los soldados bisoños eran los llamados «tirones». Vid. *Dialogo militar*. Madrid, 1590, f. 12_v.

para los efectos de la guerra el principal menester y necesidad es gente sin la qual no se puede executar...suelen dezir...*E bisogno piu gente...* los Españoles...generalmente llamamos gente visoña, ò soldados visoños a los q̄ nueuamente van a la guerra»³⁸¹.

Por lo general, el bisoño se formaba observando el entrenamiento de los veteranos. Y su instrucción en las armas se realizaba organizando maniobras, escaramuzas y simulacros de combates³⁸². Los ejercicios a los que se les sometía tendían en gran parte a conseguir una buena forma física. Y especial importancia se daba en estos entrenamientos a la práctica de la natación. **Francisco de Pedrosa**, que

(381) *Dialogos de contencion entre la Milicia y la Ciencia*. Valladolid, 1614, f. 57^o.

(382) Vid. René Quatrefages, «El ejército, gran protagonista de la política exterior», en *Historia general de España y América*, t. VI (1986), p. 577.

detalla con cierto detenimiento la instrucción militar de los antiguos romanos, resalta la valoración que otorgaba este pueblo al hecho de saber nadar, estimando dicho ejercicio como extremadamente útil, hasta el punto de que «aḡste tal magisterio cada vno de los ātiguos: nobles y no nobles: Romanos lo sabia y era en el instruto y dotisimo»³⁸³. Y tan cierto era ésto, que una de las cuatro «cualidades» exigidas a un soldado en el mundo grecorromano era la de saber nadar, junto con la fortaleza física, la destreza en las armas y la obediencia, según hace constar **Francisco de Valdés**³⁸⁴. Influido igualmente por el ejemplo de los antiguos griegos y romanos, **Bernardino de Escalante** comparte este mismo punto de

(383) *Arte y Suplimento Remilitar*. Nápoles, 1541, f. 10,.

(384) *Espeio y disciplina militar*. Bruselas, 1596, pp. 10 y 11.

vista, considerando la natación para el soldado como «vna de las principales cosas, y mas necessarias en q̄ se ha de mostrar muy alentado y diestro para poderse valer, y señalarse en ocasiones que por momentos se offrecen en los exercitos, en embarcaciones de mar, y en el passar de los rios»³⁸⁵.

Álava y Viamont, a su vez, contempla la utilidad de la natación en los supuestos de que el soldado intervenga en batallas navales o tenga que cruzar ríos o lagos desprovistos de puentes y, en general, en cualquier circunstancia en que pueda caer al agua y peligre su vida de no saber nadar. De ahí que aconseje la enseñanza de la natación como parte del adiestramiento de un soldado³⁸⁶. Y otro tanto

(385) *Dialogos del Arte militar*. Bruselas, 1595, f. 27,.

(386) *El perfeto Capitan*. Madrid, 1590, f. 41,.

recomiendan varios autores más, entre ellos **Londoño**³⁸⁷, **Eguiluz**³⁸⁸, y **Barroso**³⁸⁹.

Ahora bien, los ejercicios de entrenamiento no debían programarse sólo para los bisoños. Los tratadistas exhortan a su práctica por todos los soldados como remedio contra la ociosidad, sobre todo en períodos de inactividad bélica, «porq̄ el oçio y el rreposo suelen causar en los animos de los hombres tales ynprisiones q̄ les haçen olvidar la passada gloria», como escribía **Juan Enriquez de Cartagena**³⁹⁰. El consejo tenía raíces antiguas pues ya **Onosandro**, traducido por **Diego Gracián**, escribía que «quando los soldados en el inuierno estan en sus estancias se

(387) *El discurso sobre la forma de reduzir la disciplina militar...* Bruselas, 1596, pp. 40 y s.

(388) *Milicia, discurso y regla militar*. Madrid, 1592, f. 8.

(389) *Teorica, practica y exemplos*. Milán, 1622, p. 14.

(390) *Los avisos y exemplos militares*. Ms. Add. 10697 del British Museum Library, h. 34.

deuen exercitar, y con muchas y varias prueuas y exercicios hazer aptos y aparejados para cōbatir: porque ni el ocio ni pereza no reine aqui en ninguna manera»³⁹¹. El entrenamiento, pues, debía ser constante para el soldado y no limitado únicamente a su etapa de recluta. La razón que esgrime Onosandro es que «los hōbres no se deuen mucho desacostūbrar de fatigas, porque si despues del largo ocio tu quisieres cōstreñir algunos a tomar trabajos, no querran ir alegremente a emprenderlos: y si fueren, no perseueraran en ellos»³⁹². La forma física del soldado exigía, por tanto, el mantenimiento de una actividad continuada. Para **Diego de Salazar**, tal actividad había de cubrir tres objetivos importantes en la vida militar. Siguiendo el ejemplo romano,

(391) En: *De re militari*. Barcelona, 1566, f. 9^o.

(392) *Ibidem*.

debía constar de tres partes, «la vna para endurecer el cuerpo/ y hazerlo acto a los trabajos/ y mas ligero/ y diestro, La otra parte pa aprender a menear las armas. Y la tercera a obseruar las ordenes en los exercitos/ ansi en el caminar como en el pelear/ y en el alojar»³⁹³.

Pero era preciso también que la formación del soldado no descuidara la parte espiritual del mismo y su intelecto, a la vez que procuraba el fortalecimiento del cuerpo. Y es que, como **Francisco de Pedrosa** decía, «llarte y ell esercizio militar: no tanto del trabajo y fatiga corporal sengrendra y se cria: quanto de la espiritual toma fuerça y la fortifica: con el fundamento suyo»³⁹⁴. Con esta

(393) *Tratado de Re militari*. Alcalá de Henares, 1536, f. xiiij.,.

(394) *Arte y Suplimento Remilitar*. Nápoles, 1541, f. 16,_b.

intención, recomienda **Francisco Antonio** la práctica de la lectura, tanto de libros de temática militar como de devoción y espiritualidad, amén de otros hábitos piadosos como visitar enfermos, oír misa, rezar oraciones, etc. Todo lo cual servía, además, de eficaz remedio contra la ociosidad, esa peligrosa situación en la que el soldado se convertía en «blanco y señal donde el demonio tira sus saetas» y en terreno abonado para «los malos pēsamientos, y peores desseos y propositos»³⁹⁵. En definitiva, la instrucción del soldado debía contemplar los dos elementos constitutivos del ser humano, cuerpo y espíritu. Sólo así podía aspirarse a formar ese «soldado perfecto» del que habla **Andrés Ortiz de Pedrosa**, maravillosa conjunción de una dilatada

(395) *Avisos para soldados y gente de guerra*. Madrid, 1590, f. 181.

experiencia militar y de una inteligencia cultivada a través de la lectura y el estudio, si bien la primera de estas cualidades había de imperar sobre la segunda, como se cuida mucho de precisar el autor³⁹⁶.

Al considerar el tema del reclutamiento, forzoso es mencionar la estrecha relación que lo unía al parámetro de la población. En virtud de esa relación y del potencial demográfico que poseía la Corona de Castilla en el siglo XVI, fue este territorio el que mayor número de soldados proporcionó a la monarquía. Bien lo reconoce **Diego Montes** cuando afirma, aludiendo a los soldados españoles, que «aquellos no nascen: si no es en el coraçon de España: que es Castilla»³⁹⁷. Según J.H. Elliott, a mediados de la

(396) *Perfecto general y opiniones militares*. Ms. II-811 de la Biblioteca del Palacio Real, f. 97_v.

(397) *Instrucion y regimiento de guerra*. Zaragoza, 1537, f. VIII_r.

centuria, la Península -excluida Portugal- contaba aproximadamente con siete millones y medio de habitantes, de los cuales se hallaban en Castilla seis y medio³⁹⁸. La proporción porcentual era, por consiguiente, abrumadora a favor de Castilla. Y lo mismo ocurría con el factor de la densidad, cifrada para el año 1594 en 22 habitantes por kilómetro cuadrado, que contrastaban claramente con los 13,6 de la Corona de Aragón. «Por consiguiente -concluye Elliott-, la preponderancia política de Castilla en España descansaba durante el siglo XVI sobre una población que, a diferencia de hoy en día, no solamente era más numerosa, sino también más densa»³⁹⁹. Pero la primacía castellana en la

(398) «La Decadencia española», en *Crisis en Europa. 1560-1660. Compilación de Trevor Aston*. Madrid, Alianza, 1983, p. 187.

(399) *Ibidem*.

Monarquía española no se fundamentaba sólo en su alto índice de población, que propiciaba una abundante contribución en hombres al ejército. Otros dos «pilares básicos» -por utilizar la expresión de J.H. Elliott- la sustentaban también: su elevada productividad y su riqueza de Ultramar. Ambas eran la clave de que las principales rentas que nutrían las arcas reales procediesen de los contribuyentes castellanos y de las posesiones americanas de Castilla⁴⁰⁰.

No obstante lo expuesto, «probablemente en ningún momento del siglo XVI había sido fácil obtener todos los hombres que el rey hubiera querido. Incluso antes de subir al trono Felipe II el reclutamiento había planteado problemas», asegura I.A.A.

(400) *Loc. cit.*, p. 186.

Thompson⁴⁰¹. Nada sorprendente, por otra parte, dada la diversidad de objetivos y frentes a cubrir. Según cifras del propio Thompson, el total de españoles de nacimiento que servían en tierra y mar oscilaría entre 30.000 y 35.000 hombres a comienzos de dicho reinado, y sería de unos 70.000 en la década de 1590⁴⁰². Pero a pesar de ese aumento en el número de españoles en armas, lo cierto es que para la década de 1570 la población de Castilla había sufrido un notable parón en su crecimiento, especialmente por lo que a las zonas rurales se refería. Y este fenómeno redundó, como era lógico, en una mayor dificultad para reclutar voluntarios con destino al ejército. En realidad, no es que la demanda hubiera aumentado con respecto a períodos anteriores pues, como escribe

(401) *Guerra y decadencia*. Barcelona, 1981, p. 130.

(402) *Loc. cit.*, p. 129.

Thompson, «más que en una demanda creciente, el problema a largo plazo consistía en que la demanda superaba los recursos de una población menguante»⁴⁰³.

Y la situación de crisis demográfica se agravó todavía más hacia fines de la década de 1590 por los efectos de la peste. Por otra parte, después de ese año 1590, la decadencia de la vitalidad demográfica castellana iría acompañada de un proceso del mismo signo que afectó también a su productividad y riqueza⁴⁰⁴.

Por lo que atañe a la condición social de los reclutas, bien puede afirmarse sin temor a error que el común denominador de la mayoría de ellos era la pobreza. Con razón precisa **Scaron de Pavía** que las

(403) *Loc. cit.*, p. 133.

(404) J.H. Elliott, «La decadencia española» en *Crisis en Europa, 1560-1660. Compilación de Trevor Aston*. Madrid, 1983, p. 201.

dos motivaciones que impulsaban a un hombre a alistarse en el ejército y abandonar su patria eran, «o por natural inclinacion a las armas, o por ser pobre y no tener patrimonio con que biuir»⁴⁰⁵, circunstancia esta última que, a su modo de ver, no debía influir negativamente en la carrera militar del soldado. Por ello advierte que «no se deue rehusar el Capitan por ser pobre cō tal q̄ tenga buenas partes y sea valeroso, porq̄ la culpa de fortuna en ser rico o pobre, no merece ser loado o vituperado por ella»⁴⁰⁶. Sin embargo, pese a manifestarse contrario a valorar a un hombre simplemente por su posición económica, acaba reconociendo que si la riqueza viniera acompañada de otras virtudes y cualidades, entonces su influencia sería decisiva, ya que «el rico y

(405) *Doctrina militar*. Lisboa, 1598, f. 84_v.

(406) *Loc. cit.*, f. 12_v.

poderoso siēdo adornado de bōdad, y virtudes, haze tā ventaja al pobre quanto vnas armas guarnecidas de plata y adornadas de oro, a la que fuere hecha de hierro y alābre, y que no tiene otro ningun ornato»⁴⁰⁷. El dinero como móvil para el alistamiento aflora también en **Diego Núñez Alba**, cuando se duele de que en su tiempo vayan las gentes a la guerra «no por viuir, o ganar honra en ella, sino para recoger algun dinero con que boluerse a sus casas»⁴⁰⁸. La idea de ganar honra, que había primado desde siempre en la escala de valores del soldado aparecía, pues, desbancada por otro propósito mucho menos noble, el dinero. Curiosa es, por otro lado, la observación que hace **Juan Pérez de Vargas** acerca de la diferente manera de pelear del soldado pobre y el rico. Los

(407) *Ibidem*.

(408) *Dialogos de la vida del soldado*. Cuenca, 1589, ff. 7^o-8^o.

pobres, al igual que los jóvenes, «con el gran deseo y mucha necesidad que tienen de darse a conocer para alcanzar a ser estimados, honrrados y aprovechados, ponense sin ningun temor o con muy poco a qualquier peligro». Mientras que los ricos, «que no traen consigo sus haciendas, cō memoria dellas y con deseo de yr a goçarlas, no se determinan tan bien como los pobres ni como los moços»⁴⁰⁹. Así pues, en opinión de este autor, la pobreza animaba al soldado a esforzarse en el combate, mientras que la riqueza actuaba de lastre, frenando su impulso.

Pero no se crea que todos los reclutas carecían de medios económicos ni eran plebeyos. Como Parker se encarga de señalar, el ejército necesitaba no sólo cantidad sino calidad, razón por la cual los

(409) *Manual de avisos morales*. Ms. II-640 de la Biblioteca del Palacio Real, f. 247_v.

capitanes ponían especial empeño en alistar en sus compañías a cierto número de caballeros (particulares) que, no obstante servir como soldados rasos, percibían un sobresueldo o «ventaja» y contaban, además, con la estimación de sus jefes⁴¹⁰. En opinión del mismo autor, algunos pertenecían al entorno familiar del propio capitán; otros, a la clase media social, cuyo desprecio por la actividad comercial y el trabajo manual como formas de subsistencia era proverbial⁴¹¹; y otros, en fin, gozaban de noble linaje, y sentaban plaza como

(410) *El Ejército de Flandes...* Madrid, 1985, p. 77.

Cincuenta de estos caballeros particulares formaban en la expedición a las islas Azores que capitaneó don Álvaro de Bazán. Cf. Cristóbal Mosquera de Figueroa, *Comentario en breve compendio de disciplina militar...* Madrid, 1596, ff. 14_v-15_r.

(411) John Lynch sostiene que «en España, apenas si había clase media» durante el siglo XVI aunque, en verdad, existía una clase mercantil en Castilla y prósperas empresas comerciales radicadas principalmente en Burgos y Medina del Campo. Pero los prejuicios sociales contra el trabajo manual y el comercio, junto con la obsesión por integrarse en la estructura aristocrática mediante la compra de un título de nobleza, «impidió el nacimiento de una clase media ya desde los comienzos, pues los mercaderes aspiraban a abandonar el comercio e invertir su dinero en un título territorial». Vid. *España bajo los Austrias*. 4ª ed. Barcelona, 1982, t. I., pp. 151-153.

soldados con la ambición de ir escalando desde allí grados más altos en la Milicia. En principio, los integrantes de esta última categoría no debían acudir a la recluta movidos por el afán de lucro sino por el deseo de servir al rey y de ganar honra. Bien claramente advierte **Juan Pérez de Vargas** al joven don Fernando Cortés, futuro marqués del Valle, que «todos los hombres y señaladamente los que son principales, despues de aber cumplido con lo que deuen o con lo que pueden al seruicio de Dios nuestro berdadero y solo señor, en cosa alguna deuen poner mas a mas cuydado ni diligencia que en seruir a su rrey. Y esto mismo deues haçer tu»⁴¹². Más adelante vuelve de nuevo a insistirle sobre tan noble causa con palabras aleccionadoras. «Es de creer -escribe- que un hombre

(412) *Manual de avisos morales*. Ms. II-640 de la Biblioteca del Palacio Real, f. 239_v.

de tus prendas no te lleba a seguir la guerra la cobdicia de la paga ni el interes de alguna mala ganancia sino solamente la gran obligacion que tienes al serui° de tu rrey y el justo deseo de procurar baler mas de lo que bales»⁴¹³. Y dando por supuesto que ese servicio al rey debía comenzar desde la condición de simple soldado, le exhorta a comportarse con rectitud en tal estado y a obedecer a su capitán. Bien entendido que siempre habría de tener la mira puesta en llegar a ostentar él mismo cargos de responsabilidad en el ejército. «Deues procurar ser tal que merezcas mandar -le anima- y que mandes y que no seas mandado»⁴¹⁴. Y para cuando ese día llegue le apunta toda una serie de avisos y consejos a fin de

(413) *Loc. cit.*, f. 241.

(414) *Loc. cit.*, f. 243.

que sepa actuar entonces como un buen capitán⁴¹⁵.

En términos parecidos dirige una carta el conde de Santa Gadea, don **Martín Manrique de Padilla**, Capitán General de las Galeras de España, a su hijo don Juan de Padilla, que había iniciado su vida militar como simple soldado, en la que incluye una larga de lista de recomendaciones sobre la forma como debía de comportarse⁴¹⁶. Y al igual que Pérez de Vargas instaba a su pupilo a promocionarse en la carrera de las armas, también el conde advierte a su

(415) *Loc. cit.* ff. 244_v y ss.

(416) En la Biblioteca Nacional de Madrid se encuentran tres ejemplares manuscritos de esta carta, fechada el 1 mayo 1596 -signs. 10.923 nº 31, ff. 170_v-184_v; 18.721; y 1.167 ff. 371,-378,-, que fue publicada a fines del siglo pasado en la *Biblioteca de Autores Españoles*, t. LXII, pp. 40 a 43. Hace algunos años fue objeto de estudio y nueva publicación por Juan Solano Álvarez, fielmente reproducida del manuscrito que se conserva en el Archivo Municipal de Oporto. Vid. «Carta a un soldado del siglo XVI», en *Revista de Historia Militar*, año VII (1963), nº 13, pp. 75-84.

Este tipo de literatura didáctica paterno-filial fue bastante habitual en la época, y de ella se encuentran abundantes muestras. Como un ejemplo más a añadir, citaremos la *Instruction de lo que se deve hazer y advertir*, serie de consejos que da Juan de Vega a su hijo Hernando sobre la manera de comportarse en su vida privada, en la guerra y en la Corte del rey. Se conserva manuscrita en la Bca. del Monasterio de El Escorial, sign. L.I.12, ff. 190-192.

hijo que «desde el dia, que fueres Soldado, sea con presupuesto, que has de ser General»⁴¹⁷, si bien desea que sus ascensos los obtenga por méritos propios y no por valimientos ajenos, y luego de pasar por las diferentes graduaciones. «Aunque mi yntento es, que tengas la mira en ser General -le dice-, entiendese ha de ser p^r. medios ordenados, y assi holgaria, que comenzasses en Soldado, y de alli svbieses à Cabo de esquadra, y Sargento, y desde arriba à los demas Oficios, y Cargos: y esto ha de ser mas merecido de ti que procurado»⁴¹⁸. De hecho, pues, no era nada extraordinario que los nobles se alistaran como soldados rasos. Y tampoco lo fue que lo hicieran preferentemente en la infantería, arma que por su bien ganado prestigio había sustituido a

(417) Ms. 10923 de la Biblioteca Nacional de Madrid, f. 171.

(418) *Loc. cit.*, f. 179.

la caballería tradicional en la estimación de la nobleza. El testimonio de **Sancho de Londoño** al hacerse lenguas de la «mucha nobleza y gēte particular, que entre la Infantería Española suele auer», es sintomático a este respecto⁴¹⁹. Ahora bien, por los años noventa de la centuria en que escribía **Núñez Alba**, la nobleza parecía haber perdido ya aquel entusiasmo que antaño tuvo por alistarse en el ejército. El autor culpa de esta situación al hecho de haber suprimido el monarca las «pagas ventajadas a los buenos [soldados]», concediéndolas en cambio de forma arbitraria⁴²⁰. Habían dejado de ser, por tanto, un premio al mérito personal del individuo para convertirse en retribución de meros oportunistas. Tal

(419) *El discurso sobre la forma de reduzir la disciplina militar...* Bruselas, 1596, p. 27.

(420) *Dialogos de la vida del soldado*. Cuenca, 1589, ff. 6_v-7_v.

medida provocó como consecuencia el retraimiento de muchos hidalgos pobres de cara al ejército, acarreando con ello, al propio tiempo, la decadencia de las instituciones militares. Y su ejemplo caló también entre el pueblo al que contagiaron de su misma apatía, lo cual sumado a las condiciones adversas de índole demográfica imperantes en esos años, vino a hacer cada vez más difícil el reclutamiento de voluntarios para cubrir las siempre crecientes necesidades de la Milicia⁴²¹.

El sistema voluntario de reclutamiento estaba limitado, evidentemente, por las disponibilidades de potencial humano en cada momento. Si el contingente de hombres disponible era suficiente para asegurar el número requerido, el alistamiento podía ser todo un

(421) Cf. Raffaele Puddu, *El soldado gentilhomme*. Barcelona, 1984, p. 88; y Ramón Salas Larrazábal, «Ejército y Marina», en *Enciclopedia de Historia de España*, dirigida por Miguel Artola. Madrid, Alianza, 1988, t. II, p. 285.

éxito. Pero a veces ocurría que las necesidades superaban a las reservas de potencial humano existentes y entonces era preciso acudir a la recluta de soldados fuera del territorio del estado, recabando la mediación de los asentistas, con los cuales suscribían los gobiernos el oportuno convenio. A cambio de dinero, el asentista se comprometía a reunir un determinado número de hombres en el plazo -veinte días generalmente- y lugar estipulados⁴²². Como indica Michael Howard, estos asentistas -o *contratistas* como él los llama- actuaban sobre bases exclusivamente comerciales y su intervención contribuyó a hacer de la guerra «un negocio internacional», al concluir el siglo XVI⁴²³.

(422) Cf. Geoffrey Parker, *El Ejército de Flandes...* Madrid, 1985, pp. 74-76.

(423) *La Guerra en la Historia europea*. México, 1983, pp. 52 y 59.

Y fue la combinación de este sistema de reclutamiento por contrato y del anteriormente descrito por comisión, lo que permitió mantener el ejército de Flandes al nivel deseado, como afirma Parker⁴²⁴, un ejército que estaba integrado por gentes de seis nacionalidades diferentes. Aparte de los valones, reclutados en el país, formaban también en él soldados españoles, italianos, borgoñones, alemanes y británicos, agrupados cada uno de estos bloques en unidades administrativas independientes. **Mosquera de Figueroa** alude a la conveniencia de seguir esta política con los soldados extranjeros, «porque con esta orden por experiencia se vee estar los exerçitos con mas gusto, y ayudarse con mas esfuerso en las batallas»⁴²⁵. Pese a tan variada

(424) *El Ejército de Flandes...* Madrid, 1985, p. 76.

(425) *Comentario en breve compendio...* Madrid, 1596, f. 61.

procedencia, lo cierto es que pocos eran entre ellos los estrictamente mercenarios pues, siguiendo al citado Parker, «la inmensa mayoría eran a la vez súbditos y soldados del rey de España. Las tropas españolas, borgoñonas y las de los Países Bajos, así como las italianas reclutadas en los dominios españoles de Lombardía, Nápoles o Sicilia servían todas a su propio príncipe soberano»⁴²⁶. Extremo éste que ya había destacado **Bernardino de Mendoza** en su *Theorica y practica de guerra*⁴²⁷. Y es que, nunca como entonces ser español tuvo un significado ecuménico tan extraordinario.

Cuando **Diego de Salazar** sentenciaba en primera persona: «yo os digo que no se puede vsar mas

(426) *El Ejército de Flandes...* Madrid, 1985, p. 65.

(427) Cf. ed. Madrid, 1595, p. 48.

prouechosa milicia que la de sus propios subditos»⁴²⁸ estaba definiendo, en realidad, cuál era su postura en torno a la polémica suscitada entre los partidarios de un ejército constituido sólo por elementos de la propia nación, y quienes defendían la aceptación de contingentes extranjeros. Postura coincidente, como no podía ser menos, con la de su modelo **Maquiavelo** quien mantenía que «no se puede confiar en otro ejército que en el propio, y que éste no puede constituirse más que como milicia nacional»⁴²⁹. A lo largo de la centuria, la práctica totalidad de los escritores militares, mantendrían viva en sus obras aquella polémica. Sin embargo, los orígenes de tal controversia habría que buscarlos en

(428) *Tratado de Re militari*. Alcalá de Henares, 1536, f. vj.,.

(429) Nicolás Maquiavelo, *El arte de la guerra*. Trad. Manuel Carrera Díaz. Madrid, 1988, p. 30.

la más remota Antigüedad. Al parecer, ya Ciro tuvo que enfrentarse con esa disyuntiva y su decisión de entonces, sería criticada negativamente, muchos siglos después, por Baltasar de Ayala con estas palabras: «No apruebo el parecer de Ciro, el cual decía que no convenía reclutar soldados entre los ciudadanos sino que, lo mismo que los mejores caballos, debían buscarse a gran distancia»⁴³⁰. La fascinación de Ayala por todo lo antiguo, tantas veces puesta de manifiesto en su obra, no le impidió contradecir al soberano persa, dado que su criterio en este punto era radicalmente opuesto. Y, así, advierte a los príncipes que deben emplear en la guerra «antes al soldado propio que al extranjero, el

(430) El original latino reza así: «Non itaque Cyri consilium probo, qui non ex ciuibus legendos milites, sed velut optimos equos è longinquo quæri oporteret dicebat». Cf. *De iure & Officiis bellicis*. Antuerpiae, 1597, p. 317; tr. Fraga Iribarne, p. 444.

cual no milita tanto por la gloria como por la soldada... Pues con gran diferencia son las más seguras las tropas propias, y mucho más aptas las armas de uno que las ajenas»⁴³¹.

Más radical todavía en su juicio contra los soldados extranjeros se muestra **Bartolomé Scarion**, al asegurar que «porque a quien haze la guerra corre peligro en confiar su persona, sus tierras y villas en las fuerças de soldados estraños y mercenarios, deue hazerla con las fuerças y poder de sus subditos»⁴³². Pero, consciente de que en ocasiones era inevitable recabar la ayuda de mercenarios extranjeros, admite de mala gana esta medida, si bien aconseja que dichos soldados «no han de ser tantos

(431) «Admonendi quoque sunt principes, vt potiùs proprio milite, quàm externo, qui non tam pro gloria, quàm stipendio militant, in bello vtantur...Longè enim tutissima sunt domestica præsidia; & longè aptiora sunt propria arma, quàm aliena». Cf. *Loc. cit.* p. 316; tr. Fraga Iribarne, p. 442.

(432) *Doctrina militar*. Lisboa, 1598, f. 16_v.

que sean yguales a los suyos, porque si los estraños son tan fuertes como los naturales se hazen a sus voluntades ariscos, pelean quando quieren, rehusan lo necessario, y desobedecen a su Capitan general, porque no hay con que tenerlos en freno»⁴³³. Y es que su opinión acerca de los extranjeros no podía ser más contraria. Les achaca que «no van a la guerra... sino por necesidad, o por auaricia, o por se exercitar en... las armas a costa de otros, y no maquinan ni traman otra cosa sino señorear, robar, y destruir las Prouincias y Reynos adonde siruen y se hallan»⁴³⁴. Por ello, quizá, insiste en que «los naturales deue ser siempre los mas poderosos, y no se deue seruir de los estraños sino como de ayuda, y no para tenerlos

(433) *Loc. cit.*, f. 18.

(434) *Loc. cit.*, ff. 16_v-17.

en mejor lugar con sus ventajas»⁴³⁵. Palabras que nacían de la indignación de contemplar cómo los extranjeros, que «siruen de nombre mas que de hecho, y para hazer bulto y numero sin poner sus personas a peligro»⁴³⁶, eran tenidos en mayor consideración que los naturales. Paradójicamente, mientras a estos últimos les correspondía «el trabajo y peligro», los extranjeros se llevaban «el prouecho y la honra».

No menos negativo es el juicio de **Bernardino de Escalante** acerca de los soldados extranjeros. Después de reconocer como una realidad la integración en los ejércitos de la época «de diferentes gentes y naciones, siendo mas ordinarios entre los Principes Christianos los Tudescos, Suyços, Italianos, y algunas bandas de cauallos Vngaros, Griegos», asegura

(435) *Loc. cit.*, f. 18_{ru}.

(436) *Loc. cit.*, f. 18_u.

que «todos estos vienen a servir movidos por solo el interes de sus pagas, sin otro respecto ni obligacion»⁴³⁷. **Bernardino de Mendoza**, sin embargo, hace alarde de una mayor ecuanimidad al tratar materia tan delicada. Antes de exponer su propia opinión, pasa revista a los argumentos que tradicionalmente se habían alegado en favor o en contra de una y otra postura. Los partidarios de un ejército nacional, basaban sus razonamientos en la especial condición de las tropas foráneas, movidas generalmente sólo por el interés de la paga, faltando la cual no dudaban en rehusar el combate e incluso en pasarse al enemigo. Quienes así argumentaban, añadían además la dificultad que representaba para un general hacerse entender por soldados que hablaban diversas

(437) *Dialogos del Arte militar*. Bruselas, 1595, f. 29.

lenguas, aparte los conflictos que provocaban debido a sus costumbres diferentes. Por el contrario, los partidarios de un ejército múltiple se esforzaban en poner de manifiesto que muchos capitanes habían combatido durante años y obtenido victorias señaladas con ejércitos de varias nacionalidades, sin que se produjeran incidentes entre ellos. Y agregaban asimismo que, dada la complejidad del armamento utilizado, había naciones cuyas gentes sobresalían en el manejo de determinadas armas o bien tenían especiales aptitudes para la guerra y, por esta razón, era muy conveniente contar con sus servicios en una época que, por añadidura, exigía disponer de hombres en abundancia a fin de poder atender los diferentes focos de lucha. Una vez expuestas tales consideraciones, Mendoza acaba desvelando su propio

criterio, inclinado desde luego a favor de un ejército nacional, pero eso sí, siempre que las circunstancias lo hicieran posible. Sus condicionamientos en este sentido son claros: «cuando se pudiesse sacar tanta gente del Pays, y tener tan exercitados los hombres, quanto es menester para la diferencia de armas, indubitadamente seria mas de estimar el exercito de vna sola nacion, conformandose en las costūbres y lenguas, q̄ no de diferentes»⁴³⁸. Y es que la identidad de lengua y de costumbres que se daba entre los componentes de un ejército cuando estaba constituido sólo por elementos nacionales era, sin duda alguna, factor muy a tener en cuenta a la hora de formar un ejército. En cualquier caso, el número de soldados mercenarios debía ser siempre

(438) *Theorica y practica de guerra*. Madrid, 1595, pp. 47 y s.

reducido, en comparación con el de los nacionales, como indicaba Álava y Viamont⁴³⁹.

Si la dualidad *ejército nacional/ejército múltiple* había suscitado tan amplio debate entre los expertos militares, no fue menor el promovido en torno a otro binomio de gran interés, *ejército reducido/ejército numeroso*. Pero antes de entrar en la polémica, es preciso averiguar la frontera cuantitativa que separaba esos dos conceptos, para lo cual se hace necesario conocer la cifra que se tenía como habitual en la composición de un ejército de la época moderna. **Diego Montes** parece, en principio, poder aclarar este punto, pero su testimonio acaba resultando impreciso por los valores tan dispares que maneja. «Comunmente -asegura- los principes

(439) *El perfeto Capitan*. Madrid, 1590, f. 33,.

Cristianos quando mueuen guerra: el que mas gente lleua/ no passa de ciēt mil hombres/ otros lleuan treynta mil/ otros veynte mil/ y otros menos»⁴⁴⁰.

Mayor concreción revela un coetáneo suyo, **Francisco de Pedrosa**, para quien «no se deue pasar el numero: en qualquiera necesidad de hazer la guerra: de hasta quarenta: al mas .l. mil ombres a pie y .x. mil de cauallo»⁴⁴¹. Un límite máximo de 60.000 hombres era, pues, el contingente adecuado de un ejército a juicio de este autor. Pero en la última década del siglo, varios otros escritores propugnarían reducir sensiblemente ese límite de 60.000 hombres, que por otra parte fue el contemplado en las ordenanzas de

(440) *Instrucion y regimiento de guerra*. Zaragoza, 1537, f. XII,.

(441) *Arte y Suplimento Remilitar*. Nápoles, 1541, f. 7, b.

Felipe II⁴⁴². Y así, **Diego de Álava y Viamont** pretendía situarlo en 40.000, aduciendo que, de exceder esa cifra, padecería la gobernabilidad del ejército⁴⁴³. Mientras **Bartolomé Scarion de Pavia** estimaba en 38.000 hombres el tope más alto de un ejército, basándose para ello en el ejemplo romano. Cuando este pueblo iniciaba una guerra, afirma Scarion, «embiauā vn exercito de diez mil infantes, y dos mil cauallos... y quando era tan grāde y poderoso el enemigo, y era necessidad hazer vn esfuerço grande, embiauā entonces vn exercito de treynta mil infantes, y ocho mil cauallos... este numero siēdo gouernado y de buena gente se tiene el

(442) René Quatrefages, «El ejército, gran protagonista de la política exterior» en *Historia General de España y América*, t.VI (1986), p. 587.

El ejército de Flandes contó, sin embargo, por término medio con 65.000 hombres y, en ocasiones, llegó a alcanzar los 85.000. Cf. Geoffrey Parker, *El Ejército de Flandes...* Madrid, 1987, p. 63.

(443) *El perfeto Capitan*. Madrid, 1590, f. 28,.

dia de oy, \bar{q} baste para alcãçar qualquier victoria como si fuera mucho mayor»⁴⁴⁴.

Aparte las oscilantes cifras que los tratadistas referidos mencionan, lo cierto es que los ejércitos de la época moderna tenían un «carácter masivo» -en expresión de José Antonio Maravall-, si se los compara con el reducido número de componentes de los de etapas anteriores⁴⁴⁵. A juicio de Geoffrey Parker, ese incremento espectacular de los ejércitos modernos fue debido a la transformación experimentada por la guerra defensiva, tras de la aceptación generalizada de la llamada *trace italienne* en materia de fortificación. Y es que las nuevas defensas -baluarte de cuatro caras, muro-cortina bajo y grueso, foso

(444) *Doctrina militar*. Lisboa, 1598, f. 19_v.

(445) *Estado moderno y mentalidad social*. Madrid, 1972, t. II, p. 540.

ancho y profundo- cambiaron de raíz la orientación de la guerra. A partir de entonces, las ciudades así protegidas sólo podían ser conquistadas, de ordinario, mediante un bloqueo total y largos asedios⁴⁴⁶. En este estado de cosas, el propio Maravall señala que «se hace normal la consecuencia de que resulte victorioso el ejército mayor en número, cuando la disciplina y el armamento son semejantes»⁴⁴⁷. Maquiavelo previó ya, con su sagacidad genial, ese crecimiento futuro de los ejércitos, donde la cantidad habría de superar a la calidad. Y, convencido de ello, aseguraba con rotundidad que «sin duda, es mejor y más necesario contar con muchos que con pocos [soldados]»⁴⁴⁸.

(446) *El Ejército de Flandes...* Madrid, 1985, pp. 41-45.

(447) *Estado moderno y mentalidad social*. Madrid, 1972, t. II, p. 540.

(448) *Del arte de la guerra*. Tr. Manuel Carrera Díaz. Madrid, 1988, p. 34.

Opinión de la que participaba, como era obligado, su fiel trasunto **Diego de Salazar**, quien afirmaba asimismo que «sin ninguna duda es mejor/ y mas necessario el numero grande/ que el pequeño»⁴⁴⁹. La misma tesis que muchos años después mantendría el gran teórico de la guerra Carl von Clausewitz quien, según su comentarista Raymond Aron, «enfantiza el número como factor de la victoria»⁴⁵⁰.

Ahora bien, no todos los escritores de la centuria compartieron este criterio. Ante la disyuntiva *ejército reducido/ejército numeroso*, muchos fueron los que se inclinaron por la primera de tales opciones o, al menos, por un ejército no tan excesivamente grande que se hiciera difícil de

(449) *Tratado de Re militari*. Alcalá de Henares, 1536, f. viij.

(450) Raymond Aron, *Pensar la guerra, Clausewitz*. Buenos Aires, 1987, p. 159.

gobernar. Premisa obligada era, desde luego, que sus hombres fueran «platicos» en la guerra, es decir, que estuvieran avezados a ella, pues su preparación y eficacia suplían entonces, con ventaja, al número. Partícipe de este criterio, **Diego Montes** lo pone de manifiesto, reiteradamente, en varios pasajes de su obra: «E muchas vezes hemos visto que los pocos vencen a los muchos»⁴⁵¹; «y assi alcãçã la vitoria los pocos de los muchos por saberse gouernar: y por ser gēte platica en las cosas de la guerra»⁴⁵²; «No piense nadie que la mucha gente haze la guerra»⁴⁵³. Expresiones todas que reflejan bien a las claras el pensamiento de este autor. Su coetáneo **Francisco de Pedrosa**, compartió asimismo la preferencia de Montes

(451) *Instrucion y regimiento de guerra*. Zaragoza, 1537, f. XII_r.

(452) *Loc. cit.*, f. XII_u.

(453) *Loc. cit.*, f. XIII_u.

por un ejército reducido. Luego de referir que «algunos que quieren ser teóricos: en la Milicia: señor mio dicen: en su Razonar: que la multitud y abundancia de gentio es aquella que haze la guerra y es hutil al combatir», expone seguidamente su propia teoría, contraria por completo al criterio esbozado. Y afirma que, «a mi parecer y aquel de la vera Razon y como por experiencias grandisimas se a visto que no ansi: ni es provechosa [la multitud] pa guerrear con ella»⁴⁵⁴. Y es que, a su modo de ver, un ejército pequeño pero adiestrado era preferible a uno numeroso y poco experimentado pues, en definitiva, «la virtud de los militantes alcanza la vitoria y no el numero grande dellos»⁴⁵⁵. Palabras que situaban al individuo como eje y centro de toda consideración, en perfecta

(454) *Loc. cit.*, f. 6.,.

(455) *Loc. cit.*, f. 4.,.

sintonía con el pensamiento humanista de su tiempo, y también con lo expresado muchos años antes por **Jenofonte**, para quien «los hombres son los q̄ obran todo lo bueno/ o malo q̄ se haze en las batallas»⁴⁵⁶.

Transcurridos bastantes años, en la última década del siglo, **Baltasar de Ayala** convendría asimismo con Montes y Pedrosa en su inclinación por un ejército pequeño y eficaz. Y, en esta línea, aseguraba que «ciertamente es preferible tener pocos veteranos ejercitados que una multitud indocta e inexperta en la guerra, que teme la más mínima exposición a la matanza y que piensa en la fuga más que en la gloria»⁴⁵⁷. La opinión de Ayala, sin

(456) *Las obras de Xenofonte ateniense*, tr. Diego Gracián. Salamanca, 1552, f. 127_v.

(457) Traducción del fragmento latino: «Longe enim pluris faciēda est exercitatorum veteranorum parua manus, quā̄ indocta & belli expers multitudo, quæ cædi exposita, minima quæque formidat, & fugam magis quā̄ gloriam meditatatur» Cf. *De iure & Officiis bellicis*. Antuerpiae, 1597, p. 315; tr. Fraga Iribarne, p. 440.

embargo, por proceder de una persona ajena a la Milicia, quizá no mereciera para muchos demasiado crédito. Pero es el caso que un prestigioso militar como **Francisco de Valdés** coincidía también en este punto y llegaba a aventurar que «sin dubda debemos creer, que el exercito que mejor ordenado y disciplinado estuuire, aunque menor ē numero, sera siempre (segun razon) señor de la victoria»⁴⁵⁸. Y para mayor abundamiento, un coetáneo suyo tan insigne como él, **Sancho de Londoño**, luego de indicar que en la formación de un ejército se debe procurar «que no sea mayor de quanto a la perfeccion de la guerra, que se vuiere de hazer bastare»⁴⁵⁹, expone seguidamente su punto de vista favorable a un ejército reducido,

(458) *Espeio, y disciplina militar*. Bruselas, 1596, pp. 116 y s.

(459) *El discurso sobre la forma de reduzir la disciplina militar...* Bruselas, 1596, p. 48.

dato que «vn exercito muy copioso se deprime, y padesce mas por su propria multitud, que por la virtud y fuerza de los enemigos»⁴⁶⁰. Con tan cualificadas y, a la vez, dispares opiniones como quedan expuestas en torno a la magnitud de los ejércitos, la polémica estaba servida.

Proverbial resulta, por conocida, la alta estimación de que gozó el soldado español del siglo XVI, cuyas virtudes y dotes militares fueron alabadas por propios y extraños. Pero esos soldados, «que aman mas la honrra que la vida, y temen menos la muerte que la infamia», en palabras de **Sancho de Londoño**⁴⁶¹, y que poseían además una inclinación natural a las armas en cuyo manejo sobresalían por su habilidad, revelaban sin embargo mayor eficacia cuando combatían

(460) *Loc. cit.*, pp. 48 y s.

(461) *Loc. cit.*, p. 88.

lejos de su patria. Parker ha resaltado este hecho señalando el distinto rendimiento de la infantería española, tan elogiada cuando servía en Italia o en los Países Bajos, y que no pasaba de tener una actuación mediocre cuando luchaba en su propio territorio⁴⁶². Pero Parker no ha sido el primero en constatar tal fenómeno. Otros autores de la época, como **Bernardino de Mendoza**, **Baltasar de Ayala** y **Diego de Mora**, traductor de Possevino, lo percibieron ya en su momento. Y así, el primero de ellos escribe que «estiman mucho combatir los soldados con mayor esfuerzo fuera de su tierra, que no dentro, perdiendo la confianza donde poder escapar, sino en el valor de sus manos»⁴⁶³. Mientras Ayala se expresa en muy parecidos términos al afirmar que «el soldado es

(462) *El Ejército de Flandes...* Madrid, 1985, p. 66.

(463) *Theorica y practica de guerra*. Madrid, 1595, p. 30.

mucho mejor fuera de su patria, donde no tiene refugio alguno y le acucia la necesidad de pelear»⁴⁶⁴. Y Diego de Mora, por su parte, señala que «los Españoles q̄ en su tierra no valen nada, y en Ytalia son valientes y tenidos en mucho»⁴⁶⁵. En realidad, antes de estos tratadistas, **Nicolás Maquiavelo** había explicado ya la excelente calidad de los soldados españoles -a quienes consideraba, «con mucho», mejores que los italianos- por el hecho de que «como luchan en territorio extranjero, se ven obligados a vencer o morir, por no tener retirada posible»⁴⁶⁶. Juicio que no empalidece, desde luego,

(464) El texto original reza así: «quòd melior procul à domo futurus sit miles; vbi nullum est refugium, & necessitas pugnandi imminet». Cf. *De iure & Officiis bellicis*. Antuerpiae, 1597, p. 254; tr. Fraga Iribarne, p. 354.

(465) Antonio Possevino, *Libro llamado el Soldado christiano*. Trad. Diego de Mora. Ms. 10.527 de la Bca. Nacional de Madrid, f. 75_v.

(466) *Del arte de la guerra*. Trad. Manuel Carrera Díaz, Madrid, 1988, p. 197.

el bien ganado prestigio de los soldados españoles. Esos soldados cuyas características raciales enumeraba **Bartolomé Scarion**, definiéndolos como «astutos, sagaces, y preuenidos, conocen el partido y lo saben tomar quãdo es necessario, entran en batalla alegremente (*sic*), y tratan las cosas con grande industria y paciencia»⁴⁵⁷. Y cuya valentía y aptitudes guerreras ensalzaba **Marcos de Isaba** dentro de la peculiar idiosincrasia de la nación española, «tan acta y suficiente al menear las armas, y alcançar victorias, como la que mas en tiempo antiguo tnuo (*sic*) nombre y fama: y que a la mas valerosa de las modernas haze mucha ventaja»⁴⁶⁸. Soldados, en fin, cuyo ideal era la defensa de Dios y de la

(467) *Doctrina militar*. Lisboa, 1598, f. 10.

(468) *Cuerpo enfermo de la Milicia española*. Madrid, 1594, pp. 8 y s.

religión católica, de su rey y de su nación, y cuya vida estaba presidida por un acendrado sentido del honor, pese a las carencias y debilidades humanas que, sin duda, también poseían⁴⁶⁹.

La jerarquía militar

Los soldados constituían la base y fundamento de un ejército. Pero había también otro componente de élite, los mandos, integrantes de la jerarquía militar. Y es que, como **Francisco de Valdés** bien decía, en la Milicia hay «dos generos de hombres: los vnos para mandar y gouernar, y los otros para ser

(469) Cf. René Quatrefages, «El ejército, gran protagonista de la política exterior», en *Historia General de España y América*, t. VI (1986), p. 591.

mandados y gobernados»⁴⁷⁰. Los primeros, obviamente mucho menores en número, se hallaban estructurados en diferentes categorías conforme a una ordenación piramidal, con funciones y cometidos específicos cada una de ellas y también con el porcentaje de responsabilidad que les era inherente. De ahí que **Juan Pérez de Vargas** anote que «mas trabajo y mas peligro pasan los que mandan que los que son mandados porque los que mandan... si hyerran en mandar hechanles muchas vezes la culpa y danles algunas la pena. Y los que son mandados avnque hyerren en obedecer, haçiendo lo q̄ les mandan q̄ agan q̄dan libres de su error»⁴⁷¹. En síntesis, es el mismo principio que subyace en la conocida máxima: «En el obedecer no

(470) *Espeio, y disciplina militar*. Bruselas, 1596, p. 10.

(471) *Manual de avisos morales*. Ms. II-640 de la Bca. del Palacio Real de Madrid, f. 243_{v.u.}.

hay engaño», acuñada por el saber popular.

Los tratadistas pusieron especial énfasis en recomendar que los oficios castrenses los obtuvieran quienes verdaderamente fueran acreedores a ellos por su experiencia y probadas dotes militares⁴⁷². Y no parece que fueran partidarios de someter a los candidatos a oficiales a ningún tipo de examen previo. Sin embargo, a comienzos del siglo XVI, el capitán **Hernán Pérez** había propuesto en unos *Avisos* que se conservan manuscritos en el Archivo de Simancas, la conveniencia de someter a examen a los futuros oficiales. Y argüía como razonamiento que si cualquier artesano debía superar unas determinadas pruebas en su especialidad para acceder a la categoría de oficial, no se explicaba porqué motivo

(472) Vid. *supra*, pp. 211 y ss.

no se obraba de igual modo en la Milicia. Cuestiones como qué es la guerra, la manera de hacer pasar la artillería por un río caudaloso, cómo debía comportarse un capitán con los hombres a su mando, describir la pica y su función, y otras más de análoga índole hasta un total de veintitrés, son las que sugiere como posible temario de dichas pruebas⁴⁷³.

A nivel de compañía

Como era lógico, los grados jerárquicos estaban directamente relacionados con la organización militar, que contemplaba la compañía como unidad

(473) Archivo General de Simancas, Sección Guerra Antigua, leg. 1, núm. 165.

básica y el tercio como estructura superior⁴⁷⁴. La **compañía** solía estar formada habitualmente por un total de 300 infantes⁴⁷⁵. No obstante, había expertos militares que consideraban más conveniente incrementar o reducir este número. **Diego Montes**, entre ellos, se inclinaba por el modelo germánico de 500 hombres y exponía así la divergencia de criterios existente en este punto: «Vna opinion se tiene entre la gente de guerra: que vnos dizen que vna compañía es mejor que sea de quinientos hombres: que no de trezientos: otros affirman que es mejor de trezientos. Los Tudescos de quien primero vino el

(474) El conde de Clonard escribe que «la unidad máxima de la milicia fué la compañía hasta los primeros años de los reyes católicos; y mas tarde la constituyó la colunela ó coronelia distribuida en veinte compañías. Pero el principio que presidió en esta variacion, que fué el de unidad y de fuerza, no tardó en provocar otra de resultados no menos ventajosos... Hablamos de la formacion de los tercios, cada uno de estos se compuso de tres coronelías, reduciéndose a doce compañías las sesenta que las constituian». *Historia orgánica de las Armas de Infantería Caballería españolas*. Madrid, 1853, t. III, p. 156.

(475) Cf. Bernardino de Escalante, *Dialogos del Arte militar*. Bruselas, 1595, f. 29_v.

origen de dar la orden en la infantería/ dieron a cada bandera quinientos hombres... E pues este origen se guarda tanto entre los Tudescos: justo es que toda la infantería guarde esta orden: porque es la mejor y cō menos gasto»⁴⁷⁶. Y en estimar esa cifra de 500 hombres como la más adecuada para una compañía coincide también otro contemporáneo suyo, **Diego de Salazar**⁴⁷⁷. De contrario parecer es, sin embargo, el autor anónimo de un informe fechado en Mallorca en 1543, y dirigido al emperador Carlos V bajo el título de *Observaciones militares. Discurso militar en que se persuade y ordena la guerra contra los turcos*, que se encuentra manuscrito en la Biblioteca del Monasterio de El Escorial⁴⁷⁸. En él propone que cada

(476) *Instrucion y regimiento de guerra*. Zaragoza, 1537, f. V.

(477) *Tratado de Re Militari*. Alcalá de Henares, 1536, f.

(478) Sign. f.IV.5.

Vid. *supra* su descripción bibliográfica bajo el nº 126.

capitán tenga bajo su mando un total de 250 soldados, de manera que si la compañía estuviera compuesta de 500, debería haber a su frente dos capitanes, porque «dos mas ueen que vno y vno aconseja al otro y dos pueden mas que vno. Y por eso no me parece bin (sic) lo que usan Italianos y Tudescos: haziendo las compañías de quinientos soldados, porque es mejor que sean dos capitanes»⁴⁷⁹. Y ese mismo número de 250 soldados es el que avalan también **Diego de Álava y Viamont**⁴⁸⁰, **Marcos de Isaba**⁴⁸¹ y **Juan de Carrión Pardo**⁴⁸², no faltando quien, como **Juan de Funes**, estime su composición más idónea en 225 hombres⁴⁸³.

(479) *Loc. cit.*, f. 12_v.

(480) *El perfeto Capitan*. Madrid, 1590, f. 28.

(481) *Cuerpo enfermo de la Milicia española*. Madrid, 1594, f. 22_v.

(482) *Tratado como se devem formar los quatro esquadrones*. Lisboa, 1595, f. 25.

(483) *Libro intitulado Arte militar*. Pamplona, 1582, ff. 6, y 9.

Número que, en el pasado, había sido bastante más reducido aún pues, según el testimonio de **Bernardino de Escalante**, en tiempos del Gran Capitán y del Marqués de Pescara, las compañías acostumbraban a ser «de a ciento soldados, y de a ciento y cinquenta, y la que llegaua à dozientos, era por gran fauor y mucho merescimieto del Capitan que la gouernaua»⁴⁸⁴. Escalante explica seguidamente el aumento de esas cantidades hasta la cifra de 300 soldados, que era la habitual en su época, «o por entenderse agora mejor la guerra o por escusar costa de muchos officiales»⁴⁸⁵. Razones, pues, de tipo táctico o quizá de índole económica habían motivado, a su juicio, el incremento cuantitativo de estas unidades.

(484) *Dialogos del Arte militar*. Bruselas, 1595, f. 29_v.

(485) *Ibidem*.

El *cursus honorum* del soldado de una compañía pasaba por diferentes oficios: cabo de escuadra, sargento y alférez, hasta llegar al grado de capitán. Ser designado cabo de escuadra era, pues, el primer peldaño en esa escala ascendente que conducía a la categoría de capitán, la más apetecible. Dando por supuesto que el soldado tuviera 20 años cuando entrara en la Milicia, edad que el citado **Marcos de Isaba** consideraba como mínima para tomar parte en la guerra, estima este autor que, transcurridos cinco años, podría acceder a este oficio si se hubiera hecho acreedor al mismo. Contaría, por tanto, veinticinco años. Después de servir en este puesto durante un año más -es decir, a los 26 de edad- podría ser ya designado sargento, oficio en el que permanecería otros dos años, al término de los cuales

«entrara en la plaça de alferez de edad de veynte y ocho». Y a los tres años de ser alférez estaría en situación de acceder al grado de capitán, cuando contase 31 de edad, si bien según los cálculos de Isaba, «quãdo sera capitan tendra treynta y dos años». De esta manera, luego de haber prestado servicio en el ejército a lo largo de esos 11 años y de haber pasado por las diferentes categorías castrenses, el individuo «tendra conocimiento de los officios, juyzio y entendimiento para mandar, obedecer y executar, y para representar el autoridad de capitan»⁴⁸⁶. Obrando así en la provisión de cargos, se cumpliría la recomendación que el propio Isaba expresa repetidamente en otros lugares de su obra, en el sentido de que los officios «los den y

(486) *Cuerpo enfermo de la Milicia española*. Madrid, 1594, f. 78_v.

repartan a las personas que los merezcan»⁴⁸⁷, y de que «se procuren, busquen y se den y prouean en personas sufficientes, diligentes y de mucha espiencia»⁴⁸⁸.

El **cabo de escuadra** -también llamado **caporal**-, tenía a su cargo una de las varias fracciones de 25 hombres -escuadra- en que se dividía la compañía. Había, por consiguiente, tantos cabos de escuadra como divisiones de este tipo, «de suerte que vna cōpañia de terciētos infantes verna à auer doze esquadras», anota **Bernardino de Escalante**⁴⁸⁹. Su designación, como la de los restantes cargos de la compañía, era competencia del capitán de la misma, quien debía procurar «que entre los soldados que le

(487) *Loc. cit.*, ff. 20_v-21.

(488) *Loc. cit.*, f. 60_v.

(489) *Dialogos del Arte militar*. Bruselas, 1595, f. 29_v.

quieren encomendar no aya ninguno, que le sea superior en valor, virtud, experiencia y diligēcia y aun en edad, para que sea con mas amor y obligaci3n respectado»⁴⁹⁰. El cabo de escuadra precisaba conocer perfectamente a sus hombres, sabiendo incluso sus nombres y apellidos y las cualidades de cada uno. Su misi3n respecto de ellos era equiparable, para Escalante, a la de «vn padre con sus hijos, templandoles sus condiciones, y componiendo sus diferencias, haziendoles ser muy amigos, y que se amē de suerte que seā vna misma volūtad, y querer, y vna misma cosa»⁴⁹¹. Crear las bases para una perfecta convivencia en ese reducido nūcleo de 25 hombres que constituía la escuadra era pues, a juicio de este autor, el cometido de un caporal. Pero su actuaci3n

(490) *Ibidem*.

(491) *Ibidem*.

adquiría una dimensión mayor cuando se trataba de un ejército múltiple, compuesto por soldados de diferentes nacionalidades. Entonces cobraban actualidad las palabras que el Duque de Alba dirigía a don Juan de Austria en carta que conserva la Real Academia de la Historia, a modo de advertencias «en materia de gobierno de guerra», previniéndole que tuviera mucho cuidado «para que no aya quistion entre las naçiones que esto es de mucho ynconuiniente»⁴⁹². Y llevado de su propia experiencia, el duque recomienda al príncipe como mejor solución para que reine la armonía entre gentes de distintas procedencias, que «los cabos de las naçiones, unos a otros se hagan amistades grandes y se conbiden»⁴⁹³.

(492) Ms. misceláneo 9/5895 de la Bca. de la Real Academia de la Historia de Madrid, f. 31_v.

(493) *Ibidem*.

De esta manera, el papel de *anigables componedores* que correspondía desempeñar a los cabos de escuadra trascendía los límites de su unidad. Pero las competencias de estos oficiales no paraban aquí. Se extendían también a otras funciones más específicas y concretas, como la de velar por que los soldados a su cargo mantuvieran limpias las armas y se ejercitasen en su manejo, enseñando a los bisoños; cuidar de que presentasen un buen y aseado aspecto en el vestir; evitar que jurasen, blasfemasen o se entregasen a juegos prohibidos; y repartir equitativamente la munición que el sargento le entregara⁴⁹⁴. En realidad, el cabo de escuadra tenía sobre sus hombres la misma autoridad que el capitán, siempre que se hallase sólo con ellos, pero «en

(494) *Loc. cit.*, ff. 29_v-30_v.

presencia de los oficiales mayores ha de guardar la orden y obediencia enteramente, como los demas soldados»⁴⁹⁵. En parecidos términos se expresa **Martín de Eguiluz** quien afirma que «el Oficio de Cabo de escuadra, en compañía de Infanteria Española, es muy antiguo», más aún que los de sargento y alférez. Y aconseja que el capitán designe para tal puesto al soldado «mas benemerito y platico de su compañía, y suficiente para aquel cargo, y otros mayores y de mas importancia, y que sea apto para le encomendar qualquier cosa de confianza, y que sepa escriuir»⁴⁹⁶, añadiendo además que «en ninguna manera deue ser casado»⁴⁹⁷. **Bernardino Barroso** exige también esta última condición en un cabo de escuadra pero, sin

(495) *Loc. cit.*, f. 30,.

(496) *Milicia, discurso, y regla militar*. Madrid, 1592, f. 14,.

(497) *Loc. cit.*, f. 15,.

embargo, da preferencia al hecho de que sepa leer sobre el conocimiento de la escritura⁴⁹⁸. **Diego de Álava y Viamont**, por su parte, fija en dos el número de cabos de escuadra de una compañía, pero habla de una nueva figura, el *conservador de la disciplina militar*, cuyas atribuciones parecen coincidir en buena medida con las que poseían los cabos de escuadra tradicionales, especialmente en lo tocante a imponer disciplina a los bisoños, principal cometido de este cargo. De tales conservadores establece que haya diez en cada compañía⁴⁹⁹.

Si en la elección de los cabos de escuadra debía poner gran cuidado el capitán, mayor atención aún debía poner en la designación de quien hubiera de ostentar el oficio de **sargento**, «por consistir en el

(498) *Teorica, practica y exemplos*. Milán, c. 1622, p. 16.

(499) *El perfeto Capitan*. Madrid, 1590, f. 28_v.

la principal parte de la obseruancia de la disciplina militar, a tocar a su officio la execuciō de lo que se ordenare por sus oficiales mayores»⁵⁰⁰. De ahí que **Escalante** exija para este puesto una persona con experiencia en la guerra, un «soldado viejo de grande spiritu y diligencia», llegando a admitir -como hará algunos años después **Barroso**- que los demás oficiales de la compañía, incluso el mismo capitán, pudieran ser inexpertos pero no así el sargento⁵⁰¹. Y es que la índole de las funciones que llevaba aparejadas este cargo reclamaba necesariamente una persona diestra y curtida en la guerra. En primer lugar, el sargento debía conocer a fondo el potencial humano y armamentístico bajo su mando ya que a él correspondía

(500) Bernardino de Escalante, *Dialogos del Arte militar*. Bruselas, 1595, f. 30.

(501) *Ibidem*. Vid. además Bernardino Barroso, *Teorica, practica, y exemplos*. Milán, c. 1622, p. 21.

el ordenar a los hombres en formación, de manera que «la compañía vaya muy concertada y todos muy en orden, en distancias yguales, con las armas bien puestas»⁵⁰². Competencias suyas eran también la distribución de las guardias, el reparto de las municiones a los caporales y, llegado el caso, proceder a arrestar a quienes hubieran delinquido. Con razón señala **Martín de Eguiluz** que «el Oficio y cargo de Sargento, es el mas necessario, trabajoso, y vigilante, de vna compañía de infanteria, y de quien pende todo el cuidado della»⁵⁰³. Por ello exige de él «que sea abil, suficiente y platico soldado, que sepa escriuir, y contar, y ha de ser procurador y solicitador de la compañía, y este es su principal

(502) *Dialogos del Arte Militar*. Bruselas, 1595, f. 30.

(503) *Milicia, discurso, y regla militar*. Madrid, 1592, f. 17.

cargo»⁵⁰⁴.

La designación del **alférez**⁵⁰⁵, el portador de la bandera de la compañía, era cuestión especialmente delicada para un capitán, teniendo en cuenta que este oficial era el llamado a sustituirle en el mando durante su ausencia o enfermedad pues, como indica **Martín de Eguiluz**, «quando el Capitan falta, el queda en gouierno della, en el inter q̄ buelue su Capitan, y del ha de tomar el Sargēto, y los cabos de esquadra, las ordenes, como lo hazē del Capitan»⁵⁰⁶.

Según estimación de **Juan de Funes**, el alférez era «el

(504) *Ibidem*.

(505) Bernardino de Escalante hace derivar el significado de la palabra *alférez* del vocablo latino *aquilifer*, con el que se designaba al portador del águila de plata, enseña de las legiones romanas. Y afirma que «deste nombre vinieron à dezirles Alferez, entre las demas naciones, à los que tenian a su cargo las vanderas». No obstante, la etimología reconocida de este término lo hace derivar del árabe *al-fāris*, 'el jinete'. Cf. *Dialogos del Arte militar*. Bruselas, 1595, f. 35. Vid. también artº «alférez» en el *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*.

(506) *Milicia, discurso, y regla militar*. Madrid, 1592, f. 26.

officio mas preeminēte que ay en vna compañía»⁵⁰⁷.

Claro está que la objetividad de esta afirmación podría considerarse empañada por el hecho de ostentar el autor tal cargo. Pero es el caso que también **Juan de Carrión Pardo** coincide en destacar la importante función del alférez. Y no lo hace con palabras propias sino que trae a colación las del Duque de Alba, don Fernando Álvarez de Toledo, quien «solia dezir, que si los Alferez fueran proueydos por el Rey, como lo son por los Capitanes, era el mejor officio, y cargo de la guerra...[porque] la honra de vn exercito, muchas vezes estaua en vna vandera»⁵⁰⁸.

Y es que, en verdad, la bandera era «el verdadero fundamento de la compañía, y en que cōsiste la hōrra,

(507) *Libro intitulado Arte Militar*. Pamplona, 1582, f. 33,.

(508) *Tratado como de devem formar los quatro esquadrones*. Lisboa, 1595, f. 36,.

y reputacion suya, y de sus soldados», como escribe **Bernardino de Escalante**⁵⁰⁹. Por ello, la persona a cuyo cuidado se entregaba no sólo tenía que saber guardarla, sino estar dispuesto a «morir por defenderla, sin jamas desamparalla»⁵¹⁰, a semejanza de lo que hicieron muchos valerosos alféreces cuyos nombres y actos heroicos trae a colación el autor como ejemplos a imitar. La importancia de su función exigía del alférez que se mostrase «a los enemigos terrible, y espantoso, con la espada en la mano derecha, y con la vanderá leuantada en alto con la yzquierda»⁵¹¹, si bien podía también confiar la custodia de la misma al *abanderado* -normalmente un

(509) *Dialogos del Arte militar*. Bruselas, 1595, f. 31_u.

En otro lugar de la obra, explica este autor que «quando la compañía se forma de nueuo, manda el Capitan hazer la bandera de las colores que le parece, atrauessando por ella la diuisa del Principe a quien sirue, para ser conocida de los soldados». *Loc. cit* f. 35.

(510) *Loc. cit.*, f. 31_u.

(511) *Loc. cit.*, f. 35_u.

criado suyo o un soldado- para empuñar con mayor libertad una alabarda en el combate. Sin embargo, Escalante se muestra disconforme con este uso y afirma taxativamente que «esto yo no lo aconsejaria, porque al Alferez no le es permitido dexar su vanderá, ni pelear sino con ella en la mano»⁵¹². Aparte su misión principal de cuidar de la bandera y de ser el suplente del capitán en caso necesario, el alferez estaba obligado además a supervisar las tareas de los otros cargos inferiores, cabos de escuadra y sargento, velando por que cada uno de ellos cumpliera adecuadamente su cometido. **Eguiluz** le atribuye asimismo una singular misión, la de procurar suavizar los posibles roces y desavenencias que se produjeran entre los soldados y el sargento, y entre

(512) *Loc. cit.*, f. 36.

aquéllos y el capitán. Por ello, escribe que «el Alferez, en su compañía, deve procurar acomodar algunas mohinas, que los soldados suelen tener con el Sargento, que es, el que se embaraça mas con ellos. Y tambien los Capitanes, suelen passar mohinas con ellos, y el es el que de por medio, ha de acomodar semejantes casos»⁵¹³.

La escala jerárquica de una compañía culminaba en el grado de **capitán**, cuya designación competía a los Consejos de Estado y de Guerra «quando se leuanta gente de nueuo», y a los Capitanes Generales y Virreyes «quando estas plaças vacan en los exercitos»⁵¹⁴. **Escalante** aprovecha la ocasión para arremeter contra las últimas personas citadas por el

(513) *Milicia, discurso y regla militar*. Madrid, 1592, f. 28.

(514) Bernardino de Escalante, *Dialogos del Arte Militar*. Bruselas, 1595, f. 37.

nepotismo que manifestaban habitualmente al nombrar capitanes a sus allegados y familiares, sin respetar los méritos de muchos valerosos soldados. En su opinión, debía guardarse un estricto orden de prelación en la adjudicación de los oficios castrenses, de modo que «no elijan por Capitan, a quien no vuiere sido Alferez», procediendo de igual forma en las demás situaciones⁵¹⁵. Reclamaba, en síntesis, que fuera preciso ostentar la categoría inferior para ascender a la superior.

La elección de los capitanes requería, en verdad, un especial cuidado. En expresión de **Marcos de Isaba**, «ha de auer en buscarlos y escogerlos la mayor quenta»⁵¹⁶. Y es que el capitán era el

(515) *Loc. cit.*, f. 37_v. Vid. también *supra* p. 213.

(516) *Cuerpo enfermo de la Milicia española*. Madrid, 1594, f. 60_v.

responsable de la actuación de la compañía en su conjunto y de la conducta de cada uno de sus hombres en particular. «En su consejo -escribe **Diego de Mora**- esta puesta toda la virtud de los soldados, y de su buen horden pende todo el valor dellos»⁵¹⁷. De ahí la variada tipología y complejidad de las funciones inherentes a este cargo, que rebasaban en ocasiones la esfera de lo estrictamente castrense, y también la exigencia de unos determinados requisitos en la persona que había de detentarlo. El alférez **Juan de Funes** demandaba en los capitanes «quatro cosas. La primera que sean buenos christianos. La segūda, que sean de buen genero. La tercera, que sean praticos con satisfacion de sus personas. La quarta, que no sean codiciosos: y tales que se reuean los soldados,

(517) Antonio Possevino, *Libro llamado el Soldado christiano*. Trad. y adiciones de Diego de Mora. Ms. 10527 de la B.N. de Madrid, f. 61.

y aprendan dellos la virtud y el arte»⁵¹⁸. A juicio de **Marcos de Isaba**, un capitán debía ser buen cristiano, práctico en la Milicia, de vida honesta y honrosa, celoso del servicio de su rey, ambicioso de honra, casto, mayor de 30 años, y poseer discurso y entendimiento. Y no contento con exigir en él todas estas características, añadía todavía que «otras muchas cualidades ha menester tener»⁵¹⁹. Para el jesuita **Francisco Antonio**, el capitán tenía que ser un modelo de virtud para sus hombres y su vida un ejemplo a seguir. «Lo que mucho conuiene a los Capitanes guardar en la milicia -escribe este autor- es, q̄ sea tal su vida, que en ella como en espejo vean los otros, que tales deue ser»⁵²⁰. Mientras

(518) *Libro intitulado Arte Militar*. Pamplona, 1582, f. 33.

(519) *Cuerpo enfermo de la Milicia española*. Madrid, 1594, ff. 61_v-62_r.

(520) *Avisos para soldados, y gente de guerra*. Bruselas, 1590, f. 120_r.

Bernardino de Escalante, por su parte, reclamaba en un capitán que fuese «virtuoso y prudente, muy christiano, y que aya viuido cō mucha templança en sus costumbres»⁵²¹. En realidad, no podía ser de otro modo si debía «procurar q̄ todos los soldados generalmente sean buenos christianos, temerosos de Dios, y de que oygan missa de ordinario, y se confiessen»⁵²², vigilando siempre que vivieran con honestidad y de acuerdo con los más elementales principios éticos. Pero aparte las cualidades morales señaladas, Escalante exige también, como los autores antes citados, que posea práctica y experiencia en la guerra. Como responsable de la buena preparación de sus tropas, debía someterlas a ejercicios continuos de entrenamiento, «enseñandoles la orden que han de

(521) *Dialogos del Arte Militar*. Bruselas, 1595, f. 37_v.

(522) *Loc. cit.*, f. 38_v.

tener en el pelear, según los enemigos que tuvieran al opuesto, por la diferencia que ay de pelear con Tudescos, Italianos, y Franceses a la de los Turcos, y moros de Berberia»⁵²³. Y mal podía instruir a sus soldados en las formas de lucha de todos estos pueblos si no las conocía a fondo por la experiencia.

Muchos autores coinciden en apuntar la conveniencia de que el capitán supiese de memoria los nombres de sus soldados a fin de que pudiera dirigirse a ellos llamándolos directamente, «porque sabiendolos tu y oyendose llamar ellos -aconseja **Juan Pérez de Vargas** a su pupilo- rreinen mucho contento pareçiendoles que tienes cuenta con ellos y que les amas y deseas su honrra y su aprobechamiento»⁵²⁴. Y

(523) *Loc. cit.*, f. 38.

(524) *Manual de avisos morales*. Sevilla, 1577. Ms. II-640 de la Bca. del Palacio Real, f. 246.

más curioso resulta todavía que **Marcos de Isaba** presente la pobreza como condición deseable en un capitán, por opinar que «si es rico, estima en poco la compañía, teniendola como por desden y burla, diziendo que ha sido rogado, y aun casi forçado a servir con ella»⁵²⁵. **Scarion de Pavía** mantendrá, pocos años después, que el hecho de que una persona fuera pobre no debía obrar en demerito suyo impidiéndole alcanzar aquel rango⁵²⁶. Sin embargo declara abiertamente su preferencia por que los altos mandos del ejército, e incluso «los Capitanes de infāteria (si possible fuesse) fuessen nobles, ricos, y de buena fama y reputaciō»⁵²⁷. Y explica su postura en razón a que «los ricos pocas vezes son codiciosos de

(525) *Cuerpo enfermo de la Milicia española*. Madrid, 1594, f. 66r.

(526) Vid. *supra* p. 308.

(527) *Doctrina militar*. Lisboa, 1598, f. 9v.

la hazienda de los pobres soldados ni de la del Rey si no es en mucha cantidad»⁵²⁸. La ironía caústica que encierra la salvedad final es bien notoria.

Otros oficios, además de los mencionados, había también en la compañía que por no ser específicamente de carácter militar, son citados de pasada por **Escalante**, quien anota la necesidad de que haya «vn **Furriel** poco ladron y cobdicioso, y vn **Capellan** de buena vida, vn **Cirujano** docto en su arte, y de mucha experiencia, tres **Atambores** y otros tãtos **Pifanos**»⁵²⁹. Las aclaraciones que inserta a continuación de los tres primeros nombres hacen sospechar que no siempre eran desempeñados esos cargos por personas idóneas, bien por su falta de escrúpulos, conducta desordenada o por carecer de

(528) *Loc. cit.*, f. 10.

(529) *Dialogos del Arte Militar*. Bruselas, 1595, f. 38.

conocimientos. También **Sancho de Londoño** apunta veladamente cierta falta de moralidad en muchos de aquellos capellanes. Y sugiere como posible solución que se remuneren sus funciones con «sueldo bastante, à sustentarse honrradamente, porq̄ acudiessen à serlo hombres de buena vida, y que supliessē hazer sus officios». Reconoce, desde luego, que «los Capellanes son necessarissimos para oyr de penitēcia, y administrar los Sacramentos à los soldados», pero admite que, a veces, esas tareas eran desempeñadas por personas «idiotas e irregulares, como es de creer que lo son los mas de los que acuden à servir por tres escudos»⁵³⁰. De ahí que el autor proponga que se pague convenientemente a los capellanes a fin de que estas plazas tuvieran el suficiente atractivo para

(530) *El discurso sobre la forma de reduzir...* Bruselas, 1596, pp. 15 y s.

que personas competentes las solicitasen. Ahora bien, cuando Londoño escribía estas palabras corría el año 1568, fecha de la terminación de su obra, la cual tardaría aún veinte años más en salir a la luz pública por primera vez. Y en ese intervalo de tiempo, el monarca español había tratado ya de paliar la angustiosa situación económica de los capellanes castrenses duplicando la cantidad de tres ducados que venían percibiendo de sueldo. Por consiguiente, el testimonio de Londoño no era válido en este punto ni se ajustaba a la realidad cuando en 1589 aparecía impresa su obra. Desde hacía algunos años, la paga de los capellanes había aumentado. Lo confirma el escrito que el Maestre de campo general don **Francisco de Bobadilla**, conde de Puñonrostro⁵³¹, dirigía al

(531) Alonso Vázquez menciona el nombre y circunstancias biográficas de este ilustre militar entre otros varios más que sirvieron en Flandes a las órdenes de Alejandro Farnesio, acabando la relación con el propio nombre del autor. Cf.

cardenal García de Loaysa, en 1586, bajo el epígrafe de «Informacion en lo espiritual en los exercitos», donde se menciona dicha subida de sueldo. «Antigua costumbre es en la ynfanteria auer un capellan en cada compañía, y la paga solia ser la hordinaria de vn soldado de tres escudos. Su mag^t. de pocos años a esta parte hordenó que se diese de paga al mes a cada capellan seys escudos, tiniendo consideracion que con los tres no se podria sustentarse»⁵³². El escrito de Bobadilla contiene otros datos de interés. Confirma, por ejemplo, algo ya sabido: la especial carestía de la vida en Flandes, donde los capitanes tenían que ayudar a los capellanes «dandoles de comer a su mesa porque de otra manera no podrian biuir»⁵³³. De ahí

Sucesos de Flandes y Francia. Ms. misceláneo núm. 2767 de la Bca. Nacional de Madrid, ff. 665 y ss.

(532) Ms. misceláneo núm. 5785 de la Bca. Nacional de Madrid, f. 86.

(533) *Ibidem.*

que, para evitarse tal compromiso, «tienen poco cuidado de tener capellanes». Y por esta razón su número era muy escaso, hasta el punto de que «en todos los tres tercios que estauan en Flandes, cuando yo llege -escribe Bobadilla- no auia dies capellanes, con ser mas de sesenta vanderas»⁵³⁴.

Por lo que respecta a los **furrieles**, **Escalante** se muestra singularmente crítico al juzgar la actuación de estos individuos, encargados de los alojamientos y del municionamiento. Aparte lo expresado con anterioridad, en otro lugar de su obra advierte a los alféreces que incrementen la vigilancia no permitan «los cohechos, y robos que suelen hazer»⁵³⁵. No obstante, y pese a que el comportamiento de estas personas parece no haber sido

(534) *Loc. cit.*, f. 86_{ru}.

(535) *Dialogos del Arte Militar*. Bruselas, 1595, f. 36_v.

siempre correcto, les correspondía desempeñar el importante cometido de alojar a la compañía durante las largas jornadas de marcha. Para cumplir esta misión, «antes que parta la compañía del alojamiento -aconseja **Gutiérrez de la Vega**- yra el furriel delãte, tres o quatro horas, o vn dia antes, y tendra alojado: para quando la compañía llegue y de el recaudo al sargento, conforme al numero que tuuiere en su lista, para repartir las posadas»⁵³⁶. Ahora bien, en ningún caso debía descargar en los pobres la obligación del alojamiento de las tropas, eximiendo en cambio a los ricos. Y por ello, recomienda el citado autor a los furrieles que se reúnan con los regidores de los pueblos y soliciten de ellos «el libro de la pecheria», a fin de que puedan conocer

(536) *Nuevo tractado y compendio de Re Militari*. Medina del Campo, 1569, h. C₁₄.

los recursos de todos los moradores y que «no descarguen los ricos, y echen mas de lo que pueden sufrir a los pobres»⁵³⁷. Por lo que se refiere a la exigencia de un cirujano profesional que hace Escalante, conviene consignar que **Martín de Eguiluz** menciona este cargo a nivel de tercio y no de compañía, ya que los cuidados quirúrgicos en esta última eran desempeñados por la persona del **barbero**⁵³⁸. Bien claramente lo expresa también **Sancho de Londoño** cuando declara que «no haviendo en cada tercio mas de vn Cirujano muchas vezes no puede suplir: y conuiene que los Barberos sepā atar las heridas entre tanto que el Cirujano principal las cura», sin descuidar, por supuesto, su cometido específico de velar por que «los soldados no trayan

(537) *Loc. cit.*, h. C₇₀.

(538) *Milicia, discurso y regla militar*. Madrid, 1592, f. 36_u.

mas cabello ni barba, que las armas requieren»⁵³⁹.

Una observación más puede hacerse, a modo de exégesis, sobre el texto de Escalante, en relación con el número de tambores y pífanos que propone. Para **Diego de Álava y Viamont** son dos y uno, respectivamente, los que precisa una compañía y no tres de cada instrumento como aquél señala⁵⁴⁰. En este último punto, no deja de ser curioso que **Marcos de Isaba** excluya a los tambores y pífanos del aumento de sueldos generalizado que propone para todos los cargos de una compañía, por considerar que estaban suficientemente pagados⁵⁴¹. Su actitud hace sospechar

(539) *El discurso sobre la forma de reduzir...* Bruselas, 1596, p. 17.

(540) *El perfeto Capitan*. Madrid, 1590, p. 28.

(541) *Cuerpo enfermo de la Milicia española*. Madrid, 1594, f. 32. Vid. *supra* p. 175.

El Archivo General de Simancas guarda la *Instrucción* dada en 1557 a don Bernardino de Ayala para reclutar 500 hombres con destino a Flandes. Y en ella se especifican los sueldos mensuales que habría de percibir los siguientes oficios: el capitán, 4166 maravedises; el alférez, 1800; los cabos de escuadra, 800 cada uno; y, finalmente, 1 pífano y 2 tambores, 1800 cada uno. Cf. A.G.S., *sección Guerra Antigua*, leg. 65,

una carencia de simpatía hacia estos profesionales por parte del autor, sentimiento que parece compartir también **Martín de Eguiluz**, quien les tacha de noveleros y recomienda al alférez que procure ganarse su colaboración, «porque si no los tienen contentos, se le irán a donde les hazen mas caricias, que suelen ser noueleros algunos dellos, y es fuerça tenerlos, porque sin ellos, no puede dar passo con su vándera: por tanto, tiene necessidad de cōtentallos»⁵⁴². Desde luego, la presencia de los tambores se consideraba imprescindible. Así lo confirma **Scarion de Pavía** cuando escribe que «los atābores son forçosamente necessarios porq̄ no hay otra manera de siñificar generalmēte a los soldados lo q̄ han de hazer, sino con atābores, y trōpetas, y son los primeros

núm. 75.

(542) *Milicia, discurso y regla militar*. Madrid, 1592, f. 28_v.

instrumentos de la guerra»⁵⁴³. **Juan de Carrión Pardo** atribuye la invención de los tambores a los espartanos, si bien precisa que «antiguamente no vsaua de los atābores, ni se tocaua miētras se guerreaua, como agora se acostūbra: solo seruian despues de alcançada la victoria, los vencedores en señal de alegría los tocauan sobre los muertos»⁵⁴⁴.

A nivel de tercio

Aunque la compañía era, como se ha dicho, la unidad básica del ejército, había otra estructura superior, el **tercio**, formado por doce o más

(543) *Doctrina militar*. Lisboa, 1598, f. 101_v.

(544) *Tratado como se devem formar los quatro esquadrones*. Lisboa, 1595, f. 36_v.

compañías, «que se convirtió en la unidad tipo del regimiento», según indica John Lynch⁵⁴⁵. Para Ramón Salas Larrazábal, el tercio era «una unidad táctica y administrativa producto de la evolución orgánica del ejército español»⁵⁴⁶. Mientras Geoffrey Parker, por su parte, se esfuerza en presentarlo como una creación de carácter administrativo, señalando que «hasta 1600 todo lo que sobrepasara a la compañía respondía únicamente a conveniencias administrativas, no a motivaciones tácticas»⁵⁴⁷. Afirmación que coincide también con lo expresado por René Quatrefages quien, luego de calificar al tercio de «tecnoestructura» y «microsociedad», acaba reconociendo que «antes que nada, es un sistema

(545) *España bajo los Austrias*, t. I, p. 116.

(546) «Ejército y Marina», en *Enciclopedia de Historia de España*, t. II, p. 279.

(547) *El Ejército de Flandes...*, p. 50.

administrativo»⁵⁴⁸. Creados en 1534, los primeros tercios españoles hicieron su aparición en Italia y tomaron el nombre de los lugares donde se encontraban acuartelados -Lombardía, Nápoles, Sicilia, etc.-. Años más tarde, Felipe II decidiría trasladar a los Países Bajos la experiencia italiana y crearía en tercio de Flandes⁵⁴⁹. Es claro, pues, que «el Tercio reside y opera casi siempre fuera de España»⁵⁵⁰. Pero en todo caso, «dentro del Ejército español, los tercios terminaron por encarnar el honor específico de lo hispánico»⁵⁵¹.

En realidad, el tercio tenía sus raíces en las

(548) «El Ejército, gran protagonista de la Política exterior», en *Historia General de España y América*, t. VI, p. 577.

(549) John Lynch, *España bajo los Austrias*, t. I., p. 116.

(550) René Quatrefages, *Los Tercios españoles*. Madrid, 1979, p. 47.

(551) René Quatrefages, «El Ejército, gran protagonista de la Política exterior», en *Historia General de España y de América*, t. VI (1986), p. 584.

antiguas legiones romanas, y era el equivalente de la <coronela> de italianos y franceses, y del <regimiento> de tudescos y valones⁵⁵². Ningún tratadista de la época duda en reconocerle aquel origen aunque alguno, como **Sancho de Londoño**, advierte las diferencias que le separaban de su modelo romano. Y precisa que los tercios, «aunq̄ fueron instituydos à imitacion de tales legiones en pocas cosas, se pueden comparar à ellas, que el numero es la mitad menos»⁵⁵³. Desde luego, la composición del tercio no era la misma de la legión romana. Pero es que el tercio de esos años finales del siglo XVI por los que escribía Londoño tampoco era igual al de la primera hora. El propio autor

(552) Bartolomé Scaron de Pavía, *Doctrina militar*. Lisboa, 1598, f. 64_v.

(553) Como el propio Londoño señala, la legión romana «tenia seis y cien hombres de a pie. Seteciētos y treynta de a cauallo». Cf. *El discurso sobre la forma de reduzir...* Bruselas, 1596, pp. 24, 25 y 27.

anota esta circunstancia al señalar que si en un principio el tercio había constado de 3.000 hombres - de cuya cifra provenía, al parecer, su denominación⁵⁵⁴-, en las postrimerías de la centuria no llegaba a tener, a veces, «mas de mil hombres». Y apunta, además, que el tercio de los primeros momentos estaba integrado por doce compañías, con otros tantos capitanes a su frente, tres de los cuales recibían el nombramiento de 'coroneles'. Ahora bien, las diferencias con el pasado no eran solamente de índole numérica. Tenían una mayor profundidad, en

(554) «Aunque antiguamente eran tres mil soldados. Por la qual se llamauan Tercios». Cf. *El discurso sobre la forma de reduzir...* Bruselas, 1596, p. 27.

John Lynch apunta la posible explicación del vocablo *tercio* en razón de los tres elementos -lanceros, espadas y arcabuceros- que integraban la unidad así denominada. Mientras Salas Larrazábal, haciendo suyo el parecer de Olesa, atribuye este nombre al hecho de ser cada uno de los tercios de Lombardía, Sicilia y Nápoles, «la tercera parte del ejército español en Italia». Cf. *España bajo los Austrias*, t. I, p. 116; Ramón Salas Larrazábal, «Ejército y Marina», en *Enciclopedia de Historia de España*, t. 2, pp. 279 y s. Vid. también Joaquín de Sotto y Montes, «los grandes Tercios Viejos de la Infantería española», en *Revista de Historia Militar*, año VI (1962), nº 11, pp. 25-62.

cuanto afectaban también a la autoridad que correspondía a los mandos del tercio, bastante mermada en la época de Londoño, hasta el extremo de que un Maestre de Campo tenía menos que «vn capitán senzillo en tiempo de nuestros passados». Y si tal ocurría con el jefe máximo del tercio, los mandos inferiores no parecían encontrarse en mejor situación dado que, según refiere el mismo autor, «a los capitanes no se les permite vsar de la [autoridad] que les toca, y de ay nasce que sus Alferez, Sargentos, cabos de esquadra ninguna tienen»⁵⁵⁵. Palabras que evidencian bien a las claras el deterioro de la institución con el paso de los años, a la vez que, escritas por quien era todo un Maestre de Campo del Tercio de Lombardía, poseen la innegable

(555) *Ibidem*.

dimensión de válido testimonio.

En esa misma década final del siglo, **Marcos de Isaba** aludía también a la reducción numérica experimentada por nuestros tercios de Italia los cuales, si bien teóricamente debían contar con 3.000 soldados, en la práctica «la mitad eran soldados escriptos en el papel»⁵⁵⁶. De hecho, pues, los efectivos reales distaban mucho de la cifra que figuraba 'sobre el papel'. De ahí que el autor proponga, en aras de una mayor eficacia, aumentar el número de hombres, de manera «que cada tercio destes, sea de quatro mil soldados de efecto y servicio». Y precisa seguidamente la distribución de los mismos, indicando que 400 habrían de ser mosqueteros, 1.040 'hombres armados' y 2.560 arcabuceros. Ciertamente,

(556) *Cuerpo enfermo de la Milicia española*. Madrid, 1594, f. 22.

las distintas clases de fuerzas que debían integrar un tercio y, más aún, el número y proporción en que debían estar presentes cada una de ellas, varían según el criterio de los diversos tratadistas. Para **Juan de Funes**, por ejemplo, la proporción ideal en un tercio de 3.000 hombres era la de «mil y doziētos arcabuzeros: y quedarā picas y cosseletes mil ochociētos»⁵⁵⁷. Porcentaje bastante análogo al que sugiere **Carrión Pardo** para la compañía, la cual, en su opinión, debía constar de «las dos tercias partes de picas, y vna de arcabuzeros»⁵⁵⁸. En parecidos términos se expresa también **Sancho de Londoño** cuando mantiene que «la tercera parte de qualquiere (*sic*) bien reglada compañía deue ser de arcabuzeros»⁵⁵⁹.

(557) *Libro intitulado Arte militar*. Pamplona, 1582, f. 6_{ru}.

(558) *Tratado como se devem formar los quatro esquadrones*. Lisboa, 1595, f. 9_o.

(559) *El discurso sobre la forma de reduzir...* Bruselas, 1596, p. 23.

Sin embargo, años atrás, **Diego Montes** reducía la presencia de estas armas hasta una cuarta parte aproximadamente del total de fuerzas, al considerar que «si en el campo houiere treynta mil infantes/ los siete mil sean Arcabuzeros: r si fueren quinze mil/ los quatro mil bastan que sean arcabuzeros»⁵⁶⁰.

La autoridad máxima de un tercio era el **Maestre de Campo**, designado por el monarca tras de escuchar el parecer de los Consejos de Estado y de Guerra. Así lo expresa **Bernardino de Escalante** cuando escribe que «la elecion de Maestre de campo la haze el Rey con consulta de los de su Consejo de Estado, y guerra»⁵⁶¹. Quienes ostentaban este cargo, en opinión de **Diego Montes**, «no se deurian llamar maestros de campo: sino maestros de guerra: porque ellos son los

(560) Instrucion y regimiento de guerra. Zaragoza, 1537, f. IX_v.

(561) Dialogos del Arte militar. Bruselas, 1595, f. 56.

que mas saben en las cosas de la guerra»⁵⁶². De ahí que fuera lógico reclamar en los candidatos a este rango una bien acrisolada experiencia militar, como hace **Scarion de Pavía** al exigirle «que sea experimētado en la milicia y q̄ entienda bien todas las cosas para el gouierno de su Tercio, y para saber deffēder y offēder...porq̄ Maesse de campo no quiere dezir otra cosa sino Maesse de milicia»⁵⁶³. Pero aparte la obligada experiencia bélica, la persona que ostentase este cargo debía poseer además una serie de cualidades humanas que le hicieran sobresalir entre sus subordinados, a los que había de «regir con prudēcia y valor», en su condición de «cabeça del tercio»⁵⁶⁴. Por tal motivo, el citado **Scarion de**

(562) *Instrucion y regimiento de guerra*. Zaragoza, 1537, f. VII_v.

(563) *Doctrina militar*. Lisboa, 1598, f. 54_v.

(564) Bernardino de Escalante, *Dialogos del Arte militar*. Bruselas, 1595, f. 56, y 50_v.

Pavía precisa que el maestro de campo «deue ser de buen juyzio, y experiencia, buen Christiano, amigo de Dios y justo»⁵⁶⁵. Y dado que, en ocasiones, se veía en la necesidad de desempeñar funciones de Capitán general, estima **Escalante** «que el que fuere Maestro de campo, ha de tener las mismas partes para bien gouernar y pelear» que las requeridas para aquella categoría superior⁵⁶⁶. No obstante, en los años finales del siglo XVI, las atribuciones de esta jerarquía no parecían ser las mismas que tuvieron antaño, durante el reinado del Emperador Carlos V, cuando eran denominados coroneles. **Escalante** se lamenta, muy concretamente, de que «la preeminencia que teniã de elegir Capitanes y Sargentos mayores, como lo solían hacer antes», había pasado a ser

(565) *Doctrina militar*. Lisboa, 1598, f. 54_v.

(566) *Dialogos del Arte militar*. Bruselas, 1595, f. 57_r.

competencia de Virreyes y Capitanes generales, con menoscabo del poder de los Maestres de campo⁵⁶⁷.

Palabras que su coetáneo **Scarion de Pavia** puntualiza en más justos términos al afirmar que el Maestre de campo «deue tener sus officiales necessarios, y ordinarios para seruicio de su tercio, y a el les toca nombrar, combien saber, Sargento maior, Auditor, Furriel maior, Atambor maior, y barachel de campaña, y el general los confirma»⁵⁶⁸. Parece, pues, que algún tipo de intervención tenía todavía el Maestre de campo en la designación de todos estos oficios del tercio, en cuanto era él quien proponía los nombres de las personas que habían de desempeñarlos, si bien la ratificación de los mismos correspondía, desde luego, a los mandos superiores. Al parecer, el

(567) *Ibidem*.

(568) *Doctrina militar*. Lisboa, 1598, f. 55.

maestre de campo sólo poseía plena competencia para designar los oficiales de su propia compañía, «la que le toca tener con su cargo», que «precede a todas las demas de su tercio, en lugar, y en todas las demas ocasiones»⁵⁶⁹. Y ya que «en allegando en qualquier parte deue ser la primera en hazer la guardia -como apunta **Scarion de Pavía-**, assi tambien deue ser la primera pagada, y al recibir las municiones, socorros, y en todas las cosas»⁵⁷⁰.

Pese a la merma de autoridad sufrida por los maestros de campo en aquellos años finiseculares en relación con la que gozaron en otro tiempo, no cabe duda de que el poder de estos mandos militares continuaba siendo muy considerable. De ahí que **Martín de Eguiluz** exiga en la persona que ostentase este

(569) *Dialogos del Arte militar*. Bruselas, 1595, f. 57_u y 58_u.

(570) *Doctrina militar*. Lisboa, 1598, ff. 64_u y 65_u.

cargo, que fuera «muy cursado en exercitos, y ha de auer visto muchas jornadas: porque el suyo es vn cargo de la importancia y seguro de todo el exercito»⁵⁷¹. Precisamente en razón de su elevada categoría contaba para su seguridad con una guardia personal costeada por el rey, formada por «ocho alabarderos alemanes, que han de andar con su persona quando el quisiere»⁵⁷². Y abundando en la misma idea, declara en otro lugar que «el Oficio y cargo de Maestro de Campo de vn tercio...es de mucha autoridad...por ser caudillo, guia, justicia ordinaria, y gouierno de todas las compañías de infanteria que tiene señaladas a su cargo en su tercio»⁵⁷³, conceptos que desarrolla seguidamente

(571) *Milicia, discurso, y regla militar*. Madrid, 1592, f. 119.

(572) *Loc. cit.*, f. 115.

(573) *Loc. cit.*, f. 113.

indicando que «el ha de dar todas las ordenes y remedios y prouisiones que conuengan en el, assi al Sargento mayor, como a todos los Capitanes, oficiales, y soldados de todas suertes de su tercio, y a toda la gente de su seruicio, que con ellos abitan: y...como justicia ordinaria, el Maestro de Campo ha de conocer de las causas de su tercio, por ante su Letrado acompañado que tiene, q̄ se llama Auditor con su escriuano y alguazil»⁵⁷⁴. Sus atribuciones, por tanto, tenían un doble carácter, castrense y judicial. Dualidad que corrobora asimismo **Bernardino de Escalante**, al indicar que a esta jerarquía militar correspondía «el mando en la administracion de la justicia, y en los efectos de la guerra»⁵⁷⁵. Bien entendido que sus competencias en

(574) *Ibidem*.

(575) *Dialogos del Arte militar*. Bruselas, 1595, f. 57,.

materia de justicia se limitaban a actuaciones en primera instancia y no en grado de apelación, la cual correspondía a otros mandos superiores. Y que, desde luego, las sentencias del Maestre de campo «han de ser refiriendo en ellas, que se dan con consulta de su Auditor, las quales han de ser firmadas del Auditor debaxo la firma suya, y con auctoridad de escribano publico, q̄ el auditor suyo deue tener», como precisa **Scarion de Pavía**⁵⁷⁶. Que las sentencias tenían que dictarse necesariamente de común acuerdo entre el maestre de campo y el auditor, constando en ellas la firma de ambos como validación, lo confirma también **Martín de Eguiluz** al indicar que, «como justicia ordinaria, el Maestre de Campo ha de conocer de las causas de su tercio, por ante su Letrado

(576) *Doctrina militar*. Lisboa, 1598, f. 55_{ra}.

acompañado que tiene, q̄ se llama Auditor con su escriuano, y alguazil»⁵⁷⁷. Y en la misma línea se expresa **Sancho de Londoño** cuando escribe que «para decidir y determinar los casos ciuiles o criminales, que se requieren terminos y decreto de ley, deuen tener los Maestres de Campo assessores...y con consulta de los tales Aessesores, que entre nosotros se disen Auditores se deuen determinar los casos»⁵⁷⁸. Ahora bien, dentro de la mutua colaboración entre maestre de campo y auditor que requería toda sentencia, es cuestión interesante la de aclarar cuál de los dos ejercía de hecho el papel de juez. La lectura de las fuentes parece no ofrecer dudas a este respecto ya que, con unanimidad casi general, los

(577) *Milicia, discurso, y regla militar*. Madrid, 1592, f. 113.

(578) *El discurso sobre la forma de reduzir...* Bruselas, 1596, p. 32.

tratadistas atribuyen claramente esta función al
maestre de campo. En este sentido se pronuncia
Londoño cuando declara que «los Maestros de Campo son
juezes de sus Tercios, y en nombre dellos se deuen
pronunciar las sentencias», previa consulta, desde
luego, al letrado asesor⁵⁷⁹. Y el testimonio de
Scarion de Pavía abona esa misma postura al afirmar
que corresponde al maestre de campo la facultad de
«administrar justicia hasta la muerte natural con
consulta de su auditor a los de su tercio»⁵⁸⁰. Sin
embargo, hay una voz disonante, la de **Martín de
Eguiluz**, que viene a sembrar cierta duda en esta
tendencia generalizada, al invertir los términos de
la relación. Para él, el auditor «es el q̄ juzga», y
el maestre de campo no es sino el consultor.

(579) *Ibidem.*

(580) *Doctrina militar.* Lisboa, 1598, f. 55.

Consultor al que reconoce, eso sí, un papel decisivo ya que «con su voluntad se da la sentencia: y sin que el meta su mano, el Auditor no puede despachar cosa alguna»⁵⁸¹. Esbozada la polémica en estos términos, cabe pensar, a modo de reflexión, si hubiera podido plantearse una cuestión semejante varios años atrás, cuando la autoridad de los maestros de campo parecía ser bastante más amplia y, en materia de administrar justicia, quizá no estaba condicionada por la presencia de ningún auditor. El hecho de que **Diego Montes** -que escribe por los años treinta del siglo- recomiende simplemente a los maestros de campo que actúen con mucha prudencia en la administración de justicia, sin aludir para nada a la figura de un asesor jurídico con el que hubieran de compartir las

(581) *Milicia, discurso, y regla militar*. Madrid, 1592, f. 113_v.

tareas de esta índole, deja entrever una mayor autonomía e independencia para la autoridad militar.

Pero las funciones de un maestro de campo no se reducían a las de carácter militar y judicial expuestas hasta aquí. Se extendían además a otro género de actividades que, sin ser específicamente castrenses, afectaban no obstante a la vida cotidiana de las gentes a su mando. Bernardino de Escalante apunta, por ejemplo, que era competencia de esta jerarquía militar fijar los precios y medidas de las mercaderías que los vivanderos vendían a los soldados, así como velar por la seguridad personal de tales proveedores quienes, a cambio, «le contribuyē vn Real de cada botico todos los sabados»⁵⁸². Y que

(582) *Dialogos de Arte militar*. Bruselas, 1595, f. 59_o.

El diccionario de Corominas remite para la voz *botico* a *bota I*, que define como 'vasija de cuero para beber vino', señalando además otras acepciones afines: tonel, odre, tinaja, significados que podrían convenir aquí. Sin embargo, cabe pensar también que se trate de un error tipográfico y en lugar de *botico* hubiera que leer *botica*, cuya acepción de 'tienda,

entre sus obligaciones figuraba también la de recabar del Capitán general las pagas y bastimentos de los hombres de su tercio, debiendo mostrar en esta cuestión tal empeño y celo «que los obligue a todos a que le reconozcan por verdadero padre y gouernador»⁵⁸³.

En la escala jerárquica del tercio, el grado inmediatamente inferior al maestro de campo era el del **Sargento mayor**, rango militar tratado con gran espacio y profundidad en las fuentes. Es más, autores hubo que, como **Juan de Funes** y **Francisco de Valdés**, hicieron de este oficio el centro de sus obras e incluso lo destacaron en el título de las mismas. En verdad, tan especial tratamiento estaba plenamente

lugar de venta' que señala el propio Corominas, podría ser más adecuado.

(583) *Ibidem*.

justificado por la importancia de las funciones encomendadas al Sargento Mayor, de cuya buena ejecución, escribe **Francisco de Valdés**, «se espera con razon mucho biē victoria y gloria, y de su mala execuciō resulta mucho mal, vienen a perderse las jornadas y cō ellas la hazienda, honra y fama»⁵⁸⁴. Y es que se trataba de «vn official, ministro general de todo vn tercio, superintendente de los Sargētos de aquel, por via e industria del qual el Maestro de cāpo, o Coronel dé las ordenes conuenientes al deuido gouierno y orden en el marchar, alojar y pelear»⁵⁸⁵. De este modo sintetiza Valdés las principales tareas a realizar por un sargento mayor, que no eran otras que las de transmitir a los oficiales del tercio las órdenes del maestre de campo, formar a los hombres

(584) *Espeio, y disciplina militar*. Bruselas, 1596, p. 10.

(585) *Ibidem*.

para la marcha o para la batalla, y ocuparse de los alojamientos. Tareas sobre las que volverá a insistir más concretamente en otro lugar de su obra, puntualizando entonces que «el officio del Sargento mayor consiste en tres cosas, es a saber, ã la segura orden de caminar, en el buen modo de alojar, y en las ordenes para pelear»⁵⁸⁶. En estos tres grandes bloques compendia, pues, Francisco de Valdés todas las actividades de este oficial del ejército, hasta el punto de que, a su juicio, «todo lo demas en ñ entiende el Sargento mayor, de necessidad se ha de reduzir a estas tres cosas tan solamente»⁵⁸⁷.

Bernardino de Escalante, por su parte, coincide punto por punto con Valdés en su definición del Sargento mayor y también en las obligaciones que le asigna.

(586) *Loc. cit.*, p. 17.

(587) *Ibidem*.

«Su officio -escribe- es ser ministro general de todo vn tercio de muchas vanderas, y superintendente sobre todos los Sargentos del, por cuya mano e industria el Maestre de campo, ò Coronel da las ordenes conuenientes al deuido gouierno, en el marchar, alojar, y pelear, y en las demas cosas à esto tocantes»⁵⁸⁸. Como puede verse, la coincidencia terminológica es tan notoria en éste y otros varios pasajes que, por fuerza, es preciso pensar que uno de estos autores se *inspiró* en el otro. Ahora bien, decidir cuál de ellos fue el *inspirado* no es tarea fácil, habida cuenta de que ambos son coetáneos y de que la primera edición de sus respectivas obras estuvo separada por un escaso margen de tres años - 1583, Escalante; 1586, Valdés-. En principio, y dado

(588) *Dialogos del Arte militar*. Bruselas, 1595, f. 43_v.

que Escalante sacó primeramente su tratado a la luz, pudiera achacarse a Valdés el papel de *inspirado*. Pero es preciso tener en cuenta que este último tenía ya acabada su obra en 1571, año que figura en la dedicatoria al Duque de Alba. Con este apoyo cronológico es razonable sospechar que, si hubo *inspiración*, fuera Bernardino de Escalante quien la hubiera buscado en Francisco de Valdés. En cualquier caso, quizá sea más acertado concluir, al estilo árabe, que «sólo Dios conoce la verdad».

Otro militar no menos ilustre, **Sancho de Londoño**, comparaba a los sargentos mayores con los «Tessararios principales» de las legiones romanas. Y conviene con los autores mencionados en señalar entre sus tareas las de «recibir las ordenes de sus Maestres de cãpo, y darlas à los Capitanes

Oficiales, y soldados de los tercios» y «poner la gente en orden para caminar, segun por dōde y en esquadrones, para pelear, segun en dōde». Pero añade además la de castigar «a los inobedientes en las ordenes y esquadrones, guardias y centinelas, con las ginetas o bastones, o con las espadaz, si la inobediencia o desorden requiere el castigo infraganti, y si no prenderlos para q̄ por justicia se castiguen». Aunque precisa claramente que sus competencias punitivas no llegaban al extremo de poder «matar, ni mancar de los miembros necesarios al manejo de las armas»⁵⁸⁹, salvedad que también se encargará de consignar **Scarion de Pavía**⁵⁹⁰. A su vez, **Juan de Funes** expresa su opinión de que «el officio

(589) *El discurso sobre la forma de reduzir...* Bruselas, 1596, pp. 29 y s.

(590) *Doctrina militar*. Lisboa, 1598, f. 61.

de Sargento mayor en vn tercio, es como fiel executor de vn juez, y assi el maestro de campo, o general da la orden al Sargento mayor: para que en su tercio effectue lo que le mandan, y lo ponga en execucion, y el de suyo ninguna orden puede dar ni hazer, sino aquello que tiene por orden sin diferir vn punto»⁵⁹¹.

Diríase, pues, que este autor manifiesta un especial empeño en resaltar el hecho de que el sargento mayor era un mero transmisor de las órdenes recibidas del maestro de campo. Y para mejor cumplir su misión, debía hallarse siempre cerca de la persona de este superior jerárquico, como señalan **Escalante y Scarion de Pavía**⁵⁹².

La facultad de disponer a los hombres del tercio

(591) *Libro intitulado Arte militar*. Pamplona, 1582, f. 11_v.

(592) *Dialogos del Arte militar*. Bruselas, 1595, f. 50; y *Doctrina militar*. Lisboa, 1598, f. 55_v.

en orden de marcha o de batalla, implicaba para el Sargento mayor la realización de una de las más importantes tareas de la milicia: la de formar escuadrones, esas unidades tácticas «en cuya perfección residía la fuerza del ejército», en palabras de René Quatrefages⁵⁹³, que no son sino el trasunto de las expresadas varios años atrás por **Francisco de Valdés**⁵⁹⁴. Y es que, al decir de **Carrión Pardo**, «vn esquadro bien formado es lo mismo que vn Castillo»⁵⁹⁵. De ahí la gran responsabilidad que recaía sobre el Sargento mayor como encargado que era de la ordenación del tercio. Por ello, **Francisco de Valdés** afirma que «siempre he visto...que los

(593) *Los Tercios españoles*. Madrid, 1979, p. 114.

(594) «...el esquadron, en el qual consiste toda la fuerza del exercito». Cf. *Espeio, y disciplina militar*. Bruselas, 1596, p. 14.

(595) *Tratado como se devem formar esquadrones*. Lisboa, 1595, f. 7.

capitanes generales suelen alabar, o inculpar a los Sargētos mayores primero que a ostro (*sic*), porque lleuan bien, o mal ordenados sus tercios»⁵⁹⁶. Buscando precedentes, **Mosquera de Figueroa** recoge una cita de Eliano en la que anota que «el que mejor entendio en formar esquadrones fue Homero». Y pasa luego a mencionar los nombres de varios autores, antiguos y modernos, que se ocuparon de esta cuestión, haciendo referencia entre ellos a sus contemporāneos Londoño, Escalante, y Mendoza⁵⁹⁷. Pero, en realidad, de citarlos a todos, la lista hubiera sido poco menos que interminable ya que raro es el tratadista de teoríā militar que no aborde el tema de la formación de esquadrones, y algunos hasta

(596) *Espeio, y disciplina militar*. Bruselas, 1596, p. 43.

(597) *Comentario en breve compendio de disciplina militar*. Madrid, 1596, f. 8, (=5.).

hicieron de él materia exclusiva de sus obras. **Juan de Funes y Carrión Pardo** son buenos ejemplos a este respecto. Qué se entendía por escuadrón, es cosa que **Francisco de Valdés** aclara con precisión al definirlo como «vn congregaciō de soldados ordinamente puesta (por la qual se pretende dar a cada vno tal lugar que sin jmpedimēto de otro, pueda pelear, y vnir la fuerça de todos juntos, de tal manera que se consiga el principal intento, y fin que es hazerlos inuencibles»⁵⁹⁸. Mientras **Miguel de Lanz**, por su parte, en carta dirigida a un desconocido destinatario, fechada en 1568, escribe que «esquadron no quiere decir otra cosa sino vn ajuntamiento de

(598) De nuevo vuelven a coincidir sospechosamente Valdés y Escalante, ahora al definir el escuadrón. Para este último, se trataba de «vna congregacion de soldados ordenadamente puestos, por la qual se pretende dar a cada vno tal lugar que sin impedimēto de otro pueda pelear, y vnir la fuerça de todos juntos, de tal manera que se consiga el principal intento, y fin, que es hazerlos inuēcibles». Obsérvese la identidad terminológica de ambas definiciones. Cf. *Espeio, y disciplina militar*. Bruselas, 1596, p. 16; *Dialogos del Arte militar*. Bruselas, 1595, f. 44. Vid. además *supra*, p. 404 y s.

poca o mucha gente con orden y concierto ajuntados en proporcion, como de verdad lo son todas las demas cosas materiales y artificiales, que son dotadas de perficion»⁵⁹⁹. Ahora bien, para poder formar los escuadrones el Sargento mayor necesitaba ser «habil en la Arithmetica»⁶⁰⁰ -condición que también prescribe **Escalante**⁶⁰¹-, ya que «sin saber de quenta» no podía realizar esta misión, pues todos los escuadrones, al decir de **Bernardino Barroso**, «se fundan de la raiz quadrada»⁶⁰². Y es que, con razón declaraba **García de Palacio** que «mal se puede saber ordenar vn exercito sin Arithmetica»⁶⁰³. De ahí que,

(599) Ms. misceláneo núm. 3827 de la Bca. Nacional de Madrid, f. 85_v.

(600) *Espejo, y disciplina militar*. Bruselas, 1596, p. 13. Vid. también p. 29.

(601) *Dialogos del Arte militar*. Bruselas, 1595, f. 44_v.

(602) *Teorica, practica, y exemplos*. Milán, c. 1622, p. 49.

(603) *Dialogos militares*. México, 1583, f. 39_v.

aparte los requisitos de ser «soldado muy platico...hombre de mucho cuydado, y muy diligente, y de muy buena discrecion, y de gran memoria» que **Juan de Funes** exigía en un Sargento mayor⁶⁰⁴, cualidades muy semejantes a las que reclaman el resto de los tratadistas, se requería que supiese «leer, escreuir, y contar» como indica **Scarion de Pavía**, precisamente para que pudiera realizar el importante cometido de que «con presteza y facilidad sepa formar qualquier suerte de esquadrones»⁶⁰⁵, lo cual no era nada fácil teniendo en cuenta la diversidad de tipos de escuadrones que había. Los autores acostumbran a detallarlos, ilustrando sus descripciones con gráficos y tablas numéricas que facilitan su comprensión. Así lo hace, por ejemplo, **Diego de Álava**

(604) *Libro intitulado Arte militar*. Pamplona, 1582, f. 11_v.

(605) *Doctrina militar*. Lisboa, 1598, f. 56_v.

y **Viamont** quien explica la composición de las siguientes clases de escuadrones: cuadrado, prolongado, cornudo, romboidal, en forma de tenaza, de cruz, de sierra y de huevo⁶⁰⁶. Y de igual modo procede **Martín de Eguiluz**, al describir los escuadrones que llama «quadro de gente y quadro de terreno» en sus distintas variedades, y los de «quadro prolongado, quadro fuerte espinado y de media luna»⁶⁰⁷. **García de Palacio**, a su vez, menciona algunos tipos de escuadrones utilizados por los antiguos, entre ellos los «quadrados, cruzados, cornudos, ochauados, luneos, o triangulares, forfices y rhombicos»⁶⁰⁸. Pero aun siendo muchas las clases de escuadrones que podían formarse, de hecho los más

(606) *El perfeto Capitan*. Madrid, 1590, ff. 105_v-127_v.

(607) *Milicia, discurso y regla militar*. Madrid, 1592, ff. 90_v-112_r.

(608) *Dialogos militares*. México, 1583, f. 147_r.

empleados eran sólo cuatro. Son los que **Escalante** denomina «quadro de terrenó, quadro de gente, prolongado, y de gran frente», anotando que son «de los que al presente mas se vsan»⁶⁰⁹, opinión que comparte **Francisco de Valdés**⁶¹⁰. Ambos autores coinciden asimismo en no decantarse, a priori, por uno u otro tipo en particular, considerándolo superior o mejor que otro. A su juicio, la ocasión y las características del terreno sobre el que iba a desarrollarse el combate, eran los factores que decidían la conveniencia de optar por uno de ellos en concreto⁶¹¹. Sin embargo, **Juan de Funes** sí que manifiesta claramente sus preferencias por el escuadrón cuadrado. Y aconseja, o mejor diríase

(609) *Dialogos del Arte militar*. Bruselas, 1595, f. 44_v.

(610) *Espeio, y disciplina militar*. Bruselas, 1596, p. 18.

(611) *Loc. cit.*, p. 19; y *Dialogos del Arte militar*. Bruselas, 1595, f. 45.

impone, que el Sargento mayor «hara su esquadron quadrado, o a lo menos como mas se allegue a ello»⁶¹², precisando en otro lugar que por «orden quadrada, se entiende aquella que en latitud ni en lōgitud de hileras y hombres no diffieren»⁶¹³. En la misma direcci3n se inclina **Juan de Carri3n Pardo** -autor que hizo de los referidos cuatro tipos de escuadrones el tema central de su obra- cuando escribe que «el esquadron quadro de terreno a mi ver, es el mas fuerte de todos»⁶¹⁴. Y en apoyo de su aserto, cita varios hechos de armas -la batalla de Ravenna contra los franceses en 1512, y otros sucesos de las guerras de Flandes- en los que fue decisiva «la fortaleza inexpugnable del esquadron quadro de

(612) *Libro intitulado Arte militar*. Pamplona, 1582, f. 2.,

(613) *Loc. cit.*, f. 4.,

(614) *Tratado como se devem formar los esquadrones*. Lisboa, 1595, f. 12.,

terreno» para la victoria de nuestras tropas. De ahí que aconseje a los españoles utilizar esta forma de escuadrón «por muchas, y muy urgentes razones, que para ello ay, de las quales por no ser prolixo, solo dire vna. Los Españoles tienen vna notable propiedad, la qual nasce de su valeroso animo, amigos de honra, y alabança, y es, q̄ quieren ser vistos pelear, que es la cosa del mundo que mas animo les da: y ansi peleãdo muchos juntos, se animan, y se han valerosamente»⁶¹⁵. La tendencia de los españoles a querer ocupar los puestos delanteros en las batallas es cosa que apunta asimismo **Ortiz de Pedrosa**⁶¹⁶. Y también **Francisco de Valdés** destaca esa propensión de nuestros soldados por hacerse notar en

(615) *Ibidem*.

(616) *Perfecto General y opiniones militares*. Ms. 811 de la Biblioteca del Palacio Real, f. 85_v.

los combates, que les llevaba a «querer cada vno ponerse en la primera hilera de la vanguardia», perturbando el orden con su actitud y creando confusión, hasta el punto de que, muchas veces, «ni el Sargento mayor, ni todos los Capitanes juntos han podido formar el esquadro»⁶¹⁷. Y lo peor era que esa conducta no siempre obedecía a nobles ideales sino más bien a una ficción, pues «muchos de los que tanta instācia hazen por prouerse en la primera hilera del esquadron, no les tira el desseo del pelear a que lo procurē, sino q̃ sō vanas aparēcias, con las quales pretenden cobrar credito de valientes»⁶¹⁸.

Cuestión debatida por bastantes tratadistas es la referente a si el número de filas de un escuadrón debía ser par o impar. **Juan de Funes** muestra

(617) *Espeio, y disciplina militar*. Bruselas, 1596, p. 30.

(618) *Loc. cit.*, pp. 31 y s.

indiferencia en este tema, si bien señala que los «Españoles acostumbran a ordenar nones». Pero lo achaca simplemente a la inercia de la tradición, y «no porq̄ yo entienda que haze al caso, ni importa nada»⁶¹⁹. Igual postura adopta **Bernardino de Escalante** al precisar que «no el numero par, ò impar es el que haze fuerte el orden», pues lo que, en definitiva, da verdadera fortaleza al escuadrón es el valor de los soldados⁶²⁰. Y compartiendo el mismo criterio, **Francisco de Valdés** estima que la fortaleza del escuadrón radicaba en «la deuida proportion segō la cãtidad de la gēte, de q̄ se haze acomodada con el sitio y sobre todo el valor de los soldados»⁶²¹, siendo irrelevante que el número de sus hileras fuera

(619) *Libro intitulado Arte militar*. Pamplona, 1582, f. 4_v.

(620) *Dialogos del Arte militar*. Bruselas, 1595, f. 45_v.

(621) *Espeio, y disciplina militar*. Bruselas, 1596, p. 26.

par o impar. Si bien parece no querer oponerse de manera tajante a la costumbre «de hazer de ordinario las ordenes impares», y, por ello, acaba sentenciando que «todo lo que esta recebido en vso parece mejor»⁶²². Frente a la indiferencia mostrada por estos tratadistas, **Miguel de Lanz**, autor de la carta ya citada, se declara decidido partidario del escuadrón formado por un número impar de filas,teniéndolo por el más idóneo en las marchas. «Concluyo -escribe- manifestissimamente ser necesario se marche con hileras de numeros de nones pues de ellas ha de ser compuesto forçosamente, y no de pares y esta es la uerdad y lo que se deue tener y guardar»⁶²³. Y hasta llega a decir que estaba tan

(622) Loc. cit, p. 27.

(623) Ms. misceláneo núm. 3827 de la Bca. Nacional de Madrid, f. 87_v.

consagrado por el uso y la costumbre el número impar de filas que «quien lo contrario dixese o hiziese no solo, seria tenido por hombre poco platico, pero aun se reyriã de el y dirian tener poco juizio, y menos entendimiento»⁶²⁴ Aunque con menos ardor, también **García de Palacio** defiende el número impar «que agora se vsa», en contra de la costumbre de los antiguos de ordenar «las hileras por pares». Y sin demasiada convicción, aduce como razonamiento que «tambien parece que se deue hazer [así] porque el numero nones es mas perfecto y entero»⁶²⁵. Dejando a un lado esta polémica, lo importante en un escuadrón, aparte la adecuada distribución de las distintas clases de tropas que lo integraban, era precisar la distancia que debía haber entre los soldados, de manera que no

(624) *Loc. cit.*, f. 85.

(625) *Dialogos militares*. México, 1583, f. 147.

se interfirieran unos a otros. Para **García de Palacio**, al ordenar un escuadrón cuadrado, debía tenerse en cuenta que, dado que un infante ocupa por sí un espacio de «dos pies de ancho y vno de largo», era preciso destinar a cada hombre «demas de los pies \bar{q} toma de ancho, pie y medio por cada lado, para \bar{q} auiedo tres pies de Soldado à Soldado, no se estoruen ni impidan en el pelear, y demas del pie \bar{q} toma de largo, se le dan tres por delante, y tres por detras, para \bar{q} aya ð Soldado à Soldado seys pies a lo largo»⁶²⁶. Y sobre esta base, apunta luego una serie de pautas para la acertada colocación de las diferentes tropas.

Como era lógico, el Sargento mayor precisaba conocer el número y clase de fuerzas con que contaba

(626) *Loc. cit.*, f. 147_v.

antes de proceder a la formación de un escuadrón. Por ello, **Juan de Funes** advierte que «ha de saber las compañías que ay en su tercio, y preuenir a los sargentos de cada compañía, le den el numero de los soldados que tiene cada vno, y quantos son cosseletes y quantos picas secas, y quantos arcabuzeros»⁶²⁷. Y en el mismo sentido, **Francisco de Valdés** apunta la necesidad de que este oficial conozca de antemano y «sepa la gēte que tiene cada bādera de su gouierno, quātas picas, quantos arcabuzeros, y que antes que se le offrezca la necessidad, tēga en su memoria hecho vn continuo habito formādo varios esquadrones de lo que al presente mas se vsan»⁶²⁸. Por la misma razón, **Scarión de Pavía** estima que el Sargento mayor «deue hallarse al dar de las muestras para ver quantos

(627) *Libro intitulado Arte militar*. Pamplona, 1582, f. 2.

(628) *Espeio, y disciplina militar*. Bruselas, 1596, p. 18.

soldados se hazē buenos a cada compañía, y quantos cosseletes, picas secas, mosqueteros, y arcabuzeros ay en cada vna, y en todas juntas, para que con mas facilidad pueda hazer el esquadron»⁶²⁹. Conviene señalar, no obstante, que la opinión que tiene este autor acerca de los sargentos mayores de su época no es nada favorable. Les reprocha que «no hazen bien su officio de procurador por los soldados como combiene y les toca», a fin de que recibiesen puntualmente sus pagas y se prestara a los heridos y enfermos la debida atención médica. Y ello, entre «otras muchas cosas que en otro tiempo bueno se hazian, y agora no se hazen por respecto, que la mucha codicia los reprime a traer el agua a sus molinos, y oluidandose de la consciēcia a costa de su honra, traen encima de

(629) *Doctrina militar*. Lisboa, 1598, f. 57.

sus hombros vn peso tan graue»⁶³⁰. Las palabras de Scarion parecen hablar de corrupción. Pero, en todo caso, evidencian bien a las claras el desamparo y la desprotección en que se encontraban unos soldados por la actuación negligente, o mejor dolosa, de quienes en razón de su cargo estaban obligados a velar por ellos. Que debían tal misión de carácter social lo advierte asimismo **Diego de Álava y Viamont** cuando, aparte las demás atribuciones, señala como propias de un Sargento mayor la de «ser procurador y amparo de sus soldados, para que en sus necesidades sean socorridos, dando parte dellas al Maestro de câpo, ò General, haziendo que los heridos del campo se curen con mucho cuydado y diligencia»⁶³¹.

Con ser de mucho crédito y prestigio el oficio

(630) *Loc. cit.*, f. 63.

(631) *El perfeto Capitan*. Madrid, 1590, f. 150_v.

de Sargento mayor, lo cierto es que quienes lo ostentaban solicitaban con bastante frecuencia el puesto de capitanes de compañía, de rango inferior.

Carrión Pardo trae a colación la anécdota protagonizada por un tal Villandrando que, siendo sargento mayor, solicitó del emperador Carlos V el mando de una compañía. Extrañado el soberano, le preguntó los motivos de su petición, a lo cual contestó el interpelado que, además de ser mayor la paga de un capitán -40 ducados frente a los 25 que él percibía-, «los Sargentos mayores nunca tenían gloria en la guerra, ni en ninguna victoria que se offresciesse». Y agregó además que las atribuciones de este cargo se limitaban únicamente a la formación de escuadrones. Por consiguiente, «aunque parecía,

que su poder se extendía a mucho, era muy corto»⁶³².

Tal afirmación, sin embargo, es poco creíble ya que todos los tratadistas, sin excepción, coinciden en destacar el oficio de Sargento mayor como uno de los más importantes de la milicia por la índole de las funciones que tenía asignadas. Y no es lógico pensar que todos a la vez estuvieran equivocados en sus apreciaciones. Las poco convincentes palabras anteriores quizá pudieran interpretarse, en realidad, como el deseo de enmascarar o de justificar con razones diferentes de las simplemente crematísticas, siempre deleznable y prosaicas, la conducta de cuantos Sargentos mayores optaban por anteponer el atractivo económico a la degradación que suponía para ellos el paso a la categoría de Capitán. La

(632) *Tratado como se devem formar los quatro esquadrones.* Lisboa, 1595, f. 34.

equiparación de sueldos entre ambos oficios fue la solución que puso fin a tan anómala situación. Y corresponde a don Juan de Austria el mérito de haberla promovido pues, en su tiempo, «començaron los Sargentos mayores a tener paga de Capitan», como consigna el propio **Carrión Pardo**, quien añade que «en España se acostumbro luego, al que elige el Consejo por Sargento mayor, darle primero vna Patente de Capitan, y luego le mandan no vse della mas por otra le ordenan, que vse el officio de Sargento mayor»⁶³³.

Francisco de Valdés, por su parte, luego de recoger también la anécdota protagonizada por Villandrando, elogia la manera de proceder de italianos, franceses y tudescos, que acostumbraban a compatibilizar en una misma persona los cargos de capitán de compañía y de

(633) *Loc. cit.*, f. 35_v.

sargento mayor⁶³⁴.

Aparte de un superior jerárquico -el maestro de campo- y de un primer oficial -el sargento mayor-, había en el tercio otros cargos más, nombrados por el capitán general, que se ocupaban de tareas concretas y precisas, a las órdenes del maestro de campo. El **tambor mayor** era uno de ellos y, a juicio de **Martín de Eguiluz**, «ha de ser Español y no de otra nacion q̄ assi cōuiene». Pero debía conocer «y saber tocar todos los sonos de atābores de las naciones que platicamos, como son Frāceses, Alemanes, Esguyçaros, Balones, Gascones, Ingleses, Escoceses, Turquesco, y Morisco, q̄ Italiano es lo propio que en nuestra nacion, y ha de hablar todas estas lenguas si es possible»⁶³⁵, requisito este último que parece

(634) *Espejo, y disciplina militar*. Bruselas, 1596, p. 62.

(635) *Milicia, discurso, y regla militar*. Madrid, 1592, f. 115_v.

excesivo. Y es que este autor reclama en la persona del tambor mayor estar adornado de numerosas y extraordinarias cualidades. En su opinión, «para ser perfeto a menester ser diestro y saber muchas cosas, y de razō no le deue de faltar ninguna, a lo menos pocas»⁶³⁶. Su puesto estaba junto al Sargento mayor, «y no se ha de apartar del, porq̃ le ha de seruir de lleuar ordenes, y de echar vādos, y de apercebir las cōpañias para las guardias, y ha de acudir cada hora a su casa»⁶³⁷. Como señala **Scarion de Pavia**, el tambor mayor del tercio era una de las tres clases de tambores que había en un ejército: «el atābor general, los atambores mayores de tercios, y los atambores comunes que siruen en las compañías»⁶³⁸.

(636) *Loc. cit.* f. 115,.

(637) *Ibidem.*

(638) *Doctrina militar.* Lisboa, 1598, f. 102,.

La administración de justicia era otra de las tareas habituales en la vida del tercio. Como ha quedado expuesto, el sentir general entre los tratadistas atribuye al Maestro de campo la facultad de juzgar a sus hombres, asesorado desde luego en esta función por una persona versada en leyes, el Auditor⁶³⁹, el cual a su vez debía contar con la ayuda de un escribano, alguaciles «para executar las citaciones»⁶⁴⁰ y «prender los delinquentes»⁶⁴¹, carceleros «para tenerlos en prison»⁶⁴², y verdugos o «executores de las penas criminales, que se estienden a quitar la vida, o las demas corporales,

(639) Vid. *supra* pp. 395 y ss.

(640) Martín de Eguiluz, *Milicia, discurso, y regla militar*. Madrid, 1592, f. 113.

(641) Sancho de Londoño, *El discurso sobre la forma de reduzir...* Bruselas, 1596, p. 33.

(642) *Ibidem*.

que a soldados se pueden dar»⁶⁴³. El Auditor era asimismo el notario del tercio y, en calidad de tal, «su actividad comprendía sobre todo la redacción de testamentos y el arreglo de sucesiones», como señala René Quatrefages⁶⁴⁴. El cuadro de los servidores de la justicia se completaba con el cargo de **Barrachel** o **Capitán de campaña**. Ortiz de Pedrosa anota que son pocos los autores de teoría militar que han tratado en sus obras de este oficio y disculpa su actitud porque «dista y sale del anuito de la milicia»⁶⁴⁵. Sus funciones en el tercio eran semejantes a las que tenía el Preboste con referencia a todo el ejército, bien entendido que sus atribuciones respecto de los delincuentes se limitaban al hecho de capturarlos

(643) *Ibidem*.

(644) *Los Tercios españoles*. Madrid, 1979, p. 174.

(645) *Perfecto General y opiniones militares*. Ms. II-811 de la Bca. del Palacio Real de Madrid, f. 48.

para que fueran castigados, sin autoridad para ejecutarlos. «No pueden sino prender, y no executar, ni soltar sin orden del General, o Maesse de campo, o sea del Auditor», escribe **Scarion de Pavía**⁶⁴⁶. En definitiva, el barrachel «es el que exercita la justicia, q̄ por mandado del Maestro de cāpo se haze, assi de los q̄ incurrē y rōpen sus vandos, como de otras cosas q̄ se ofrecē», precisa **Martín de Eguiluz**⁶⁴⁷. Y para el desempeño de esta misión contaba con la ayuda de «vn Tiniēte cō sus soldados a cauallo para que le acompañen»⁶⁴⁸. En opinión del citado autor, convenía mucho que existiera este cargo «para meter miedo y terror a los q̄ hazen cosas mal

(646) *Doctrina militar*. Lisboa, 1598, f. 104,.

(647) *Milicia, discurso, y regla militar*. Madrid, 1592, f. 114,.

(648) *Ibidem*.

hechas, y rōpen los vādos»⁶⁴⁹. Parecer que comparte asimismo **Scarion de Pavía** cuando reconoce que «es tan necessario en vn Tercio el Barrachel de campaña, como es el temor en la gente, q̄ si no lo vudiesse auria desordenes»⁶⁵⁰.

Así pues, con el miedo como fundamento y base de su actuación, el barrachel podía cumplir su principal misión de «conseguir la tranquilidad del tercio en el interior del campamento y en el campo que le rodea»⁶⁵¹, evitando los robos, delitos, y otros males y daños, entre estos últimos la actividad de las prostitutas cuya inspección tenía especialmente asignada por el maestro de campo. Y es que en los ejércitos estaba permitida la presencia de cierto

(649) *Ibidem*.

(650) *Dialogos militares*. Lisboa, 1598, f. 103_v.

(651) René Quatrefages, *Los Tercios españoles*. Madrid, 1979, p. 174.

número de mujeres públicas, en porcentaje que **Martín de Eguiluz** estima de «siquiera quatro por ciento» teniéndolo por suficiente, «aunque ay estatuto viejo de ocho por ciento»⁶⁵². Esta última proporción es la que recoge **Sancho de Londoño**, al declarar que «deuese permittir que aya a lo menos ocho mugeres por ciē soldados...y no menos del numero dicho»⁶⁵³. **Diego de Mora**, sin embargo, en una de sus *Adiciones* a la traducción del *Soldado christiano* de Antonio Possevino, señala, con probable exageración, que «para cinco o seys mill hombres que auia en Flandes de nuestra naçiō española, auia pasadas de dos mill mugeres meretriçes aparejadas y dispuestas para cometer cada dia vn numero infinito de peccados

(652) *Milicia, discurso, y regla militar*. Madrid, 1592, f. 117.

(653) *El discurso sobre la forma de reduzir...* Bruselas, 1596, pp. 36 y s.

contra nuestro buen Dios»⁶⁵⁴. Conviene advertir, sin embargo, que la presencia de estas mujeres era consentida como un mal menor, a fin de evitar que los soldados, «hōbres libres robustos», calmasen sus instintos en la población femenina y ofendieran a los ciudadanos «procurādo sus mugeres, hijas y hermanas», como indica **Londoño**⁶⁵⁵. Máxime teniendo en cuenta que, presumiblemente, la mayor parte de ellos eran célibes, conforme a la tendencia que parecía regir en la milicia de preferir a quienes cumplieran esta condición, tendencia que reflejan las palabras del propio Londoño cuando aconseja que «no conuiene ser casados hombres que han de seguir las banderas»⁶⁵⁶. Y también las más severas de **Andrés Ortiz de Pedrosa**,

(654) Ms. 10527 de la Biblioteca Nacional de Madrid, f. 39,.

(655) *El discurso sobre la forma de reduzir...*, Bruselas, 1596, p. 37.

(656) *Loc. cit.*, p. 36.

quien opinaba que el matrimonio volvía al soldado «de robusto y fuerte, deuil y casi inutil»⁶⁵⁷.

Aparte el mantenimiento del orden, **Scarion de Pavía** señala que el barrachel debía además «tener cuenta con los bagages de su tercio, haziendolos salir, caminar, cargar y descargar»⁶⁵⁸. Y es que, «dada la importancia y complejidad de los bagajes - aduce René Quatrefages-, se comprende fácilmente por qué es el barrachel encargado de esta tarea particular»⁶⁵⁹. Resulta evidente, pues, que la sola presencia de este oficial debía ser la mejor salvaguarda de aquellos pertrechos, ya que el temor que infundía su persona bastaba para disuadir cualquier intento de robo por parte de los soldados.

(657) *Perfecto General y opiniones militares*. Ms. II-811 de la Biblioteca del Palacio Real de Madrid, f. 91_v.

(658) *Doctrina militar*. Lisboa, 1598, f. 103_v.

(659) *Los Tercios españoles*. Madrid, 1979, p. 175.

La importante misión de alojar al tercio era incumbencia del **furriel mayor**, quien debía adelantarse a las tropas a fin de tener previsto con antelación su alojamiento «y repartirlo à los Furrieres particulares de las compañías, dando à cada vno el lugar que le tocare», como apunta **Sancho de Londoño**⁶⁶⁰. A juicio de este autor, los furrieles mayores «deuē ser hombres platicos, que tengan conoscimiento de los sitios, y lugares especialmēte en campaña, q̄ muchas vezes auran de hazer ellos election de los tales sitios dōde alojen sus tercios caminando solos»⁶⁶¹. Mientras **Martín de Eguiluz**, por su parte, se encarga de destacar la colaboración que debían prestarle los furrieles de las compañías, «los

(660) *El discurso sobre la forma de reduzir...* Bruselas, 1596, p. 34.

(661) *Ibidem*.

quales le hã de ayudar en este ministerio»⁶⁶². Pero el alojamiento del tercio no era la única tarea de este oficial. Responsabilidad suya era también el cuidado y vigilancia de «todos los vestidos, armas, municiones, bastimentos, y todas las cosas q̄ de municion se hã de dar en su tercio por el Rey»⁶⁶³, bien entendido que la distribución y reparto de tales artículos quedaban fuera de sus atribuciones ya que eran competencia del Sargento mayor.

Los soldados, en cuanto seres humanos dotados de una doble dimensión, espiritual y física, precisaban atención y cuidados suficientes en ambos sentidos. Para dispensar los de orden espiritual, se requería la presencia de un determinado número de sacerdotes

(662) *Milicia, discurso, y regla militar*. Madrid, 1592, f. 113_v.

(663) *Loc. cit.*, f. 114_r.

que escucharan en confesión los pecados y administrasen los Sacramentos. Los capellanes de las compañías eran las personas que llenaban esta necesidad, aunque quizá no del todo satisfactoriamente, a juzgar por las críticas que **Sancho de Londoño y Francisco de Bobadilla** formulan sobre la conducta de muchos de ellos⁶⁶⁴. De ahí que, llevados de su descontento, propugnen el nombramiento de una autoridad eclesiástica superior que vigile y controle la conducta de tales clérigos. También **Londoño** reclama la existencia en cada tercio de «vn letrado, que predicasse la Doctrina Euangelica à los soldados, y tuuiesse authoridad de darla à los demas Capellanes del tercio». Y que, revestido con poderes episcopales, pudiera «dispensar en lo del comer

(664) *Discurso sobre la forma de reduzir...* Bruselas, 1596, p. 16; e *Informacion en lo espiritual en los exercitos*. Ms. misceláneo núm. 5785 de la Bca. Nacional de Madrid, f. 87.

hueuos y lacticinios en quaresma y dias de vigilia, y para castigar à los otros Capellanes, si en alguna cosa delinquiesen»⁶⁶⁵. En tiempos de Alejandro Farnesio, la situación en Flandes parecía bastante controlada en este aspecto, ya que el Príncipe de Parma tenía «vn vicario general y con autoridad de poder corregir, prender y castigar los capellanes», como atestigua **Francisco de Bobadilla** en su escrito al cardenal García de Loaysa, si bien manifiesta cierta reticencia al juzgar la persona de dicho vicario general⁶⁶⁶. Y, aunque supone que «deue de ser hombre docto. y tener las partes que se rrequiere», admite que le ha tratado muy poco, lo cual no le impide expresar que «me parezio que podia tener mas

(665) *Discurso sobre la forma de reduzir...*, Bruselas, 1596, p. 16.

(666) *Informacion en lo espiritual en los exercitos*. Ms. misceláneo núm. 5785 de la Bca. Nacional de Madrid, f. 87.

cuidado y diligencia», sobre todo en su calidad de administrador del hospital, «ques uno de los cargos de mas ymportancia en el exercito»⁶⁶⁷. Bobadilla sugiere además en su escrito una serie de medidas para mejorar la atención religiosa de los soldados. Entre ellas, la de que hubiera doce capellanes en cada uno de los tercios de Flandes «y que el de el maestro de canpo fuese superior de todos doce»⁶⁶⁸. Y propone asimismo «que hubiese un superior de todos los tercios, persona graue de auctoridad, a quien hubiesen de dar cuenta de todo los demas superiores, y guardasen y obseruasen las hordenes que les diese»⁶⁶⁹. En definitiva, pues, tanto Londoño como Bobadilla, estiman necesaria la existencia de una

(667) *Ibidem.*

(668) *Loc. cit.*, f. 87.

(669) *Loc. cit.*, f. 90.

jerarquía eclesiástica superior, por encima de los capellanes de compañías, y abogan por su creación.

La segunda dimensión del soldado, su corporeidad, demandaba la existencia en el tercio de un adecuado servicio sanitario que velase por su salud física. **Martín de Eguiluz** considera imprescindible los cuidados de «vn Dotor en Medicina», que debía ser «muy bueno y experimentado» y atender a los soldados «en el hospital de su tercio», donde además era necesario que hubiera una farmacia bien surtida a fin de facilitar a los enfermos cuantas medicinas precisaran. Y conviene subrayar que este servicio no era gratuito, «pues lo pagan los soldados»⁶⁷⁰. Pero como la posibilidad de sufrir graves heridas era algo habitual consustancial

(670) *Milicia, discurso, y regla militar*. Madrid, 1592, f. 114_v.

con la actividad militar, el tercio necesitaba disponer asimismo de «vn buen Cirujano», al que se pedía «sea abil y tēga buena mano», cualidades de las que dependía la vida de los heridos, ya que «si sabe poco y es desgraciado mata a los q̄ caen en sus manos»⁶⁷¹. La sanidad del tercio estaba, pues, encomendada a estos dos profesionales, un médico y un cirujano, en tanto que, a nivel de compañía, era el barbero quien habitualmente realizaba las primeras curas de los heridos hasta que podía atenderles el cirujano del tercio⁶⁷². Sin embargo, aunque este número de dos profesionales sanitarios parece haber sido el acostumbrado en cada tercio, **Sancho de Londoño** prefiere no indicar cantidad alguna y se limita a consignar que «los medicos y Cirujanos deuen

(671) *Ibidem*.

(672) Vid. *supra* p. 378.

ser sufficiētes a curar los soldados, que adolescieren, o fueren heridos en los tercios»⁶⁷³. Lo importante, a su juicio, era conseguir una adecuada atención médica. El número de profesionales que fueran precisos para lograr este objetivo dependería de las necesidades a cubrir. Tal parece ser el significado de sus palabras. Ahora bien, a veces, los cuidados médicos tenían como destinatarios a soldados distintos de los propios, incluso del bando enemigo. Prueba de ello es el caso que relata **Mosquera de Figueroa** de unos franceses y portugueses que resultaron heridos en combate contra nuestras tropas en la Isla Tercera de las Azores y fueron atendidos por médicos españoles, acción que fue «hasta de los mismos enemigos agradecida y alabada». Y es que, como

(673) *El discurso sobre la forma de reduzir...* Bruselas, 1596, p. 34.

declara este autor, «en caso de necesidad extrema no ay consideracion de enemistad»⁶⁷⁴. Ciertamente es que muy probablemente no sería éste un hecho aislado. Es más, hasta cabe pensar que fuera algo frecuente. Sin embargo, parecía oportuno traer a colación las palabras de Mosquera de Figueroa como testimonio de solidaridad humana, por encima de enemistades más o menos circunstanciales.

Cuadros superiores del ejército

Luego de considerar la escala jerárquica de la compañía y del tercio, forzoso es tratar ahora del último peldaño en sentido ascendente, los grados superiores del ejército, su estado mayor. Conformaban

(674) *Comentario en breve compendio de disciplina militar*. Madrid, 1596, f. 70.

esta categoría los cargos de Sargento mayor general, Maestro de campo general, General de la artillería, Capitán general de la caballería y General del ejército⁶⁷⁵. Las atribuciones y cometidos de los dos primeros eran semejantes a las que tenían el Sargento mayor y el Maestro de campo de un tercio, si bien referidas ahora, lógicamente, a un plano superior, el de todo un ejército. Don **Fernando de Toledo**, Duque de Alba, escribió una *Declaración* específicamente dedicada a tratar de las competencias propias del segundo de estos cargos, el de **Maestre de campo general**, documento que se halla inserto en el

(675) J. R. Hale «El Ejército, la Marina y el Arte de la Guerra» en *Historia del Mundo Moderno*, de Cambridge, t. III (1976) p. 135.

José Almirante señala el carácter moderno de la palabra *General*, afirmando que «es inútil remontarse más allá del siglo XVI en busca de la voz GENERAL, aunque su procedencia sea puramente latina, del adjetivo *generalis*». Pero advierte que la denominación «CAPITAN GENERAL no envolvía, ni mucho menos, idea o cargo de general EN JEFE, o comandante SUPREMO: los había de infantería o caballería». Es decir, «había CAPITANES GENERALES 'de muchas clases' en los siglos XVI y XVII». Cf. artº «GENERAL», en *Diccionario Militar*. Reed. Madrid, Ministerio de Defensa, 1989, t. I, pp. 508, y ss.

Cartapacio sobre asuntos militares, de don Luis Dávalos, que conserva la Biblioteca Nacional de Madrid⁶⁷⁶. Comienza el duque su escrito con una exposición de los motivos que le impulsaron a escribir dicha *Declaración*, y afirma en ella ser «cossa muy necessaria que cada vno en el cargo que tiene sepa lo que a de hazer a tal que por ignorancia no deje de ponello en execucion ni efectue mas de lo que compete»⁶⁷⁷. Y como quiera que no ha visto «hasta agora ordenanças de lo que tcca al cargo de Mre de Campo general de vn exercito», es por lo que se decidió a «hazer la presente declaracion para que agora y en qualquier tiempo sepa lo que a de hazer en

(676) *Declaracion del Cargo de Mre de Campo general de vn exercito por el Duque de Alua Don Fernando de Toledo Governando en Flandes*, incluida en el *Cartapacio de Don Luis Dávalos, Maestre de Campo*. Ms. núm. 300 de la Bca. Nacional de Madrid, ff. 5,-11.

Vid. *supra* su descripción bibliográfica bajo el núm. 47.

(677) *Loc. cit.*, f. 5.

su cargo y los derechos que tiene»⁶⁷⁸. Tras de este preámbulo a modo de justificación, pasa a detallar cuáles eran las funciones del mencionado cargo, apuntando como primera y principal la de «reconocer los sitios y lugares donde a de alojar al exercito» que se encontrara en campaña, «y mirar que sean seguros comodos de agua y leña y que tengan las calidades que se rrequieren segun la veçindad del enemigo»⁶⁷⁹. Junto a esta importante misión de asentar el campamento en lugar idóneo, el Maestre de campo general debía asumir también otras responsabilidades, tales como señalar los lugares donde habían de apostarse los guardias y centinelas, designar escoltas para conducir las vituallas y el forraje hasta el campamento, y distribuir los

(678) *Ibidem*.

(679) *Loc. cit.*, f. 5_{ru}.

emplazamientos de los vivanderos en la plaza pública, cuidando de modo especial que los carniceros no infestasen el lugar con los despojos de las reses sacrificadas. Pero las atribuciones de este mando militar no acababan aquí. Se extendían incluso al ámbito de la Justicia, en cuanto debía entender en grado de apelación y «juntamente con el auditor gen^l.», de las causas que se suscitasen entre los soldados⁶⁸⁰. Tan completa es la *Declaración* del duque de Alba en su exposición de las funciones de un Maestro de campo general, que los autores posteriores que trataron el tema, poco o nada nuevo pudieron añadir, limitándose a enunciar las mismas tareas que el duque había ya apuntado. Sin embargo, pusieron especial énfasis en destacar la elevada dignidad del

(680) *Loc. cit.*, f. 7^a.

cargo y las especiales cualidades que debía reunir la persona que lo ostentase, aspectos ambos obviados por el duque de Alba, cuyo escrito, vienen, por tanto, a complementar. Así, **Sancho de Londoño**, luego de indicar que este cargo era equivalente al de *Prefecto* en la antigua Roma⁶⁸¹, y de resaltar como la primera de sus competencias la de «assentar, y fortalecer los campos, señalando los limites dellos, por dōde se vuieren de hazer las trincheas»⁶⁸², precisa que «es officio para el qual se requiere grandissima diligencia, intelligencia y experiencia, porque pocas o ninguna cosas ay en el arte y disciplina militar de tanta difficultad como assentar vn campo»⁶⁸³. Anota

(681) Según Martín de Eguiluz, el nombre que los romanos dieron a este cargo fue el de *Metatcr*. Cf. *Milicia, discurso, y regla militar*. Madrid, 1592, f. 119_v.

(682) *El discurso sobre la forma de reduzir...*, Bruselas, 1596, p. 60.

(683) *Ibidem*.

asimismo las demás tareas accesorias que debía realizar: fijar la posición de los guardias y centinelas, y designar hombres que cuidaran de las vituallas y el forraje. Todas estas funciones -añade- habían constituido, tradicionalmente, el quehacer propio de los Maestros de campo generales, pero «de algunos años aca», los Capitanes generales acostumbraron a delegar en ellos las atribuciones que les correspondían de índole judicial en grado de apelación. En consecuencia, se permitía a los Maestros de campo generales «conocer y juzgar las causas civiles que entre naciones, tercios o Regimientos de a pie, o de a cauallo se han ofrecido»⁶⁸⁴. No obstante, en las causas criminales, la autoridad delegada de que gozaban estos cargos fue

(684) Loc. cit., p. 61.

más limitada. También **Martín de Eguiluz** hace referencia a las atribuciones de carácter judicial que tenía el Maestre de campo general, como lugarteniente que era del Capitán general. Y señala que, en ausencia de éste, «q̄da en su lugar, y conoce de todas las causas y aueriguaciones en grado de apelacion»⁶⁸⁵. En su función de asentador del campamento, le advierte que debe tener buen cuidado cuando haya de hacer «el repartimiento de la parte que a cada tercio, regimiento, artilleria y caualleria, y sitio de la corte general tocare»⁶⁸⁶. En este último caso, es decir, cuando hubiera de instalar al Capitán general o a cualquier persona de la familia real, la regla a observar era: «al mayor

(685) *Milicia, discurso, y regla militar*. Madrid, 1592, f. 119.

(686) *Loc. cit.*, f. 119.

primero y mejor, y a su Corte»⁶⁸⁷. Como cargo que era «de mucha autoridad, credito, y abilidad», resultaba lógico que el individuo llamado a desempeñarlo, fuese «muy cursado en exercitos, y ha de auer visto muchas jornadas», pues no en balde era guía y maestro de todo el ejército⁶⁸⁸. Tan relevante era la dignidad del Maestre de campo general que **Bernardino de Mendoza** lo consideraba «la segunda persona del exercito»⁶⁸⁹. Es más, llega a decir incluso que «los hombres puedē nacer Generales, y no Maestre de Campo General». En su opinión, pues, un general podía obtener tal nombramiento simplemente por pertenecer a una noble familia, aunque no contase con un dilatado historial en el ejército. Sin embargo, para

(687) *Ibidem*.

(688) *Loc. cit.*, f. 119.

(689) *Theorica y pratica de guerra*. Madrid, 1595, p. 50.

el cargo de maestro de campo general se requería necesariamente haber sido «soldado de muchos años y experiencia»⁶⁹⁰. Mención especial merece el capitán **Cristóbal Lechuga**, quien dedicó una de sus obras a tratar de la institución del Maestro de campo general desde la doble perspectiva de sus funciones y de las condiciones personales exigibles para puesto de tanta responsabilidad⁶⁹¹. En el Prólogo al lector justifica el carácter monográfico de su libro en razón a la «cortedad que hallaua en los libros, que de re militari, ay escriptos, en lo que toca al officio, o cargo de Maestro de Campo general»⁶⁹². Y pese a la amplitud con que enumera las atribuciones y

(690) *Ibidem.*

(691) *Discurso del Capitan Cristoual Lechuga en que trata del cargo de Maestro de Campo General.* Milán, 1603.

Vid. *supra* la descripción bibliográfica de esta obra bajo el nº 90.

(692) *Loc. cit.*, p. 13.

facultades del mismo, advierte expresamente «q̄ las cosas que ha de hazer el Maestro de Campo general, son muchas mas que las que yo digo, teniendo por imposible cosa, el que se puedan dar por escripto»⁶⁹³. Define dicho cargo como «el mas preheminate de vn exercito» después del Generalísimo y, por lo tanto, «requiere gran consideracion en la election de la persona, que le deue exercitar». En consecuencia, debía procurarse que tal persona fuera «de vida exemplar, muy Christiano, temeroso de Dios, de claro juicio y experiencia», porque estaba llamado a ser «espejo, y blanco donde todos han de poner la mira, para imitar sus costumbres, y acciones»⁶⁹⁴.

Por lo que respecta al **Capitán general de la Artillería**, es título que «aparece por primera vez

(693) *Loc. cit.*, p. 17.

(694) *Loc. cit.*, p. 31.

-como anota Jorge Vigón- en el nombramiento expedido a favor de don Pedro de la Cueva el 22 de mayo de 1541⁶⁹⁵. **Sancho de Londoño** exigía en la persona que lo ostentase que fuera «hombre de grandissima inteligencia, diligencia, experiencia y tolerancia», cualidades que reclama también en todos los oficiales a sus órdenes, ya que «han de tratar con la cosa mas peligrosa, mas ligera y mas pessada de quantas en el exercito, y en el mundo ay, ni puede auer»⁶⁹⁶. Más explícito que Londoño se muestra **Bernardino de Escalante** a la hora de precisar las atribuciones del jefe superior de la artillería. Después de anotar que su designación «la prouee el Rey», destaca la

(695) *Historia de la Artillería española*. Madrid, 1947, t. I, p. 142. -- El cargo así denominado perduraría más de dos siglos, concretamente hasta el año 1756. *Loc. cit.* p. 188.

José Ferrer indica que había tres capitanes generales de artillería, «correspondientes a igual número de ejércitos españoles que operaban en España, Italia y Flandes». Cf. *Album del Ejército*, t. I (1846), p. 173.

(696) *El discurso sobre la forma de reduzir....* Bruselas, 1596, p. 62.

importancia de tal grado indicando que «es de mucha calidad, y de grā cōfiãça, por la reputacion en que se tiene, y efectos que cō ella se hazē». De ahí que «se encomiēda siēpre a personas graues y de mucha authoridad, y de grā prudencia y valor, y de mucha experiencia»⁶⁹⁷. Cualidades, desde luego, similares a las que debía poseer cualquier otro mando superior del ejército. Pero es que el Capitán general de la artillería tenía sobre sí una muy grave responsabilidad pues, además de gobernar este Arma, «le toca por razon de guerra, de proueer todas las fortalezas, y presidios del Reyno, y dar la orden que se deue tener en fortificarlas y ponerlas en defensa»⁶⁹⁸. Ciertamente, la fortaleza de una plaza dependía, bien de sus características físico-

(697) *Dialogos del Arte militar*. Bruselas, 1595, f. 60.

(698) *Ibidem*.

geográficas naturales, o bien de que hubiera sido fortificada de modo artificial, a base de construir defensas que suplieran las carencias de la Naturaleza, sin descartar una tercera posibilidad, síntesis de estas dos. De ahí que Escalante demande en el Capitán general de la artillería, dada la responsabilidad inherente a su cargo, que «sea muy platico en la fortificacion artificial»⁶⁹⁹, lo cual da pie al autor para hacer una larga exposición de sus conocimientos en esta materia. **Martín de Eguiluz**, por su parte, amplía con nuevas aportaciones el perfil de un Capitán general de la artillería. En principio, define este oficio como «de mucha autoridad y preeminēcia», para insistir luego en que es «de grā señorío y preeminēcia»⁷⁰⁰, y requerir en

(699) *Loc. cit.*, f. 60_u.

(700) *Milicia, discurso, y regla militar*. Madrid, 1592, f. 123_{ru}.

la persona que lo detente que sea «muy experimentado, suficiente, y vigilante soldado»⁷⁰¹, lo mismo que debían ser, por otra parte, todos los oficiales bajo su mando, dado que han de manejar «el mas peligroso instrumento que se exercita en la guerra, que es la poluora»⁷⁰². Y pasa seguidamente a enumerar cuáles eran aquellos oficiales, especificando que «ha de tener su Teniente el Capitan general de la artilleria»⁷⁰³, su Mayordomo, Veedor, y Contador, Pagador, y justicia, y su juridicion aparte: su municionero, sus gentileshombres del artilleria, para el seruicio y guia della: sus Artilleros y Maestros

(701) *Loc. cit.*, f. 122.

(702) *Loc. cit.*, f. 123.

(703) A modo de anécdota curiosa traemos a colación el caso de uno de estos Tenientes de Capitán general de la Artillería, llamado Alonso de Céspedes, que en 1587 dirigía un escrito al monarca español notificándole su propósito de profesar como carmelita descalzo y marchar a China, por lo que solicitaba del Rey que le facilitase dinero para liquidar previamente sus deudas. Cf. Archivo General de Simancas, Sección Guerra Antigua, leg. 198, núm. 28.

de inuenciones de fuego, y minadores: sus gastadores con sus Capitanes: su Furrier»⁷⁰⁴. Entre todo ese numeroso conjunto cabe destacar el juicio peyorativo que dedica Eguiluz a los gastadores, tildándoles de «gente de poco respeto, que hazen desuerguenças, y vellaqueras, y muertes por causa del juego», razón por la cual debían alojarse en «cuartel separado, y horca en el, porque es necessario los gastadores la vean de contino»⁷⁰⁵. Sin pretender ser exhaustivo en la descripción de las funciones de este cargo, porque «si huuiesse de narrar todas las cosas que tocan al cargo de la Artilleria, seria de mucho fastidio»⁷⁰⁶, Eguiluz apunta que le incumbía reconocer «los lugares que se han de batir con el artilleria: por que cabo

(704) *Ibidem*. Vid. además sobre todas estas categorías, José Ferrer, *Album del Ejército*, t. I (1846), pp. 173-179.

(705) *Ibidem*.

(706) *Loc. cit.*, f. 123.

o cabos es mejor, y cuántos cañones en cada parte, y quales son aptos para vna empresa y quales para otra»⁷⁰⁷, si bien la decisión última en todos estos asuntos correspondía al Generalísimo. La fuerza de la tradición familiar hizo que el hombre de leyes **Diego de Álava y Viamont** sintiera afición hacia los temas militares. Y en recuerdo de su padre, don Francés de Álava, que había sido uno de aquellos capitanes generales de la artillería⁷⁰⁸, dedicó casi la mitad de su obra a tratar de la «nueva ciencia de la Artillería»⁷⁰⁹. Paradójicamente, sin embargo, la figura de su capitán general aparece con una muy breve referencia. Se limita a indicar que «es la

(707) *Loc. cit.*, f. 123_{vii}.

(708) El Archivo General de Simancas guarda un documento fechado en Madrid, a 17 de mayo de 1572, en el que el monarca español recuerda a don Francés de Álava las obligaciones que le incumbían como Capitán general de la Artillería. Cf. Sección *Guerra Antigua*, leg. 78, núm. 133.

(709) *El perfeto Capitan*. Madrid, 1590, ff. 152-258.

institucion de este oficio moderna», y que a su cargo «esta el gouierno de la artilleria, y el fortificar y el poner defensas à todas las fortalezas y presidios, y el proueerlos de todo lo demas que fuere necesario»⁷¹⁰.

Si las opiniones anteriores fueron esbozadas por autores de teoría militar en general, conviene preguntarse ahora qué juicio mereció a los profesionales de la Artillería la figura de su jefe superior. Y al tratar de responder a esta cuestión podrá comprobarse que algunos de ellos apenas dedicaron atención a este tema. Expertos artilleros como Hernando del Castillo, Diego de Prado, Espinel de Alvarado, Lázaro de la Isla, o Julio César Firrufino, no citan siquiera en sus obras el oficio

(710) *Loc cit.*, f. 151.

de Capitán general de este Arma. Quizá porque hicieron de la práctica de la Artillería objeto exclusivo de su interés, dando de lado a cualquier otra consideración de tipo teórico. Máxime cuando, en muchos casos, lo que pretendían era ayudar con sus obras a los futuros artilleros a superar el examen de aptitud que debían realizar para la obtención de título correspondiente⁷¹¹. Y es que las enseñanzas vertidas en sus libros por quienes poseían experiencia práctica de muchos años, constituían, a no dudarlo, un extraordinario bagage de conocimientos para cualquier aspirante a artillero e incluso para los propios examinadores. De ahí que la descripción de las diferentes piezas, con sus características y

(711) Sobre la condición de artillero, conocimientos exigidos, y escuelas de este Arma en la España del siglo XVI, vid. José Ferrer, *Album del Ejército*, t. I (1846), pp. 179-181; Jorge Vigón, *Historia de la Artillería española*, t. I (1947), pp. 264 y ss.

forma de manejarlas, la manera de corregir y precisar el tiro, la composición de la pólvora, los fuegos de artificio, y otras cuestiones de análogo carácter práctico, absorbían por completo su atención. Sin embargo, hubo otros no menos destacados profesionales de la Artillería como Luis Collado, Cristóbal Lechuga y Diego Ufano, que, aun planteando sus obras desde un punto de vista eminentemente práctico, no por ello dejaron de hacer referencia a la figura de su jefe superior. El primero de los mencionados **Luis Collado**, dedicó nada menos que diez folios a trazar la semblanza de un General de la Artillería. Anota en ellos las cualidades que debía poseer quien obtuviera cargo de tal relieve, las funciones que le eran propias tanto en tiempo de guerra como de paz, y el conjunto de personas que servían bajo su mando, con

expresión incluso de los salarios asignados a cada uno. En resumen, todo un acabado perfil de este mando militar trazado, eso sí, bajo la forma ya habitual de diálogo entre varios interlocutores⁷¹². A criterio de Collado, un General de Artillería era «de tanta qualidad, y importancia, que sin dubda alguna se puede preferir à todos los mas nobles cargos, y exercicios de la guerra, excepto al de el General de la empresa»⁷¹³. En consecuencia, «deurian de procurar los Reyes, y sus Generales Capitanes, que aquel que para el sera elegido sea siempre vn valiente, y platico Soldado, hombre prudente y de juizio, y finalmente tan digno de el cargo, qnanto (sic) el cargo es digno de qualquiera persona por noble que

(712) *Platica manual de Artillería*. Milán, 1592, ff. 93,-102_v.
Vid. *supra* la descripción bibliográfica de esta obra bajo el nº 37.

(713) *Loc. cit.*, f. 94_v.

sea, y de merescimiento...pero aun si posible sera que sea dotado de aquellas sciencias que al arte del Artilleria son annexas, y necessarias»⁷¹⁴. Y aclara seguidamente que esas ciencias son la Aritmética, la Geometría y la Prospectiva⁷¹⁵. Asimismo, detalla con amplitud cuáles eran las funciones de este mando militar que, sintetizadas, consistían en conducir y emplazar la artillería, ordenar los asedios, y batir las fortalezas⁷¹⁶. Tampoco es corta la referencia que dedica **Cristóbal Lechuga** en su *Discurso sobre la Artillería* al jefe de este Arma. Luego de considerar que «el cargo del general de la artilleria es tenido por el quarto en vn exercito en quanto al mando; y en quanto à las auctoridades se deue tener por el

(714) *Ibidem*.

(715) *Loc. cit.*, f. 95.

(716) *Loc. cit.*, f. 97.

primero, sabiendo que libra, y paga como el Capitan general en su presencia»⁷¹⁷, se permite darle incluso algunos advertimientos o consejos sobre la manera más conveniente de proceder en situaciones puntuales. Incluye asimismo la transcripción de algunos interesantes documentos -la Instrucción dada en 1551 por Carlos V al general de la Artillería de Flandes; y el nombramiento para cargo similar en el estado de Milán, expedido por Felipe II en 1574 a favor de don Jorge Manrique de Lara-, así como la relación de los sueldos que percibían en Flandes el general de la Artillería y las personas de él dependientes. Diego Ufano, por su parte, expone las cualidades^{que} estima necesarias en un capitán general de la Artillería y la forma como debe actuar, especificando que ha de

(717) *Discurso en que trata de la Artilleria*. Milán, 1611, p. 227.

Vid. *supra* la descripción bibliográfica de esta obra bajo el nº 91.

ser «bien quisto, affable, benigno, y biē acondicionado, particularmente, en las ocasiones de batallas, y baterias, se muestre a sus subditos mansa y amorosamente, vsando con ellos de magnanimidad y largueza, quando açiertan a seruir y agradar... deue ser sobre manera muy enemigo de blasfemadores y borrachos, façinerosos; castigar cō seruieridad y rectitud al q̄ cometiere maldad y fuere desbergonçado»⁷¹⁸. A continuación, sugiere una serie de observaciones sobre la manera de conducir la artillería y las precauciones que debe tomar su general al emplazarla ante un asedio.

Otro de los mandos superiores de la Milicia era el **Capitán general de la Caballería**, equivalente en el mundo romano -como escribe **Diego de Álava** y

(718) *Tratado de la Artillería*. Bruselas, 1612, p. 102.

Vid. supra la descripción bibliográfica de esta obra bajo el nº 156.

Viamont- al «Maestro de la caualleria», considerado en aquel entonces como la «segunda dignidad despues del Emperador»⁷¹⁹. Sin embargo, las fuentes consultadas son bastante parcas en sus referencias a este grado militar. **Bernardino de Escalante** es uno de los autores que más atención le dedican, equiparando sus cualidades a las exigidas para el jefe supremo del ejército. Luego de indicar que «le elige el Rey», añade que «por ser cargo de tãta authoridad y preeminencia, siempre le encomienda a señor de titulo, o Cauallero illustre que tenga gran experiencia, y prãtica de la guerra»⁷²⁰.

La cima de la jerarquía castrense estaba representada por el **Capitán general del ejército**, al que **Londoño** denominaba *generalísimo*, exigiendo que

(719) *El perfeto Capitan*. Madrid, 1590, f. 150.

(720) *Dialogos del Arte militar*. Bruselas, 1595, f. 68.

fuera hombre de «mayor experiēcia que otro alguno, de los que le hā de obedecer»⁷²¹. Pero, con frecuencia, la realidad distaba mucho de esa aspiración. Las palabras de **Bernardino de Mendoza** así lo testifican al lamentarse de «quan raras [vezes] viene a ser el General soldado de experiencia»⁷²², pese a que el gobierno de un ejército era cargo que requería, como ningún otro, «prudēcia, y excelentes partes» en las personas que lo ostentaban, «por ser innumerables las cosas que han de proueer y mandar, cō el traer a sus cuestras vna Republica de hombres mouediza, y con esto presentarseles cada momento muchedumbre de accidentes, y variedad de casos en que se han de resolver con presteza y determinacion»⁷²³. De manera

(721) *El discurso sobre la forma de reduzir...* Bruselas, 1596, f. 59.

(722) *Theorica y practica de guerra*. Madrid, 1595, p. 51.

(723) *Loc. cit.*, p. 52.

tan imprecisa y vaga alude Mendoza a las altas funciones de este grado superior, en evidente contraste con la prolijidad que manifiesta **Antonio de Corral y Rojas** al tratar el mismo tema. Puntualiza este autor que el oficio de un General «es animar a los combatientes, alabar a los valerosos, socorrer a los menesterosos, rogar y castigar a los pusilánimes, cansados y trabajados, detener a los que huyen, restaurar la pelea donde vriere necesidad, acudir a todas partes, infundiendo nuevo corage y brio en los suyos, con eloquenzia, fortaleza, arte, destreza y semblante alegre; finalmente siendo estante a todos, fiel niuelador y premiador de la virtud, y riguroso juez de la coruardia»⁷²⁴.

Para **Álava y Viamont**, el grado de Capitán

(724) *Tratado de advertencias de guerra*. Valladolid, 1612, f. 78_v.

general de ejército era análogo al de «Emperador entre los Romanos, y Atenienses», el cual «lleuaua à cargo todo el exercito, y no tenia en el gouierno del, superior ninguno»⁷²⁵. Baltasar de Ayala acude asimismo al ejemplo romano y refiere que Cicerón estimaba «que en el supremo emperador conviene que se den estas quatro cosas: la ciencia de las cosas militares, la virtud, la autoridad y la felicidad»⁷²⁶. En opinión de Ayala, el mando superior del ejército debía estar en manos de una sola persona y no de varias, pues «nada se puede mandar rectamente por muchos»⁷²⁷. Y, desde luego, se muestra partidario de que se le otorguen plenos poderes, con «una libre

(725) *El perfeto Capitan*. Madrid, 1590, f. 150,.

(726) Traducción de Fraga Iribarne al fragmento latino: «Porrò in summo imperatore quattuor has res esse oportere existimat Cicero; scientiã rei militaris, virtutem, auctoritatem, & felicitatem». Cf. *De iure et officiis bellicis*. Antuerpiae, 1597, p. 193; tr. p. 270

(727) «Nihil à pluribus rectè imperari posse». *Loc. cit.* p. 218; tr. Fraga Iribarne, p. 300.

potestad de decidir sobre la totalidad de las cosas»⁷²⁸. Algunos años después, **Antonio de Corral y Rojas** compartirá las opiniones de Ayala respecto de la unicidad del mando y de la autoridad sin límites que debía gozar el general. Y desde esta postura, recomendará al monarca que una vez elegida la persona para dicho cargo, «V.M. le de amplissima autoridad y facultad de hazer su oficio»⁷²⁹, ya que en la guerra «vn General no se ha de guiar por otros cōsejos, sino por los que el tiempo, ocassion y enemigo le descubrieren, y executarlos con presteza y destreza»⁷³⁰. La rapidez con que un general debía actuar para salvar una peligrosa situación exigía que

(728) «Quam autem expediat, duci exercitur liberam de summa rerum consulendi potestatem permittere». *Loc. cit.*, p. 220; tr. Fraga Iribarne, p. 304.

(729) *Tratado de advertencias de guerra*. Valladolid, 1613, ff. 65_v-66_r.

(730) *Loc. cit.*, f. 68.

podiera disponer de un amplio y exclusivo poder. De otro modo, los antiguos romanos pudieron constatar ya «quan dañoso era el imperio de muchos en la guerra»⁷³¹. Si Ayala invocaba el nombre de Cicerón y expresaba sus ideas acerca del jefe del ejército, también **Cristóbal Mosquera de Figueroa** hace otro tanto. Y, mencionando al autor latino, escribe que «poniendo Marco Tulio las partes del buen Capitan general, dize que a de ser experimentado en guerra, leydo en historias, sin vicios, fuerte, magnanimo, sufridor de trabajos, amado, seguido, y temido de sus soldados, y con fauorable fortuna... pero sobre todo, zeloso de justicia»⁷³².

El traductor de Possevino, **Diego de Mora**, trata

(731) *Loc. cit.*, f. 68_v.

(732) *Comentario en breve compendio de disciplina militar*. Madrid, 1596, f. 17_v.

muy por extenso en una de sus *Adiciones* del cargo de Capitán general del ejército. Y entre las cualidades que en él reclama está la de «ser buen religioso y christiano para que tenga siempre propiçio y fauorable a Nuestro Señor en sus progressos»⁷³³.

Exige asimismo que «sea hombre de hedad por respecto de la experiençia sin la qual no puede auer entera prudençia»⁷³⁴. Y algunas otras características, como la de ser hombre «de buen ingenio y de buen discursso, discreto, de buen juyzio, diligente, vigilante, resolutto, soliçito y presto»⁷³⁵. Pero, sobre todo, afirma que debe ser justo, «porque vn exerçito sin justiçia es como nauio sin temon»⁷³⁶.

Junto a todas estas condiciones, Diego de Mora

(733) Ms. 10527 de la Biblioteca Nacional de Madrid, f. 64.

(734) *Ibidem*.

(735) *Ibidem*.

(736) *Ibidem*.

expresaba la conveniencia de que «el Capitan general fuese de noble sangre, y letrado», justificando ambas exigencias en razón de que «la generossidad del naçimiento, fuera de que siempre es reputada y tenida en mucho, hordinariamente trae consigo grandeza de animo, magnifiçençia, piedad, clemençia, y otros muchos dottes y qualidades dignissimas». Mientras, por otra parte, «las letras despues de esto dan conosçimiento y notiçia de muchas cosas no solo vtilis, pero neçessarias a la Milicia»⁷³⁷. Adornado con tales cualidades, el Capitán general debía observar en su actuación unas determinadas pautas de conducta. Y en este punto, mucha es la casuística que Mora detalla, aconsejándole la manera más conveniente de proceder en diferentes y concretas situaciones.

(737) *Loc. cit.*, f. 65.

Pero, en todo caso, le recomienda que tienda a despertar con su comportamiento los sentimientos de amor y temor a la vez, de forma que sea «amado por la religion y por sus eminentes virtudes; temido por su justicia. Amado de los buenos y valientes, y temido de los malos y culpados»⁷³⁸. La conveniencia de pertenecer el general a un noble linaje, que Diego de Mora postulaba, fue criterio compartido también por **Diego García de Palacio**, para quien «la nobleza de sangre adornada con virtud, es la mas excelente y de estimar»⁷³⁹. Y, también al igual que Mora, destacaba «lo mucho, que importa: que vn Capitan sea leydo en historias diuinas y humanas»⁷⁴⁰. En verdad, el perfil que traza García de Palacio de un capitán general del

(738) *Loc. cit.*, f. 65_v.

(739) *Dialogos militares*. México, 1583, f. 37_v.

(740) *Loc. cit.*, f. 39.

ejército es tan completo y exhaustivo en la exposición de sus cualidades morales y físicas como el elaborado por el traductor de Possevino. Ciertamente es que el cargo merecía toda la atención que le dedicaron los tratadistas por ser el más importante de la Milicia, y dado que «de ordinario se le atribuye a él el premio y pérdida de las victorias»⁷⁴¹. De ahí que fuera asunto de gran trascendencia la elección de la persona adecuada, elección que los escritores intentan facilitar con su retrato del candidato ideal. Con razón prevenía **Antonio de Corral y Rojas** al monarca acerca del particular, advirtiéndole que al designar general «deue vsar V.M. todo consejo y madureça, cōsiderādo cuelga del puesto q̄ le da, todo lo que es V.M., digo

(741) *Loc. cit.*, f. 23_v.

reputaciō de su nōbre, cōservacion de sus vasallos, aumēto de su corona, y exaltaciō de nuestra santa Fè»⁷⁴². ^{Para} García de Palacio, «dos generos ay de cosas que se requieren en el General ò Capitan, vnas naturales, que son dotes concedidos por naturaleza, y otras adquiridas por industria y diligencia»⁷⁴³. En consecuencia, además de poseer prudencia y fortaleza, «sin las quales dos no se conseguira la desseada victoria en los casos de la guerra»⁷⁴⁴, el capitán general debía acreditar también «paciēcia, humildad, obediēcia, clemēcia, affabilidad, templāça, castidad, modestia, liberalidad, justicia, experiēcia»⁷⁴⁵, amén de otras «virtudes intelectuales» como «sciencia

(742) *Tratado de advertencias de guerra*. Valladolid, 1613, f. 65_v.

(743) *Dialogos militares*. México, 1583, ff. 23_v-24.

(744) *Loc. cit.*, f. 24.

(745) *Loc. cit.*, f. 27.

de la Mathematica, Arithmetica, Cosmographia, y con ellas conocimiento de la influêcia curso, y mouimiento de las estrellas, signos, planetas, y tiempos»⁷⁴⁶. Y, por añadidura, se hacía preciso también que «entienda las leyes del derecho ciuil, y que sea justiciero: para que sepa, y pueda dar à cada vno lo suyo»⁷⁴⁷, sin olvidar, por supuesto, que tuviera «Theorica y Pratica de las cosas de la guerra»⁷⁴⁸. Todas las expresadas cualidades y saberes debían ir acompañados, además, de discreción, elocuencia, y agudo ingenio. Pero aun con eso, la lista de requisitos no acababa todavía, ya que García de Palacio demandaba asimismo que fuese de mediana edad, «porque el moço es muy obstinado, para no

(746) *Loc. cit.*, f. 27_v.

(747) *Loc. cit.*, f. 35.

(748) *Loc. cit.*, f. 27_v.

subjetarse à parecer ageno: y el viejo debil para el obrar»⁷⁴⁹. No obstante, apunta algunos ejemplos de destacados capitanes que, pese a su juventud, sobresalieron en las armas, como Alejandro, Aníbal y el propio don Juan de Austria. Pero se trata de excepciones, ya que «los moços, y buenos Capitanes han sido raros»⁷⁵⁰. La condición de ser hombre casado y con hijos era deseable igualmente en un capitán general, a juicio de García de Palacio, quien le exige además que posea una «buena y venerable dispusicion, y bien factiōado, y agradable rostro: Porq̄ segū el Philosopho, el hōbre de buena cara se presume tener buē alma»⁷⁵¹. El proverbio, pues, de que la cara es el espejo del alma encontraba así en

(749) *Loc. cit.*, f. 40_v.

(750) *Ibidem*.

(751) *Loc. cit.*, f. 27_v.

García de Palacio un firme valedor.

En su descripción de la figura de un capitán general, **Bartolomé Scarion de Pavía** viene a coincidir con los dos autores mencionados, Mora y García de Palacio, en numerosos puntos. Como ellos, expresa la conveniencia de que este cargo sea ejercido por persona de noble cuna. Es más, hace extensiva tal condición no solamente a este oficio, sino a los maestros de campo y capitanes de infantería, todos los cuales era deseable que «fuessen nobles, ricos, y de buena fama y reputaciō». Y basaba esta exigencia en el hecho de que «el vulgo tiene por costumbre sufrir de mala gana estar sugeto, y sometido a los q̄ sabe, que son de baxo estado y condicion, y que jamas no adquirieron gloria ni honra»⁷⁵². En

(752) *Doctrina militar*. Lisboa, 1598, ff. 9^v-10^r.

realidad, al solicitar tanto Scarion como Mora y García de Palacio una noble cuna para el capitán general, lo hacían persuadidos de que la ascendencia nobiliaria llevaba aparejada, connaturalmente, la posesión de determinadas virtudes, en especial la fortaleza y la valentía, tan necesarias en un militar. La convicción que reflejan las palabras de Scarion de Pavía no ofrece dudas en este sentido. «La generosidad del nacimiento -escribe- siempre es tenuta en reputaciō y reuerenciada, y mas desto trae consigo, q̄ en las aduersidades y trabajos no desmayan ni se rinden por mucho q̄ les obliguen los inconuenientes q̄ se offrecē, mas cō animo Varonil esperan la fuerça y pujança del enemigo para entrar en batalla cō el, rōper y abatir su poderio, porq̄ el valor va infuso en ella desde el nacimiēto por la

decēdencia del linaje»⁷⁵³. Idea sobre la que volverá a insistir en otro pasaje, donde reafirma su creencia de que «trae tambien consigo la nobleza ordinariamente grandeza de animo, magnanimidad, piedad, clemēcia, y otras buenas calidades»⁷⁵⁴. Son muchos y variados los adjetivos que dedica Scarion a la figura un capitán general del ejército, expresivos todos de las características que debían configurar su personalidad. Y así, exige que sea «firme y constante en todos sus negocios..., paciente, sufrido y no ayrarse en vn subito..., liberal, benefico, y justo en dar como combiene y a quien combiene..., leal en cumplir las promesas»⁷⁵⁵. Adjetivos que guardan semejanza con los empleados por Bernardino Barroso,

(753) *Ibidem.*

(754) *Loc. cit.*, f. 12.

(755) *Loc. cit.*, ff. 12_v-16.

quien luego de declarar que «el buen General para la guerra tiene obligacion de tener infinitos requisitos», comienza la enumeración de los mismos: «Lo primero fuerte de complision, y gallarda salud, grande esperiencia, sujeto a negocios. Prouisto, vigilante, resuelto en las execuciones, astuto sagaz, y recatado en las deliberaciones»⁷⁵⁶. Y a todas estas cualidades debía añadir todavía la especial condición de dejarse aconsejar, sin la cual vanas serían todas las virtudes que pudiera poseer. Justo es cerrar esta exposición de opiniones acerca del cargo de capitán general del ejército con la referencia de un autor, **Andrés Ortiz de Pedrosa**, que hizo de la semblanza de este mando militar el motivo central de su obra *Perfecto General y opiniones militares*. Su postura,

(756) *Teorica, practica y exemplos*. Milán, 1622, p. 203.

desde luego, está en línea con el resto de los escritores mencionados, si bien el tratamiento que hace del tema es aún más amplio y pormenorizado, llegando a especificar un conjunto de 83 normas a las que debía ajustarse el comportamiento y actuación de un capitán general⁷⁵⁷. Coincide con Baltasar de Ayala y con Antonio de Corral y Rojas en reclamar para este cargo una autoridad total y absoluta⁷⁵⁸, y con Diego de Mora y Diego García de Palacio en plantear el factor de la edad. Pero, con mayor precisión que ambos, concreta que debía estar comprendida entre los 30 y 60 años. Pasar de este límite máximo no era aconsejable ya que no podría, entonces, «tolerar los insufribles trauajos que en la guerra se padeçen»⁷⁵⁹.

(757) *Perfecto General y opiniones militares*. Ms. II-811 de la Biblioteca del Palacio Real de Madrid, ff. 26_v-31_r.

(758) *Loc. cit.*, f. 2_v.

(759) *Loc. cit.*, f. 3_r.

Como otros de sus colegas, Ortiz de Pedrosa requiere que quien ostente tal cargo sea de robusta complexión, salud excelente, de noble origen, templado en el comer y beber, experimentado en la guerra, magnánimo, dadivoso, franco, liberal y de buen trato, entre varias cualidades más. En resumen, todo un dechado de virtudes. Y, por añadidura, apunta la conveniencia de que fuera hombre casado y con hijos y que hubiera «leído y visto mucho»⁷⁶⁰.

Para Ortiz de Pedrosa, el emperador Carlos V había sido «el mexor capitan del mundo de los modernos»⁷⁶¹. Y no fue el único en esta apreciación. Participando de este mismo criterio, **Francisco Núñez de Velasco** hacía también de este monarca el prototipo

(760) *Loc. cit.*, ff. 3,-4.

(761) *Loc. cit.*, 11.

del perfecto capitán⁷⁶². Y es que, en verdad, Carlos V personificaba como ningún otro esa «armónica fusión de valentía individual y capacidad técnica, de osadía caballeresca y prudencia en la conducción de las tropas a su custodia», de la que habla Raffaele Puddu, imagen ideal del hombre de guerra de la época moderna con funciones de mando⁷⁶³. Las numerosas situaciones de peligro vividas por el emperador al frente de sus tropas, combatiendo como uno más de sus soldados en las guerras de Alemania y en otros frentes de lucha, dan testimonio de ello. **Luis de Ávila y Zúñiga** refiere varias de estas situaciones de peligro. En Ingolstadt, por ejemplo, estuvo expuesto a los disparos de la artillería hasta el punto de que

(762) *Dialogos de contencion entre la Milicia y la Ciencia*. Valladolid, 1614, f. 142.

(763) *El soldado gentilhombre*. Barcelona, 1984, p. 61.

pasaban «tan cerca a el las pelotas, que muchos dexauan de mirar su peligro por el del Emperador»⁷⁶⁴.

Ahora bien, a lo largo de la decimosexta centuria los tratadistas mantuvieron posturas encontradas a la hora de juzgar si un Príncipe o un Capitán general debían arriesgar su persona en la batalla o, por el contrario, era preferible que permanecieran en lugar seguro. Y es que, si por un lado convenía que «el que es cabeça, y gobierna vn negoçio entienda y conosca, por vista de sus ojos como esta la cosa que quiere emprender»⁷⁶⁵, no era menos cierto que la vida de esas personas «importa todo lo que la empresa importa»⁷⁶⁶. Dicho de otro modo, de ellos dependía el éxito de la operación y, por consiguiente, sus vidas

(764) *Comentario de la guerra de Alemania*. Venecia, 1548, f. 20_v.

(765) *Loc. cit.*, f. 29_i.

(766) *Ibidem*.

tenían un valor extraordinario. «Entre estas dos opiniones -declara Ávila y Zúñiga- yo no quiero dar mi parecer, juzguelo quiē mejor entendiere»⁷⁶⁷.

Evita así entrar en discusión sobre tema tan polémico, adoptando una clara postura neutral. Pero ni López de Palacios Rubios, en el primer cuarto del siglo, ni Francisco de Pedrosa, a mediados del mismo, ni Martín de Eguiluz y Bernardino de Mendoza en los años finiseculares, eludieron pronunciarse abiertamente sobre esta cuestión. En opinión de **Palacios Rubios**, el tipo de «esfuerzo o fortaleza» que correspondía a los caudillos no era el mismo que el de las gentes que les acompañaban. En aquéllos, «no se deue mirar si pelean o no/ con tanto que sean esforçados y estremos en auctoridad τ consejo/ y

(767) *Ibidem*.

sepan mandar»⁷⁶⁸. Y hasta llega a calificar de «osadia reprehensible» y no de «esfuerzo», la acción protagonizada por Alejandro Magno cuando escaló el primero los muros de una ciudad en la India, exponiéndose grandemente al peligro. Estima que «no se podía poner de aquella manera solo entre los enemigos: Especialmente siendo rey: porque perdida su persona era perdida su hueste y estado»⁷⁶⁹. **Francisco de Pedrosa** juzga asimismo que «aquel capitan que tiene ell oficio de mādar no es Justo que sentremeta ni siga al estilo de los mandados dexando la vtilidad: de muchas personas»⁷⁷⁰. **Martín de Eguiluz** aconseja por su parte al capitán general «que no se ponga en los peligros, que con gallardo animo podria,

(768) *Tractado del esfuerço bellico heroyco*. Salamanca, 1524, f. xxvii_v.

(769) *Loc. cit.*, f. xiii_v.

(770) *Arte y Suplimento Remilitar*. Nápoles, 1541, f. 194_v.

ni su exercito se lo deue consentir: porque si fuesse preso, o muerto, se auentura ser todo el perdido: sino que se guarde con mucha custodia, pues tanto conuiene»⁷⁷¹. Y coincidiendo en este pensamiento, **Bernardino de Mendoza** rechaza también que el príncipe halla de intervenir en la batalla puesto que su misión consiste sólo en mandar. Por ello, escribe que el príncipe ha de situarse donde «pueda mandar, y gouernar con mayor facilidad todo el cuerpo del exercito y partes del, sin empeñarse a pelear cō su guion sino en el ultimo esfuerço, porque si lo haze serã impossible gobernar, que es lo que toca al Principe»⁷⁷². En cualquier caso, la cuestión habría de quedar resuelta en el siguiente reinado, por lo

(771) *Milicia, discurso, y regla militar*. Madrid, 1592, f. 135_v.

(772) *Theorica y pratica de guerra*. Madrid, 1595, p.169.

que a la persona del soberano se refería, dado que el carácter de Felipe II era muy distinto al de su padre. Si Carlos V había sido «un emperador peripatético», como lo define John Lynch, Felipe II fue «un rey nacional»⁷⁷³, que dirigió desde la Península sus otros estados y no manifestó interés alguno por participar personalmente en hechos de armas. Dedicado en una primera etapa (1556-1560) a resolver los asuntos pendientes heredados de su padre, a partir de ese año 1560 se consagrará a articular desde España su política, proyectada hacia dos ejes bien definidos: el mediterráneo (Madrid-Roma-Constantinopla), y el atlántico (Lisboa-Londres-Bruselas), como escribe el Prof. Martínez Ruiz⁷⁷⁴. En

(773) *España bajo los Austrias*. Barcelona, 1982, (4ª ed.), t. I, p. 247.

(774) Enrique Martínez Ruiz, «La monarquía hispánica de Felipe II», en *La España Moderna*. Madrid, 1992, pp. 166 y ss.

palabras de este historiador, «el carácter sedentario de su gobierno convierte a Castilla en la sede rectora de la Monarquía Hispánica, que tiene en Madrid su capital estable y permanente y en El Escorial su símbolo más representativo»⁷⁷⁵.

(775) *Loc. cit.*, p. 177.

**El ejército
en su
componente material**

Armas portátiles e ingenios bélicos

García de Palacio afirmaba que un ejército está «compuesto de mucha variedad de cosas, vnas que biuen vida racional, como son los Capitanes y Soldados, otras, vida sensitiua, como los cauallos de que se vsa en la guerra, otras que son insensibles y mudas, meneadas por los Soldados, porque son sus instrumentos, como son las armas, los tiros, y todos los pertrechos de guerra, y todas ellas con sus diferentes obras, van endereçadas à vn mismo fin, en el qual todas conuienen, que es la victoria»⁷⁷⁶. De ahí que, una vez considerados los elementos que

(776) *Dialogos militares*. México, 1583, f. 20_v.

tienen vida racional, siguiendo la expresión de este autor, pasemos ahora a tratar de esas «otras cosas insensibles y mudas» que menciona, necesarias para la guerra y que contribuyen a la victoria.

Preocupado por averiguar «quien fueron los que dieron principio a las armas», **Juan de Carrión Pardo** reconoce haber «rebuelto gran suma de libros, y escogido Autores»⁷⁷⁷ con esta finalidad. Y tras de esas numerosas lecturas, llegó a la conclusión de que «la primera espada que se leuanto contra el hombre» fue la esgrimida por el ángel que echó del Paraíso a nuestros primeros padres, en cumplimiento del mandato divino. De ahí que considere que la **espada** «es la mas noble arma de todas, y la q̄ los hombres deuen de

(777) *Tratado como se devem formar los quatro esquadrones.* Lisboa, 1595, ff. 25,-26.

preciar mas»⁷⁷⁸. De hecho, parecía que esta recomendación en favor de la espada hubiera surtido efecto pues lo cierto es que, habitualmente, todos los soldados llevaban una, la cual convenía no fuera demasiado larga. **Sancho de Londoño** opina en este punto que «las espadas de todos en la guerra no deuen ser mas luengas, de quanto con facilidad se puedā desenvaynar»⁷⁷⁹. Y, para mayor concreción, precisa que «antiguamente ninguna passaua de quatro palmos y medio de vara Español (sic)»⁷⁸⁰. Mientras **Scarion de Pavia** se inclina por la «de mediano largor, q̄ es la marca de castilla»⁷⁸¹. La costumbre hacía que las espadas se llevaran «ceñidas, sobre lo alto del

(778) *Loc. cit.*, f. 26_{ra}.

(779) *El discurso sobre la forma de reduzir...* Bruselas, 1596, p. 24.

(780) *Ibidem.*

(781) *Doctrina militar*. Lisboa, 1598, f. 88,.

muslo, con vna cinta por debaxo del, que no las dexe yr atras ni adelante al andar, al correr, ni al echar mano»⁷⁸². **Scarion de Pavía**, por su parte, recomienda que se ciña «assaz alta, ni del todo a la Frãcesa, ni del todo baxa a la Alemana, cō embaraça el soldado, mas deue ser de la manera q̄ se pueda desuainar armado cō vna mano sola»⁷⁸³. La espada ha sido, en verdad, un arma intemporal, presente siempre en la vida del hombre como elemento defensivo/ofensivo desde esa escena del Paraíso que recordaba Carrión Pardo. Ello explica la abundante literatura surgida en torno a la misma y al arte de manejarla, de la cual merece la pena destacar dos obras producidas en la época que nos ocupa: la *Philosophia de las Armas*, del sevillano

(782) Sancho de Londoño, *El discurso sobre la forma de reduzir...*, Bruselas, 1596, p. 24.

(783) *Doctrina militar*. Lisboa, 1598, f. 88.

Jerónimo Carranza, impresa por primera vez el año 1582 en Sanlúcar de Barrameda que, además, sirvió de base al *Libro de las grandezas de la espada*, de **Luis Pacheco de Narváez**, cuya edición príncipe apareció en Madrid el año 1600.

Pero la espada no era el único armamento del soldado. De acuerdo con su especialidad, otras clases de armas portátiles -pica, arcabuz, mosquete, etc.- formaban parte asimismo de su equipo. Precisamente en esa combinación de armas blancas y de armas de fuego, es donde insinúa René Quatrefages que acaso pudiera hallarse la explicación de «la formidable potencia de la infantería española»⁷⁸⁴. Ilustres militares como Joaquín de Sotto y Montes o Miguel Alonso Baquer sintonizan también en esa misma línea y resaltan la

(784) «El Ejército, gran protagonista de la Política exterior», en *Historia General de España y América*, t. VI (1986), p. 580.

potenciación que significó para las tropas de a pie españolas la utilización de ese armamento combinado⁷⁸⁵. Las ideas de Gonzalo de Áyora, expuestas en las cartas que dirigió en 1503 al Rey Católico don Fernando desde el Rosellón⁷⁸⁶, así como las campañas italianas del Gran Capitán, demostraron cumplidamente en su momento la eficacia de esta táctica. Ceriñola y Garellano representaron el triunfo de esa revolucionaria coordinación de picas

(785) Para Joaquín de Sotto, la eficacia de los Tercios residía en sus «posibilidades de fuego, movimiento y choque, mediante el empleo de arcabuces y tropas de picas». Análogamente, escribe Alonso Baquer que «una infantería mixta de arcabuceros, rodeleros y piqueros salta al primer plano de la atención de los estudios de la historia militar». Y añade, además, que la fórmula de la victoria que al emperador Carlos, antes y después de la batalla de Pavía le llenaba de orgullo, era «la formación de piqueros alemanes junto a arcabuceros españoles». Y en la misma línea, escribe Juan Antonio Maravall que «en las empresas bélicas conjuntas de los soberanos de la Casa de Austria a las tropas españolas correspondía el papel de arcabuceros y también el de la caballería ligera, mientras que quedaban para los alemanes las picas y la caballería pesada. Cf. Joaquín de Sotto y Montes «Organización militar española de la Casa de Austria. (Siglo XVI)» en *Revista de Historia Militar*, año IX (1965), nº 18, p. 94; Miguel Alonso Baquer, «Las guerras y su técnica en la época del Renacimiento» en *La organización militar en los siglos XV y XVI*. Málaga, 1993, pp. 344 y 349; y Juan Antonio Maravall, *Estado moderno y mentalidad social*. Madrid, 1972, t. II, p. 527.

(786) Son trece cartas, impresas en Madrid el año 1794, en los talleres tipográficos de Sancha.

y arcabuces, que habría de marcar una nueva época para la infantería española⁷⁸⁷. Y es que, como escribe J. R. Hale, «la pica sola era vulnerable a las armas de tiro; los arcabuceros solos podían ser destruidos por un cuerpo de caballería»⁷⁸⁸

Desde luego, la **pica** era considerada el arma fundamental de la Infantería, y su predominio llegaría hasta comienzos del siglo XVIII⁷⁸⁹. Bien claro lo expresa **Diego Montes** cuando recomienda al general que cuide de que «los soldados lleuen todas picas: porque para la guerra es arma fortissima»⁷⁹⁰.

(787) José Antonio Maravall, *Estado moderno y mentalidad social*. Madrid, 1972, t. II, pp. 526 y s. Vid. también Rafael Romero Villegas, «Renacimiento del Arte militar (en variante)», en *Temas de Historia Militar*, t. II (1985), pp. 242 y ss.

(788) «El Ejército, la Marina, y el Arte de la guerra», en *Historia del Mundo Moderno* de Cambridge. Barcelona, 1980, t. II, p. 342.

(789) José Almirante afirma que «la pica desapareció tácticamente en 1703; pero en todo el transcurso del siglo XVIII conservó algunos tenaces partidarios». Cf. artº «Pica», en *Diccionario Militar*. Madrid, 1989 (reimp.), p. 854.

(790) *Instrucion y regimiento de guerra*. Zaragoza, 1537, f. X.

E insistiendo en esa apreciación, sentencia luego que «vn esquadron de piqueros en campaña es vn castillo»⁷⁹¹. De igual manera, **Sancho de Londoño** afirma que las picas «entre çente de a pie son la fuerça de los esquadrones, y ally reynas (como se dize) de las armas»⁷⁹². Y compartiendo esta opinión, **Bernardino de Mendoza** escribe que a la pica «se le da el primer lugar en las armas»⁷⁹³. De manera parecida se expresan también **Bernardino de Escalante**⁷⁹⁴, **Bartolomé Scarion de Pavía**⁷⁹⁵, **Juan de Carrión Pardo**⁷⁹⁶, y **Bernardino Barroso**⁷⁹⁷, por no citar sino

(791) *Ibidem.*

(792) *El discurso sobre la forma de reduzir...* Bruselas, 1596, p. 17.

(793) *Theorica y practica de guerra.* Madrid, 1595, p. 80.

(794) *Dialogos del Arte militar.* Bruselas, 1595, f. 26_v.

(795) *Doctrina militar.* Lisboa, 1598, f. 88_v.

(796) *Tratado como se devem formar los quatro esquadrones.* Lisboa, 1595, f. 2_v.

(797) *Teorica, practica, y exemplos.* Milán, 1622, p. 18.

unos cuantos ejemplos. Y tanta era la consideración de que gozaba la pica que, aparte de ser denominada con general aquiescencia como «reina de las armas», el último de los autores mencionados llega a decir que «se tiene por mas honrrada herida la de vn picazo, que la de vn mosquetazo, ò arcabuzazo»⁷⁹⁸.

Mientras **Ortiz de Pedrosa** la califica de «muy señoril y muy vistosa», al tiempo que elogia los encuentros de hombre a hombre y pica a pica, por estimar que en ellos es donde mejor se conoce el valor de una persona⁷⁹⁹.

Teníanse por inventores de la pica a los suizos, al menos en la forma que se utilizaba en el siglo XVI, o como escribe **García de Palacio**, «al vso de

(798) *Ibidem*.

(799) *Perfecto General y opiniones militares*. Ms. II-811 de la Bca. del Palacio Real de Madrid, f. 47.

agora»⁸⁰⁰. Estas gentes se valieron tradicionalmente de ella contra la caballería de los príncipes alemanes en sus luchas por la independencia, y llegaron a adquirir merecida fama por su maestría en manejarla. No en balde afirmaba **Álava y Viamont** que las picas fueron inventadas «para resistencia y ofensa de los caballos»⁸⁰¹. Ahora bien, Michael Howard afirma que no fue ésta el arma original de los montañeses de Suiza sino una simple hacha, una alabarda de unos 2,40 m. de largo, que utilizaron en el siglo XIV frente a los caballeros austríacos⁸⁰². No obstante, «la poca eficacia de la alabarda - escribe Joaquín de Sotto- hizo que tal arma fuera restringiéndose en las tropas helvéticas y... en el

(800) *Dialogos militares*. México, 1583, f. 189_v.

(801) *El perfeto Capitan*. Madrid, 1590, f. 74.

(802) *La guerra en la historia europea*. México, 1983, p. 37.

año 1528 ya no existía unidad de alabarderos en los ejércitos suizos»⁸⁰³. El empleo de la pica por parte de los suizos parece haber sido, pues, algo posterior al de la alabarda aunque ciertamente sobresalieron bien pronto por la destreza en su manejo. Los borgoñones de Carlos el Temerario, que lucharon contra ellos en Granson y Morat el año 1476, pudieron comprobar, para su desgracia, cuál era el empuje de los piqueros suizos⁸⁰⁴. La extraordinaria especialización que adquirieron en este arma, junto con la rígida disciplina que caracterizaba a sus tropas, les valió la admiración de las monarquías europeas que procuraban hacerse con sus servicios hasta el punto de que, durante algún tiempo, los

(803) «La infantería suiza al servicio de España», en *Revista de Historia Militar*, año XVI, nº 32, p. 38.

(804) Le Baron Rogniat, *Considération sur l'art de la guerre*. París, 1816, pp. 54 y s.; vid. también H. Stegemann, *La guerre. Son caractère et ses aspects à travers les siècles*. París, 1946, t. I, pp. 307 y ss.

suizos fueron «los más buscados mercenarios de Europa», como declara Michael Howard⁸⁰⁵. Sin embargo, pronto encontrarían serios rivales en los *lansquenets* alemanes, expertos primeramente en el uso de la pica, y luego en el del arcabuz⁸⁰⁶.

Aunque la historia de la pica está íntimamente ligada a la del pueblo suizo y a sus luchas contra alemanes y borgoñones, lo cierto es que sus antecedentes son mucho más remotos. Según refiere **Scarion de Pavía**, Plinio afirmaba que «los Africanos fueron los primeros a llevar varas con las puntas de hierro, quando pelearon con los Egypcios»⁸⁰⁷. Pero, antes de eso, y conforme al testimonio del poeta

(805) *La guerra en la historia europea*. México, 1983, p. 57. Vid. también Charles William Chadwick Oman, *A History of the War in the sixteenth Century*. London, 1937, pp. 63-73.

(806) *Loc. cit.*, pp. 58 y s. Vid. también Charles William Chadwick Oman, *op. cit.*, pp. 74 y ss.

(807) *Doctrina militar*. Lisboa, 1598, f. 87,.

Lucrecio que cita **Juan de Carrión Pardo**, los etíopes habían comenzado ya a pelear «con vnas varas largas sin punta de hierro, y que despues que se saco el hierro de las entrefñas de la tierra, se echaron vnos casquillos del mismo hierro pontiagudos»⁸⁰⁸.

Bernardino de Escalante, por su parte, atribuye el origen de la pica a los «soldados antiguos de Macedonia», quienes utilizaban unas «muy largas de veynte y dos pies», en tanto que los romanos adoptarían luego otra más corta, de sólo doce⁸⁰⁹. La empleada por los suizos estaba entre estas dos dimensiones y media quince o dieciseis pies⁸¹⁰, o «veynte y ocho palmos» como señala **Carrión Pardo**, cuyo uso recomienda este autor a nuestros infantes

(808) *Tratado como se devem formar los quatro esquadrones*. Lisboa, 1595, f. 2_v.

(809) *Dialogos del Arte militar*. Bruselas, 1595, f. 26_v.

(810) *Ibidem*.

haciendo ver «que seria de mucha importancia para nuestra nacion, vsar deste genero de picas Macedonicas» en vez de las habitualmente empleadas que «no passan de veynte, y dos palmos»⁸¹¹. Londoño, a su vez, aconseja utilizar la de «veynte y seys palmos de vara Española»⁸¹², pese a que algunos estimaban preferible el emplec de otras más cortas, por considerar aquélla demasiado «pessada para traerla al hombro, y difficil de arbolar y de manejar, especialmente a hōbres pequeños, y de poca fuerça»⁸¹³. En defensa de su criterio, aduce que «los Alemanes y Suizos siempre las traen muy luengas, y por esso han auido las mas de sus victorias, que no puede hauer mayor ventaja, que es offender, sin poder

(811) *Tratado como se devem formar los quatro esquadrones*. Lisboa, 1595, f. 9.

(812) *El discurso sobre la forma de reduzir....*, Bruselas, 1596, p. 19.

(813) *Ibidem*.

ser offendido»⁸¹⁴. Por esta misma razón, **García de Palacio** aseguraba que «es muy gran ventaja ser vna pica mas larga que otra»⁸¹⁵. Como complemento a sus observaciones sobre la pica, los autores suelen aleccionar sobre la manera de llevarla en formación, y acerca de su manejo en el momento del ataque, que requería armonizar de una determinada manera la postura del cuerpo. **Sancho de Londoño**⁸¹⁶, **Ortiz de Pedrosa**⁸¹⁷, **Martín de Eguiluz**⁸¹⁸ y **Scarion de Pavía**⁸¹⁹, sobresalen por la minuciosidad con que tratan estos puntos.

(814) *Loc. cit.*, p. 18.

(815) *Dialogos militares*. México, 1583, f. 189_v.

(816) *El discurso sobre la forma de reduzir...* Bruselas, 1596, pp. 18-21.

(817) *Perfecto General y opiniones militares*. Ms. II-811 de la Bca. del Palacio Real de Madrid, f. 37.

(818) *Milicia, discurso, y regla militar*. Madrid, 1592, ff. 109_r-110_r.

(819) *Doctrina militar*. Lisboa, 1593, f. 89_r-91, y 92.

Los piqueros acostumbraban a llevar como protección «las armas defensivas, que en nuestro tiempo se dizen coseletes»⁸²⁰, como indica **Sancho de Londoño**, integrados por una serie de diferentes piezas: «petos, espaldaros, escarcelas, braçales, guardabraços, manoplas, celadas»⁸²¹, todas las cuales aconseja emplear, sin prescindir de ninguna. No obstante, sugiere la conveniencia de que en cada compañía de 300 soldados haya 40 «piqueros desarmados», es decir, provistos de la celada como única protección, cuya ligereza de atavío les hacía especialmente aptos para ser utilizados en acciones

(820) *El discurso sobre la forma de reduzir...* Bruselas, 1596, p. 21.

(821) *Ibidem.*

Álava y Viamont describe más ampliamente los elementos protectores que constituían el coselete *cumplido* o completo, y declara que «los piqueros para yr bien armados, conuiene que lleuen vn cosselete cumplido con sus tacetas, hasta passada la rodilla, las medias piernas de malla, y vn buen capacete à media vista, la bragadura de hierro, braçales, manoplas, guantes de malla, espada y daga». Scarion de Pavía, sin embargo, es más escueto y habla sólo «escarselas largas, braçales, manoplas, y moriõ». Cf. *El perfeto Capitan*. Madrid, 1590, ff. 129_a-130; y *Doctrina militar*. Lisboa, 1598, f. 87_a.

rápidas. El lugar idóneo para situarlos era el centro del escuadrón, a fin de que se hallasen protegidos por los que llevaban coseletes *cumplidos*. Los suizos, sin embargo, hacían cuestión de honor el no consentir esta situación de privilegio para sus piqueros desarmados, según refiere **Carrión Pardo**, quien añade además que nuestra infantería usaba poco de estos piqueros, en tanto que los «Esguiçaros son los que acostumbran en este genero de armas»⁸²².

Conviene aclarar que el término *coselete* no sólo denotaba el conjunto de las piezas antes mencionadas que constituían la defensa personal de un piquero. Designaba también al propio soldado que las llevaba. La utilización del vocablo *coselete* en ambas e indistintas acepciones de «arma» y de «soldado», fue

(822) *Tratado como se devem formar los quatro esquadrones*. Lisboa, 1595, f. 9.

práctica habitual entre los tratadistas militares de la época. Y otro tanto ocurre con la denominación de *picas secas*, usada como equivalente y para designar a los «píqueros desarmados» que menciona **Londoño**. Aquéllos que, provistos sólo de celada, «son necessarissimos para muchas expediciones que ocurren, a que los conuiene embiar con arcabuçeros desambaraçados, por donde no puede yr caualleria, ni llegarían a tiempo coseletes»⁸²³. Y a los que se refiere también **Martín de Eguiluz** como soldados especialmente eficaces en Berbería para cometidos especiales: perseguir a los enemigos vencidos, acudir en misiones de socorro, o procurar víveres. La ligereza del armamento defensivo que llevaban, aparte de favorecer este tipo de acciones rápidas, les hacía

(823) *El discurso sobre la forma de reduzir...* Bruselas, 1596, p. 22.

más aptos que a los coseletes para soportar los efectos del duro sol africano⁸²⁴. Ahora bien, el origen de esta denominación de *picas secas* es cosa que no aparece precisada en las fuentes. Los tratadistas se limitan a emplearla sin aportar explicación alguna. Pienso, sin embargo, que quizá pudiera provenir de una primitiva expresión «*picas a secas*», en el sentido de *solas, sin nada más*, en clara alusión a la carencia de elementos defensivos de quienes las portaban. De ahí, y por supresión de la preposición, habría pasado a generalizarse luego la expresión de «*picas secas*».

La **rodela** o escudo venía a completar la protección de un piquero. **Álava y Viamont** aconseja su utilización puesto que era instrumento muy

(824) *Milicia, discurso, y regla militar*. Madrid, 1592, f.

conveniente cuando no pudiera hacerse uso de la pica, por ejemplo, en los enfrentamientos con ballesteros⁸²⁵. Y lo mismo recomienda **García de Palacios**, quien sugiere se lleven «las Rodelas à los cuellos, hechadas a las espaldas» para hacer uso de ellas en el momento oportuno⁸²⁶. **Bernardino de Escalante**, por su parte, considera la rodela «importātissima, para muchos efectos, y muy necesaria à las picas secas, y arcabuzeros, y aun à los coseletes, pudiendo escusar con ellas los espaldares»⁸²⁷.

Si la pica fue la reina de las armas blancas para el soldado de infantería, el **arcabuz** tuvo análoga significación para estas tropas en el terreno

(825) *El perfeto Capitan*. Madrid, 1590, f. 130,.

(826) *Dialogos militares*. México, 1583, f. 55,.

(827) *Dialogos del Arte militar*. Bruselas, 1595, f. 26_u.

de las armas portátiles de fuego. Utilizado con éxito en la guerra de Granada y en las campañas italianas del Gran Capitán, jugaría años después, en 1525, un papel decisivo en la batalla de Pavía frente al ejército francés de Francisco I y su formación de piqueros suizos⁸²⁸. Esta victoria tuvo, además, una consecuencia de carácter marginal pero muy importante en cuanto sirvió para aumentar el interés de nuestro país hacia las armas de fuego. De tal manera que un autor como **García de Palacio** podía decir que, en su tiempo, las armas «principales, y mas ordinarias, y comunes que ahora se vsan, son Arcabuzes, y Escopetas»⁸²⁹. Y en parecidos términos se expresaba **Francisco de Valdés**, reconociendo que «de ordinario

(828) Vid. sobre esta batalla, M. Moreno, «Consideraciones sobre el estado del Arte militar a principios del siglo XVI, y sobre la batalla de Pavía», en *Asamblea de Ejército*, vol. 4 (1864), p. ; y Piero Pieri, *Il Rinascimento e la crisi militare italiana*. 2ª ed. Torino, 1952, pp. 554 y ss.

(829) *Dialogos militares*. México, 1583, f. 55,.

en la Infanteria Española ay mucha mas arcabuzeria, que piqueria»⁸³⁰. Al parecer, era un hecho que los infantes preferían ser arcabuceros por las motivaciones que señala **Álava y Viamont**: «por lleuar mayor sueldo, o yr menos cargados, o pelear de mas lexos»⁸³¹, las mismas razones que apunta asimismo **Scarion de Pavía**⁸³².

No obstante, son bastantes los tratadistas que esbozan ciertas dudas respecto a la eficacia del arcabuz. **Martín de Eguiluz**, por ejemplo, muestra una actitud vacilante y, si bien admite la opinión de quienes afirmaban que «el arcabuzeria en campaña rasa, topandose con caualleria de lanças de ristre, y de gineta, es perdida», dado que «el arcabuzero no

(830) *Espeio, y disciplina militar*. Bruselas, 1596, pp.33 y s.

(831) *El perfeto Capitan*. Madrid, 1590, f. 130.

(832) *Doctrina militar*. Lisboa, 1598, f. 92.

tiene mas del primero tiro, si le enuiste la caualleria», añade luego, como contrapunto, que «la caualleria se guarda de los arcabuzeros como del pecado, que si no los coge desapercebidos, a la improuista, se pagan bien los arcabuzeros della», ya que un hombre a caballo ofrecía siempre un blanco fácil en numerosos puntos⁸³³. El autor se limita, pues, a esbozar los pros y los contras sin decidirse a tomar postura. Desde luego, eran varias las objeciones que podían hacerse al arcabuz, tanto en relación con la propia arma como en cuanto a su manejo. En el primer aspecto, el mayor inconveniente que presentaba era el laborioso proceso de carga que requería. A ello aluden las palabras de Martín de Eguiluz antes mencionadas, según las cuales ante un

(833) *Milicia, discurso, y regla militar*. Madrid, 1592, f. 128_{ra}.

ataque de la caballería, el arcabucero sólo tenía tiempo de disparar una vez. Obviamente, la experiencia y la práctica del soldado servían para abreviar algo este porceso, que no por ello dejaba de ser complicado. Y así, escribe **Martín de Eguiluz** que «el soldado platico con el arcabuz, por quanto temor tenga del enemigo, jamas pierde el estilo de cargar bien su arcabuz, y poner su frasco en la cinta, y cebar con su frasquillo y poluorin la caçoleta de su arcabuz, y pone su cuerda sin le andar midiendo, y mirando, ni parando para lo acertar a hazer, y jamas dexa de acertar porque tiene medido con su dedo segundo de la mano derecha, el largor de la cuerda quando le pone en la serpentina, para que cayga justa en el poluorin, y tira seguro»⁸³⁴.

(834) *Loc. cit.*, Madrid, 1592, f. 51.

La cuerda era, en efecto, elemento indispensable para prender la carga. Y podía darse el caso de que, en un momento dado, no se encontrara nadie que supiera fabricarla. Por ello, el propio Eguiluz aconseja a los arcabuceros y también a los mosqueteros, que sepan hacerla ellos mismos⁸³⁵. De peculiar podría calificarse, a este respecto, la manera de fabricar la mecha que propone el vecino de Zaragoza Juan Romero y que se encuentra detallada en un documento del Archivo del Servicio Histórico Militar, copia de un original del General de Simancas⁸³⁶. El procedimiento, a grandes rasgos, consistía en coger cuerda de arcabuz -de lino, cáñamo o estopa- y orinar sobre ella, retorciéndola luego

(835) *Loc. cit.*, f. 53.

(836) Servicio Histórico Militar, microfilme 1-5-9, rollo 3, ff. 189-191.

bien fuertemente con las manos. A continuación se pasaba un paño y se procedía a secarla al sol, aire o fuego. El autor de tan ingenioso método aseguraba que la cuerda así tratada ardería como yesca. Y agregaba además que con cada micción de un soldado podían prepararse tres o cuatro brazadas de mecha, cantidad suficiente para el consumo de un día, la cual, secada a la lumbre, podía estar lista para su utilización en menos de media hora. Lo sorprendente del caso es que, según consta en la documentación, el invento fue experimentado por orden del Consejo de Guerra y pudo comprobarse entonces su eficacia y buenos resultados, en contra del parecer de don Francés de Álava, capitán general de la Artillería y padre del tantas veces citado autor Diego de Álava y Viamont, que la había creído «cosa de poco

fundamento». Aparte de este original procedimiento, Luis Collado describe otro más normal y corriente para fabricar cuerda de arcabuz, a base de utilizar como materia prima una de estopa de lino, cáñamo, o mejor aún, de algodón, la cual se introducía en «vna caldera de lexia de Salitre, que es aquella agua que queda en las calderas despues de auerlo refinado». Se dejaba hervir durante largo rato al fuego y se escurría luego, poniéndola al sol para que se secase y, por último, se la maceraba. Si se quería obtener un mayor rendimiento de ella, podía recubrírsele con «vn hilo blanco torcido», enrollado de manera «que se toque la vna buelta a la otra»⁸³⁷.

Por lo que al manejo del arcabuz se refería, la principal objeción que podía hacérsele estribaba en

(837) *Platica manual de Artilleria*. Milán, 1592, f. 84.

la dificultad de afinar el tiro, pese a los minuciosos consejos sobre la forma correcta de disparar que dan **García de Palacio**⁸³⁸ y otros tradadistas. Tan frecuentes eran los errores en este sentido, que **Álava y Viamont** advierte que los arcabuceros bisoños podían «de quinientos tiros, no acertar vno»⁸³⁹. De ahí que el duque de Alba, en cierto momento de las guerras de Alemania, ordenara «q̄ toda n̄ra Arcabuzeria estuuiesse sobre auiso a no disparar hasta que los Enemigos estuuiesen a dos picas de largo de nuestras Trincheas»⁸⁴⁰. Evidentemente, la proximidad del blanco permitiría entonces a los arcabuceros precisar los tiros, ya que

(838) *Dialogos militares*. México, 1583, ff. 101_v-104_r, 105_v y 110_v.

(839) *El perfeto Capitan*. Madrid, 1590, f. 130_r.

(840) Luis de Ávila y Zúñiga, *De la guerra de Alemaña*. Venecia, 1548, f. 20_v.

«si tirauan de lexos los mas fueran en valde»⁸⁴¹.

Dentro de la tendencia a la uniformidad y homogeneidad que aprecia Juan Antonio Maravall en la vida social, política y militar del siglo XVI, el terreno de las armas era uno de los más señalados. Se advertía en esta esfera el decidido propósito de «reducir el número y variedad de calibres en los distintos tipos de artillería»⁸⁴², y lograr asimismo la homologación de los proyectiles. **Sancho de Londoño** y **Scarion de Pavía** avalan con su testimonio esta tendencia en lo que a los arcabuces y su munición se refería. A juicio del primero, «todos los arcabuces debrian ser de vna municion o pelota porque à necessidad puedan los vnos servirse de las pelotas de

(841) *Loc. cit.*, f. 20_v.

(842) *Estado moderno y mentalidad social*. Madrid, 1972, t. II, p. 537.

los otros, y por lo menos deue pesar cada pelota tres partes de vna onça, y ser el canon 4. palmos y medio de vara Española, alixerado de delante, y reforçado de camara»⁸⁴³. Mientras **Scarion de Pavía**, animado de igual espíritu uniformista y utilizando parecidos términos, propugna que «los arcabuzes deuen ser todos de vna misma marca, de quatro palmos y medio el cañon, y de vna misma monicion, porque en las necessidades puedan seruir las balas comunmente a todos, y deuen pesar tres quartas de onça»⁸⁴⁴.

Scarion de Pavía recomienda asimismo a los soldados que revisen su arcabuz a fin de comprobar que «sea bueno, limpio, que tenga buena caçoleta, que la serpentina juegue bien en ella, y que sea del todo

(843) *El discurso sobre la forma de reduzir...* Bruselas, 1596, p. 23.

(844) *Doctrina militar*. Lisboa, 1598, f. 92_v.

bien adereçado, con su baqueta, rascador⁸⁴⁵, y los demás adereços, como es flasco, flasquillo, y que el muelde (*sic*) cierre bien la carga»⁸⁴⁶. El frasco de la pólvora, la bolsa con las balas⁸⁴⁷ cuerda y yesca, así como los demás complementos necesarios, se llevaban colgados de un talabarte o bandolera, siempre «encima de la ropilla y no debaxo, excepto en tiempo que llouiere»⁸⁴⁸. Hechas las verificaciones oportunas, los arcabuces se transportaban a la espalda en sentido horizontal, es decir, «llanos, y no al traues, ni derechos», cargados sólo con pólvora y no con bala «si no fuesse en tiempo de sospecha, o

(845) La baqueta servía para rellenar el cañón y el rascador para limpiarlo.

(846) *Doctrina militar*. Lisboa, 1598, f. 92_v.

(847) Como precisa Martín de Eguiluz, «cada Arcabuzero ha de lleuar en su bolsa de cuero cincuenta balas, y el Mosquetero veinticinco, que es justo peso y numero». Cf. *Milicia, discurso, y regla militar*. Madrid, 1592, f. 74_v.

(848) *Doctrina militar*. Lisboa, 1598, ff. 94_v-95_r.

que el enemigo estuuiesse de frente, o quando se va de ronda, o se haze la centinela»⁸⁴⁹. Como armas defensivas, los arcabuceros llevaban «cotas, capacete, y guantes de malla: y a falta de cotas, coraças», según indica **Diego de Álava y Viamont**⁸⁵⁰. Provistos de este armamento, a los arcabuceros les correspondía desempeñar la serie de tareas que especifica **Gutiérrez de la Vega**, aparte claro está de su principal misión de defensa y protección de los piqueros en el escuadrón formado. A juicio de este autor, debían «algunas vezes de correr el cāpo, otras vezes en tomar vituallas d los enemigos, guardar passos de puētes, rios: defenderlos teniendolos de su parte, trauar escaramuças, dar encamissadas, emboscarse, hazer guardia de dia a las puertas de las

(849) *Loc. cit.*, f. 93_v.

(850) *El perfeto Capitan*. Madrid, 1590, f. 130.

ciudades y de otras tierras, que han de ser guardadas»⁸⁵¹.

Expuesto queda que la combinación de piqueros y arcabuceros fue táctica empleada con gran éxito sobre todo ante los ataques de la caballería, ya que ambos elementos se protegían entonces mutuamente. Ahora bien, la proporción en que unos y otros debían estar presentes es motivo de discrepancia entre los tratadistas. Si **Álava y Viamont** aboga por una estricta igualdad⁸⁵², y **Martín de Eguiluz** amplía el número de las armas de fuego hasta las dos terceras partes, por estimar que «en esta Era el arcabuzeria y mosqueteria son de mucha facion, y bastaria. 35. picas, por. 100. en cada compañía»⁸⁵³, **Sancho de**

(851) *Nuevo tractado y compendio de Re militari*. Medina del Campo, 1569, h. D₄.

(852) *El perfeto Capitan*. Madrid, 1590, f. 130.

(853) *Milicia, discurso, y regla militar*. Madrid, 1592, f. 110.

Londoño reduce, por su parte, el número de tales armas en favor de las picas, y sostiene que «la tercera parte de qualquiere (*sic*) bien reglada compañía deue ser de arcabuzeros»⁸⁵⁴. Proporción coincidente con la que algunos años antes había mantenido **Luis Gutiérrez de la Vega**, al declarar que en cada compañía debía haber «vna parte de arcabuzeros, y dos de piqueros»⁸⁵⁵. Menor presencia de estos soldados, sin embargo, es la que reclama **Diego Montes**, cuando escribe que «si en el campo houiere treynta mil infantes/ los siete mil sean Arcabuzeros: ⁊ si fueren quinze mil/ los quatro mil bastan que sean arcabuzeros»⁸⁵⁶. Considera adecuada, por tanto, sólo una cuarta parte de arcabuceros,

(854) *El discurso sobre la forma de reduzir...*, Bruselas, 1596, p. 23.

(855) *Nueuo tractado y compendio de Re militari*. Medina del Campo, 1569, h. D_{2r}.

(856) *Instrucion y regimiento de guerra*. Zaragoza, 1537, f. X_{r.u}.

quizá porque en su época no se hallaba aún suficientemente implantado el uso de las armas de fuego portátiles. Téngase presente que le separaban unas cinco o seis décadas de los autores mencionados más modernos. Y en esta exposición de opiniones no falta tampoco quien, como **Diego García de Palacio**, adopta una actitud prudente y prefiere dejar «à la dispusicion del diestro Capitan» la distribución de las armas que más convinieran en cada caso, ya que las circunstancias eran siempre diferentes. De paso, critica a los que «han querido dar leyes, y dezir como se deuen armar los esquadrones, repartiendo entre tales picas, tantos arcabuzes, mas ò menos, segun su albedrio»⁸⁵⁷. Pero dejando aparte todas estas opiniones, lo cierto es que en la Infantería

(857) *Dialogos militares*. México, 1583, f. 55.

española había bastante mayor número de arcabuceros que de piqueros. Constatan este hecho **Francisco de Valdés** y **Bernardino de Escalante** con su acostumbrada sincronía terminológica⁸⁵⁸, si bien el primero de ellos expresa su disconformidad con la situación reinante y declara que «yo no sería de parecer ouiesse mayor numero en las cōpañias de arcabuzeros, que de piqueros»⁸⁵⁹. **Juan de Carrión Pardo** atestigua igualmente esta misma realidad y habla de la dificultad que representaba formar un escuadrón «por causa, que la cantidad de arcabuzeros sea muy mayor

(858) Nótese la similitud entre el fragmento de **Francisco de Valdés**: «de ordinario en la Infanteria Española ay mucha mas arcabuzeria, que piqueria, en tanto grado que vemos juntarse nueue mil infantes, y apenas auer en tan gran numero mil y quinientas picas, siendo todos los demas arcabuzeros». Y el de **Bernardino de Escalante**: «de ordinario ay en la Infanteria Española mucha mas arcabuzeria, que piqueria, en tanto grado que vemos juntar nueue mil infantes, y apenas auer en tan gran numero mil y quinientas picas, siendo todos los demas arcabuzeros». Cf. *Espeio, y disciplina militar*. Bruselas, 1596, pp. 33 y s.; y *Dialogos del Arte militar*. Bruselas, 1595, f. 46_v. Vid. también *supra* pp. 404 y 410, n. 598.

(859) *Espeio, y disciplina militar*. Bruselas, 1596, p. 36.

que la de piqueros»⁸⁶⁰.

Conviene apuntar que el arcabuz no era usado sólo por la Infantería. Era arma empleada también por la Caballería ligera, dentro de la cual constituían una unidad especial los arcabuceros a caballo. Como señala **García de Palacio**, tales arcabuceros «han de diferir de los de a pie, solamente en que han de exercitar el subir y bajar sierras, y montes, con presteza, à cauallo, y en su ordenança, que en lo demas los vnos y los otros han de vsar el tirar el arcabuz à dos manos, con mucha destreza, y el jugar las espadas»⁸⁶¹. Tenían a su cargo toda una serie de misiones concretas, como la de espiar al enemigo, sostener escaramuzas con él, «traer mantenimientos y

(860) *Tratado como se devem formar los quatro esquadrones*. Lisboa, 1595, f. 7.

(861) *Dialogos militares*. México, 1583, f. 56.

guardar algunos pasos»⁸⁶². **Martín de Eguiluz** precisa con cuidado que el arma a utilizar por estos soldados debía ser el arcabuz de cuerda y que «en ninguna manera se deue consentir de rueda, que es tardio, y falta al mejor tiēpo»⁸⁶³. El de cuerda era, pues, más rápido y sólo en el caso de que hiciera viento «es buena la rueda, porque el polucrin esta seguro en la caçoleta della»⁸⁶⁴. **Diego Núñez Alba** apunta asimismo el uso del arcabuz por la caballería ligera. Y escribe que «ciertos cauallos, que erreruelos comunmēte entre nosotros se llamā, que modernamente cō nueva vsança pelean, traē arcabuzejos de pedernal muy pequeños, con que hazē el primer golpe en la

(862) *Loc. cit.*, f. 56.

(863) *Milicia, discurso, y regla militar*. Madrid, 1592, f. 125_v.

(864) *Loc. cit.*, f. 125_v.

escaramuça»⁸⁶⁵.

Además del arcabuz, la Infantería empleaba el **mosquete** como arma de fuego portátil. Su cañón era más largo y pesado, con una longitud de 1,25 m. frente al metro, aproximadamente, que medía el del arcabuz. Y debía dispararse apoyado sobre una horquilla de alrededor de 1,47 m. de altura⁸⁶⁶. **Carrión Pardo** reconoce el extraordinario papel que desempeñaba la mosquetería en las batallas, hasta el punto de admitir que «es en estos tiempos el arma que mas importa»⁸⁶⁷. Y añade que «solo ellos, en vn buen puesto, y bien gouernados, bastan a dar vna victoria», citando a este respecto la afortunada

(865) *Dialogos de la vida del soldado*. Toledo, 1589, f. 59.

(866) René Quatrefages, «El Ejército, gran protagonista de la Política exterior», en *Historia General de España y América*, t. VI (1986), p. 580_b.

(867) *Tratado como se devem formar los quatro esquadrones*. Lisboa, 1595, f. 8.

intervención que tuvieron estas tropas en Mons contra el ejército de Ludovico de Nassau, hermano del Príncipe de Orange⁸⁶⁸. Y es que el duque de Alba había causado la sorpresa de Europa al dotar a sus tercios de mosquetes, arma que hasta entonces sólo había sido empleada en la defensa de las plazas⁸⁶⁹. Como puede verse, la confesada animadversión de Carrión Pardo a la pólvora, a la que tachaba de «furia infernal» inventada por el propio demonio⁸⁷⁰, no le impidieron hacerse eco de la eficacia probada de la mosquetería. La misma actitud adopta **Andrés Ortiz de Pedrosa** al reconocer la mayor efectividad

(868) *Ibidem*.

(869) René Quatrefages, «El Ejército, gran protagonista de la Política exterior», en *Historia General de España y América*, t. VI (1986), p. 580. Vid. también, Conde de Clonard, *Historia orgánica de las armas de Infantería y Caballería Españolas*. Madrid, 1851, t. III, pp. 457 y s.; y Francisco Martín Arrúe, *Campañas del Duque de Alba*. Toledo, 1879, t. II, p. 24 y s.

(870) *Tratado como se devem formar los quatro esquadrones*. Lisboa, 1595, f. 43_v.

del mosquete respecto del arcabuz cuando de enfrentarse a las fuertes corazas de la caballería se trataba. Y señala que los franceses, ingleses y holandeses eran quienes sobresalían en su empleo, los cuales se preciaban además de hacer los mosquetes más largos y ligeros de su tiempo. Sin embargo, indica que también en Vizcaya se fabricaban unos de buena calidad aunque de excesivo peso, razón por la cual provocaban el rechazo de los soldados a causa de la fatiga que suponía transportarlos en las marchas. En cualquier caso, el ser mosquetero implicaba poseer una especial fortaleza física por el peso que había de soportar. De ahí que Ortiz de Pedrosa precise que «es arma que requiere ser muy hombre quien la truxere, agil, fuerte y de buena hedad»⁸⁷¹. **Equiluz,**

(871) *Perfecto General y opiniones militares*. Ms. II-811 de la Bca. del Palacio Real, f. 47_v.

a su vez, califica el mosquete de «muy necessaria y valerosa arma», advirtiendo que debe entrenarse previamente a los hombres en su manejo y no entregarla «a ninguno que no la supiese menear y regir y sustentar»⁸⁷². Y es que se trataba, en verdad, de un arma poderosa que «mete terrible terror porque alcança al que piensa estar lexos y muy seguro del»⁸⁷³. En vista de su eficacia, opina Eguiluz que cada compañía debía contar con veinticinco de estas armas. Finalmente, previene contra dos usos perniciosos que algunos venían practicando: recortar el cañón del mosquete para hacerlo más ligero de peso, y prescindir de la reglamentaria horquilla al disparar⁸⁷⁴.

(872) *Milicia, discurso, y regla militar*. Madrid, 1592, f. 63.

(873) *Ibidem*.

(874) *Loc. cit.*, ff. 52_v y 53_v.

Los autores hacen también referencia a otra arma de fuego portátil: la **escopeta**, cuyas diferencias con el arcabuz señala **García de Palacio**. «La escopeta -afirma- es larga, y de menos munición que el arcabuz, y siendo así más larga, con mayor presteza hace el tiro la escopeta, que no el arcabuz, el cual como de mayor y más pesada pelota, hace en la parte do alcanza más efecto, porque el peso de la bala es el que offende y hace más daño, que la velocidad della»⁸⁷⁵. Se trataba, por tanto, de un arma con cañón más largo que el del arcabuz y de una mayor rapidez en el disparo, pero cuyos proyectiles eran más reducidos de tamaño, razón por la cual causaban menores destrozos. Ahora bien, en el caso de que pudiera lograrse que disparara proyectiles iguales a

(875) *Dialogos militares*. México, 1583, f. 104_v.

los del arcabuz, «no ay que dubdar sino que haria mas efecto y tiraria mas lejos y mas largo que el arcabuz»⁸⁷⁶.

Cierto es que la pica, el arcabuz y el mosquete eran las armas mayormente empleadas por la Infantería, pero este hecho no excluía que se utilizasen otras más. **García de Palacio** menciona el uso de las «alabardas, y partesanas: inuentadas por los mismos Suyços»⁸⁷⁷ y, en menor proporción los «Montantes»⁸⁷⁸, Lanças, Dardos, Arcos, Ballestas: las quales ya no son muy vsadas à causa de no poder traer consigo la municion necessaria», pero que no debieran desterrarse por completo ya que eran eficaces para

(876) *Ibidem*.

(877) *Loc. cit.*, f. 55.

Almirante sostiene que «en rigor no hay distinción entre alabarda y partesana». Cf. José Almirante, voz «PARTESANA», en *Diccionario militar*, Madrid, 1989 (reimp.), p. 836.

(878) «Espada antigua de dos manos». Cf. José Almirante, voz «MONTANTE», en *op. cit.*, p. 763.

combatir en terrenos lluviosos y «sus efectos son fortissimos»⁸⁷⁹. Compartiendo este criterio, Álava y Viamont se muestra partidario de no eliminar totalmente los arcos y ballestas, pues «aunque no estan muy puestas en vso, son armas de mucho efeto contra la gente q̄ no esta muy armada; y tiradas de cerca en alguna ocasion, podrian ser de tanto daño como los arcabuzes, y aun de mayor en tiempo de lluuias por la humedad de la poluora»⁸⁸⁰. Como puede verse, las armas blancas mencionadas, de larga y tradicional historia, continuaban teniendo sus defensores en plena era de la pólvora.

Con la nueva mentalidad que despunta al comienzo de la Edad Moderna, «la guerra va a ser considerada materia de entendidos, esto es, de los que estudian

(879) *Dialogos militares*. México, 1583, f. 55,.

(880) *El perfeto Capitan*. Madrid, 1590, f. 130,.

y meditan, como en cualquier otro campo del conocimiento humano», según afirma José Antonio Maravall⁸⁸¹. La pléyade de especialistas de diferentes nacionalidades que, a lo largo de la decimosexta centuria dedicaron todo su esfuerzo e inteligencia a inventar nuevos «ingenios» bélicos, son la mejor confirmación de estas palabras. Por lo que a nosotros respecta, las numerosas luchas que mantuvieron las tropas españolas en distintos frentes, y singularmente en los de Italia y Países Bajos, obligaron a nuestros técnicos militares a agudizar su inventiva en busca de nuevos ingenios y artificios que poder oponer al enemigo. **Famiano Estrada**, que relata con minuciosidad las guerras de Flandes, describe buen número de las innovaciones

(881) *Estado moderno y mentalidad social*. Madrid, 1972, t. II, p. 523.

técnicas que en ellas se emplearon, y no siempre por parte española⁸⁸². Recuérdese, si no, el ingenio ideado por el italiano Giambelli -al servicio de los rebeldes flamencos- para romper la célebre estacada o puente de madera sobre el Escalda, que Alejandro Farnesio había hecho construir en Amberes. Ingenio que consistió en dos navíos, *La Fortuna* y *La Esperanza*, convertidos en auténticas minas flotantes al ir llenos de pólvora, pelotas de hierro, cadenas, clavos, y otros objetos. De los dos navíos, sólo *La Esperanza* pudo alcanzar su objetivo, pero hizo tan grandes destrozos que a punto estuvo el propio Farnesio de perder allí la vida⁸⁸³.

En verdad, el Príncipe de Parma no podía

(882) *Decadas de las guerras de Flandes*. Colonia, 1682, 3 v.

(883) Cf. Francisco Barado, *Sitio de Amberes, 1584-1585*. Madrid, 1891, pp. 202-257.

sorprenderse del empleo por sus enemigos de éste y otros ingenios bélicos, cuando él mismo había dado muestras de su portentosa inteligencia «fabricando tantas y tan extraordinarias maquinas de ingenios y otros pertrechos nunca vistos ni imaginados en la guerra», como señala su apasionado biógrafo **Alonso Vázquez**⁸⁸⁴. El sitio de Amberes y la jornada de Inglaterra fueron testigos de esas «fabricas y ingenios, de nadie sino del imaginados»⁸⁸⁵. Pero Alejandro Farnesio no fue sino uno más de los muchos profesionales de la milicia que en ese siglo XVI, con mente lúcida e ingenio hábil, tendieron a perfeccionar con sus aportaciones la técnica de la guerra. Como tengo dicho en otro lugar, las

(884) *Sucesos de Flandes y Francia*. Ms. 2767 de la Bca. Nacional de Madrid, f. 661.

(885) *Loc. cit.*, f. 663.

innovaciones de tales profesionales eran, en realidad, un producto de su época en cuanto trataban de dar solución a los problemas del momento que a todos preocupaban y que, cada uno por su lado, intentaban resolver cada uno por su lado con máquinas y artificios⁸⁸⁶. De tal suerte proliferaron estos ingenios que **Martín de Eguiluz** establecía como una de las obligaciones del Capitán general, en su calidad de jefe supremo del ejército, la de conocer «los auisos y nuevas inuēciones que cada hora salen a luz, que no tienen cabo»⁸⁸⁷.

Su tipología era muy variada. Los había que estaban enfocados a la guerra en el mar, modalidad de lucha especialmente dura por la índole misma del

(886) Vid. mi artículo «Inventos y artificios de Jerónimo de Borja, ingeniero militar del siglo XVI», en *Hispania*, v. LI/1 (1991), nº 177, pp. 120 y s.

(887) *Milicia, discurso, y regla militar*. Madrid, 1592, f. 135.

medio en que se desarrollaba. Y consistían, por lo general, en artefactos explosivos destinados a ser lanzados sobre navíos enemigos; artilugios que llevaban en su interior mixturas especialmente preparadas para arder en el agua, incluso después de permanecer sumergidos durante un cierto tiempo; o máquinas ideadas para reflotar navíos hundidos. Otras veces era la guerra de sitios la inspiradora de inventos, destacando en este terreno los que versaban sobre «la manera de hazer minas», materia importantísima en la que sobresalió de manera singular Pedro Navarro, muy a comienzos de la centuria, a quien Luis Collado tiene por «el primero inuentor dellas»⁸⁸⁸. La forma de derribar puertas de ciudades y murallas; el modo de comunicarse los

(888) *Platica manual de Artilleria*: Milán, 1592, f. 62.

sitiados con el exterior; o el procedimiento de escalar los muros de una fortaleza, eran cuestiones que preocupaban asimismo a los interesados por la guerra de sitios. Sin embargo, como apunté en mi ya citado artículo⁸⁸⁹, esta modalidad de guerra había sufrido en la época que consideramos una gran transformación desde el auge de los nuevos elementos de defensa, ideados en la anterior centuria por los arquitectos militares, principalmente los italianos, que habían revolucionado los sistemas defensivos antiguos⁸⁹⁰. El desarrollo del *baluarte* -un saliente en la línea de las murallas provisto de artillería- fue una de las innovaciones más señaladas⁸⁹¹. A

(889) «Inventos y artificios de Jerónimo de Borja, ingeniero militar del siglo XVI», en *Hispania*, v. LI/1 (1991), nº 177, p. 135.

(890) Vid. William H. Mc Neill, *La búsqueda del poder. Tecnología, Fuerzas armadas y Sociedad desde el 1000 d.C.* Madrid, 1988, pp. 99 y ss.

(891) Vid. Christopher Duffy, *Siege Warfare*. London, 1979, pp. 25-34.

partir de entonces, el bloqueo total de una plaza y la rendición por hambre imperaron sobre la antigua táctica del asalto⁸⁹². Aparte las motivaciones señaladas, el mero desarrollo de la guerra era causa más que suficiente para que agudizaran su ingenio los profesionales de la milicia en busca de soluciones para los múltiples problemas que a cada paso se presentaban. Cualquier invención que sirviera para reforzar las defensas del soldado, ampliar la eficacia de las armas, potenciar la fuerza destructora de la pólvora mediante nuevas mixturas, o resolver alguna dificultad concreta -el cruce de un río, por ejemplo-, era acogida con interés y entusiasmo por todos y, principalmente, por el monarca, si éste era Felipe II.

(892) Geoffrey Parker, *El Ejército de Flandes y el Camino Español*. Madrid, 1986, pp. 41-45.

Tocante a los ingenios de interés naval, **Álava** y **Viamont** entre varios otros tratadistas que se ocupan de este campo, refiere unos tipos de balas que ardían en el agua sin que su fuego se apagase. Y no sólo describe la composición de las mixturas que llevaban en su interior sino que dibuja la forma de tales balas⁸⁹³. En realidad, el tema de los fuegos artificiales podría decirse que es de obligada consideración para cuantos autores trataron de la Artillería, y su aplicación a la guerra marítima es una constante en todos ellos. Así, **Hernando del Castillo** menciona una clase de «bala de un fuego artificial de seis puntas para arrojar de las galeras o naves»⁸⁹⁴, y **Diego de Prado** describe «unas granadas

(893) *El perfeto Capitan*. Madrid, 1590, ff. 100,-102,.

(894) *Libro muy curioso y vtilissimo de Artilleria*. Ms. 9034 de la Bca. Nacional de Madrid, f. 127.

Vid. *supra* su descripción bibliográfica bajo el núm. 30.

que van dentro del agua»⁸⁹⁵, mientras **Espinel de Alvarado** dedica la parte 5ª y última de su *Alvaradina* a tratar de los fuegos de artificio, con referencia a un tipo de balas que ardían en el agua⁸⁹⁶. Otro notable artillero, **Lázaro de la Isla**, ampliaba en 1603 con nuevos capítulos su *Breve tratado de Artillería* aparecido en 1595 y, en varios de ellos, trataba de los fuegos artificiales. Entre los ingenios que describe de aplicación naval figura la manera «como se hara vna granada que arda en el agua», la de «hazer vna pieça, o pieças llenas, de fuegos artificiales, para defenderse de nauios en la mar o en castillos, o fortalezas», o bien «vn ingenio de fuego para quemar vn nauio, clauandose a la

(895) *La obra manual y platica de la Artillería*. Ms. 9024 de la Bca. Nacional de Madrid, f. 287.

Vid. *supra* su descripción bibliográfica bajo el núm. 135.

(896) Ms. 8895 de la Bca. Nacional de Madrid, ff. 51-67.

Vid. *supra* su descripción bibliográfica bajo el núm. 57.

madera, o arrojandolo dentro encendido»⁸⁹⁷. El problema de izar grandes pesos, ya fueran piezas de artillería o navíos hundidos, es uno de los que aparece planteado con más frecuencia por los inventores de máquinas e ingenios de la época. Arquímedes había ideado ya para la defensa de Siracusa una especie de grúa capaz de levantar las naves enemigas y precipitarlas luego en el mar o lanzarlas contra las rocas. Y mucho más tarde **Lázaro de la Isla**, al igual que los extranjeros Fausto Verantio, Nicolò Tartaglia, Agostino Ramelli y Diego Besson, diseñarían también complicadas máquinas para levantar grandes pesos⁸⁹⁸. Pero los procedimientos ideados por **Diego Ufano** «para sacar vn bagel anegado»

(897) Valladolid, 1603, ff. 70_v, 94_v y 72_v.

Vid. *supra* la descripción bibliográfica de esta obra bajo los núms. 85 y 86.

(898) *Breve tratado del Artilleria*. Valladolid, 1603, ff. 110_v-11_v.

y «para sacar piezas de artillería del agua», descritos y dibujados por el autor, merecen especial mención por la belleza de los grabados que los acompañan⁸⁹⁹.

Dentro de las innovaciones motivadas por la guerra de sitios, la forma de hacer minas y contraminas ocuparon grandemente la atención de los especialistas. **Álava y Viamont** alude a su origen remoto afirmando que «hazen mención dellas todos los antiguos, como son, Vegecio, Cesar, Tito Liuiio, Quinto Curcio y otros muchos; de los quales algunos dizē, que esta manera de offender se traçò à imitacion de los conejos, que minan la tierra, y por debaxo della andan y hazen su habitacion»⁹⁰⁰. Pero en

(899) *Tratado de la Artillería*. Bruselas, 1612, ff. 234 y 237.
Vid. *supra* la descripción bibliográfica de esta obra bajo los núms. 156 y 157.

(900) *El perfeto Capitan*. Madrid, 1590, f. 256_v.

los tiempos modernos, el uso generalizado de la pólvora vino a dar un nuevo cariz a las minas. Y desde que el conde Pedro Navarro las empleara con éxito, adquiriendo notoria fama por su destreza en hacerlas, se convirtieron en procedimiento habitual para la expugnación de fortalezas durante todo el siglo XVI. **Diego Montes**, en el primer tercio del mismo, se refiere a ellas como una de las cuatro maneras posibles de adueñarse de un castillo. «Por batalla de manos/ o por batería/ o por mina/ o por hambre», eran estas cuatro maneras⁹⁰¹. Y especifica luego qué tipos de suelo eran aptos para excavarlas y cuáles no, precisando que «en el hazer de la mina/ si la tierra es pantanosa: y manantial: no se podria hazer mina: mas si la tierra es arzilla/ o greda/ o

(901) *Instrucion y regimiento de guerra*. Zaragoza, 1537, f. XVIII_v.

arenosa/ puedese hazer la mina»⁹⁰². A lo largo de la centuria, artilleros y tratadistas militares en general, abordarán en sus obras el tema de las minas. Uno de estos últimos, **Bernardino de Escalante**, coincide con Diego Montes en incluir las minas entre los varios procedimientos existentes para expugnar ciudades y fortalezas. Y señala que «se ganan las fuerças, con baterias, assalto, con escalas, y con minas, y otras inuenciones»⁹⁰³. Mientras el artillero **Luis Collado**, corroborando la pervivencia del empleo de las minas en esos años finiseculares, escribe que «estas estan el dia de oy en grandissima reputacion, y estima»⁹⁰⁴. Y es que, evidentemente, «la Mina, facilita en gran manera qualquier asedio, y mucho

(902) *Loc. cit.*, f. XIX.

(903) *Dialogos del Arte militar*. Bruselas, 1595, f. 61.

(904) *Platica manual de Artilleria*. Milán, 1592, f. 62.

offende al enemigo, y le haze estar pensoso»⁹⁰⁵.

Razones que explicaban el auge y continuidad de su empleo.

Problema importante que se planteaba en un asedio era el de hallar la manera de derribar las puertas de la fortaleza. **Lázaro de la Isla** aporta la solución con el instrumento que denomina *petarte*⁹⁰⁶, semejante por otra parte al que describe y dibuja **Diego Ufano** bajo el nombre de *petar*, cuya finalidad era la de destruir «las puertas y rastrillos y aun puentes leuadizos de vn castillo, çiudad o fortaleza»⁹⁰⁷. Pocos años antes, **Bernardino de Mendoza** se había referido a ellos con el nombre de *petardes*, definiéndolos como «vna forma de

(905) *Ibidem*.

(906) *Breve tratado de la Artilleria*. Valladolid, 1603, f. 115r.

(907) *Tratado de la Artilleria*. Bruselas, 1612, pp. 280-282.

artillería, la cual se ha inventado de pocos años a esta parte, q̄ haze momentaneamente grande efecto en el derribar puertas»⁹⁰⁸. Y desde el punto de vista de los sitiados, una de las necesidades más acuciantes que se presentaban era la de encontrar la forma de comunicarse con el exterior. Los tratadistas expresen su imaginación proponiendo procedimientos más o menos rebuscados para solucionar el problema⁹⁰⁹. Y así, **Álava y Viamont** sugiere para este fin el empleo de diferentes tipos de lenguajes cifrados⁹¹⁰, mientras **Bernardino de Mendoza** aporta su propia experiencia

(908) *Theorica y practica de guerra*. Madrid, 1595, p. 217.

(909) Cuando las tropas del Duque de Alba asediaron Harlem, los habitantes de esta ciudad se comunicaban con el exterior por medio de banderas «que colocaban en lo más alto de las torres de las iglesias, y que según sus diferentes colores tenían distinta significación», como afirma Martín Arrúe. Y el Príncipe de Orange, por su parte, hacía llegar sus noticias a los sitiados utilizando palomas mensajeras. El 14 de julio de 1573 caía, finalmente, Harlem en poder de los españoles y acababa así el que fuera un asedio «digno de estudio por los ingeniosos recursos que en la defensa emplearon los sitiados». Cf. Francisco Martín Arrúe, *Campañas del Duque de Alba*. Toledo, 1879, t. II, pp. 223-231, 232 y 234.

(910) *El perfeto Capitan*. Madrid, 1590, ff. 63_v-66_r.

ante un caso vivido por él. Hallándose cercado por enemigos que registraban exhaustivamente a cuantos cogían intentando traspasar el cerco, idearon la manera de pedir socorro mediante mensajeros a los que hicieron tragar «vn cañutico de plomo, donde yua vn poco de papel escrito en cifra con los auisos, soldado el cañutico del tamaño de vna pildora»⁹¹¹. Sometidos a registro los mensajeros, no fue detectado el ingenio y pudieron cruzar libremente las líneas enemigas. El mismo Mendoza declara, además, haber presentado a Felipe II otros inventos de su creación, consistentes en una especie de *caballero* para la protección de un campamento en Berbería; «vna suerte de piezas de artilleria de metal, q̄ cuestan como quarēta escudos, y pesan treynta libras», capaces de

(911) *Theorica y practica de guerra*. Madrid, 1595, pp. 193 y s.

horadar un muro de ladrillo de dos pies; y «vna forma de puētes de troços, para passar riberas, q̄ se arman con facilidad»⁹¹².

Preocupación máxima en cualquier contingencia era la de disponer de suficiente agua potable. Y los talentos creativos de la época pensaron que tal preocupación podría quedar eliminada al menos para determinados núcleos de población, concretamente quienes se hallasen embarcados o habitaran en lugares costeros, sin más que descubrir la fórmula de «boluer el agua de la mar, que esta salada dulce», como propone **Lázaro de la Isla** con el procedimiento que describe, consistente en tomar una «esponja de la mayor que se hallare, la mas que puedan, despues tomaran vna soguilla delgada de cañamo, y la harā vn

(912) *Loc. cit.*, pp. 86 y s.

agujero en medio, y passara la soguilla por aquel agujero y haran vn nudo por la parte de abaxo, porque no se salga, y llegãdo a la naue, echaran la tal esponja a la mar, teniēdola con la soguilla delgada, porque no se pierda, y dexalla que se harte de aquel agua de la mar, y despues sacarla, y con aquella soguilla, que este veynte y quatro horas al sereno, y despues apretãdola, el agua que saliere de ella, sera dulce y buena, que se pueda beuer della, y echarla en el vino, y en qualquier comida, como si fuera de vna buena fuente: y se ha visto esponja, que salia della media açumbre de agua»⁹¹³. La preocupación por desalinizar el agua del mar no era nueva, sin embargo. Es más, diríase que se trata de una inveterada constante. Los intentos que en nuestro

(913) *Breve tratado de la Artilleria*. Valladolid, 1603, f. 109.

tiempo vienen haciéndose en este sentido son prueba de ello. Por otro lado, en el mismo siglo XVI no fue Lázaro de la Isla el único en aportar solución. Un curioso personaje llamado **Jerónimo de Borja**, conocido posteriormente como Jerónimo de San Quintín, del que apenas se tiene otra noticia que su condición de prisionero del Santo Oficio y una aparente titulación de «ingeniero»⁹¹⁴, proporcionó también su particular solución al problema, y no con uno sino con dos diferentes procedimientos, aunque él mismo duda que el efecto conseguido fuera duradero «porque ningún artificio puede priuar para sienpre el natural»⁹¹⁵.

(914) Su personalidad y las múltiples invenciones que propuso al monarca Felipe II desde su cautiverio en una de las cárceles de la Inquisición en Toledo, se hallan descritos y dibujados en el ms. II-2508 de la Bca. del Palacio Real de Madrid (ff. 3-64) y fueron estudiados por mí en los artículos: «El ingeniero militar Jerónimo de Borja, prisionero del Santo Oficio», en *Hispania*, v. L/I (1990), nº 174, pp. 93-113; e «Inventos y artificios de Jerónimo de Borja, ingeniero militar del siglo XVI», en *Hispania* v. LI/1 (1991), nº 177, pp. 103-151.

Vid. *supra* la descripción bibliográfica de este ms. bajo el núm. 26.

(915) Ms. II-2508 de la Bca. del Palacio Real de Madrid, f. 31.

La figura de este casi desconocido personaje atrae poderosamente la atención por el número y variedad de las invenciones que su imaginación produjo, sin entrar a considerar, claro está, si eran o no realizables. Y es que, cada una de las cuestiones que otros autores se plantearon, encontraron en su mente adecuada respuesta. Los fuegos de artificio especialmente calculados para la lucha en el mar; el modo de abatir las puertas de una fortaleza mediante el artilugio que él denomina *pretar*; la manera de sacar a flote un navío hundido o levantar una pieza de artillería de gran peso; la forma de comunicarse con el exterior desde una ciudad sitiada; la de cruzar un río mediante un puente fabricado con sencillos elementos pero tan resistente que permitía incluso el paso de la caballería; aparte de una

alabarda multiuso que servía, a la vez, como arma de combate y como instrumento de trabajo para hacer trincheras y minas o cortar fajina; un chaleco salvavidas que permitiría a los soldados atravesar un río «por ancho y ondo que sea, sin puente ni barcas»; una pica especial, apta para ser accionada con el pie por un arcabucero, que podría defenderse así de la caballería mientras recargaba su arma; o un reforzamiento de los coseletes a base de untarlos con una capa de pez griega y poner encima luego unas tiras de estopa de un dedo y medio de anchas, cruzadas unas sobre otras, sor., en fin, algunas -que no todas- de las invenciones que propuso Jerónimo de Borja desde su cautiverio. Ciertamente es que, al parecer, no consiguió de Felipe II autorización para llevarlas a la práctica pero no cabe duda que, al menos,

consiguió despertar el interés del monarca. Lo mismo le había ocurrido a su padre, el emperador Carlos V, con las que en su día le propuso un hidalgo de Toledo llamado **Blasco de Garay**⁹¹⁶. Se trataba en este caso de ingenios, muchos en número, pero polarizados todos hacia un único fin: la formación de una gran escuadra «sin costa de las rētas reales ni daño de sus pueblos». Al servicio de dicha armada iban dirigidas las invenciones que ofrecía: «vn instrumēto facil, cō q̄ se podran escusar ē las galeras todos los remadores, y q̄ quatro hombres puedan hazer mayor movimiēto q̄ ellos todos hazē»; «arte muy natural y facil, cō q̄ puedā sacar qualquiera navio debaxo del agua»; «arte cō q̄ qualquiera (sic) hōbre pueda estar debaxo del agua todo el tiēpo q̄ quisiere»;

(916) Vid. Archivo General de Simancas, Sección Guerra Antigua, leg. 14, núm. 22.

«instrumēto facil con q̄ puedā tener vna cādela ardiēdo debaxo del agua»; «intrumēto cō q̄ puedā veer desde ěcima del agua lo q̄ uviere alla ě el suelo, aūque el agua este muy turbia»; «vn instrumēto q̄ aviēdo leña, puedā cō el, de qualquiera agua salobre, hazer agua dulce»; «vn aviso, cō q̄ puedā aver agua, sin agua, de muchas maneras, llevando el dicho instrumēto»; «vn molino, ě vn navio, de mucho effecto, q̄ le pueda traer vn hōbre assentado». Tal es la relación de ingenios que presentaba Blasco de Garay al Emperador sin apoyo descriptivo alguno, enumerándolos simplemente. No obstante, otros dos documentos posteriores, fechados en Málaga a 21 de julio de 1541 y a 21 de septiembre del mismo año, evidencian la continuidad de la relación entre el hidalgo de Toledo y el Emperador por el motivo de

dichos ingenios⁹¹⁷.

Si las innovaciones de interés militar esbozadas o realizadas en el siglo XVI sorprenden por su número y variedad, la impresión de asombro decrece cuando se las contempla en el marco de su momento histórico. Ahondando en el mismo, se percibe claramente que fue una época caracterizada por la búsqueda de nuevas invenciones en cualquier rama de la técnica, época iniciada en Italia por Leonardo da Vinci con sus geniales atisbos, como ejemplo paradigmático. Otros muchos hombres hábiles e imaginativos siguieron igual camino y supieron aplicar su inventiva a idear instrumentos y aparatos capaces de resolver todo género de problemas puntuales y concretos. Las grandes creaciones de Juanelo Turriano en materia

(917) Archivo General de Simancas, Sección Guerra Antigua, leg. 20, núms. 52 y 54.

hidráulica y de Juan de Herrera en arquitectura, enorgullecían por aquel entonces a los españoles⁹¹⁸. No resulta extraño, pues, que esta atmósfera de explosión tecnológica alcanzara también a los profesionales de la Milicia. Los ingenios que quedan expuestos dan fe de ello. Que fueran todos verdaderamente eficaces y realizables, o meras elucubraciones algunos, es ya otra cuestión. Ahora bien, en cualquier fenómeno generalizado hay siempre alguna nota discordante. Y en el caso de los ingenios bélicos fue el Duque de Alba quien representó esa discordancia al confesar, en carta dirigida a don Juan de Austria, que «yo he sido muy enemigo de ynuinçiones y nunca las he usado»⁹¹⁹. Sólo reconoce

(918) Cf. José María López Piñero, *Ciencia y técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII*. Madrid, 1979, pp. 240-249.

(919) *Carta del Duque de Alba a don Juan de Austria en materia de gobierno de guerra*. Ms. 9/5895 de la Real Academia de la Historia, ff. 30-35.

haber utilizado una contra los rebeldes flamencos «por serme superiores de caualleria», cuyo modelo envía al príncipe «por ser tan portabil y façil a meter en tierra»⁹²⁰.

Pertrechos y vituallas

Equipar un ejército con la multitud de cosas de diferentes órdenes que precisaba, era tarea sumamente compleja y, desde luego, motivo de preocupación para un General. Ilustrativo es, a este respecto, el contenido de un documento del Archivo de Simancas en el que, bajo el epígrafe de *Relaçion de las cosas que son necesarias para la guerra*, se detallan cuáles

(920) *Loc. cit.*, f. 34.

sean éstas en materia de armas, pertrechos y víveres⁹²¹. Aparte del armamento habitual de la infantería -picas, alabardas, partesanas, mosquetes y arcabuces «con sus adereços», coseletes, morriones y rodelas-, y de la caballería -lanzas, adargas, arneses y sillas-, menciona en un apartado la «artillería de metal de todas suertes con sus adereços y pelotas», y en otro, la «artillería de fierro con sus adereços», expresiones ambas bastantes genéricas que incluían, a su vez, múltiples conceptos cuya enumeración pormenorizada habría alargado notablemente la lista. El documento especifica, por otra parte, toda una serie de complementos relacionados con la artillería que debían tenerse en consideración a la hora de equipar un ejército, tales

(921) Sección Guerra Antigua, leg. 59, núm. 186.

como salitre, pólvora de diferentes clases, azufre, plomo y estaño, metal y acero, y «tablones para cureñas». Y bajo el enunciado general de «otras cosas neçesarias a la Artilleria», se encierran varios artículos más: «tiendas de campo y telas para hazellas; sillas y cofias y gruperas y telas de cuero y cañamo para caballos del artalle.^a, coleras para lo mesmo, cueros para hazer los dichos aparejos, cañamo para lo mesmo, guindures para ser Mro mayor de la Artilleria, botafuegos, alcançias, tronpas de fuego, azogue». Aparte todas estas necesidades específicas de la artillería, se contemplan en el documento otros utensilios de uso general, como «faroles de fierro, clabaçon, açadas, palas, achas, martillos, sierras y romanas, botillas de cuero para aguar, loça de madera, calderas, hollas de metal, cubos para sacar

agua, herramiētas de fraguas de hers^o, herramiētas de cordelero, escalas de campo, aludas de cuero y tallas y tejas de fierro». Y siguen a continuación las vituallas necesarias para hombres y animales: «trigo, cebada, vino, viçcocho, harina, azeyte, candelas, puercos salados, çeçinas de todas suertes, vinagre, quesos de todas suertes, refrescós como son alcaparras, azeytunas, confituras de todas suertes, arroz, habas, garbanços y todas suertes de legumes». Para acabar añadiendo, en términos generales, «y otras cosas desta calidad para el mantenimi^o. de comer y beber psonas y caballos».

Entre los tratadistas, uno de los que mayor amplitud dedica al tema es, sin duda, **Martín de Eguiluz** quien recomienda se tenga especial cuidado en equipar de artillería al ejército, la cual «conuiene

que sea toda la que se lleuare muy buena y segura: ay de muchas suertes de piezas, y cada suerte es para su efeto»⁹²². Como la artillería movía en torno suyo toda una serie de aparejos y útiles que eran necesarios para su transporte y puesta en funcionamiento, Eguiluz aconseja se lleve «una cantidad buena de tablas y de tablones gruesos en el exercito, que son necessarios para el seruicio del artilleria, y para puentes en barcas y fossos, y mantas para se arrimar a las murallas en los fossos secos»⁹²³. Puntualiza también que se provean en cantidad otros elementos indispensables, porque «en el artilleria se deuen de lleuar todos los pertrechos que conuienen sobrados, como son ruedas, hexes, caxas

(922) *Milicia, discurso, y regla militar*. Madrid, 1592, f. 137,.

(923) *Loc. cit.*, f. 138_u.

de artillería, para si se rompiessen algunas, que suelen a menudo»⁹²⁴. Y en ese mismo capítulo de enseres utilizados por la artillería, menciona «cuerdas, clauazō, caxas, pernos, arganos, poleas y gumanas», así como «cables para desencaualgarla y encaualgarla cō presteza», sin omitir la tracción animal suficiente, a base de «mulas y cauallos que sobren para la tirar». Necesario era también prevenir otra serie de pertrechos de uso común, como «palancas de hierro, manuelas de palo, barrenas de todas suertes, sierras, limas grandes y pequeñas, herraduras de mulos y cauallos en cantidad»⁹²⁵. Y apunta prever asimismo las sustancias precisas para fabricar fuegos artificiales, junto con las «ollas de barro, a manera de las Zamoranas, paņudas, y de

(924) *Ibidem*.

(925) *Loc. cit.*, f. 139.

cuello algo estrechas», que habían de contenerlos⁹²⁶. En el apartado de los víveres, exhorta al Proveedor General a que vele por que «no falte en el exercito jamas pan, vino, y carne salada, y queso, azeite, vinagre, que carne fresca se comera donde pudiere». A más de «lleuar panaderos, y vizcocheros cōsigo cō todo su recaudo, y Arina en cantidad»⁹²⁷. En su larga relación de cosas imprescindibles para un ejército, indica Eguiluz que se lleve también mucha cantidad de «cañamo ilado y por ilar, y sogueros, que es necessario para infinitas cosas en vn grueso exercito conquistador»⁹²⁸, así como «linternas y faroles de lienço delgado, encerado con cera blanca, que es clara, y enastados con sus cabos al palo, que

(926) *Loc. cit.*, f. 139_v.

(927) *Loc. cit.*, f. 140_v.

(928) *Loc. cit.*, f. 142.

son de mucho seruicio, assi para quando se hazen minas y para quando se entra de noche en alguna tierra por escalada»⁹²⁹.

Aunque sin tanta especificación, **García de Palacio** no olvida consignar, por su parte, que «necessarissima cosa es q̄ el exercito sea proueydo de vituallas, armas, municiones, instrumētos, y otras cosas q̄ conuengan ò ayan de ser menester en la prosecucion de la guerra»⁹³⁰. Todos ellos eran, ciertamente, elementos indispensables en un ejército. Pero los tratadistas ponen especial énfasis en destacar sobre los demás el papel que jugaban las vituallas, dándoles absoluta prioridad. Al hilo de esta postura, expresaba **Diego de Salazar** su convencimiento de que «en la guerra todas las otras

(929) *Loc. cit.*, f. 145,.

(930) *Dialogos militares*. México, 1583, f. 65,.

cosas se puedē vēcer cō el t̄pō, y la hābre/ y desordē cō el t̄pō vēcera a vos»⁹³¹. Contar con víveres suficientes, de forma que «siēpre aya prouisiō pa vn mes»⁹³², junto con la observancia de un orden eran, a su juicio, los pilares básicos de la victoria. Su falta, acababa por provocar la derrota del ejército. Su contemporáneo **Diego Montes** escribía, a su vez, que «despues que el exercito sea junto: deue proueer el general las vituallas que fueren menester para el mantenimiento del exercito»⁹³³. Hasta tal punto era importante disponer de abundantes provisiones, que «muchas vezes se ha visto retirarse los exercitos touiendo vitoria conosciada contra sus enemigos por

(931) *Tratado de Re militari*. Alcalá de Henares, 1536, f. lv..

(932) *Loc. cit.*, f. liiiij.º.

(933) *Instrucion y regimiento de guerra*. Zaragoza, 1537, f. Vº.

falta de la vitualla»⁹³⁴. Y es que el hambre era, en opinión de **Ávila y Zúñiga**, el mayor de los inconvenientes «en la Guerra, y en los Exercitos»⁹³⁵.

En esa misma línea, **Diego de Mora**, en sus *Adiciones* a la traducción de Possevino, después de definir las vituallas como «lo que an de comer así las personas como los animales neçessarios en el exerçito», declaraba que «sin esto ni los exerçitos pueden durar mucho ni dexar de resolverse presto en humo»⁹³⁶.

Mientras **Sancho de Londoño** sugería que «antes que el exercito se junte conuiene proueer las cosas necessarias, especialmente vituallas, Porque mas vezes consume vn exercito la penuria que el cōbate,

(934) *Ibidem*.

(935) *Comentarios de la guerra de Alemaña*. Venecia, 1548, f. 52_v.

(936) Antonio Possevino, *El soldado christiano*, tr. de Diego de Mora. Ms. 10527 de la Biblioteca Nacional de Madrid, f. 72.

y mas cruel es la hambre que el hierro»⁹³⁷. De igual manera, y casi con los mismos términos, **Scarión de Pavía** recomendaba también que «ātes q̄ el exercito se jūte cōbiene prouēr las cosas mas necessarias y specialmēte las vituallas porq̄ mas cruel es la hābre, q̄ todas las otras cosas necessarias»⁹³⁸. Por lo tanto, debía procurarse que no faltaran «agua, vino, pā, carne, sal, azeite, vinagre, leña, feno, paja, ceuada ni otro genero de bastimēto al biuir humano»⁹³⁹. En definitiva, el principio que debía regir en materia de avituallamiento era el de procurar que «a los amigos sobre la comida, y a los enemigos falte»⁹⁴⁰.

(937) *El discurso sobre la forma de reduzir...* Bruselas, 1596, p. 50.

(938) *Doctrina militar*. Lisboa, 1598, f. 22.

(939) *Ibidem*.

(940) *Ibidem*.

Dos eran los procedimientos habitualmente empleados para abastecer de víveres al ejército: por los servicios propios, a través de los depósitos constituidos mediante asientos concertados con proveedores particulares; o bien por transacción directa con los vivanderos, denominación que recibían las personas civiles que seguían a las tropas vendiéndoles comestibles, bebidas, artículos de mercería, etc⁹⁴¹. En general, «allí donde fuera posible se dejaba que los soldados cuidaran de sí mismos», como afirma I.A.A. Thompson, quien continúa: «De lo único que la corona se ocupaba directamente era del aprovisionamiento de las fuerzas a las que no podían llegar los avitualladores privados y de los

(941) Cf. René Quatrefages, *Los Tercios españoles*. Madrid, 1979, p. 52; y, del mismo autor, «El Ejército, gran protagonista de la Política exterior», en *Historia General de España y de América*, t. VI (1986), p. 578.

artículos que no se podían obtener localmente»⁹⁴². En tales casos, se procedía a suscribir acuerdos con individuos privados, con el fin de hacer acopio de víveres que se almacenaban en unos depósitos para su ulterior distribución. Es lo que **Diego Montes** aconseja hacer cuando escribe que «de las vituallas que vinieren al exercito hagase casa de municion:...y gastense de contino las vituallas mas viejas: guardando de contino las mas frescas para la postre: porque desta manera se conseruara la vitualla: y el exercito sera sustentado»⁹⁴³. Renovar las provisiones «a sus tiempos», es cuidado que también **Bernardino de Mendoza** exhorta a observar en estos almacenes⁹⁴⁴. En cualquier caso, «la munición debe tener siempre en

(942) *Guerra y decadencia*. Barcelona, 1981, p. 254.

(943) *Instrucion y regimiento de guerra*. Zaragoza, 1537, f. VI.

(944) *Theorica y pratica de guerra*. Madrid, 1595, p. 181.

almacén las vituallas siguientes: carne salada, garbanzos, lentejas, vino, vinagre, aceite; pescado desecado; sal y cereales»⁹⁴⁵. Ahora bien, cuando las compras ordinarias no bastaban a satisfacer la necesidad de víveres, la corona tenía el derecho de confiscar mercancías, pagando por ellas las tarifas vigentes. Sistema que originó, sin embargo, no pocos conflictos por los abusos a que dio lugar⁹⁴⁶. Cuando las tropas se encontraban de guarnición, el procedimiento normal de abastecimiento era el segundo de los indicados, la compra directa a los vivanderos y comerciantes de la localidad, lo cual no excluía que hubiera también un pequeño depósito de munición.

Cuestión importante era la de velar por la

(945) René Quatrefages, *Los Tercios españoles*. Madrid, 1979, p. 56.

(946) I.A.A. Thompson, *Guerra y decadencia*. Barcelona, 1981, pp. 256 y 263.

seguridad de cuantos mercaderes vendían sus provisiones a los soldados. Seguridad que implicaba la vigilancia de los caminos para evitar que fueran asaltados en ellos. Y seguridad igualmente en su relación con las tropas, a fin de que no se les hiciera «vltraje ni villania ni injuria alguna», como apunta **Diego de Mora**, antes al contrario debían ser «bien mirados y acariñados»⁹⁴⁷. Pero sobre todo, seguridad de recibir el pago acordado, pues «no ay cosa mas neçessaria para que el exerçito este bien proueito y abundante en todas las cosas que pagar bien las mercaderias y vituallas que les truxeren al campo de qualquier suerte que sean»⁹⁴⁸.

Entre los componentes materiales del ejército,

(947) Antonio Possevino, *El soldado christiano*, tr. Diego de Mora. Ms. 10527 de la Bca. Nacional de Madrid, f. 72.

(948) *Loc. cit.*, f. 72_{ru}.

aparte los pertrechos y vituallas, es preciso dedicar alguna consideración a tratar de las pertenencias propias de los soldados, el equipaje particular de cada uno, cuyo conjunto integraba lo que se denominaba el *bagaje*. En las marchas, acostumbraba a transportarse en carros o a lomos de acémilas, pero siempre rodeado de una protección especial. Y es que el *bagaje* no sólo representaba cuanto los soldados poseían pues, como escribe **Francisco de Valdés**, «lo poco que el soldado tiene lo lleua allí», sino que venía a ser además una especie de símbolo de la dignidad del propio ejército, que unía su honor a la conservación e integridad del *bagaje*. Y, por contra, su captura por el enemigo era tenida como motivo de deshonor. De ahí que Valdés anime a cuidar del mismo «por la mucha reputaciō que se pierde, q̄ el enemigo

no le desualye ni se glorie, que contra nuestra voluntad nos tomo algū despojo»⁹⁴⁹. Su protección era, por tanto, tema de atención preferente. En ello están de acuerdo todos los tratadistas. Pero sus opiniones difieren a la hora de buscar al bagaje el emplazamiento más conveniente en orden a su seguridad. A juicio de Valdés, «seria necessario lleuarlo en medio del esquadro»⁹⁵⁰. Y de análogo parecer es Londoño⁹⁵¹. Mientras Eguiluz y Mendoza, por su parte, opinan que debe sacársele fuera de esta formación. A fin de cuentas, lo que todos pretendían era resolver el problema de la seguridad del bagaje, aunque discreparan en el procedimiento.

(949) *Espeio, y disciplina militar*. Bruselas, 1596, pp. 46 y s.

(950) *Espeio, y disciplina militar*. Bruselas, 1596, p. 46.

(951) *El discurso sobre la forma de reduzir...*, Bruselas, 1596, p. 37.

Conclusiones

Abordar la historia del Arte Militar en la España del siglo XVI desde la perspectiva que ofrecen las fuentes bibliográficas y documentales de la época, es el propósito que anima esta Tesis Doctoral. Se hallan descritas en ella cuantas obras de autores españoles o traducidas al español, relacionadas con el Arte Militar en su concepción más amplia, he podido localizar en diferentes bibliotecas hasta componer un *corpus* de 101 autores, 120 obras y 394 ejemplares.

Los tratadistas militares de la decimosexta centuria presentan una serie de rasgos característicos de su personalidad, que son comunes a muchos de ellos en buena medida. Las *dedicatorias*

de sus obras y los *prólogos al lector* son fuentes de datos muy estimables para reconstruir sus biografías. Suelen ser estos autores profesionales de la Milicia, con muchos años de actividad en este campo, que una vez retirados del servicio activo de las armas, se complacen en poner por escrito los recuerdos y experiencias de toda una vida. Y lo hacen impulsados principalmente por el deseo de transmitir a otros sus propios conocimientos, adquiridos en la práctica militar. En otros casos, es la voluntad de que no se pierdan en el olvido los hechos de armas que ellos presenciaron, e incluso protagonizaron, lo que les mueve a escribir. Sin que falten quienes creen que sus obras vienen a llenar un vacío textual existente, al abordar temas hasta entonces no tratados. El soldado-escritor, salvo excepciones, es poco letrado

en general y teme por ello que su estilo incorrecto suscite las críticas de detractores y envidiosos.

Por lo que al aspecto formal de las obras se refiere, acostumbran a comenzar sus títulos con un término genérico, siendo los de *Tratado* y *Libro* los más frecuentes, a los que cabe añadir otros como *Memorial*, *Compendio*, *Advertencias*, *Sumario*, etc. El encabezamiento de *Comentario*, en singular o plural, suele ser el utilizado en obras de carácter histórico. Especial aceptación tuvo, sin embargo, el término *Diálogo/Diálogos* como inicio de título, indicador al propio tiempo de la forma de expresión que el autor eligió para transmitir su mensaje. El precedente remoto de tal estructura literaria era obviamente Platón y sus *Diálogos*. El más próximo, las obras de muchos humanistas -Alfonso de Valdés entre

ellos- y especialmente el *Arte de la Guerra* de Maquiavelo.

Un análisis profundo del contenido de las obras reunidas en el *corpus* descriptivo permite extraer la serie de denominadores comunes que subyacen en la literatura militar de la época. Se trata de un conjunto de temas, presentes en la mayoría de los escritores, que reciben distinto tratamiento según la postura adoptada por cada uno.

El ideal bélico es uno de esos denominadores comunes. Se hallaba tan enraizado en la vida del hombre moderno que le hacía contemplar la guerra como algo natural e inevitable, a la vez que glorioso. La Literatura y el Arte contribuían a fomentar también este sentimiento ensalzando el valor del soldado y la belleza de las acciones bélicas, de tal manera que ni

la esfera más privada del individuo, el ámbito de sus creencias, estaba ajena al mismo. En efecto, los autores religiosos aconsejaban al cristiano plantearse su vida espiritual como una batalla continuada contra el enemigo satánico, las inclinaciones de la propia naturaleza y los atractivos del mundo. De ahí que el símil del cristiano equiparado a un soldado sea una constante en la literatura religiosa de la centuria, invadida además por los conceptos y la lexicología castrenses.

En esta atmósfera de sentimiento bélico generalizado no es extraño que muchos tratadistas centrasen su atención en la espinosa cuestión de la licitud de la guerra, intentando sentar los principios diferenciadores entre guerra justa e injusta. Problema de suma trascendencia para el

creyente, ya que condicionaba su actitud en uno y otro caso. Los postulados de San Agustín y de Santo Tomás acerca de la guerra, aceptada sólo en el supuesto de que mediase injusticia por la otra parte y de que fuera declarada por la *auctoritas principis* con intención de favorecer el bien o de castigar el mal, continuaron vigentes en gran parte a lo largo del siglo XVI. En realidad, la guerra sólo debía servir como medio de obtener una paz duradera, o dicho de otro modo, la búsqueda de la paz constituía la razón de ser de la guerra. Que fuera considerada justa o injusta dependía de que cumpliera o no los siguientes requisitos: justa causa, autoridad competente que la declarase y pureza de intencionalidad. La falta o vicio de uno cualquiera de tales requisitos la convertían en injusta.

Otro de los conceptos más profusamente utilizados por los autores que venimos considerando es el de *disciplina militar*. Aparece en el título de varias de las obras descritas en el *corpus* y, en las que no se destaca de esta manera, constituye con frecuencia el eje central de muchas de ellas. Los antiguos griegos y romanos utilizaron este concepto en una acepción amplia, englobando en él todo cuanto hacía relación con la Milicia. Y en este mismo sentido lo emplearon también los tratadistas del siglo XVI, haciéndolo sinónimo de Arte militar o de *Re militari*, poniendo desde luego especial énfasis en destacar la importancia que para la propia existencia de la Milicia y el logro de sus fines, revestía el estricto cumplimiento y observancia de cuantas normas y leyes regían esta profesión. Y el modelo a imitar

era el ejército romano, presentado como paradigma de la perfecta disciplina y como el contrapunto de lo que en la Milicia de la época se observaba, minada por múltiples corruptelas que los autores no vacilan en airear con la intención y el deseo de que fueran corregidas.

En realidad, la aceptación de los modelos militares del pasado no era sino la natural consecuencia de la corriente humanística imperante en la época. Fascinados por el magisterio de los antiguos, la gran mayoría de los escritores de la centuria buscarán apoyo para sus teorías y asertos en las obras de los literatos antiguos y en las gestas de los grandes protagonistas de la Historia, convencidos de que las situaciones, acontecimientos y problemas del presente son repetición de otros

acaecidos en anteriores momentos históricos y, por tanto, era posible encontrar soluciones acertadas para ellos en los relatos del pasado. El ejemplo romano, en verdad, seguía siendo válido para bastantes aspectos de la Milicia moderna, y muy especialmente en lo tocante a moral y disciplina de las tropas, e incluso con respecto a algunas aplicaciones tácticas. Pero lo cierto es que el empleo de la pólvora vino a transformar el carácter de la guerra en la decimosexta centuria y poco podían influir ya, sobre todo en el aspecto armamentístico y de fortificación, las enseñanzas de los antiguos. No obstante, nuestros tratadistas continuaban admirando, eso sí, la perfecta planificación de las batallas que hicieron en su tiempo los generales romanos y también el magnífico adiestramiento de sus

soldados. Ahora bien, bajo la acepción de *antiguos* no se incluyen sólo los pertenecientes al mundo grecorromano. Otros pueblos como el asirio, el persa o el cartaginés, que sobresalieron por sus grandes hazañas bélicas, aparecen mencionados con frecuencia y sus caudillos citados como grandes estrategas, sin que falten tampoco los ejemplos tomados del Antiguo Testamento.

El componente humano del ejército lo constituían, obviamente, los soldados y sus mandos. Y de ambos se ocuparon en profundidad nuestros escritores. Tocante a los soldados, pusieron especial empeño en diseñar el perfil del soldado arquetipo, precisando cuáles eran las peculiaridades físicas más idóneas que había de reunir para el desempeño de su actividad, a la vez que los principios éticos y

religiosos que debía poseer. Las fuentes bibliográficas abundan en señalar con detalle el bagaje de orden ético-religioso que debía conformar la personalidad de un buen soldado, aparte su complexión física. Y precisan toda una serie de notas, de carácter positivo unas -ser cristiano practicante, servir a su Príncipe, obedecer a los oficiales, frecuentar las buenas compañías, cuidar de sus armas, guardar austeridad en el vestir-, y otras de carácter negativo que entrañaban una prohibición -no jurar ni blasfemar, refrenar la sensualidad, no mostrarse perezoso ni dormir en demasía, no ser pendenciero ni arrobante, no cometer atropellos con los vencidos, abstenerse de jugar a los naipes y a los dados-. Preceptos todos que constituían un auténtico código moral de vida castrense.

El reclutamiento de los soldados era competencia real y los gobiernos lo realizaban bien por comisión o bien por asiento. En el primer caso, el oficial encargado de esta misión era el capitán, provisto de una real cédula que le facultaba para ello, y la unidad principal la compañía. Cuestión no suficientemente aclarada por lo que al proceso de reclutamiento se refiere, es la clase de juramento que los soldados estaban obligados a prestar, en el sentido de si tenía que ser solemnemente expresado o bien se trataba de un juramento tácito, implícito en el mismo hecho del alistamiento. Cuando las necesidades superaban a las reservas de potencial humano, era preciso acudir a la recluta de soldados fuera del territorio del estado recabando la mediación de los asentistas, con los cuales

suscribían los gobiernos el oportuno convenio. A cambio de dinero, el asentista se comprometía a reunir un determinado número de hombres en el plazo y lugar que se estipulasen.

Objeto de controversia entre los tratadistas fue la cuestión de si era preferible un ejército constituido sólo por elementos de la propia nación o podían aceptarse contingentes extranjeros en el mismo. A lo largo de la decimosexta centuria, la práctica totalidad de los escritores militares mantendrían viva en sus obras aquella polémica. Los partidarios de un ejército nacional basaban sus razonamientos en la especial condición de las tropas foráneas, movidas generalmente por el exclusivo interés de la paga, faltando la cual no dudaban en rehusar el combate e incluso en pasarse al enemigo.

Mientras los partidarios de un ejército múltiple se esforzaban en poner de manifiesto que muchos capitanes habían combatido durante años y obtenido victorias señaladas con ejércitos de varias nacionalidades, sin que se produjeran incidentes entre ellos. Y agregaban además que, dada la complejidad del armamento utilizado, había naciones cuyas gentes sobresalían en el manejo de determinadas armas o bien tenían especiales aptitudes para la guerra.

La disyuntiva entre si era preferible un ejército reducido o, por el contrario, era más conveniente uno numeroso fue asimismo objeto de debate entre los expertos militares. En principio, los ejércitos de la época moderna eran mucho más numerosos que los de etapas anteriores. Pero aparte

esta realidad, hubo bastantes autores que expusieron las ventajas de contar con un ejército no excesivo, compuesto por hombres avezados a la guerra, cuya preparación y eficacia suplían al número.

Si los soldados constituían la base y el fundamento de un ejército, los mandos, integrantes de la jerarquía militar, era a su vez un componente de élite no menos necesario. Se hallaban estructurados en diferentes categorías conforme a una ordenación piramidal, con funciones y cometidos específicos cada una de ellas, que los tratadistas se encargan de precisar. Y es de notar que todos ponen especial énfasis en recomendar que los oficios castrenses fueran detentados por quienes verdaderamente lo merecieran, por su experiencia y probadas dotes militares. Pero lo cierto es, que en la práctica,

pocas veces se cumplía esta aspiración.

Como era lógico, los grados jerárquicos estaban relacionados con la organización militar, que contemplaba la compañía como unidad básica y el tercio como estructura superior. La compañía solía estar compuesta habitualmente por un total de 300 hombres, cifra que algunos reducen y otros aumentan. Y en esta formación, el *cursus honorum* del soldado pasaba por diferentes oficios: cabo de escuadra, sargento y alférez, hasta llegar al grado de capitán. El tercio, a su vez, estaba formado por doce o más compañías. Creados en 1534, los primeros tercios españoles hicieron su aparición en Italia y tomaron el nombre de los lugares donde se encontraban acuartelados: Lombardía, Nápoles, Sicilia. Años más tarde, Felipe II decidiría trasladar a los Países

Bajos la experiencia italiana y crearía el tercio de Flandes. En realidad, el tercio tenía sus raíces en las antiguas legiones romanas, aunque eran muchas las diferencias que le separaban de ellas. Empezando por el número de hombres que lo integraban: 3.000 frente a los más de 6.000 que componían la legión romana. La autoridad máxima del tercio era el maestro de campo, designado por el monarca tras de escuchar el parecer de los Consejos de Estado y de Guerra. Le seguía en rango el sargento mayor, una de cuyas funciones más importantes era la de formar los escuadrones. Aparte de un superior jerárquico -el maestro de campo- y de un primer oficial -el sargento mayor-, había en el tercio otros cargos más que se ocupaban de tareas concretas y precisas, a las órdenes del maestro de campo. El tambor mayor era uno de ellos. Mientras los

servicios religiosos, la administración de justicia y la sanidad, tenían a su frente otras personas cualificadas en su materia.

Además de la escala jerárquica de la compañía y del tercio había otra serie de cargos en el ejército que conformaban el estado mayor, los cuadros superiores. Integraban esta categoría el sargento mayor general, el maestro de campo general, el general de la artillería, el capitán general de la caballería y el general del ejército, todos los cuales son objeto de atención por los diferentes escritores militares, y algunos, con carácter monográfico.

El componente material de un ejército estaba compuesto por infinita variedad de cosas: piezas de artillería, armas portátiles y múltiples pertrechos

que iban desde una amplia gama de instrumentos y enseres hasta todo lo necesario para fabricar fuegos artificiales, tan en boga en la época, e ingenios bélicos. Pero sobre todo, a la hora de equipar un ejército, era indispensable prever las vituallas necesarias para alimentar hombres y animales, ya que el hambre era el peor de los enemigos. Y los procedimientos habituales para abastecer de víveres a un ejército eran, bien a través de los depósitos constituídos mediante asientos concertados con proveedores particulares, o bien por transacción directa con los vivanderos, denominación que recibían las personas civiles que seguían a las tropas para venderles comestibles, bebidas, artículos de mercería, etc.

Bibliografia citada

ALMIRANTE, José: *Bibliografía militar de España*. Madrid, Imp. Manuel Tello, 1875.

____ *Diccionario Militar* (reimp.). Madrid, Ministerio de Defensa, 1989.

ALONSO BAQUER, Miguel: «Las guerras y su técnica en la época del Renacimiento», en *La organización militar en los siglos XV y XVI*. Actas de las II Jornadas Nacionales de Historia Militar. Málaga, «Cátedra General Castaños», 1993, pp. 343-352.

ARON, Raymond: *Pensar la guerra, Clausewitz*. Buenos Aires, Instituto de Publicaciones Navales, 1987.

BATAILLON, Marcel: *Erasmus y España*. 2ª ed. México, Fondo de Cultura Económica, 1966.

BATLLORI, Miguel: *Humanismo y Renacimiento. Estudios hispano-europeos*. Barcelona, Ariel, 1987.

BOWERS, Fredson: *Principles of Bibliographical Description*. New York, Russell & Russell, 1949.

BRAUDEL, Fernand: *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. México, Fondo de Cultura Económica, 1982, 2 v.

CALVO SÁNCHEZ, Ignacio: *Retratos de personajes del siglo XVI, relacionados con la historia militar de España*. Madrid, Junta de Iconografía Nacional, 1919.

CHARLES, Jean-Leon: «El saqueo de las ciudades en los Países Bajos en el siglo XVI. Estudio crítico de las reglas de la guerra», en *Revista de Historia Militar*, año XVII (1958), nº 35, pp. 7-19.

CHAUNU, Pierre: *La España de Carlos V*. Barcelona, Ediciones Península, 1976, 2 v.

CLONARD, Conde de (Serafín M^a de Sotto), *Historia orgánica de las armas de Infantería y Caballería*. Madrid, 1851, 14 v.

CRISIS en Europa. 1560-1660. Compilación de Trevor-Aston. Madrid, Alianza, 1983.

DÍAZ-PLAJA, Fernando: *El Ejército Imperial*. Barcelona, Argos, 1951.

DUFFY, Christopher: *Siege Warfare*. London, Routledge & Kegan Paul, 1979.

DUNKIN, Paul Shaner: *How to Catalog a Rare Book*. 2nd. ed. rev. Chicago, American Library Association, 1973.

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel: «La política exterior española en el siglo XVI», en *Historia de España*, ed. Planeta, t. 5.

FERNÁNDEZ SANTAMARÍA, J. A.: *El estado, la guerra y la paz*. Madrid, Akal, 1988.

FERRER, José: *Album del Ejército*. Madrid, 1846-1847, 3 v.

GARCÍA SIMÓN, Agustín: *El ocaso del Emperador. Carlos V en Yuste*. Madrid, Ed. Nerea, 1995.

GASKELL, Philip: *A New Introduction to Bibliography*. Oxford, The Clarendon Press, 1972.

GONZÁLEZ CASTRILLO, Ricardo: «El ingeniero militar Jerónimo de Borja, prisionero del Santo Oficio», en *Hispania*, v. L/1 (1990), nº 174, pp. 93-113.

____ «Inventos y artificios de Jerónimo de Borja, ingeniero militar del siglo XVI», en *Hispania*, v. LI/1 (1991), nº 177, pp. 103-151.

GUERRA, *Moral y Derecho*. Actas del Seminario de Filosofía del Derecho de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Madrid, 1994.

HALE, J. R.: «El Ejército, la Marina y el Arte de la guerra», en *Historia del Mundo Moderno*, de Cambridge. Barcelona, 1976, t. III, pp. 128-154; y Barcelona, 1980, t. II, pp. 329-350.

HOWARD, Michael: *La guerra en la Historia europea*. México, Fondo de Cultura Económica, [1983].

LAPEYRE, Henri: *Carlos Quinto*. Barcelona, Oikostau, 1972.

LÓPEZ PIÑERO, José María: *Ciencia y técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII*. Madrid, Labor, 1979.

LYNCH, John: *España bajo los Austrias*. 4ª ed. Barcelona, 1982, 2 v.

Mc. NEILL, William H.: *La búsqueda del poder. Tecnología, fuerzas armadas y sociedad desde el año 1000 d. C.* Madrid, Ed. Siglo XXI, 1988.

MAQUIAVELO, Nicolás: *Del arte de la guerra*. Estudio preliminar, traducción y notas de Manuel Carrera Díaz. Madrid, Tecnos, 1988.

MARAVALL, José Antonio: *Estado moderno y mentalidad social*. Madrid, Revista de Occidente, 1972, 2 v.

MARTÍN ARRÚE, Francisco: *Campañas del Duque de Alba*. Toledo, Imp. Fando, 1879, 2 v.

MARTÍNEZ DE CAMPOS, Carlos: *España bélica. El siglo XVI*. Madrid, Aguilar, 1966-1967, 2 v.

MARTÍNEZ RUIZ, Enrique [y otros]: *La España moderna*. Madrid, Ediciones Istmo, 1992.

_____*Introducción a la Historia Moderna*. Madrid, Ediciones Istmo, 1991.

MOINEVILLE, Hubert: *La guerre navale*. Paris, Presses Universitaires de France, 1982.

MORENO, Martiniano: «Consideraciones sobre el arte de la guerra en el siglo XVI», en *Asamblea del Ejército*, v. IV (1864).

OMAN, Charles William Chadwick: *A History of the War in the sixteenth Century*. London, Methuen, 1937.

PARKER, Geoffrey: *El ejército de Flandes y el Camino Español 1567-1659*. Madrid, Alianza Editorial, [1985].

_____*Felipe II*. Madrid, Alianza Editorial, 1985.

PIERI, Piero: *Il Rinascimento e la crisi militare italiana*. 2ª ed. Torino, Ed. Giulio Einaudi, 1952.

PUDDU, Raffaele: *El soldado gentilhombre. Autorretrato de una sociedad guerrera: la España del siglo XVI*. Traducción de Enrique Lynch. Barcelona, Argos Vergara, 1984.

QUATREFAGES, René: *Los Tercios españoles (1567-77)*. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1979.

_____*«El Ejército, gran protagonista de la Política exterior»*, en *Historia General de España y América*. Madrid, Rialp, 1986, t. VI, pp. 573-596.

ROGNIAT, Baron: *Considérations sur l'art de la guerre*. Paris, Magimel, Anselin et Pochard, 1816.

ROMERO VILLEGAS, Rafael: «Renacimiento del Arte Militar (en variante)», en *Temas de Historia Militar*. Comunicaciones del Primer Congreso de Historia Militar, t. II. Zaragoza, ¿1985?, pp. 235-247.

SALAS LARRAZÁBAL, Ramón: «Ejército y Marina», en *Enciclopedia de Historia de España*, dirigida por Miguel Artola. Madrid, Alianza Editorial, 1988, t. II.

SIMÓN DÍAZ, José: *El libro español antiguo. Análisis de su estructura*. Kassel, Ed. Reichenberger, 1983.

SOLANO ÁLVAREZ, Juan: «Carta a un soldado del siglo XVI», en *Revista de Historia Militar*, año VII (1963), nº 13, pp. 75-84.

SOTTO Y MONTES, Joaquín de: «Los grandes Tercios Viejos de la Infantería española», en *Revista de Historia Militar*, año VI (1962), nº 11, pp. 25-62.

_____ «La infantería suiza al servicio de España», en *Revista de Historia Militar*, año XVI, nº 32, pp. 37-72.

_____ «Organización militar española de la Casa de Austria (siglo XVI)», en *Revista de Historia Militar*, año IX (1965), nº 18, pp. 67-116.

_____ «El reclutamiento militar en España», en *Revista de Historia Militar*, año VIII (1964), nº 16, pp. 7-41.

STEGEMANN, H.: *La guerre. Son caractère et ses aspects à travers les siècles*. Trad. française par Henriot Marty. T. I, Paris, Payot, 1946.

THOMPSON, I.A.A.: *Guerra y decadencia. Gobierno y administración en la España de los Austrias, 1560-1620*. Barcelona, Editorial Crítica, [1981].

TRAVÉ CASALS, Juan: *Revisión de los principios clásicos de la guerra justa*. (Extracto de Tesis Doctoral). Barcelona, 1965.

VIGÓN, Jorge: *Historia de la Artillería española*. Madrid, C.S.I.C., 1947, 3 v.

A modo de epílogo

Deseo hacer más las palabras con que concluye Luis Gutiérrez de la Vega su *Nuevo tratado y compendio de Re militari* (Medina del Campo, 1569, f. 72₁), sin más que sustituir el vocablo *tratado* por Tesis. Y, como él, digo que «si caso fuere que en este *tratado* [i.e., Tesis] huuiere algun horror, en lo que toca en el arte que en el se trata suplico al que lo entendiere me aduierta dello, que siempre estare presto para lo emendar: pues vemos el juyzio y saber humano quâtas y quâ diuersas vezes hierra, no auiendo cosa tan perfecta y acabada en la vida en que no se puede poner algû dafecto».